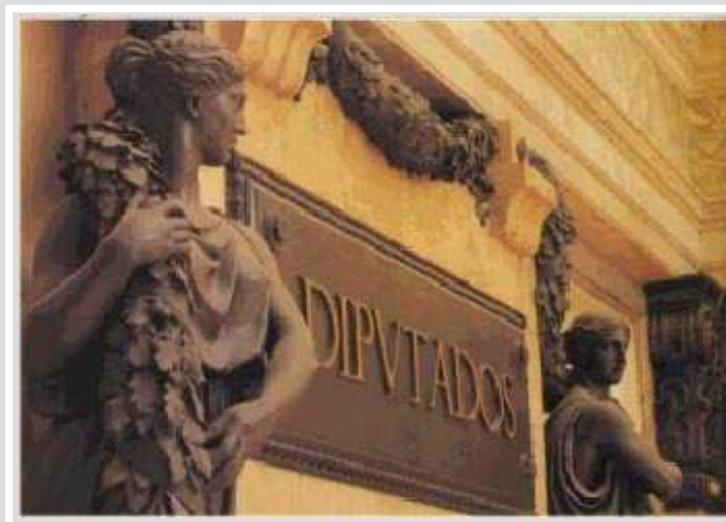




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. GERARDO AMARILLA
(Presidente)

Sr. FELIPE CARBALLO
(1er. Vicepresidente)

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(3er. Vicepresidente)

Y Dr. OMAR LAFLUF HEBEICH
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 13 de febrero de 2017

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 15, a la hora 10, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

SITUACIÓN DE EXTREMA GRAVEDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESPECIALMENTE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL DEPORTE EN LOS ÚLTIMOS TREINTA DÍAS. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016). (Carp. 1666/016). Rep. 608

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión. Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	13
5j+y 7.- Exposiciones escritas	20 y 21
6.- Inasistencias anteriores	20

CUESTIONES DE ORDEN

11.- Declaración de gravedad y urgencia	34
9 y 14.- Integración de Comisiones	28 y 66
10, 13, 17, 19, 21, 27, 29, 31.- Integración de la Cámara	28, 63, 111, 122, 139, 173, 182, 187
16 y 33.- Intermedio	110 y 194
10, 13, 17, 19, 21, 27, 29, 31.- Licencias	28, 63, 111, 122, 139, 173, 182, 187
25.- Prórroga del término de la sesión	156
8.- Reiteración de pedidos de informes	27

VARIAS

23.- Cuestión de fueros plan	
+	
*-teada por el señor representante Alejandro Sánchez	150
4.- Interrupción del receso	20

ORDEN DEL DÍA

12, 15, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)	
Antecedentes: Rep. N° 608, de diciembre de 2016. Carp. N° 1666 de 2016.	34, 66, 116
125, 143, 153, 156, 179, 182, 188, 195	
— Se aprueban los numerales 1, 2, 3, 4 y 6 de la moción presentada por el señor representante Gonzalo Mujica.	

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Auro Acosta (21), Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Susana Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño (6), José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Pablo Barrone, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Cecilia Bottino, Betiana Britos, Daniel Caggiani, Gloria Canclini (19), Felipe Carballo (10), Germán Cardoso, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Gustavo Da Rosa, Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Cecilia Eguiluz (3), Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera (13), Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González (8), Rodrigo Goñi Reyes, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema (1), Margarita Libschitz (18), Miguel Lorenzoni, Enzo Malán (7), Eduardo Márquez, Washington Marzoa (20), Graciela Matiauda (11), Aníbal Méndez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estados, Orquídea Minetti (12), Susana Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Gerardo Núñez (5), Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín (16), Gustavo Penadés, Adrián Peña, Gabriela Perdomo, Susana Pereyra, Julio Pérez, Paula Pérez, Delfino Piñeiro, Daniel Placeres, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor (14), Sandra Reyes, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez (17), Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino (4), Mercedes Santalla, José Luis Satdjian, Luis Silva, Washington Silvera (2), Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Washington Umpierre, Alejo Umpiérrez (15), Javier Umpiérrez, Nicolás Urrutia, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel (9), Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Pablo Abdala, Roberto Chiazzaro, José Carlos Mahía, María Manuela Mutti Fornaroli, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra y Darío Pérez.

Observaciones:

- (1) A la hora 13:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. José Luis Satdjian.

- (2) A la hora 13:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Pérez.
- (3) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Horacio de Brum.
- (4) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lucía Rodríguez.
- (5) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gabriela Perdomo.
- (6) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Umpierre.
- (7) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aníbal Méndez.
- (8) A la hora 19:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Susana Andrade.
- (9) A la hora 19:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Da Rosa.
- (10) A la hora 19:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Marzoa.
- (11) A la hora 19:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Sandra Reyes.
- (12) A la hora 19:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz.
- (13) A la hora 20:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni.
- (14) A la hora 20:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Paula Pérez.
- (15) A la hora 20:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gloria Canclini.
- (16) A la hora 20:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Silva.
- (17) A la hora 23:08 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Berta Sanseverino.
- (18) A la hora 23:49 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Orquídea Minetti.
- (19) A la hora 00:00 del día 16/02 cesó en sus funciones y a la hora 00:14 en virtud de una nueva convocatoria de licencia vuelve a ingresar a sala.
- (20) A la hora 00:00 del día 16/02 cesó en sus funciones.
- (21) A la hora 00:00 del día 16/02 cesó en sus funciones y a la hora 00:39 en virtud de una nueva convocatoria de licencia vuelve a ingresar a sala.

2.- Asuntos entrados

"Pliego Nº 123

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 14 de diciembre de 2016, Nº 19.459, por la que se establecen exoneraciones fiscales a los contribuyentes y a la población afectada por el tornado acaecido en la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, el día 15 de abril de 2016. C/1367/016
- con fecha 16 de diciembre de 2016:
 - Nº 19.460, por la que se aprueban las Decisiones, Reglamentos y Actas emanadas del 25º Congreso de la Unión Postal Universal, adoptadas en la ciudad de Doha, Estado de Qatar, el 11 de octubre de 2012. C/329/015
 - Nº 19.461, por la que se declara a la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2017. C/1061/016
- con fecha 23 de diciembre de 2016:
 - Nº 19.462, por la que se aprueba el Estatuto del Funcionario de la Agencia Nacional de Vivienda. C/1562/016
 - Nº 19.463, por la que se designa "José D'Elía" la Escuela Taller Nº 380-Discapacitado Intelectual, del departamento de Montevideo. C/419/015
 - Nº 19.464, por la que se declara el año 2017 como año de la celebración del centenario del tango "La Cumparsita" y se dispone la creación de la Comisión del Centenario de La Cumparsita. C/1129/016
 - Nº 19.465, por la que se designa "Ángel Cantoni", la Escuela Rural Nº 110 de Paraje Pamer, departamento de Soriano. C/1216/016
 - Nº 19.466, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación con el Ejecutivo de la República de Angola en el Campo de las Artes y la Cultura, suscrito en la ciudad de Luanda, República de Angola, el día 26 de febrero de 2013. C/196/015
 - Nº 19.467, por la que se designa "David Manuel Hugo Rohrer" la Escuela Técnica de la ciudad de Ecilda Paullier, departamento de San José. C/1188/016
- Nº 19.468, por la que se designa "Gladys Notaroberto de Flores" el Jardín de Infantes Nº 246 del departamento de Montevideo. C/3365/009
- Nº 19.469, por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación entre el Mercosur y la República de Suriname, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 17 de julio de 2015. C/1473/016
- Nº 19.470, por la que se aprueba el Acuerdo con Japón para la Liberalización, Promoción y Protección de las Inversiones, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 26 de enero de 2015. C/564/015
- Nº 19.471, por la que se aprueba el Acuerdo Marco de Cooperación con el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, suscrito en Addis Abeba, República Democrática Federal de Etiopía, el 2 de octubre de 2014. C/491/015
- Nº 19.472, por la que se crea el "Sistema Nacional de Competividad". C/72/015
- Nº 19.473, por la que se aprueba el Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur, suscrito en Brasilia, República Federativa de Brasil, el 17 de julio de 2015. C/1212/016
- con fecha 30 de diciembre de 2016, Nº 19.474, por la que se incluye a la Policía Aérea Nacional en las disposiciones del Código del Proceso Penal. C/668/015
- con fecha 3 de enero de 2017, Nº 19.475, por la que se prorroga hasta el 1º de julio de 2017 la entrada en vigencia de lo previsto en los incisos primero y último del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, sobre Inclusión Financiera. C/1727/016
- con fecha 4 de enero de 2017:
 - Nº 19.476, por la que se designa "Juan Toscanini" al tramo de la Ruta Nacional Nº 69, comprendido entre el Km 26,900 (Ruta 67) y el Km 32,000 (Ruta 32), departamento de Canelones. C/1656/016
 - Nº 19.477, por la que se designa "Ingeniero Ricardo Rosa" al tramo de la Ruta Nacional Nº 67 comprendido entre el Km 23,400 (Las Piedras Comargen) y el Km 40,300 (Sauce), departamento de Canelones. C/1655/016

- con fecha 5 de enero de 2017:
 - Nº 19.478, por la que se modifican artículos de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, sobre Inclusión Financiera. C/1561/016
 - Nº 19.479, por la que se establece el tratamiento tributario aplicable a los instrumentos financieros derivados. C/1536/016
 - Nº 19.480, por la que se crea un registro bajo la órbita del Banco de Previsión Social de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente. C/1248/016
 - Nº 19.481, por la que se aprueban las Actas, Resoluciones y Recomendaciones emanadas del 22º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas en la ciudad de La Habana, República de Cuba, el 13 de setiembre de 2013. C/520/015
 - Nº 19.482, por la que se prorroga hasta el 15 de abril de 2017 la permanencia fuera del país del Contingente Militar desplegado en la República de Haití. C/1722/016
 - Nº 19.483, por la que se regula la organización y el funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación. C/1572/016
 - Nº 19.484, por la que se establecen normas de convergencia con los estándares internacionales en Transparencia Fiscal Internacional, Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. C/1213/016
- por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Popular China sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Materia Aduanera, suscrito en Beijing el 18 de octubre de 2016. C/1765/017

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se pretende dar solución al diferendo público de naturaleza salarial que se mantiene con los diversos colectivos del Poder Judicial, magistrados de la Fiscalía General de la Nación y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. C/1766/017

- A la Comisión de Hacienda

La citada Cámara comunica que, en sesión de 29 de diciembre de 2016, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen normas de convergencia con los estándares internacionales en Transparencia Fiscal Internacional, Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. C/1213/016
- por el que se crea un registro bajo la órbita del Banco de Previsión Social de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente. C/1248/016
- por el que se establece el tratamiento tributario aplicable a los Instrumentos Financieros Derivados. C/1536/016
- por el que se modifican artículos de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, sobre Inclusión Financiera. C/1561/016
- por el que se prorroga hasta el 1º de julio de 2017 la entrada en vigencia de lo previsto en los incisos primero y último del artículo 35 y en los artículos 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.210, de 29 de abril de 2014, sobre Inclusión Financiera. C/1727/016

- Téngase presente

La Secretaría del Senado remite la respuesta del Ministerio de Educación y Cultura a la nota cursada con fecha 20 de diciembre de 2016 por la Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha. C/1615/016

- A sus antecedentes

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba un Sistema Nacional de Inteligencia de Estado. C/1763/017

- A la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia

- por el que se aprueba el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2015, hecho el 9 de octubre de 2015 en Ginebra, Confederación Suiza, y suscrito por la República en Nueva York el 18 de octubre de 2016. C/1764/017

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez, sobre el traslado de internos de Aldeas de la Bondad. C/22/015

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante José Andrés Arocena, en sesión de 7 de diciembre de 2016, por la que se solicita a esa Comisión que haga en el departamento de Florida planes de vivienda que contemplen solamente a trabajadores rurales. S/C

El Tribunal de Cuentas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante Roberto Frachia, relacionado con las competencias de dicho Organismo relativas a la asignación y distribución de publicidad oficial. C/1613/016
- del señor Representante Martín Lema:
 - sobre gastos por contratación de servicios de traslado de pacientes por parte de ASSE. C/1531/016
 - relacionado con el informe presentado por el Observatorio de la Gestión Humana del Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en relación al ingreso de personas con discapacidad en el Estado. C/1508/016

La Suprema Corte de Justicia contesta el oficio cursado por la Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial desde 1985 a la fecha, por el que solicitó la remisión de una copia del inventario del archivo incautado en el domicilio del coronel (r) Elmar Castiglioni, existente en AJPROJUMI. C/1615/016

- A sus antecedentes

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre el uso indiscriminado de protecnia. C/320/015

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- sobre la situación actual de Colonia Nicolich. C/320/015

- Téngase presente

- referente a los asentamientos en la localidad de Paso Carrasco. C/21/015

- A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

- acerca de la situación de la avicultura en el citado departamento. C/12/015 y C/14/015

- A las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Walter Verri, sobre el último llamado a licitación para el transporte de cemento pórtland, desde la planta de Paysandú hasta Montevideo. C/1169/016

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para responder los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Jorge Gandini:
 - referente a los residuos sólidos hospitalarios, y cuáles son los planes de gestión para el proceso de los mismos. C/1527/016
 - relacionado con el resultado obtenido en la Licitación Abreviada 9/2016, relativa a la recolección de residuos contaminados. C/1528/016
- del señor ex Representante José Luis Satdjian acerca de la celebración de los Consejos de Ministros en el interior del país. C/1558/016
- del señor Representante Martín Lema:
 - sobre el informe presentado por el Observatorio de la Gestión Humana del Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en relación al ingreso de personas con discapacidad en el Estado. C/1514/016
 - relacionado con la situación que atraviesan varios pacientes en relación a la negación de los medicamentos prescritos por sus médicos tratantes, por no estar incluidos en el Formulario Terapéutico de Medicamentos. C/1530/016
 - acerca de la administración de pensiones por invalidez percibidas por pacientes psiquiátricos carentes de curadores designados judicialmente o familiares directos. C/1532/016
 - referente a la cantidad de usuarios de ASSE desde el año 2007 hasta el 2015, discriminando por departamento, con distinción de usuarios por convenio y

FONASA, así como los datos publicados en el portal "A tu servicio" de la referida Administración. C/1542/016

- relacionado con el traslado de la policlínica "Dr. Enrique Claveux", ex hospital Filtro. C/1547/016
- acerca de la contratación de un servicio de ambulancia para el Hospital del departamento de Treinta y Tres. C/1560/016
- referente a la contratación, por parte de ASSE, de servicios de tomografías de urgencias y emergencias para el Hospital de Treinta y Tres. C/1580/016
- sobre los gastos del Centro Departamental de Maldonado, perteneciente a ASSE. C/1636/016
- relacionado con contrataciones de servicios en el Centro Departamental de Cerro Largo, perteneciente a ASSE. C/1637/016
- acerca del aumento del gasto en la contratación de CTI del Centro Departamental de Soriano. C/1642/016
- referente a los procedimientos para elaboración de alimentos, controles de higiene, inspecciones, control de plagas y detección de enfermedades transmitidas por alimentos en el Hospital Pereira Rossell. C/1648/016

La citada Secretaría de Estado contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Gloria Rodríguez, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en locales que funcionan como residenciales o casas de salud. C/1047/016
- de la señora ex Representante Angélica Ferreira, referente a las mamografías realizadas y las patologías oncológicas detectadas en el departamento de Rocha entre los años 2010 y 2015 inclusive. C/582/015
- del señor Representante Guillermo Facello:
 - acerca de las cifras y mecanismos para la detección temprana del HIV. C/1317/016
 - relacionado con el tornado que afectara a la ciudad de Dolores y las acciones tomadas por la referida Secretaría de Estado. C/1442/016
- del señor Representante Martín Lema:
 - acerca de los incrementos en los montos para contratación de servicios de ambulancias,

locomoción asistencial y servicios de mantenimiento y reparaciones menores de ambulancias y otros vehículos asistenciales. C/1379/016

- referente a la presunta contratación de servicios de CTI privados por parte del Hospital de Rivera. C/1411/016
- sobre la administración de pensiones por invalidez percibidas por pacientes psiquiátricos carentes de curadores designados judicialmente o familiares directos. C/1532/016
- relacionado con la cantidad de usuarios de ASSE desde el año 2007 hasta el 2015, discriminando por departamento, con distinción de usuarios por convenio y FONASA, así como los datos publicados en el portal "A tu servicio" de la referida Administración. C/1542/016
- referente a la contratación de empresas de traslado de pacientes por parte de ASSE. C/1560/016
- sobre la cantidad de camas de CTI, la contratación de CTI privados y los gastos por concepto de dicho rubro desde el año 2008. C/1583/016
- relacionado con la habilitación de instituciones de atención médica que brindan servicios de emergencia. C/1635/016
- referente a la participación de la señora ex Ministra de dicha Cartera en inauguraciones de empresas y emprendimientos. C/1641/016
- acerca de las compras realizadas en el marco de las negociaciones UNASUR. C/1664/016
- de la señora Representante Nibia Reich:
 - referente al estado del agua potable de la ciudad de Carmelo y los casos de cáncer detectados en el departamento de Colonia en los últimos diez años. C/1175/016
 - sobre la necesidad de conocer el detalle de las actividades cumplidas, tanto a nivel nacional como por departamento de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. C/1403/016
 - relacionado con la regulación de habilitación, funcionamiento y fiscalización de los establecimientos que ofrecen servicios de cuidados a adultos mayores. C/1591/016

- acerca de la situación de las obras del nuevo Hospital de Colonia. C/1592/016
- referente al resultado del procedimiento sumarial dispuesto y las actuaciones judiciales tramitadas a raíz del accidente protagonizado por una ambulancia de la citada Administración el 9 de mayo de 2016. C/1593/016
- del señor Representante Jorge Gandini:
 - sobre los residuos sólidos hospitalarios, y cuáles son los planes de gestión para el proceso de los mismos. C/1527/016
 - relacionado con el resultado obtenido en la Licitación Abreviada 9/2016, relativa a la recolección de residuos contaminados. C/1528/016
- del señor Representante Constante Mendiondo, acerca de problemas edilicios de las Policlínicas de Paso de los Mellizos y de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. C/1646/016

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Nicolás Olivera:
 - sobre los gastos de difusión, pautas publicitarias y propaganda del BROU. C/1625/016
 - relacionado con los gastos de publicidad del Banco de Seguros del Estado. C/1626/016
- de la señora Representante Nibia Reisch:
 - acerca de los ingresos, beneficios sociales y remuneraciones percibidas por las autoridades de República AFAP. C/1652/016
 - referente a los salarios percibidos por los integrantes de la Gerencia de República AFAP. C/1651/016
 - sobre la cantidad de préstamos otorgados por el BROU a jubilados y pensionistas en el mes de diciembre de 2016 en todo el país. C/1705/016
- del señor Representante José Querejeta, relacionado con los proyectos de inversión aprobados en los que la COMAP ha intervenido. C/1578/016
- de la señora Representante Lilián Galán, referente a la aplicación de varios artículos de la Ley N° 19.355, con respecto al Presupuesto Operativo del año 2015 de la Dirección General de Casinos y el plan de trabajo para el año 2017. C/1579/016

La citada Cartera contesta las siguientes exposiciones escritas:

- del señor Representante Felipe Carballo, acerca de las dificultades de acceso a los bienes y servicios que brinda el Estado a los vecinos de Tres Ombúes. C/22/015
- del señor Representante Gerardo Amarilla y la señora Representante Gloria Rodríguez Santo, relacionada con la necesidad de contar con un servicio para el pago de facturas, giros u otras operaciones financieras para los habitantes de Blanquillo en el departamento de Durazno. C/22/015
- de la señora Representante Nibia Reisch, referente a las dificultades que se presentan para los adultos mayores que residen en el interior, para poder acceder a los servicios de banca virtual brindados por el BROU. C/22/015

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Adrián Peña, sobre la cantidad de pasajeros uruguayos que salieron del país con destino a Brasil y los turistas ingresados desde el referido país, en las fechas de Semana de Carnaval y Semana de Turismo del año 2015. C/438/015
- del señor Representante Jaime Trobo, relacionado con las inspecciones obligatorias y el "Certificado de Aptitud Técnica de Cisterna" que deben de tener los equipos cisterna destinados al transporte nacional e internacional de líquidos. C/945/016
- de los señores Representantes Juan José Olaizola y Jaime Trobo, referente a la resolución de dicha Cartera con respecto a las inspecciones obligatorias de los equipos cisterna destinados al transporte nacional e internacional de líquidos. C/956/016
- del señor Representante Gonzalo Novales, acerca del procedimiento de selección de trabajadores para las obras de reconstrucción en la ciudad de Dolores. C/1005/016
- del señor Representante Guillermo Facello, sobre el tornado que afectara a la ciudad de Dolores y las acciones tomadas por dicha Cartera. C/1440/016
- del señor Representante Mario Ayala, relacionado con la habilitación para la extracción de agua para uso industrial en el

complejo agro energético de ALUR, sito en la zona de Bella Unión, departamento de Artigas.

C/1681/016

- del señor ex Representante José Luis Satdjian, acerca de la tramitación del certificado de valor estimado de contratación anual (VECA) libre por una empresa constructora. C/1734/016

El Ministerio del Interior contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Tabaré Viera, referente a los delitos vinculados a cualquier forma de violencia doméstica cometidos en el país desde el año 2000 hasta la fecha, especialmente en el departamento de Canelones. C/1268/016
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la realización de reuniones entre integrantes del Poder Ejecutivo y dirigentes de Clubes de Fútbol. C/1707/016

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Guillermo Facello, relacionado con los procedimientos de prevención de enfermedades y control de los trabajadores del rubro de películas condicionadas. C/481/015
- del señor Representante Conrado Rodríguez, acerca del incendio ocurrido recientemente en una fábrica de fuegos artificiales ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones. C/1555/016

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Nicolás Olivera, referente a la estructura y nómina de funcionarios de la citada Secretaría de Estado en el departamento de Paysandú. C/370/015
- de la señora Representante Nibia Reisch, sobre las bases para la convocatoria de Psicólogos y Asistentes Sociales efectuada por el INAU. C/1594/016

El Ministerio de Turismo contesta el pedido de informes del señor Representante Ope Pasquet, relacionado con la entrega de un instructivo por parte de dicha Secretaría de Estado a las empresas arrendadoras de vehículos sin chofer que pretenden reinscribirse en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos. C/1533/016

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor ex Representante José Luis Satdjian, referente a la problemática de un grupo de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, con los denominados "colgamentos". C/1125/016
- del señor ex Representante Federico Casaretto, acerca de las alertas meteorológicas y la no declaración de alerta de riesgo nivel rojo, en el reciente temporal registrado en nuestro país. C/1401/016
- del señor Representante Amin Niffouri, referente a la situación de morosidad en que se encuentran varios propietarios de unidades productivas MEVIR. C/1446/016
- del señor Representante Wilson Ezquerro, sobre la eliminación de un plan de beneficios económicos para buenos pagadores de MEVIR. C/1449/016
- del señor Representante Egardo Mier, acerca del motivo por el cual no se han podido escriturar las viviendas inauguradas en abril de 2007 en la localidad de La Charqueada, departamento de Treinta y Tres. C/1465/016
- del señor Representante Martín Lema, relacionado con el informe presentado por el Observatorio de la Gestión Humana del Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en relación al ingreso de personas con discapacidad en OSE. C/1522/016
- del señor Representante Daniel Radío, acerca de la piscina cerrada climatizada de la Plaza de Deportes "Profesor Raúl Legnani", de la ciudad de Canelones. C/1639/016

El Ministerio de Relaciones Exteriores contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Susana Montaner, sobre el funcionamiento de la Usina Termoeléctrica "Presidente Médici" (UTPM), ubicada en el Estado de Río Grande del Sur, a cuarenta kilómetros del departamento de Cerro Largo. C/1438/016
- del señor Representante Daniel Caggiani, relacionado con los acuerdos, convenios y compromisos comerciales suscritos entre empresas privadas y Estados extranjeros, desde el año 1990 hasta la fecha. C/1541/016

- del señor ex Representante José Luis Satdjian, acerca de la celebración de los Consejos de Ministros en el interior del país. C/1558/016
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a los detalles de la reunión presidencial llevada a cabo entre representantes de nuestro país y la República Bolivariana de Venezuela en el mes de abril de 2010, en la ciudad de Caracas. C/1587/016
- del señor Representante Pablo Iturralde, sobre la selección y contratación de personal por parte de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. C/1605/016
- del señor Representante Pablo Iturralde, relacionado con el personal contratado por la Comisión Administradora del Río Uruguay. C/1604/016

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del Representante Gonzalo Novales, acerca de la necesidad de reglamentar la Ley N° 19.098, de 21 de junio de 2013, relativa al Protocolo de Prevención, Detección e Intervención respecto al Maltrato Físico, Psicológico o Social y su Aplicación en los Centros Educativos del País. C/2812/014
- del señor Representante Adrián Peña, referente a la implementación de una aplicación denominada "Gurí-Familia" desarrollada por el CEIP. C/1035/016
- del señor Representante Saúl Aristimuño, sobre la Escuela de Tiempo Completo N° 24, de Vichadero, departamento de Rivera. C/1072/016
- de los señores Representantes Egardo Mier y Sergio Mier, relacionado con la situación de varios padrones de la localidad de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres, que fueran incorporados al CODICÉN de la ANEP. C/1077/016
- de la señora Representante Nibia Reisch, acerca del estado de situación en que se encuentra un bien inmueble de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. C/1416/016
- del señor Representante Constante Mendiondo:
 - referente a los inmuebles de dicho organismo, su situación y destino en el departamento de Río Negro, incluyendo la lista de los que revistan la calidad sin afectación. C/1329/016

- sobre la revalidación de títulos extranjeros en nuestro país. C/1678/016

- A sus antecedentes

La citada Cartera remite copia de una resolución relativa a obras de ampliación y mantenimiento de un centro de estudios. C/11/015

- A la Comisión de Educación y Cultura

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante José Luis Satdjian solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el Programa de Vivienda para Jubilados y Pensionistas. C/1733/016
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la tramitación del certificado de valor estimado de contratación anual (VECA) libre por una empresa constructora. C/1734/016
- al Ministerio de Salud Pública, referente a las medidas preventivas que ha tomado la citada Cartera contra el mosquito Aedes Aegypti. C/1735/016

El señor Representante Marcelo Bacigalupi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acerca de la liquidación de partidas salariales por presentismo a los trabajadores de la actividad privada. C/1736/016

- Se cursaron con fecha 28 de diciembre

El señor Representante Germán Cardoso solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio del Interior:

- sobre dos homicidios ocurridos en la jurisdicción de la 10ª Sección Policial del Cerro de Carmelo, departamento de Colonia. C/1737/017
- relacionado con las características de los convenios firmados por parte de dicha Cartera con universidades extranjeras para mejorar la formación especializada de la Policía. C/1738/017
- referente al desempeño de dicha Secretaría de Estado en relación al Acuerdo Marco celebrado con la República Federativa de Brasil, aprobado por Ley N° 18.903, de 11 de abril de 2012, para el intercambio de informaciones y cooperación en la seguridad pública. C/1739/017
- acerca de la reforma organizativa de la Policía Nacional. C/1740/017

- sobre los delitos cometidos contra la persona física y moral de las personas, en particular los de homicidio o de muertes caratuladas como sospechosas, sin aclarar. C/1741/017

- Se cursaron con fecha 9 de enero

- relacionado con el usufructo del servicio médico del Hospital Policial, en beneficio del señor Ministro del Interior. C/1742/017

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Defensa Nacional y por su intermedio a la Prefectura Nacional Naval; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la DINAMA, referente a la denuncia realizada por un trabajador al que se le ordenó evacuar 3.000 litros de desechos fluidos en el río Uruguay. C/1743/017

- Se cursaron con fecha 10 de enero

La señora Representante Valentina Rapela solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a ASSE, referente al fallecimiento de un menor en el Hospital Regional de la ciudad de Salto. C/1744/017

- Se cursó con fecha 23 de enero

La señora Representante Nibia Reisch solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, sobre publicidad y patrocinio de eventos por parte de empresas públicas. C/1746/017

El señor Representante Martín Lema solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Salud Pública:
 - y por su intermedio a ASSE, relacionado con los gastos superiores al presupuesto anual asignado. C/1745/017

- Se cursaron con fecha 24 de enero

- y por su intermedio a la Junta Nacional de Salud, acerca de los resultados económicos FONASA del año 2016 y estimación de beneficiarios del seguro de salud para los años 2017 al 2019. C/1747/017

- Se cursó con fecha 25 de enero

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:
 - y por su intermedio al BPS, referente a diferencias entre la fecha de ingreso de trabajadores con contrato de suplente en ASSE y la fecha de alta en el BPS. C/1748/017

- acerca de irregularidades en relación a los aportes de los trabajadores con contrato de suplente en ASSE. C/1749/017

- al Ministerio de Salud Pública:

- y por su intermedio a ASSE, referente a la contratación de servicios médicos, sanitarios y sociales por parte de la citada Administración para el Hospital de Rivera, desde el año 2008 hasta diciembre de 2016. C/1750/017

- Se cursaron con fecha 31 de enero

- sobre el cumplimiento de las metas asistenciales de ASSE desde el año 2013 hasta el 2016. C/1751/017
- y por su intermedio a ASSE, relacionado con las Unidades Asistenciales incorporadas al Sistema de Gestión de Consultas y los tiempos de espera disponibles por Unidad Asistencial en el año 2016. C/1752/017

- Se cursaron con fecha 1º de febrero

El señor Representante Amin Niffouri solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a OSE, acerca del incremento de la tasa de cargo fijo del servicio del citado Ente. C/1753/017
- al Ministerio de Salud Pública, referente al cumplimiento del Decreto N° 359/07, que establece los tiempos de espera para las consultas médicas. C/1754/017

- Se cursaron con fecha 6 de febrero

El señor Representante Ope Pasquet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP, para su remisión al CEIP, sobre el atraso en el pago de haberes a maestros del referido Consejo. C/1755/017

El señor Representante Constante Mendiando solicita se cursen los siguientes pedidos de informes relacionados con los beneficios que se otorgan a los enfermos oncológicos:

- al Ministerio de Salud Pública. C/1756/017
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS. C/1757/017
- al Ministerio de Desarrollo Social. C/1758/017

- Se cursaron con fecha 7 de febrero

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la ANP, acerca de la desaparición de una máquina del Puerto de Montevideo el mediodía del sábado 4 de febrero de 2017. C/1759/017

La señora Representante Susana Montaner solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP:

- referente a una resolución dictada por el Consejo de Educación Secundaria. C/1760/017
- para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, sobre el dictado de la Resolución N° 97, de 11 de enero de 2017, por parte del citado Consejo. C/1761/017

- Se cursaron con fecha 9 de febrero

El señor Representante Pablo Iturralde solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con el criterio del Consejo de Educación Inicial y Primaria para evaluar la calidad de los materiales didácticos utilizados por instituciones públicas y privadas. C/1762/017

- Se cursó con fecha 13 de febrero

Pedidos de informes cuya reiteración solicitan sus autores por intermedio de la Cámara:

- de la señora Representante Susana Montaner:
 - al Ministerio de Desarrollo Social y por su intermedio al INAU, sobre los procesos de adopción. C/1455/016
 - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a las inversiones previstas en el Presupuesto Nacional para reparar la Ruta Nacional N° 26, particularmente en el tramo que cruza el departamento de Tacuarembó, y el control de peso de los camiones que circulan por la misma. C/1644/016
- del señor Representante Juan José Olaizola, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a ANCAP, acerca de presuntas irregularidades en los pagos por parte de ALUR a proveedores. C/1495/016

- Se votarán oportunamente

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Fondo Nacional de Emergencias. C/1767/017

- A la Comisión de Hacienda

El señor Representante Martín Lema presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se agrega al artículo 4° de la Ley N° 17.885, de 12 de agosto de 2005, un inciso por el que se otorgan beneficios a las personas que desarrollen actividades de voluntariado. C/1768/017

- A la Comisión Especial de Población y Desarrollo

- por el que se sustituye el artículo 5° de la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, relativo a los procedimientos de reproducción humana asistida de alta y baja complejidad y su cobertura. C/1769/017

Varias señoras Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga por única vez y por el término de veinticuatro meses, los plazos para el financiamiento por parte del Fondo Nacional de Recursos, de técnicas de reproducción humana asistida, para mujeres mayores de cuarenta años, previstos en el artículo 5° de la Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, y en el literal b) del artículo 7° del Decreto N° 84/015, de 27 de febrero de 2015, reglamentario de la ley. C/1770/017

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social".

3.- Proyectos presentados

A) "FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS. (Creación)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Créase el Fondo Nacional de Emergencias (FNE) con el objetivo de brindar una rápida y directa asistencia económica y/o financiera a las Intendencias Departamentales, ante situaciones de urgencia o emergencia, que ameriten una inmediata respuesta en su correspondiente territorio.

Los cometidos del FNE serán recibir y administrar los recursos que le correspondan, así como efectuar las transferencias de los mismos a las correspondientes Intendencias Departamentales que así lo requieran, según se reglamente, informando y rindiendo cuentas de lo actuado.

Artículo 2°.- El Fondo Nacional de Emergencias se constituirá y funcionará en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Presidencia de la República.

Será administrado por una Comisión Administradora, que estará integrada por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) quien la presidirá, el Director del SINAЕ, y el Presidente del Congreso de Intendentes, o quienes respectivamente ellos designen para suplantarlos y representarlos.

Artículo 3°.- El Poder Ejecutivo reglamentará por Decreto el funcionamiento del Fondo Nacional de Emergencias y de la Comisión Administradora del FNE, la forma y criterios para realizar las transferencias de recursos cuando corresponda, y la definición de las urgencias y emergencias de su competencia, según la categorización establecida por el SINAЕ.

A su vez cada Intendencia Departamental quedará habilitada para recibir recursos del FNE, después de definir los vínculos y mecanismos, para la recepción de los recursos que le puedan ser transferidos en caso de emergencia o urgencia.

Artículo 4°.- Los recursos económicos y/o financieros del Fondo Nacional de Emergencias (FNE) se integrarán de la siguiente manera:

- A) Un aporte anual del Poder Ejecutivo a través de Rentas Generales de \$ 400.000.000 (cuatrocientos millones) de pesos uruguayos hasta alcanzar un tope de \$ 1.000.000.000 (mil millones) de pesos uruguayos, el que será renovado en la medida que sea ejecutado.
- B) Las donaciones que puedan realizarse a este Fondo a través de personas físicas, empresas, e instituciones públicas o privadas, así como ONGs y otras organizaciones sociales, de origen nacional o internacional.
- C) El aporte voluntario de los entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos departamentales.

Artículo 5°.- La Comisión Administradora tendrá la facultad de autorizar los gastos y transferencias necesarias a fin de llevar a cabo los objetivos del Fondo Nacional de Emergencias (FNE), el que se administrará dando cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas.

Los recursos del FNE deberán ser depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay en una cuenta especial dispuesta exclusivamente a tales efectos, y se realizarán las transferencias bancarias contra ella con la firma de dos de los integrantes de la referida Comisión, uno de los cuales deberá ser el representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas y la Auditoría Interna de la Nación, ejercerá el control presupuestal del Fondo Nacional de Emergencias (FNE).

Artículo 7°.- La Comisión Administradora del Fondo Nacional de Emergencias (FNE), deberá elevar al Poder Ejecutivo para su consideración un balance anual dentro de los primeros 120 (ciento veinte) días de vencido cada ejercicio, así como los estados de situación y balance de resultados de todos los institutos que lo integren.

El Poder Ejecutivo incluirá en cada Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, el informe correspondiente de lo actuado por el FNE, en el correspondiente ejercicio.

Artículo 8°.- La Comisión Administradora del Fondo Nacional de Emergencias (FNE), acordará con las Intendencias Departamentales la asistencia prestada que de conformidad con lo previsto le fuera requerida. Si no hubiere acuerdo, se estará a lo que determine el Poder Ejecutivo.

Las Intendencias que se relacionen financieramente con el FNE, deberán poseer sistemas de información contable adecuados a las respectivas disposiciones vigentes y suministrar toda la documentación que requiera la Comisión Administradora del FNE.

Artículo 9°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos anteriores, las Intendencias Departamentales podrán recibir directamente donaciones de personas físicas, empresas e instituciones públicas y privadas, y organizaciones sociales, a efectos de colaborar en situaciones de urgencia o emergencia, con destinos específicos, debiendo llevar un registro de lo recibido y entregado, administrando dichas donaciones y enviando a la Comisión Administradora luego de entregadas las mismas, un resumen de lo actuado.

La Comisión Administradora del Fondo Nacional de Emergencias (FNE), con la información enviada por las Intendencias Departamentales, elaborará anualmente un informe de Responsabilidad Social donde consten las donaciones, aportes y apoyos efectuados por personas públicas y privadas, personas físicas, empresas, instituciones, organizaciones no gubernamentales (ONGs), fundaciones, instituciones religiosas, y demás organizaciones sociales, el que será dado a publicidad en el Diario

Oficial el día 31 de agosto de cada año, "Día Mundial de la Solidaridad".

Montevideo, 28 de diciembre de 2016

ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, ANTONIO ZOULAMIAN, Representante por Montevideo, RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José, BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, WILMA MORAES, Representante por Artigas, MARCELO BACIGALUPI, Representante por Montevideo, JULIO NAUMOV, Representante por Río Negro, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, DELFINO PIÑEIRO, Representante por Maldonado, JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado, HERIBERTO SOSA, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Científicos y organizaciones especializadas del mundo entero vienen desde las últimas décadas advirtiendo de los efectos y consecuencias del llamado "cambio climático".

La violencia y frecuencia de los últimos eventos climatológicos registrados en nuestro país, especialmente durante el año en curso, nos deben hacer tomar conciencia de la magnitud del mismo y nos obligan a pensar que se trata de una realidad que ha llegado para quedarse.

La ubicación geográfica del Uruguay, con cientos de kilómetros de costas, expuestas en forma directa y abierta al Río de la Plata y al Océano Atlántico, lo hacen especialmente vulnerable a este tipo de fenómenos extremos.

En tales circunstancias, se entiende que debe ser de la máxima responsabilidad política legislar para

concretar un "Fondo Nacional de Emergencias" que permita en casos de urgencia o emergencia contar en forma inmediata con recursos financieros que habiliten una rápida respuesta institucional, en cualquier rincón de los diecinueve departamentos del país, que a su vez haga efectiva y eficiente la coordinación entre el SINAIE y las Intendencias Departamentales, permitiendo brindar soluciones concretas.

En la mayoría de los casos de emergencia referidos, se ha constatado muy buena coordinación entre los distintos organismos estatales y las Intendencias Departamentales. Sin embargo y sin perjuicio de lo anterior, se ha observado que el no contar inmediatamente con recursos financieros extras a efectos de afrontar estas situaciones excepcionales, impide muchas veces brindar la respuesta requerida y merecida por vecinos y vecinas damnificados, en tiempo y forma.

Es por lo expuesto, que se considera imprescindible la creación del mencionado "Fondo Nacional de Emergencias" en el ámbito de la OPP, el cual deberá contar con recursos financieros concretos, provenientes de aportes directos del Estado, que habilite en caso de situaciones de urgencia o emergencia, transferir de manera inmediata parte de esos recursos a las Intendencias Departamentales afectadas en su territorio ante su requerimiento, posibilitando así dar rápidas soluciones materiales.

Para la administración y gestión del FNE, hacer efectiva la transferencia financiera en caso de necesidad, así como el contralor y rendición de cuenta posterior, se propone crear una Comisión Administradora del Fondo Nacional de Emergencias, integrada por el Director de la OPP, quien la presidirá, el Director del SINAIE, y el Presidente del Congreso de Intendentes.

En particular, se hace notar que este proyecto de ley prevé que los recursos a disponibilidad del Fondo Nacional de Emergencia deberán estar depositados en una cuenta bancaria en el Banco de la República Oriental del Uruguay, específica para este fin, creada al solo efecto del FNE y gestionada por la Comisión Administradora antes mencionada.

Se pretende además, permitir a los gobiernos departamentales la posibilidad de recibir donaciones y apoyos en casos de emergencia, de parte de personas físicas, empresas e instituciones privadas, ONGs, fundaciones, instituciones religiosas, y otras organizaciones sociales, con destino a colaborar con vecinos y vecinas damnificados.

Como una forma de agradecimiento a estos colaboradores, se propone que la Comisión Administradora del FNE, con la información enviada por las Intendencias Departamentales, elabore anualmente un informe de Responsabilidad Social donde consten las donaciones, aportes y apoyos realizados ante distintas situaciones de urgencia o emergencia, efectuados por personas físicas, empresas e instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), fundaciones, instituciones religiosas, y demás organizaciones sociales, el que será dado a publicidad el día 31 de agosto de cada año, "Día Mundial de la Solidaridad".

Montevideo, 28 de diciembre de 2016

ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado, JOSÉ YURRAMENDI, Representante por Cerro Largo, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, ANTONIO ZOULAMIAN, Representante por Montevideo, RUBÉN BACIGALUPE, Representante por San José, BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, MARIO GARCÍA, Representante por Lavalleja, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, WILMA MORAES, Representante por Artigas, MARCELO BACIGALUPI, Representante por Montevideo, JULIO NAUMOV, Representante por Río Negro, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, DELFINO PIÑEIRO, Representante por Maldonado, JORGE SCHUSMAN, Representante por Maldonado, HERIBERTO SOSA, Representante por Maldonado".

B) "ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO SOCIAL. (Beneficios)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agrégase al artículo 4º de la Ley Nº 17.885, de 12 de agosto de 2005, el siguiente inciso:

"No obstante a lo dispuesto en el inciso anterior, en todos los concursos y llamados a provisión de cargos en la Administración Pública, deberá adjudicarse un puntaje extra a quienes hayan revestido el carácter de voluntario social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la presente ley. El puntaje a otorgar será determinado en las bases del llamado o concurso y guardará relación con la duración de la actividad de voluntariado social, la que deberá acreditarse debidamente con el certificado emitido por el organismo o institución respectiva".

Montevideo, 3 de enero de 2017

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 17.885, de 12 de agosto de 2005, regula una actividad que entendemos muy importante estimular y desarrollar como es el voluntariado social, donde las personas físicas pueden colaborar, inspiradas en una finalidad solidaria, altruista y de bienestar general, en diversas actividades a desarrollar por instituciones públicas o privadas.

Concebimos al voluntariado social como una herramienta muy importante desde varios aspectos:

1) Dignifica al ser humano que oficia de voluntario social en tanto se siente importante para la sociedad, teniendo presente que puede ser útil en diversas áreas y con sus acciones significar una ayuda para otros sectores sociales que lo necesitan.

2) Se contribuye ostensiblemente a mejorar y estimular valores de solidaridad, humanidad y justicia social que el Estado debe propender e inculcar mandado por normas programáticas constitucionales, legales e internacionales.

3) El voluntariado social también permite cierta capacitación a quien lo ejerza, contando luego con mejores herramientas para su inserción en el mundo laboral.

4) En especial en el caso de las personas jóvenes sirve como instrumento para estimular hábitos de trabajo y desplegar actividades que determinen la erradicación de ciertos vicios sociales y prácticas ociosas que el Estado y la sociedad en general pretenden combatir.

5) Implica una muy importante colaboración para organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro que contribuyen con el Estado, dado que cuentan con

una mano de obra sin necesidad de erogación alguna (artículo 2º de la Ley Nº 17.885).

Nos parece adecuada la previsión establecida en el artículo 4º de la Ley Nº 17.885 en cuanto a que, el voluntario social, por su actuación, no genera derechos al ingreso a cargos de la Administración Pública.

No obstante, a efectos de estimular esta práctica y de recompensar en parte ese espíritu altruista que inspiró al voluntario social para el desarrollo de esta tan importante tarea, entendemos oportuno otorgarle cierto beneficio en los concursos o llamados a los que se postule.

Para eso proponemos insertar un inciso segundo al artículo 4º de la Ley Nº 17.885, manteniendo la previsión de no generación de derechos para ingresar a la función pública, pero sí, en caso de que el voluntario social se postule en un concurso o llamado, cuente con un reconocimiento por la tarea realizada, que además implica la certificación de haber generado cierta experiencia laboral a valorar en el proceso de selección.

El máximo de puntaje a asignar en el proceso de selección en un llamado o concurso será determinado en las bases del mismo, pero deberá guardar relación con la duración del voluntariado (horas, días, meses, etcétera). Dicha tarea deberá acreditarse fehacientemente mediante certificado original expedido por la institución pública o privada en donde haya prestado funciones el voluntario social.

Entendemos que se debe dejar librado a cada Administración la determinación precisa del puntaje a otorgar en el concurso o llamado a las tareas de voluntariado social, dado la heterogeneidad de los cargos a proveer en toda la Administración Pública.

A pesar de ello, en caso de aprobarse esta iniciativa, será obligatorio que en todos los concursos o llamados para ocupar cargos en la Administración Pública, las bases del mismo contemplen un puntaje extra a quienes han desarrollado las tareas de voluntariado social al amparo de la Ley Nº 17.885.

Montevideo, 3 de enero de 2017

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo".

C) "TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA. (Sustitución del artículo 5º de la Ley Nº 19.167)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyase el artículo 5º de la Ley Nº 19.167, de 22 de noviembre de 2013, por el siguiente:

"ARTÍCULO 5º. (Procedimientos de reproducción humana asistida de alta y baja complejidad y su cobertura).- A los efectos de la presente ley se definen las técnicas o procedimientos de baja complejidad como aquellos procedimientos en función de los cuales la unión entre el óvulo y espermatozoide se realiza dentro del aparato genital femenino.

Dichas técnicas o procedimientos quedan comprendidos dentro de los programas integrales de asistencia que deben brindar las entidades públicas y privadas que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud y serán financiados por este.

Las técnicas o procedimientos de alta complejidad son aquellas en virtud de las cuales la unión entre óvulo y espermatozoide tiene lugar fuera del aparato genital femenino, transfiriéndose a este los embriones resultantes, sean estos criopreservados o no.

Dichas técnicas o procedimientos serán parcial o totalmente subsidiados hasta un máximo de tres intentos, a través del Fondo Nacional de Recursos.

Las prestaciones a brindarse incluyen los estudios necesarios para el diagnóstico de la infertilidad así como el tratamiento, material de uso médico descartable y otros estudios que se requieran, el asesoramiento y la realización de los procedimientos terapéuticos de reproducción humana asistida de alta y baja complejidad, las posibles complicaciones que se presenten y la medicación correspondiente en todos los casos.

En ningún caso la edad de la mujer podrá ser impedimento o condición para el financiamiento o subsidios de las técnicas y procedimientos de baja y alta complejidad por parte del Sistema Nacional Integrado de Salud y el Fondo Nacional de Recursos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7º de la presente ley".

Montevideo, 2 de febrero de 2017

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, estableció en su artículo 5º, los procedimientos de reproducción humana asistida de alta y baja complejidad y su cobertura.

Se dispuso que las técnicas o procedimientos de baja complejidad fueran incluidos "...dentro de los programas integrales de asistencia que deben brindar las entidades públicas y privadas que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud y serán financiados por este, cuando la mujer no sea mayor de 40 años". Asimismo, se estableció que las mujeres mayores de 40 años serían igualmente cubiertas por el Sistema Nacional Integrado de Salud durante los 24 (veinticuatro) meses siguientes a la fecha de promulgación de la ley. Las técnicas o procedimientos de baja complejidad fueron reglamentados por el Decreto N° 311/014, de 30 de octubre de 2014.

Respecto de las técnicas o procedimientos de alta complejidad la ley estableció que debían ser parcial o totalmente subsidiados hasta un máximo de tres intentos, a través del Fondo Nacional de Recursos, con el alcance y condiciones que la reglamentación estableciera.

El Decreto reglamentario N° 84/015 de 27 de febrero de 2015, reglamenta las técnicas de reproducción asistida referidas en el párrafo anterior, disponiendo en su artículo 7º que "...Serán de aplicación a toda persona mayor de edad y menor de cuarenta años a la fecha de promulgación del presente Decreto...".

Resulta dudosa la legalidad de esta disposición reglamentaria, dado que establece una limitación de edad que la ley no realizó. Si el legislador hubiese querido limitar la edad de la mujer en el caso de las técnicas de alta complejidad, así lo hubiese dispuesto a texto expreso al igual que lo hizo con las técnicas de baja complejidad en el mismo artículo.

A su vez, el Decreto N° 84/015, al igual que lo dispuesto en la ley para técnicas de baja complejidad, estableció un período de 24 meses para los procesos de alta complejidad durante los cuales no se tomará en cuenta la limitante de edad. Dicho plazo vence el 27 de febrero de 2017, por lo tanto, a partir de dicha fecha las mujeres mayores de 40 años que deseen realizar técnicas de alta complejidad, no estarán alcanzadas por la cobertura y subsidio del Sistema Nacional Integrado de Salud y el Fondo Nacional de Recursos.

El presente proyecto de ley pretende generar una mayor justicia social al permitir que toda mujer mayor de 40 años que se encuentre en condiciones de realizar procedimientos de baja o alta complejidad, pueda acceder a los mismos con los beneficios económicos que el marco jurídico establece.

Montevideo, 2 de febrero de 2017

MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo".

- D) "TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA. (Prórroga de los plazos para su financiamiento por parte del Fondo Nacional de Recursos)

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Prorrógase por única vez y por el término de 24 (veinticuatro) meses, los plazos para el financiamiento por parte del Fondo Nacional de Recursos (FNR), de técnicas de reproducción humana asistida, para mujeres mayores de 40 años previstos en el artículo 5º de la Ley N° 19.167 del 22 de noviembre de 2013 y literal b) artículo 7º Decreto N° 84/015 de fecha 27 de febrero de 2015.

Montevideo, 2 de febrero de 2017

SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 19.167 de 22 de noviembre de 2013 sobre regulación de las técnicas de reproducción humana asistida, autorizó las mismas como procedimiento a ser financiado por el Fondo Nacional de Recursos (FNR).

Para las mujeres mayores de 40 años el plazo de 2 años para acceder a la financiación por parte del FNR vence el 26 de febrero del presente año 2017, de acuerdo a lo establecido por el artículo 5º de la Ley N° 19.167 del 22 de noviembre de 2013 y por el literal b) artículo 7º del Decreto N° 84/015 de fecha 27 de febrero de 2015 reglamentario de la ley.

En efecto, la referida normativa establece:

Artículo 5º de la Ley N° 19.167 del 22 de noviembre de 2013:

(Procedimientos de reproducción humana asistida de alta y baja complejidad y su cobertura).-

A los efectos de la presente ley se definen las técnicas o procedimientos de baja complejidad como aquellos procedimientos en función de los cuales la unión entre el óvulo y espermatozoide se realiza dentro del aparato genital femenino.

Dichas técnicas o procedimientos quedan comprendidos dentro de los programas integrales de asistencia que deben brindar las entidades públicas y privadas que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud y serán financiados por este, cuando la mujer no sea mayor de 40 años. Serán igualmente cubiertas por el Sistema Nacional Integrado de Salud durante los 24 (veinticuatro) meses siguientes a la fecha de promulgación de esta ley las mujeres que hayan sobrepasado dicho límite de edad. En caso de mayor edad, la reglamentación establecerá la forma de financiamiento.

Literal b) artículo 7° del Decreto N° 84/015 de fecha 27 de febrero de 2015:

"b) Sin perjuicio de lo establecido en el literal anterior, las técnicas de reproducción humana asistida de alta complejidad serán de aplicación a las personas a partir de los 40 (cuarenta) años y hasta que cumplan 60 (sesenta) años de edad, durante los 24 (veinticuatro) meses siguientes a la fecha de promulgación de la ley que se reglamenta, cuyo derecho se hará efectivo a partir de la vigencia del presente y por un plazo igual al previsto en la Ley".

Frente a esta situación unas 700 mujeres quedarán por fuera de la cobertura del Fondo Nacional de Recursos (FNR).

Es justamente en defensa de estas mujeres que se presenta el presente proyecto de ley.

Fundamentado en que como se aprecia, no es un número importante de mujeres que genere un alto costo, a ello se suma que la tasa de natalidad del país es muy baja y esta medida indudablemente favorece la natalidad, y por último que la prórroga que se plantea sería por única vez.

Además cabe subrayar que un 43 % de mujeres que solicitaron las técnicas tenían entre 40 y 60, muchas están en la mitad del procedimiento pero aun no obtuvieron la autorización.

Como se consignó, el 26 de febrero es una fecha clave para al menos 700 mujeres uruguayas.

A dos años de la implementación de la ley de reproducción humana asistida, aquellas usuarias que tengan más de 40 años quedarán por fuera de la cobertura del Fondo Nacional de Recursos (FNR), por

lo que tendrán que afrontar por sí solas los costos de una inseminación artificial o de una fertilización in vitro para intentar quedar embarazadas.

En la actualidad, el Decreto N° 84/015 de fecha 27 de febrero de 2015 que reglamenta la ley, ampara a las mujeres de hasta 60 años.

En estos dos años de financiación de técnicas de reproducción asistida, casi la mitad (el 43 %) de las mujeres que solicitaron el apoyo del FNR tenían entre 40 y 60 años.

Muchas de las mujeres afectadas están a mitad de camino en espera de transferencias, ovo donaciones, resultados y estudios, por lo que si no se extiende el plazo no tendrán una segunda oportunidad. Asimismo 43 % de las mujeres que solicitaron cobertura financiera del Fondo Nacional de Recursos para tratamientos de reproducción humana de alta complejidad tenían más de 40 años.

Si bien a las mayores de 40 años que hayan sido autorizadas antes del 26 de febrero se les va a autorizar un ciclo de estimulación aunque sea después del 26 de febrero, no tendrán los tres intentos que están previstos en la ley.

Hasta ahora, todas las pacientes cuentan con tres ciclos de estimulación y tres transferencias de embriones por ciclo, es decir, tienen hasta nueve intentos de quedar embarazadas. Además, si están en condiciones, reciben tres inseminaciones artificiales antes de empezar con los tratamientos de alta complejidad, por lo que pueden ser hasta 12 las instancias cofinanciadas por el FNR.

Sin embargo, muchas de estas mujeres que ya iniciaron el proceso -recibieron una transferencia, por ejemplo- están próximas a cumplir los 40 años y quedarán por fuera de los planes de financiación sin haber tenido todos los intentos.

Por todo lo expuesto es que se entiende legítimo, de justicia y oportuno plantear por única vez la prórroga motivo de esta iniciativa legislativa.

Montevideo, 2 de febrero de 2017

SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó, NIBIA REISCH, Representante por Colonia, VALENTINA RAPELA, Representante por Montevideo, GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones".

4.- Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).-

Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 15)

—La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta el receso.

5.- Exposiciones escritas

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Nibia Reisch solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Salud Pública:

- sobre la necesidad de reducir el costo de las órdenes y tickets para el acceso a protectores solares. C/22/015
- relacionada con la posibilidad de incluir los productos repelentes de insectos en la canasta básica y obligatoria de prestaciones que deben brindar las instituciones de salud. C/22/015

El señor Representante Juan José Olaizola solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Intendencia de Montevideo, acerca de las dificultades que enfrentan los ciudadanos con discapacidad para estacionar a una distancia razonable de las dependencias a las que se dirigen. C/22/015
- a la Intendencia de Montevideo, referente a la necesidad de aumentar las frecuencias del servicio de transporte en el Municipio F. C/22/015
- a la Intendencia de Montevideo, sobre la necesidad de contar con más frecuencias de servicios de transporte en la zona del complejo de viviendas CH 100, del Municipio F. C/22/015
- a todos los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; a la Suprema Corte de Justicia; a la Corte Electoral; al Tribunal de

Cuentas; al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; a todas las Intendencias, Juntas Departamentales y Municipios, referente a la necesidad de contar con una ventanilla preferencial en las distintas oficinas públicas, para mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores con notoria dificultad de movilidad. C/22/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, relacionada con la necesidad de modificar los artículos 32 y 34 del Decreto N° 84/015 que establece un incremento en el pago en función del número de intentos de la aplicación del procedimiento de técnicas de reproducción humana asistida. C/22/015

El señor Representante Benjamín Irazábal solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a AFE; y de Defensa Nacional, acerca de la necesidad de restaurar el puente sobre el arroyo Colla, en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia. C/22/015
- a los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social, referente a la necesidad de contar con aportes para apoyar la labor de la asociación civil "El Tornado" de la ciudad de Rosario. C/22/015

La señora Representante Elisabeth Arrieta solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y de Educación Técnico-Profesional; y a la Intendencia de Maldonado, sobre la necesidad de tomar medidas a fin de que los adolescentes que egresan del 6º año de Educación Primaria y residen en el balneario Buenos Aires del referido departamento, tengan la posibilidad de completar el Ciclo Básico obligatorio y capacitarse para acceder a fuentes laborales. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores

—Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 28 de diciembre de 2016 a la hora 10 y 30.

Con aviso: Nelson Leodato Agüero Demetrio, Elisabeth Arrieta, Rubén Bacigalupe, Armando Castaingdebat, Camilo Cejas, Gastón Cossia, Walter De León, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Pablo Iturralde, José Carlos Mahía, Graciela Matiauda, Sergio Mier, Julio Naumov, Gonzalo Novales, Nicolás J. Olivera, Néstor Otero, Nibia Reisch, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli, Alejandro Sánchez, Jorge Schusman, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo Cabrera, Sebastián Valdomir, Mary Vega, Tabaré Viera y José Yurramendi.

Sin aviso: Daniel Radío.

Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 28 de diciembre de 2016 a la hora 15 y 30.

Con aviso: Cecilia Eguiluz, Nicolás J. Olivera, Gloria Rodríguez y Edmundo Roselli.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 7 de febrero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Fernando Amado y Nelson Rodríguez Servetto.

Martes 14 de febrero

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Sin aviso: Nelson Rodríguez Servetto".

7.- Exposiciones escritas

—Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora Representante Nibia Reisch al Ministerio de Salud Pública sobre la necesidad de reducir el costo de las órdenes y tickets para el acceso a protectores solares

"Montevideo, 24 de enero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Recientemente esa Secretaría de Estado informó

sobre la incidencia del cáncer de piel en la población, expresando que nuestro país se sitúa, en el contexto de América Latina, como el de mayor incidencia en tumores de piel. Acertadamente, las autoridades de ese Ministerio consideraron una prioridad informar a la población sobre la relación existente entre ese tipo de cáncer y la exposición excesiva al sol, detallando y aconsejando las medidas de prevención (las que incluso se divulgan a través de la página web de dicha Secretaría). Entre las medidas aconsejadas, se encuentra el uso de fotoprotector ultravioleta A y B. Es de destacar que si bien los filtros solares se encuentran dentro de la canasta de prestaciones a brindar por las instituciones médicas, el pago de las órdenes (de medicina general y una posterior derivación a un dermatólogo), así como el valor de los tickets moderadores, hacen que el costo de un protector o filtro solar se equipare al de su compra directa en las farmacias. Aún en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, donde se suministra Dermaglós factor 30 de 250 miligramos en forma gratuita, la burocracia de las derivaciones y la demora de más de un mes para obtener número con un especialista, dificulta el acceso a un producto que, de acuerdo a lo aconsejado, resulta imprescindible para la prevención de los tumores de piel. Si bien los fotoprotectores están exonerados del Impuesto Específico Interno (IMESI), mantienen una importante carga tributaria (22 % de Impuesto al Valor Agregado (IVA), a lo que deben sumarse los costos de la importación y otros). Eso hace que el producto tenga un costo alto en el mercado (que oscila en unos \$ 600), y que resulte inaccesible para la población en general, ya que tampoco se puede adquirir en el exterior y traerlo por encomienda a menor costo. Coincidimos con ese Ministerio sobre la importancia de brindar información a la población y nos complace su sensibilidad al considerar prioritaria la adopción de medidas de prevención, tratándose de un tipo de cáncer que mata a dos personas por semana y registra 2.255 casos nuevos por año. Resulta imprescindible que las medidas preventivas que adopte esa Secretaría de Estado no se limiten a meros consejos, sino que faciliten el acceso real del producto a la mayoría de la población. Muchas veces se trata de trabajadores que deben cumplir su jornada laboral al sol en horas inapropiadas y de padres que no pueden acceder a su compra por razones de costos, tornando inútil la advertencia de los especialistas de ese Ministerio que aconsejan la protección en la infancia y la adolescencia, ya que con ello se logra un 78 % menos de probabilidades de contraer cáncer de piel. Informar y educar es

importante para que la población asuma conciencia de lo grave que puede ser tomar sol en exceso y en horas inapropiadas sin la debida protección, pero también deben adoptarse medidas efectivas que aseguren o faciliten el acceso a los protectores solares recomendados, ya que de otro modo la recomendación puede quedar en sólo eso, y resultar inaccesible económicamente. Por tal razón, solicitamos que el Ministerio de Salud Pública valore gestionar una medida similar a la dispuesta respecto a los repelentes de aplicación corporal contra mosquitos para uso humano, obteniendo del Ministerio de Economía y Finanzas la exoneración o reducción del IVA para los fotoprotectores ultravioleta A y ultravioleta B. Asimismo, solicitamos la adopción de las medidas pertinentes para que, a nivel de las instituciones médicas, se reduzca el costo en las órdenes y en tiques, con el fin de facilitar realmente el acceso a los protectores solares referidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 2) Exposición de la señora Representante Nibia Reisch al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la posibilidad de incluir los productos repelentes de insectos en la canasta básica y obligatoria de prestaciones que deben brindar las instituciones de salud

"Montevideo, 14 de febrero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Hasta el año pasado la República Oriental del Uruguay fue el único país de Sudamérica sin casos autóctonos del virus del dengue, situación que luego de cien años, el último caso se había registrado en el año 1916, se vio alterada con el registro de 40 casos de dengue importado y 20 de dengue autóctono. A ello, se ha sumado la confirmación de casos importados de chikungunya y de zika, lo que preocupa a esa Secretaría de Estado. Al decir de las autoridades sanitarias diversos factores inciden en una mayor presencia del mosquito Aedes Aegypti, vector transmisor de enfermedades como el dengue, el zika y la chikungunya, como lo son el crecimiento y mayor incidencia del mosquito en la región, el cambio climático que genera mayores calores, la mayor afluencia de turistas de países donde esas enfermedades están instaladas, entre otras condicionantes que no son del caso analizar. Cabe

destacar, que una alta presencia del Aedes Aegypti se constata en zonas metropolitanas, donde hay mucha densidad urbana, y en el litoral uruguayo, sin dejar de reconocer que el Aedes está hoy en todos los departamentos del Uruguay, según declaraciones de las autoridades de la salud. Ese Ministerio destacó que los servicios de salud cuentan con planes de contingencia; que ha capacitado al personal para el mejor reconocimiento de los síntomas de las enfermedades y que ha realizado diversos trabajos conjuntos con el Ministerio de Turismo, los Gobiernos municipales y las Intendencias en la adopción de medidas preventivas. A ello se suman campañas de concientización de la población en cuanto a la adopción de medidas en el hogar, como tapar los recipientes y evitar las acumulaciones de aguas. El citado Ministerio ha insistido en la importancia del uso de productos adecuados, atendiendo a que existen en nuestro país repelentes de aplicación corporal altamente eficaces. En tal sentido ha propiciado medidas como el Decreto que dispuso, en febrero del año pasado, que ese tipo de productos queden comprendidos en el literal b) del artículo 101 del Decreto N° 220/998, de 17 de agosto de 1998, (reducción tasa de IVA). Sin embargo, los repelentes corporales de uso humano no se encuentran dentro de la canasta básica y obligatorias de prestaciones que deben brindar las instituciones de salud, por lo que solicitamos a es Ministerio disponga su inclusión en el Formulario Terapéutico de Medicamentos, y valore la eliminación de la exigencia de prescripción por especialista y de ticket moderador, al menos por determinada dosis durante el verano, época del año de alto riesgo por la mayor presencia del mosquito en la región. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 3) Exposición del señor Representante Juan José Olaizola a la Intendencia de Montevideo, acerca de las dificultades que enfrentan los ciudadanos con discapacidad para estacionar a una distancia razonable de las dependencias a las que se dirigen

"Montevideo, 30 de enero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Montevideo. Como es de público conocimiento, el Parlamento Nacional aprobó la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, que establece un sistema de protección

integral para personas con discapacidad. La referida norma refiere a temas de enorme trascendencia social como la accesibilidad, la inclusión laboral y la igualdad de derechos y oportunidades, entre otros. A partir de la aprobación de esa norma, la sociedad en su conjunto ha desarrollado distintos esfuerzos para poder plasmar en la realidad las disposiciones que el legislador estableció en la elaboración de la ley. En esa línea, asociaciones, federaciones, organizaciones no gubernamentales y el Estado en sentido amplio, han trabajado con ese objetivo, procurando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que poseen algún tipo de discapacidad. En nuestra tarea diaria como legisladores, recibimos distintos tipos de planteos de los habitantes de la ciudad de Montevideo, que buscan encontrar soluciones a variadas situaciones que los afectan. Recientemente, se nos ha planteado el problema que sufren los ciudadanos con discapacidad que poseen un automóvil, y deben acudir a la zona céntrica de la ciudad de Montevideo, y a la ciudad vieja a efectos de realizar distintos tipos de trámites y no logran encontrar un lugar para estacionar a una distancia razonable de la dependencia a la que se dirigen. Si bien es cierto que el Digesto Municipal contiene normas de regulación al respecto, en la práctica la falta de lugares asignados a esos ciudadanos, se transforma en un impedimento para poder utilizar su vehículo y estacionar en forma accesible. Eso trae como consecuencia que varios ciudadanos con discapacidad optan por dejar el vehículo, y acuden a distintos tipos de transporte sustitutivo, teniendo que afrontar otros costos, pese a disponer de su automóvil. Por lo precedentemente expuesto, y a efectos de lograr una solución al problema, solicitamos a esa Intendencia reservar determinadas plazas de estacionamiento en la ciudad vieja y en la zona céntrica de la ciudad, debidamente identificadas y señalizadas, utilizando un criterio que los servicios técnicos de dicha Intendencia consideren adecuado, a efectos de permitir una solución al conjunto de ciudadanos que padecen esa problemática al día de hoy. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

- 4) Exposición del señor Representante Juan José Olaizola a la Intendencia de Montevideo, referente a la necesidad de aumentar las frecuencias del servicio de transporte en el Municipio F

"Montevideo, 30 de enero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

tículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Montevideo. Un grupo de vecinos que habitan en la intersección de las calles Santiago Arrieta y Ulises Favaro, en el Municipio F de la ciudad de Montevideo, nos han hecho llegar su preocupación vinculada a las frecuencias de los medios de transporte colectivo de pasajeros. En la actualidad, acceden a las líneas 115 y L41, que pasan a tres cuadras de sus casas pero con escasas frecuencias (aproximadamente cuarenta y cinco minutos entre un ómnibus y otro). El primero, mantiene servicios solamente en el día, entre las 7:45 horas y 21:43 horas, y el segundo también en el día, saliendo el último servicio a las 21:48 horas. Fuera de esos horarios, o para conseguir servicios de transporte más frecuentes en horario diurno, deben caminar nueve cuadras hasta Camino Maldonado, con las molestias y problemas de seguridad que eso acarrea. Cabe destacar que en la zona se encuentra un conjunto de 120 viviendas, donde habitan aproximadamente 500 personas, a los que hay que sumar las casas particulares, y tener en cuenta que esa zona ha tenido un crecimiento sostenido de pobladores en los últimos años, fenómeno que se mantendrá en los próximos años por la construcción de nuevas viviendas en las inmediaciones. A eso se suma que en la zona se encuentran un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), el Liceo N° 45 y un local del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por lo que las necesidades de transporte se vuelven una prioridad para el barrio. Por los motivos anteriormente expuestos, solicitamos a esa Intendencia que analice los actuales recorridos y frecuencias de transporte colectivo de pasajeros, de forma tal de poder mejorar el acceso al mismo a ese importante número de vecinos, ya sea disponiendo una línea que pase por la zona, o aumentando el número de frecuencias de los servicios existentes al día de hoy. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

- 5) Exposición del señor Representante Juan José Olaizola a la Intendencia de Montevideo, sobre la necesidad de contar con más frecuencias de servicios de transporte en la zona del complejo de viviendas CH 100, del Municipio F

"Montevideo, 1° de febrero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita a la Intendencia de Montevideo. Un grupo de vecinos que habitan en el Complejo Habitacional N° 100, ubicado en la calle Víctor Arreguine, esquina Larravide, en el Municipio F de la ciudad de Montevideo, nos han hecho llegar su preocupación por la carencia de líneas de transporte colectivo de pasajeros. Esa vasta zona, que ha tenido un importante desarrollo demográfico en los últimos años, incluye a los colegios y liceos Santa Luisa de Marillac y San Cayetano, al Hospital Geriátrico Doctor Luis Piñeyro del Campo, a los liceos N° 55 y N° 64, al Hospital Pasteur, iglesias, empresas y varios complejos de viviendas. En la actualidad, los vecinos acceden a las líneas que pasan por la avenida 8 de Octubre, pero deben caminar varias cuadras, con las molestias y los eventuales problemas de seguridad que ello acarrea. Tienen la opción de dirigirse hasta la calle Comercio, pero no existe línea que pase por ella y vaya directo a la zona céntrica de la ciudad. Cabe destacar que años atrás existían las líneas de transporte colectivo Nos. 171 y 172, que bajaban por la calle Ingeniero José Serrato, pero se cancelaron debido a la existencia de la feria homónima. Por expuesto, solicitamos a esa Intendencia que tenga a bien analizar los actuales recorridos y frecuencias del transporte colectivo de pasajeros, a fin de poder mejorar el acceso al mismo a ese importante número de vecinos, disponiendo que una línea pase por la zona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

- 6) Exposición del señor Representante Juan José Olaizola a todos los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; a la Suprema Corte de Justicia; a la Corte Electoral; al Tribunal de Cuentas; al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; a todas las Intendencias, Juntas Departamentales y Municipios, referente a la necesidad de contar con una ventanilla preferencial en las distintas oficinas públicas, para mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores con notoria dificultad de movilidad

"Montevideo, 10 de febrero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia; al Tribunal de Cuentas; al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; a la Corte Electoral; a los Ministerios y, por su intermedio, a los entes

autónomos y servicios descentralizados; a las Intendencias y, por su intermedio, a los Municipios, y a las Juntas Departamentales, referida a la ventanilla preferencial en dependencias u oficinas públicas, cuando se tratare de embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores con notoria dificultad de movilidad. Esta iniciativa busca otorgar un trato preferencial en las oficinas públicas a personas que, por determinadas causas (sean permanentes o transitorias), se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Nos referimos a las mujeres embarazadas, a las personas con discapacidad y a los adultos mayores con notoria dificultad de movilidad. Son muchas las personas que, integrando los colectivos mencionados, concurren asiduamente a las dependencias estatales para realizar diversos trámites y, en muchos casos, deben aguardar un considerable lapso de tiempo antes de que se los atiendan. Es hora de que las oficinas públicas, de acuerdo a un elemental principio de solidaridad, tomen las medidas necesarias a efectos de evitar que la burocracia, las largas filas y la falta de lugares donde sentarse, entre otros factores, tengan como consecuencia situaciones que puedan afectar o comprometer la salud de esas personas. Disponer de una ventanilla preferencial para la atención de esos ciudadanos reduciría su tiempo de espera, evitando las situaciones mencionadas. Por lo expuesto, apelamos a la sensibilidad de los distintos jerarcas para poder instrumentar esa ventanilla preferencial en sus respectivas oficinas públicas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

- 7) Exposición del señor Representante Martín Lema a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas, relacionada con la necesidad de modificar los artículos 32 y 34 del Decreto N° 84/015 que establece un incremento en el pago en función del número de intentos de la aplicación del procedimiento de técnicas de reproducción humana asistida

"Montevideo, 2 de febrero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Salud Pública. La Ley N° 19.167, de 22 de noviembre de 2013, reguló todo el procedimiento de las técnicas de reproducción humana asistida, estableciendo la financiación, total o parcial, de las técnicas de baja y alta complejidad por parte del

Sistema Nacional Integrado de Salud y el Fondo Nacional de Recursos (FNR). El Poder Ejecutivo, al reglamentar dicha ley respecto a las técnicas de alta complejidad, mediante el Decreto N° 84/015, de 27 de febrero de 2015, estableció un sistema de copagos a cobrar por el FNR, siendo variable conforme al número de intentos y al ingreso per cápita promedio de la pareja. Consideramos que la distinción que establecen los artículos 32 y 34 del mencionado decreto, en cuanto a incrementar el copago a pagar por la pareja en función del número de intentos, resulta injusto e inadecuado. La Ley N° 19.167 dispone un sistema de subsidios por parte del FNR, pero en ninguna de sus disposiciones lo vincula al número de intentos, sino que establece un máximo de tres intentos. No resulta justificado que en el segundo y en el tercer intento se incremente el copago a pagar, dado que implica incrementar la erogación económica a una pareja que viene padeciendo un desgaste psicológico y emocional por no haber tenido éxito en los anteriores intentos. Es por eso que exhortamos se modifiquen los artículos 32 y 34 del Decreto N° 84/015, estableciéndose el mismo copago a pagar para cada uno de los intentos, manteniendo la diferenciación según el ingreso per cápita de la pareja. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

- 8) Exposición del señor Representante Benjamín Irazábal a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a AFE; y de Defensa Nacional, acerca de la necesidad de restaurar el puente sobre el arroyo Colla, en la ciudad de Rosario, departamento de Colonia

"Montevideo, 9 de febrero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), y al Ministerio de Defensa Nacional, respecto al puente de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia. Ese puente, de más de ciento veinte años de antigüedad, es un emblema de la zona, ya que representa el aporte de los inmigrantes ingleses a la construcción de la ciudad. Está en desuso y, luego del temporal ocurrido en el mes de abril del año pasado, quedó prácticamente destruido. Conociendo la importancia del puente, la organización no gubernamental Mirando al Colla viene trabajando, desde hace tiempo, de forma activa para poder reconstruirlo y transformarlo en un atractivo turístico para la zona. Es de destacar que dicha organización ya tiene un

proyecto elaborado para la restauración de la región, y se haría cargo de llevar esa iniciativa a cabo. Para poder ejecutar esa obra es necesaria la autorización de AFE en coordinación con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, para poder retirar de las aguas del arroyo Colla una parte del puente caído en los últimos meses. Solicitamos que esa coordinación sea realizada a la brevedad, entendiendo el significado de esa obra para el desarrollo del proyecto de restauración del puente mencionado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno".

- 9) Exposición del señor Representante Benjamín Irazábal a los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social, referente a la necesidad de contar con aportes para apoyar la labor de la asociación civil "El Tornado" de la ciudad de Rosario

"Montevideo, 9 de febrero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Desarrollo Social, referente a la asociación civil "El Tornado" de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia. Conocimos la tarea que realiza esa asociación con niños y jóvenes de la comunidad buscando mejorar su calidad de vida a través de la equinoterapia desde hace más de 10 años. Está situada en una zona rural y se trabaja al aire libre, cuenta con un equipo interdisciplinario integrado por equinoterapeutas, médico, psicóloga, trabajador social y veterinaria. Actualmente, esta asociación trabaja con alrededor de un centenar de usuarios, algunos de los cuales han logrado no solo mejorar su calidad de vida, sino también a través de la equinoterapia que realizan en el centro, se han destacado deportivamente, obteniendo medallas a nivel nacional e internacional. El Estado apoya esa iniciativa con aportes económicos, los cuales para poder continuar con la excelente tarea que realiza el centro, es necesario incrementar. Entendemos que acompañar a ese centro no es solo ayudar a los usuarios y sus familias, sino que significa apoyar el desarrollo de la comunidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BENJAMÍN IRAZÁBAL, Representante por Durazno".

- 10) Exposición de la señora Representante Elisabeth Arrieta al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICÉN de la ANEP

y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria y de Educación Técnico-Profesional; y a la Intendencia de Maldonado, sobre la necesidad de tomar medidas a fin de que los adolescentes que egresan del 6° año de Educación Primaria y residen en el balneario Buenos Aires del referido departamento, tengan la posibilidad de completar el Ciclo Básico obligatorio y capacitarse para acceder a fuentes laborales

"Montevideo, 15 de febrero de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y a la Intendencia de Maldonado, relativa a la necesidad de brindar una solución de educación media para los adolescentes que egresan del 6° año de Educación Primaria, y residen en el balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado, en especial de la Escuela N° 102. En el mes de setiembre del año 2016, se realizó una reunión en el local de la mencionada Escuela, a la que asistimos, con autoridades departamentales de los Consejos de Educación Secundaria; de Educación Técnico-Profesional, y de Educación Inicial y Primaria, y representantes municipales, reunión en la que padres, vecinos y docentes plantearon la problemática que se da en esa localidad, cuando al egresar de 6° año de Educación Primaria, los adolescentes no cuentan en la zona con una mínima oferta educativa que les permita continuar los estudios y así poder completar el ciclo básico, que como sabemos es obligatorio. La mencionada localidad cuenta con una población permanente de, aproximadamente, 5.000 habitantes, los cuales en su mayoría son de modestos recursos, y algunos incluso de contexto crítico. El establecimiento educativo más cercano es el Liceo de La Barra, pero en esa misma reunión las autoridades presentes informaron que ese liceo tiene su capacidad estudiantil colmada. Por esa razón, los adolescentes para poder asistir al ciclo básico deberían concurrir a lugares lejanos, como ser las ciudades de Maldonado, de San Carlos o de Punta del Este, con las consecuencias y dificultades que eso conlleva. Ante esa situación, padres y vecinos manifestaron la necesidad imperiosa de contar con una alternativa en la zona, en especial su

interés respecto del Consejo de Educación Técnico-Profesional, dado que permitiría a los jóvenes completar el ciclo básico, a la vez que capacitarse para el acceso a las fuentes laborales. También en esa oportunidad, indicaron que hasta tanto los Consejos de Educación Secundaria y/o de Educación Técnico-Profesional pudieran contar con un local propio en la localidad, solicitaban se pudieran dictar los cursos en el local de la propia Escuela N° 102, a contra turno, es decir, luego del horario escolar normal, tal como se ha realizado en otros casos. Como antecedente y a modo de ejemplo, citamos el caso de la Escuela N° 19 de La Barra, y la Escuela de La Capuera, en ese departamento. Previamente a esa reunión del mes de setiembre, en conversaciones mantenidas con la Directora General del Consejo de Educación Técnico-Profesional, ingeniera agrónoma Nilsa Pérez, nos hizo saber su voluntad de buscar una solución en tal sentido, para comenzar a llevar algún curso a esa localidad. Así, se continuaron los contactos con el mencionado Consejo, y en reunión mantenida con la citada Directora General a principios del mes de noviembre, nos informó que era posible comenzar con un primer año de Ciclo Básico a partir del año lectivo 2017, que podría dictarse en el local de la Escuela N° 102, a contra turno, y que contaba con el visto bueno del señor Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, profesor Wilson Netto, mientras se buscaba la forma de concretar un local propio en dicha localidad. Esa noticia llenó de entusiasmo y alegría a las familias y a nosotros. Cabe destacar que se informó de esa situación al señor Intendente de Maldonado ingeniero agrónomo Enrique Antía, quien manifestó su disposición de colaborar con un terreno para la implantación de dicho local. También informamos a la señora Alcaldesa de San Carlos maestra Alba Rijo, quien también nos hizo saber su entusiasmo e interés de apoyar esa causa. Lamentablemente, en el mes de diciembre pasado recibimos una noticia contradictoria, que nos hizo saber personalmente la propia señora Directora General de la ex UTU, quien informó que si bien dicho Consejo mantenía la misma voluntad ya expresada, habían recibido la negativa por parte del Consejo de Educación Inicial y Primaria, para utilizar algún salón del local de la Escuela N° 102 y allí dictar clases de un primer año de ciclo básico. Demás está decir la desazón y preocupación que esa novedad nos ha significado, así como a padres, alumnos y vecinos de la zona. Por todo lo expuesto y ante la preocupante y urgente situación planteada, es que apelamos a la

sensibilidad y responsabilidad de las autoridades de la enseñanza, en cada uno de los Consejos respectivos. Solicitamos en nombre y representación de esos niños y sus familias, muchos de ellos que de otra forma no tendrán posibilidad de continuar los estudios a nivel de educación media, que se busque una solución en forma inmediata. Ya sea ésta por medio de la propuesta que el Consejo de Educación Técnico-Profesional pueda brindar un Ciclo Básico en la Escuela N° 102, a contra turno, hasta tanto pueda tener su local propio, o bien a través de otra solución que las autoridades puedan brindar, como por ejemplo implementar un ciclo de 7°, 8° y 9° grado, a través del Consejo de Educación Inicial y Primaria. Nos hacemos eco, en nuestra condición de Representante Nacional de la ciudadanía de Maldonado, de la voz de los vecinos, padres y alumnos del balneario Buenos Aires sumándonos a su reclamo, que ellos mismos plantearon a las autoridades de la educación en tiempo y forma. Más aún, considerando que luego de obtener la voluntad favorable de la ex UTU para llevar adelante una alternativa que era solicitada por los vecinos, hecho que mucho agradecemos y destacamos, la concreción se ve truncada por decisión del Consejo de Educación Inicial y Primaria, no sabemos por qué razón. Hacemos notar que las familias enviaron nota escrita al Consejo de Educación Técnico-Profesional solicitando los cursos, con numerosas firmas recogidas en la localidad. Esperamos una rápida y urgente respuesta a nuestro planteo, la continuidad de los estudios de esos adolescentes peligra y debe ser cuestión de la máxima preocupación y atención, sobre todo de aquellos que dirigen la educación de nuestro país. Que así sea, y podamos hacer honor a aquellas sabias palabras de nuestro Prócer el General José Artigas que nos mandatan: 'Sean los orientales tan ilustrados como valientes'. Nos despedimos quedando a las órdenes para colaborar y poder concretar con el trabajo conjunto, la solución que merecen y requieren esos adolescentes y sus familias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado".

8.- Reiteración de pedidos de informes

—Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración se solicita, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 4 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). En ocasión de la concurrencia a la Comisión Especial de equidad y género de esta Cámara de una delegación del Directorio del INAU, integrada por su Presidenta, licenciada Marisa Lindner, la Directora del Programa Familias y Cuidados Parentales, señora Beatriz Scarone, y el Director, asistente social Dardo Rodríguez, para tratar sobre los procesos de adopciones, quedaron pendientes algunas respuestas a nuestras consultas. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cómo se selecciona a las familias. 2) Qué requisitos deben cumplir. 3) Cómo se las apoya en el día a día. 4) Cómo se las evalúa. 5) Cuál será el tiempo máximo de permanencia del niño con la familia seleccionada. 6) Si el niño debe retornar en algún momento a ese Instituto, indicar si volverá a la misma familia que ya lo tuvo, contuvo y conoce, o pasará a una y a otra en forma alternativa. 7) Cómo se trabaja con la familia de esos niños y si hay coordinación con ese Ministerio. En base a los cambios legales introducidos en el año 2013 por la Ley N° 19.092, de 17 de junio de 2013, que modificó algunos artículos de la Ley N° 18.590, de 18 de setiembre 2009, detallar si se están cumpliendo los plazos legales que establece la nueva normativa. 8) Si el Poder Judicial cumple con el plazo de cuarenta y ocho horas para disponer las medidas provisionales de guarda. 9) Si se cumplen los plazos de cuarenta y cinco días en caso de menores de dos años, y de noventa días en caso de los mayores, para resolver la situación del niño. 10) Si existe un registro de incumplimiento de los plazos, y si han habido sanciones debidas a ese motivo. 11) Qué soluciones efectivas, reales y perceptibles dio la nueva ley a esos niños en diversas situaciones como, por ejemplo, de abandono inicial, ubicación provisoria y, llegado el caso, de adopción. 12) Si esos niños fueron ubicados exitosamente ya sea con su familia de origen u otra. 13) Cuántos han sido separados definitivamente de ellas. 14) Confirmar la veracidad de los siguientes datos: en el año 2001 se llegó a 45 adopciones; el año que registró más adopciones

fue el 2013, con 115; en el año 2014, el número de adopciones bajó a 109; en el año 2015, hubo 80 y hasta el 31 de mayo de 2016 se habrían registrado 21 adopciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

2) "Montevideo, 5 de diciembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En referencia a accidentes de tránsito ocurridos la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez, departamento de Tacuarembó y en relación al estado de la misma en toda su extensión y particularmente el tramo que cruza dicho departamento. La Ruta Nacional Nº 26, es la única ruta nacional que une el país de este a oeste. Va desde un empalme con la Ruta Nacional Nº 3 General José Artigas, a pocos kilómetros de la ciudad capital del departamento de Paysandú hasta la ciudad de Río Branco, en el departamento de Cerro Largo. Tiene unos 520 kilómetros de largo y pasa por muchas villas y pueblos, atravesando ciudades capitales departamentales como Tacuarembó y Melo. Tacuarembó cuenta con una de las mayores infraestructuras médicas del norte del país, muchas ambulancias que van de allí hasta Paysandú hacen 200 kilómetros más para evitarla. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Cuáles son las previsiones en el Presupuesto Nacional 2015-2019 para la mencionada Ruta. 2) Tramo, longitud, tipo de obra, importe, año en que está prevista la inversión y procedimiento por el cual se ha previsto la financiación (presupuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Corporación Vial del Uruguay, participación público privada). 3) Si se han considerado medidas relativas al control de pesos de los camiones. En caso afirmativo, cuántas contravenciones se han constatado y de las mismas cuánto importan y cuánto se ha recaudado. 4) Si se han considerado medidas relativas a la prohibición de circulación de camiones en los días posteriores a las lluvias. 5) Si se ha considerado el cobro de alguna tasa especial a la madera o a la soja. En caso afirmativo, cuáles son los estudios realizados a tales efectos. 6) Si se ha calculado cuánto le cuesta al país que todos los vehículos tengan que circular por las rutas en su estado actual. 7) Si no resulta rentable para el país invertir y mantener las carreteras nacionales que se han deteriorado constantemente desde el 2005. Saludamos al

señor Presidente muy atentamente. SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

3) "Montevideo, 21 de octubre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). Informar: 1) Si se tiene conocimiento de la situación generada en la empresa Alcoholes del Uruguay S.A. (ALUR), por la que se duplicaron los pagos a proveedores, procesados los días 12 y 13 del mes de octubre. 2) En caso afirmativo, indicar cuándo se detectó la mencionada irregularidad. 3) Motivos que llevaron a la empresa a duplicar los pagos a los proveedores en esas fechas, de ser la primera vez que eso ocurre; en caso de haber antecedentes, informar fechas y montos pagos por error en cada ocasión. 4) Detallar la nómina de empresas comprendidas en la situación descrita, y el monto pago en forma incorrecta en cada una de ellas. 5) Monto de dinero que se ha logrado recuperar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo".

9.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Macarena Gelman actuará como delegada de sector en la Comisión de Asuntos Internacionales".

10.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por los días 15 y 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

De la señora Representante Manuela Mutti, por los días 15 y 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Urrutia.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Pablo González, por los días 20 y 21 de febrero de 2017, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por los días 15 y 16 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Betiana Britos.

Del señor Representante Darío Pérez, por los días 15 y 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 15 y 16 de febrero, por motivos personales, y que se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 13 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por los días 15 y 16 de febrero, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

MANUELA MUTTI
Representante por Salto".

"Montevideo, 13 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mijail Pastorino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mijail Pastorino Rodríguez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Manuela Mutti, por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mijail Pastorino Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Urrutia.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 14 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales para el día 15 de febrero de 2017, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 14 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Montevideo, 14 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adriana González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 15 de febrero del corriente.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 13 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia los días 20 y 21 de febrero de 2017 por misión oficial, en virtud de tener que concurrir a la reunión de la Mesa Directiva del PARLATINO, en la ciudad de Panamá.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

PABLO GONZÁLEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 20 y 21 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por los días 20 y 21 de febrero de 2017, para asistir a la reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 14 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por enfermedad por el

día 15 del corriente, y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

PABLO ABDALA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 13 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 art. 1º Lit. A), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva autorizar la licencia por enfermedad en los días 15 y 16 de febrero del corriente año, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señora Betiana Britos.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme licencia por enfermedad por los días 15 y 16 de febrero. Se adjunta certificado médico.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Saluda atentamente,

Fernando Franco".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Saluda atentamente,

Marianela De León".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JOSÉ CARLOS MAHÍA".**

11.- Declaración de gravedad y urgencia

—De acuerdo con el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente y se considera de inmediato el asunto motivo de la convocatoria.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 608

"Secretaría

Montevideo, 7 de diciembre de 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Gerardo Amarilla
Presente

MOCIÓN

Al amparo del artículo 119 de la Constitución y del artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Representantes, mocionamos para llamar a Sala al Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi.

Tema: "Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos 30 días".

Sin más lo saludan a usted muy atentamente.

GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo".

—Invitamos al ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, y al señor subsecretario, licenciado Jorge Vázquez, a ingresar a sala.

(Ingresan a sala el ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, y el señor subsecretario, licenciado Jorge Vázquez)

—La Cámara de Representantes da la bienvenida al señor ministro del Interior.

Tenemos entendido que el señor ministro tiene una cuestión de orden para plantear a la Cámara.

Tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: solicito a la Cámara que autorice el ingreso a sala del director general de Secretaría, doctor Charles Carrera; del director de la Policía Nacional, comisario general retirado Mario Layera; del director de Planificación y Estrategia, comisario general retirado Julio Del Río; del director nacional de la Guardia Republicana, comandante mayor Alfredo Clavijo; de la jefa de la Unidad de Análisis Criminal, comisaria Ana Sosa, y del director de la Unidad de Comunicación, señor Fernando Gil.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: me voy a referir a la cuestión de orden que acaba de plantear el señor ministro del Interior.

Creo que el planteamiento que formuló el señor ministro no es de recibo, porque la Constitución no autoriza que los ministros interpelados por la Cámara concurren a la sesión de interpelación con otra compañía que no sea la del subsecretario de la Cartera y, cuando corresponda, la de los directores de entes o servicios descentralizados. Esto es lo que surge de los artículos 119 y 180 de la Constitución, que son los que se refieren a este tema. Y en concordancia con esas disposiciones constitucionales, la norma reglamentaria de la Cámara establece que quienes harán uso de la palabra serán, después de que lo haga el miembro interpelante, el ministro, el subsecretario y los directores de entes o servicios descentralizados, si ese fuera el caso que, obviamente, este no lo es.

No se trata de hacer cuestión de esto por una razón de formalismo vacío. Y aclaro que tampoco me refiero a esto porque tenga que ver con el Ministerio del Interior; es un planteamiento absolutamente general que vale en cualquier interpelación, que formulé en alguna otra ocasión y que también ha señalado en otras oportunidades, antes que yo, el señor diputado Trobo.

Acá de lo que se trata es de que si ampliamos de manera irrestricta, *a piacere*, el número de personas que pueden comparecer y que luego van a hacer uso de la palabra en el marco de interrupciones concedidas por el ministro -que no tiene plazo para hablar, no tiene término-, asistimos a sesiones que se dilatan desmesuradamente, en las que interviene un número indeterminado de personas que no integran la Cámara ni están contempladas por las normas constitucionales referidas; de esa manera, la sesión de interpelación se desvirtúa, se desnaturaliza. Escuchamos exposiciones larguísimas, de horas, referidas a las más diversas clases de asuntos y, evidentemente, esa no es la forma de funcionamiento prevista por la Constitución ni por nuestro Reglamento, cuyas normas son estrictas; por algo el Reglamento establece que el único que puede hacer uso de la palabra sin término es el miembro interpelante y que, si fueron varios los que firmaron la moción, tendrán que designar a uno para que haga uso de la palabra con esa facilidad. ¿Esto qué significa? Que el Reglamento no quiere que esto se prolongue desmesuradamente y por eso dice que solamente uno, el interpelante, puede hablar sin término. Si permitimos que del lado de los interpelados se genere una lista sin límite establecido de personas que podrán hacer uso de la palabra sin restricción alguna, nos ocurrirá lo que ya nos ha sucedido muchísimas veces: tendremos sesiones de interpelación que duran doce, quince, dieciocho o veinte horas, con un elenco larguísimo de personas que hacen uso de la palabra sin término alguno. Eso desnaturaliza y desvirtúa el sentido de la interpelación.

Yo le pido, entonces, señor presidente, que usted aplique el Reglamento de acuerdo con su letra y con en su espíritu, que no surgen claramente del artículo 101 del Reglamento, en armonía con las normas constitucionales referidas, artículos 119 y 180; y que por lo tanto el ministro del Interior comparezca exclusivamente asistido por el subsecretario de la

Cartera, y que sean solamente ellos dos que puedan hacer uso de la palabra sin término, como establece el Reglamento.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: no queremos iniciar esta sesión con un debate sobre cuestiones reglamentarias, como ha ocurrido en todas y cada una de las interpelaciones que ha habido en los últimos doce o trece años, y que siempre terminó resolviéndose de la forma que entendemos más lógica: la Cámara tiene que votar, por sí o por no, la moción de orden que está planteada.

Este debate va a ser extenso de por sí debido al tema que realmente importa, que es la seguridad. Por lo tanto, reclamamos no alargarlo con cuestiones reglamentarias -se pueden leer las versiones taquigráficas parlamentarias para saber qué dijimos cada parte sobre este tema- y poner a consideración la moción para que la Cámara resuelva soberanamente cómo va a seguir adelante con este punto.

Debemos acortar el debate y dedicarnos a lo que vinimos, es decir, a escuchar a los interpelantes y las respuestas del señor ministro.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: el objeto de la convocatoria es escuchar al señor ministro, eventualmente al señor subsecretario, y no necesariamente a los asesores. Este no pretende ser un debate lateral que saque el tema de su centro, pero es un debate que hay que dar.

¿Cuándo se puede dar en la Cámara el debate sobre lo que dice la Constitución y el Reglamento con relación a una interpelación? ¿En una media hora previa? ¿Planteando una cuestión política? ¿Presentando un proyecto de ley para reglamentar este aspecto?

Lo que no se ha comprendido -sé que en esta puede ser una posición en solitario- es que la instancia de la interpelación que deviene de algunos

aspectos del origen de la concepción parlamentaria que tiene nuestra Constitución consiste en que en el debate parlamentario de una interpelación estén el ministro, que es el responsable de su cartera, y el interpelante; él y su alma. Sus conocimientos, en general, deben volcarse en forma breve y limitada porque para el parlamentario -sobre todo para el de la oposición- la información no fluye con la misma naturalidad que para el señor ministro a través de sus asesores, y con elementos de juicio necesarios para formar opinión sobre los diferentes temas.

La interpelación es de un parlamentario al señor ministro de cualquier cartera, eventualmente acompañado por el señor subsecretario; es eso. Ahora -porque no hay más remedio, porque hay que evitar las discusiones, porque existe una degradación del sistema democrático que va de la mano de la degradación de los instrumentos políticos que tiene el Parlamento para actuar como control de la actividad de gobierno-, si se pretende admitir que las cosas no hay que hacerlas, en el día de mañana se puede admitir que tampoco debe haber interpelaciones. ¿Para qué hacerle perder el tiempo al pobre ministro o al subsecretario? ¿Por qué hacerlos pensar que son personas incapaces de defender su política si pueden contar con un ómnibus de funcionarios para explicar las cuestiones que ellos no pueden?

Ese es el asunto. La interpelación es un hito en la vida política del país; es un aspecto esencial de la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y tiene que ser respetada como tal. Admito que a veces se diga: "No discutamos este tema. Dejémoslo para más adelante", pero es como aquello de la piel: cuando se va secando, uno no va sintiendo las heridas. Lamentablemente, por más que se quiera utilizar como antecedente que desde hace trece años los ministros vienen a hablar al Parlamento con sus comparsas y nadie dice nada en contra -o algunos decimos algo en contra y otros admiten que para no dar la discusión hay que votar la posición que plantean el señor ministro y la bancada de gobierno-, estamos ingresando en un plano en el cual se degrada la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; se degrada la posición que tiene el parlamentario, como político, en forma individual, de contar con la posibilidad de interpelar a un ministro.

Además, no se recuerdan los hechos de la historia parlamentaria del Uruguay con hitos notorios,

con eventos de una significación política determinante a lo largo de la historia parlamentaria -no solo estamos hablando de las décadas del cuarenta, del cincuenta o del setenta-, en los que un parlamentario era capaz de hacer caer a un ministro, y el parlamentario y el ministro debatían sobre temas de política de su cartera. No quiero recordar a ninguno en particular porque en los anales parlamentarios hay muchos ejemplos de ese tipo de debates, sobre esa esgrima política necesaria para la vida democrática.

Creo que con el paso del tiempo algunos se irán convenciendo de que en estos temas las posiciones no deben degradar la capacidad que tiene el Parlamento de investigar, profundizar y generar el debate político entre dos actores, como el caso de una interpelación.

Por otra parte, el señor diputado Pasquet dijo que desde el punto de vista funcional, venir con asesores significa que esto se eternice y no termine nunca. Hay ejemplos notorios de ello. La última interpelación que se hizo a la señora ministra de Educación y Cultura fue una vergüenza porque vinieron funcionarios que no se sabía de dónde salían, a leer libros con comentarios sobre políticas, documentos de programas políticos de partidos, y no se llegó al fondo del asunto, a lo interesante, que es conocer la respuesta de la señora ministra, que debe ser clara y contundente sobre un tema de política que tiene a su cargo.

Por esa razón, como hemos hecho en reiteradas ocasiones cada vez que hay una interpelación y se presenta una moción de estas características, no vamos a acompañar el pedido que hace el señor ministro, no por desprecio a él, sino porque creo que es capaz de defenderse de cualquier ataque, de explicar cualquier pregunta y de resolver cualquier cuestión en el ámbito del plenario.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor ministro.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: las distintas opiniones que se han volcado sobre cómo debe procederse en una interpelación son de recibo. Los hechos, por lo menos de un tiempo a esta parte, demuestran que los señores ministros han solicitado -y la Cámara oportunamente ha aprobado- la presencia de directores del área. Lo que sí creo es que, de una vez por todas, deberíamos asumir que en el instituto de la interpelación hay vacíos realmente importantes sobre los que debemos legislar. El uso de los tiempos, tanto por parte del interpelante como de los ministros, distorsiona el funcionamiento y el sentido fundamental que tiene una interpelación, por un lado de cuestionamiento y, por otro, de brindar información.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se invita a ingresar a sala al director general de Secretaría, doctor Charles Carrera; al director de la Policía Nacional, comisario general retirado Mario Layera; al director de Planificación y Estrategia Policial, comisario general retirado Julio Del Río; al director nacional de la Guardia Republicana, comandante mayor Alfredo Clavijo; a la jefa de la Unidad de Análisis Criminal de la Policía Nacional, comisaria Ana Sosa, y al director de la Unidad de Comunicación, señor Fernando Gil.

(Ingresan a sala jefes del Ministerio del Interior)

—Para comenzar con el tratamiento del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Muchas gracias, señor presidente. Agradezco también a los colegas y a la delegación que nos visita esta mañana.

Como es de conocimiento de este Cuerpo, el 7 de diciembre próximo pasado, a partir de los hechos bochornosos que se dieron en el último frustrado partido clásico, en el que un operativo policial, planificado con muchísimos días de anticipación, no arrojó un resultado positivo desde el momento en que el espectáculo no se pudo llevar adelante, y de otros problemas suscitados que agravan notoriamente la

situación de seguridad que está padeciendo la población, tomamos la decisión de convocar al ministro del Interior en régimen de interpelación para debatir sobre asuntos y cuestiones relativos a estos temas de fondo.

Lo hice desde la convicción de que para un legislador de la oposición la interpelación es una efectiva herramienta consagrada en la Constitución de la República, una formidable posibilidad de cuestionar, interrogar, controlar -función básica de este Poder Legislativo- y también de intercambiar visiones sobre las diferentes políticas, en este caso sobre la política de seguridad, que es la que nos convoca hoy.

Como dije anteriormente, agradezco la presencia del señor ministro y de quienes lo acompañan. Desde el punto de vista humano, valoro la recuperación que ha tenido el ministro. Sabemos que hace algunos meses fue sometido a una intervención quirúrgica en el Hospital Policial, razón por la cual hicimos un pedido de informes que no ha sido contestado. Tomamos conocimiento de estos hechos a través de los medios de prensa.

Realmente, esperaba haber podido llevar adelante esta interpelación, este intercambio, mucho tiempo antes. Creo que nunca ha sucedido -no sé si habrá algún otro antecedente; si los hay deben ser muy pocos- que una interpelación votada por la Cámara de Representantes un 7 de diciembre se concrete pasados los dos meses de esa fecha. Además, el 7 de diciembre, cuando pusimos a consideración de la Cámara nuestra moción, hubo encendidas alocuciones por parte de varios legisladores y actores del Gobierno; inclusive, algunas rayaron en posturas bravuconas, amenazantes, sosteniendo que el ministro se haría presente en forma inmediata, el mismo día, a las pocas horas, porque tenía mucho para anunciar. Lamentablemente, eso no se dio. Inclusive, algunos legisladores del partido de gobierno hicieron encendidas declaraciones en los medios de prensa en tono de enojo y de rezongo cuando conocieron el alcance de la temática por la cual queríamos interpelar al ministro, de manera un tanto insólita, como si la bancada de gobierno tuviera el derecho de marcar a un legislador de la oposición sobre qué temas puede preguntar y sobre cuáles no cuando interpela a un ministro.

Comprenderá el señor ministro que, lamentablemente, desde el 7 de diciembre a la fecha

han sucedido otros hechos escandalosos, hechos de sangre, que no hacen otra cosa que confirmar el desamparo al cual está sometida la gente frente al insostenible accionar de la delincuencia. Por lo tanto, haremos una introducción en un sentido un poco más amplio para representar realmente la voz de miles y miles de compatriotas, de miles y miles de ciudadanos, de personas de bien, de personas honestas, de personas de trabajo, que son la inmensa mayoría de los integrantes de la sociedad de este país, que hoy se encuentran desamparados por el Gobierno en el ejercicio de un derecho elemental y básico, el más humano de los derechos si los hay, que es el derecho a la seguridad, el derecho a la integridad, el derecho a vivir en paz junto a sus familias.

Suponemos -ya ha sucedido en otras instancias, en otras comparencias que el señor ministro del Interior ha protagonizado en el Parlamento nacional- que el ministro debe haber ocupado varias horas, junto a sus asesores, proponiendo ideas para crear *hashtags* y frases hechas en las redes sociales para este llamado a sala. En el transcurso del debate le voy a hacer una propuesta sobre este tema puntual, porque ya ha sucedido en interpelaciones anteriores.

Desde hace un tiempo, los uruguayos todos hemos visto a un ministro del Interior que desesperadamente ha salido a relatarnos cómo ha mejorado la seguridad pública, mientras históricamente, en los siete años que lleva de gestión, ha sido renuente a dar estadísticas. Su gestión lo ha llevado una y otra vez, año tras año, a retrasar la comunicación de la información estadística, en algunos momentos hasta más de un año. Particularmente, el ministro se ha mostrado renuente -consta en las versiones taquigráficas y en las versiones de prensa-, una y otra vez, a evaluar períodos cortos del accionar policial. Sin embargo, en las primeras semanas de diciembre nos encontramos con un ministro Bonomi verborágico, dando estadísticas y comparativos ya no solamente de meses, sino de semanas, antes de que estuviera terminado o cerrado el ejercicio. Esto es llamativo.

Debo decir con honestidad al plenario y a los invitados que estuve tentado de traer presentaciones Powerpoint que nos facilitaron nuestros asesores y el equipo que ha trabajado con nosotros para esta interpelación, pero tomamos la decisión de no hacerlo porque creemos que son láminas que intentan ilustrar

y generar una realidad, una verdad virtual de un lado y de otro que nos enfrascaría en una discusión que no nos permitiría llegar a ningún término claro, sino todo lo contrario. ¿Por qué no creo en las estadísticas? ¿Por qué he tomado la decisión de no traer aquí ninguna presentación Powerpoint? Porque cuando uno analiza, estudia y lee cuál ha sido la conducta y las declaraciones del ministro y sus asesores en este Parlamento, llega a conclusiones inequívocas.

Cuando el ministro compareció ante la Comisión Permanente, en febrero de 2016, se le preguntó sobre los números del ejercicio 2015. En esa oportunidad, el ministro Bonomi contestó que no era serio dar los números del año anterior cuando recién estaba finalizando el mes de febrero, porque no alcanzaba el tiempo para analizar los datos con el rigor técnico y la seriedad que corresponde antes de dar los resultados.

A modo de adelanto, dijo que habían bajado las rapiñas y los homicidios en Montevideo. También dijo que en marzo de 2016 daría a conocer los números y cifras del ejercicio 2015, como lo hacía siempre. Esto no es invento de la oposición ni trascendidos de prensa, sino que consta en la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión Permanente ante la cual compareció el señor ministro del Interior.

Finalmente, como siempre, el ministro no presentó los números en marzo de 2016 sino que lo hizo a fines de abril, y de manera licuada, cuando puso en conocimiento público e hizo la presentación del Plan PADO a los medios de comunicación. Allí, los resultados no eran los que el ministro, a modo de adelanto, había anunciado. Cuando en la Comisión Permanente manifestó que todavía no presentaba los números, dijo que sí estaba en condiciones de adelantar que habían descendido los homicidios y las rapiñas en Montevideo; lejos de eso se estaba. Cuando presentó de manera licuada los números del ejercicio 2015, se pudo ver que los homicidios y las rapiñas en Montevideo, en lugar de haber descendido, habían aumentado.

¿Se da cuenta, señor presidente, se da cuenta el Parlamento, se da cuenta el ministro de por qué la inmensa mayoría de los uruguayos, y un legislador de la oposición no pueden creerle cuando habla de estadísticas y anuncia números? Porque él mismo dice y se desdice con sus acciones, y también porque lo contrarían y desdicen sus propios asesores, como

demostraremos durante el desarrollo de esta interpelación.

Según se deduce del razonamiento del ministro, resulta obvio que él mismo alteró sus propias convicciones. Se dijo que había que hacer un trabajo técnico, riguroso, científico, que había que poner la lupa, clasificar los delitos, cotejar que no haya errores y que los números de un año se dan finalizando el cuarto mes del año siguiente. Entonces, resulta contradictorio que el ministro, de manera intempestiva y desesperada -contrariando las convicciones que en el Parlamento mantuvo-, antes de terminar el año, la segunda semana de diciembre, haya salido a dar los números de 2016 en curso.

Por lo tanto, de antemano están absolutamente desacreditados tanto los *powerpoint* que nos pueda mostrar el ministro como las estadísticas que nos quiera explicar, porque se desdicen por sí mismas y por los conceptos que vertió en este Parlamento.

Como dije anteriormente, el actual director del Observatorio Nacional sobre la Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, un señor de apellido Donnangelo, hace un año, durante una comparecencia a la Comisión de Seguridad Pública y Convivencia del Senado, manifestó que en materia de estadísticas el ministro Bonomi estaba mal asesorado. Lo llamativo y extraño de todo esto es que un año después, Donnangelo sigue siendo el director del Observatorio Nacional sobre la Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior y Bonomi ministro del Interior del Uruguay. Bonomi continúa siendo el jerarca de Donnangelo, y él continúa sometido a su jerarquía. Entonces, cabe hacerse algunas preguntas. ¿Quién es el caradura? ¿Quién miente? ¿Es Donnangelo o es el ministro Bonomi? Si el director del Observatorio comparece ante una Comisión del Senado y dice que el ministro está mal asesorado en materia de estadísticas, pero un año después continúa ocupando el mismo cargo y el ministro lo sostiene como jerarca de confianza y asesor, sin dudas, uno de los dos le está mintiendo al Parlamento. No cabe la más mínima duda.

Si vamos más atrás en el tiempo, podremos ver que el anterior director del Observatorio Nacional -hoy senador suplente de Constanza Moreira-, licenciado Rafael Paternain, dijo que el ministro Bonomi hacía un manejo antojadizo de las cifras

que elaboraba el Observatorio, y que elegía qué años comparar. Eso lo dijo el licenciado Paternain, exdirector del Observatorio. Dijo que comparaba antojadizamente las cifras; que a la hora de dar a conocimiento público los números, tomaba las que más le servían y dejaba de lado las que no lo favorecían. Por esa razón renunció y se fue del Observatorio.

Entonces, ¿qué valor podemos dar a las estadísticas que hoy nos presente el ministro? ¿Qué uruguayo, qué actor político, qué dirigente social, miembro de la sociedad de este país, puede creer a las estadísticas que una y otra vez, en esa realidad virtual, quiere generar el ministro como escenario de realidad? Las estadísticas que ha dado una y otra vez al Parlamento han sido desacreditadas por los asesores del ministro; han sido desacreditadas por los responsables y por quienes están sometidos a jerarquía del ministro Bonomi. Más allá de las estadísticas que nos pueda mostrar en *powerpoint*, de dormirla o hablarnos durante cuatro horas, me parece que está absolutamente claro por dónde tenemos que incursionar en esta sesión.

Vamos a formularle al señor ministro una serie de preguntas por escrito, y, como miembro interpellante, exijo que cuando haga uso de la palabra me las conteste concretamente, porque para ello fue llamado a sala y hemos hecho un índice. Esperamos que en esta ocasión las conteste y que no ocurra lo que ha sucedido habitualmente, es decir, que haga leer a sus asesores estadísticas frías en las que nadie cree.

La realidad de los uruguayos es absolutamente diferente al relato virtual que nos quiere hacer el ministro del Interior a través de las estadísticas que en forma permanente contraponen para hacernos creer que estamos muy bien, que estamos bárbaro y que vamos mejorando en materia de seguridad pública.

Todo esto no tiene otra explicación que la desesperación del ministro por construir un relato favorable a una gestión cuestionada por ajenos y propios. Eso está claro, más allá de que aquí no se manifieste y que durante todos estos años haya habido una mayoría blindada de respaldo al ministro. Ya hay voces de discordia en la propia interna del gobierno que, seguramente, no se manifestarán ni se traducirán en votos, pero es lo que marcan todos los estudios de opinión pública. El 78 % de los uruguayos

desaprueba la gestión de seguridad que está llevando adelante el Gobierno, así como la gestión del ministro Bonomi. Yo creo que la oposición no tuvo el 78 % de respaldo electoral. Por lo tanto, es claro que hay una inmensa mayoría de votantes frenteamplistas que están en desacuerdo, porque no son extraterrestres y sufren y padecen el embate de la delincuencia y los problemas de inseguridad que hoy toca vivir a la sociedad.

Está más que claro que hay una distancia enorme entre ese relato virtual -del que nos quieren convencer- y la vida real y cotidiana de la gente. Le guste o no al ministro -por más que nos quiera hacer creer en sus estadísticas-; le guste o no a la bancada del partido de gobierno: la delincuencia sigue siendo la dueña de las calles; la delincuencia sigue siendo la dueña de las plazas; la delincuencia sigue siendo la dueña de los barrios; y ahora, como nunca antes se había visto, la delincuencia sigue siendo la dueña de las cárceles y de los espectáculos deportivos.

Como ya adelanté, quiero hacer una propuesta al ministro: que interactúe con sus asesores en materia de redes sociales y cambie el *hashtag* al cual bajó línea; en la última interpelación del año pasado, cuando compareció en el Senado, puso a todos sus compañeros a operar en redes sociales e hizo utilizar el *hashtag* "Hablemos en serio". Fue el que el ministro, su sector político y la bancada del partido de Gobierno echaron a rodar por las redes sociales.

Invito al señor ministro a cambiar el *hashtag*, y pedirle que sea serio; que sea serio cuando da los números; que sea serio cuando una y otra vez no se solidariza con los miles de uruguayos que son víctima de delitos. Sin embargo, una y otra vez sale, indefectiblemente, a justificar, a atenuar, a minimizar lo que ha sucedido y transfiere la responsabilidad y la culpa de los daños a las personas que han sido víctimas de los delitos. No se trata de un juego de palabras de redes sociales, señor ministro. Es mucho más importante y serio lo que está en juego que poner a operadores políticos de uno y otro bando a operar en las redes sociales. Acá no se trata de que quede bien el ministro, yo o algún otro actor de la oposición, sino de debatir en profundidad un tema acuciante, que está angustiando a la sociedad de este país y la tiene sometida como nunca hubo registro en la historia.

La inseguridad pública es hoy el principal problema y el que más angustia a la inmensa mayoría

de miembros de esta sociedad. ¡Basta, entonces! ¡Basta de no asumir las responsabilidades! ¡Basta de trasladar todo el tiempo la responsabilidad a otro! ¡Alguna vez el ministro tiene que hacerse cargo! Él es el responsable de la conducción de la seguridad de este país. Él es el responsable, después de siete años de gestión y con un presupuesto récord en la historia -como ningún otro ministro del interior, de partidos de la oposición ni del suyo propio- con la oportunidad de ejecutar US\$ 800.000.000 por año para gastar, pero estamos viendo los peores resultados en materia de seguridad.

Todos los uruguayos conocemos el accionar del ministro, sus respuestas, la transferencia de la responsabilidad a la población civil cuando suceden algunos hechos. En épocas pasadas, cuando en el Uruguay se llevaban a alguien detenido, según la leyenda popular la gente comentaba: "algo habrá hecho". Eso era lo que se decía popularmente, poniendo naturalmente bajo sospecha a la persona que estaba siendo conducida o detenida. El ministro Bonomi innovó. El "algo habrá hecho" de antes hoy lo aplica para justificar la suerte que corren las víctimas, no los detenidos, ante el accionar de la delincuencia.

Cuando a través de los medios de comunicación se ponen en conocimiento hechos delictivos, el ministro, una y otra vez, sale a construir el relato, y dice: "lo que pasa es que dejaron la ventana abierta; lo que pasa es que los ladrones ingresaron porque no habían activado la cerca eléctrica; lo que pasa es que tenemos información de que no habían activado la alarma; lo que pasa es que lo fueron a robar y se resistió". ¡Eso dice cuando matan a la gente, cuando matan a los uruguayos, cuando se producen rapiñas violentas que degeneran en homicidio! El ministro dice: "lo que pasa es que el rapiñado hizo un movimiento brusco y, entonces, eso desconcertó al delincuente y por eso lo mataron". O sea que la culpa de que la maten la tiene la víctima, el uruguayo decente, honesto que está siendo víctima del delito; no la tiene el delincuente y no la tiene, por supuesto, la policía que por irresponsabilidad e inacción no intervino preventivamente para controlar y contener a la delincuencia a fin de que no se produzcan ese tipo de delitos.

Si uno escucha los relatos del ministro Bonomi y las justificaciones, una y otra vez, aparentemente, él pretendería que un comerciante, un almacenero de cualquier barrio del Uruguay, de Montevideo o del

interior, cuando lo van a rapiñar con escopeta o con pistola, se quede callado, no haga ningún movimiento, acepte que le sometan y le violen a la mujer, a la hija y hasta al perro y, si es posible, que se ría y que aplauda. Más o menos es eso lo que plantea cuando una y otra vez va, va y va sobre las víctimas y sobre la construcción de ese relato, que ya realmente irrita a la sociedad. ¡Y cómo no la va a irritar! ¡Cómo no va a irritar a la gente asumiendo posturas con esas características cuando todos los uruguayos estamos siendo víctimas del accionar de la delincuencia! El delito azota los barrios sin distinción; azota a ricos, medios y pobres; pero, fundamentalmente, quienes más sufren la inseguridad son los más pobres. Y está claro que es así, porque el hurto ha sobrepasado la cifra de cien mil y anda en el orden de las ciento veinte mil denuncias.

Y vamos a hablar de las estadísticas del ministro. Es llamativo que descendan las rapiñas 3 % y aumenten 4 % los hurtos, cuando todos sabemos que el hurto es un tipo de delito que por sus características la gente cada vez menos denuncia. ¿Quién de nosotros no conoce a una persona o no ha sido directamente hurtado en la vida cotidiana y no ha denunciado porque entiende que es mucho más la pérdida de tiempo que le implicará ir a la comisaría, que lo llamen a ratificar la denuncia, que le pregunten quién puede haber sido, para luego no llegar a nada? Porque la sociedad ya se siente de brazos caídos, sabe y presume de antemano que si se analizan los índices de las estadísticas de las que Bonomi nunca habla, que son las estadísticas de la eficiencia y la eficacia policial -a las que vamos a hacer alusión más adelante-, realmente son mínimos los márgenes de esclarecimiento de delitos frente a los denunciados.

Un legislador de la oposición debe ser la voz de los más débiles, la voz de aquellos a los que el Gobierno se niega a escuchar, por eso no quiero dejar pasar la oportunidad para hablar de los damnificados. Me refiero a aquellos que el Estado, el Gobierno, a través del principal responsable de la conducción de la seguridad, que es el ministro del Interior, debe y tiene la responsabilidad de proteger.

En lo poco que va de 2017, en cuarenta y seis días de transcurrido este año, hay algunos hechos realmente escandalosos que no quiero dejar pasar.

Salidas al patio de las cárceles sin guardias han causado fugas de establecimientos. Un policía ha

vendido su arma a delincuentes o la ha alquilado para comprar drogas. Han muerto en cuarenta y ocho horas, cuatro o más personas asesinadas. Han matado a una policía al coro "hay que matarlos a todos" en un barrio de Montevideo. Mueren, uno y otro día, ciudadanos por balas perdidas, balaceras que se han transformado en hechos corrientes en algunas zonas de Montevideo. Una familia extranjera ha sido vilmente asesinada por la imprudencia de cinco delincuentes en fuga después de haber perpetrado un robo. Por más que haya sido un accidente de tránsito, se ha matado a un matrimonio y a sus dos criaturas inocentes por el accionar de la delincuencia, porque es un hecho colateral, como se da permanentemente, al accionar delictivo.

Quiero tomarme el tiempo para recordar y analizar algunos de estos hechos puntuales que nos tienen que doler y nos duelen como sociedad, que nos tienen que sensibilizar y que nos conmueven. ¡De una vez por todas tienen que sensibilizar y conmover al ministro y al Gobierno para que no actúen con esa frialdad continua, una y otra vez, al dar explicaciones virtuales trasladando la responsabilidad a las víctimas! Porque, entonces, ese matrimonio de argentinos con sus hijos, tal vez cometió el error de haber venido a vacacionar al Uruguay y de haber transitado por la ruta cuando los delincuentes habían robado la caja fuerte de ANDA. ¿Será la explicación que falta por dar para de nuevo ir con el relato explicativo de que era responsabilidad de las víctimas que podrían haber evitado los hechos?

Una de las primeras tragedias tuvo como víctima a un integrante del Cuerpo que día a día vela por nuestra seguridad; fue el 10 de enero. Estoy hablando de agentes de nuestra Policía, quienes dejando de lado sus problemas personales y sinsabores diarios arriesgan su pellejo, sin saber si volverán a su casa cada noche. Me refiero a Ingrid Martínez, de tan solo veintinueve años, quien no estaba en servicio el 10 de enero, sino descansando en su vivienda del complejo CH 84, ubicado en San Martín y Aparicio Saravia, junto a sus dos pequeñas sobrinas Nicol Casco y Jamila Casco, de siete y nueve años. Con la cobardía que los caracteriza -no creo que haya acciones más condenables que estas-, estos delincuentes -aunque suene muy fuerte- vilmente quemaron viva a Ingrid, quien murió por asfixia en su propia casa, mientras ciudadanos ejemplares, vecinos,

salvaban, felizmente dentro de la tragedia, a sus dos sobrinas de siete y nueve años.

Según el testimonio de los vecinos del complejo de viviendas y de los familiares de las víctimas, los atentados con bomba Molotov son frecuentes por parte de los delincuentes, que buscan amedrentar a los agentes de Policía y a los vecinos honestos en las zonas conflictivas.

Esta agente de Policía ya había sido amenazada; las autoridades ya sabían qué estaba sucediendo en la zona conflictiva donde vivía. ¿Qué protección le dio el Estado? ¿Este hecho no se podía haber evitado si el propio Ministerio hubiera estado alerta y protegido el desempeño honrado de una persona en el ejercicio de sus funciones, que lo que hace es velar por la seguridad y cuidar al resto de la sociedad? ¿Qué mensaje estamos dando a nuestros agentes del orden público? ¿Qué mensaje está dando la autoridad? ¿Qué mensaje está dando el principal responsable de proteger a toda la sociedad, y también, y en primer orden, a sus subordinados, que son quienes pelean diariamente la batalla contra la delincuencia? Esta muerte se podría haber evitado, pero no se evitó. Esto es lamentable, señor presidente.

Asimismo, en estos primeros días del año, un joven de diecisiete años murió en el barrio Conciliación por una bala perdida, una mujer es baleada a la salida de una policlínica y un joven fue ejecutado cuando iba a ver a su novia. Por si fueran pocas estas muertes violentas, una joven del barrio Conciliación murió el domingo 22 de enero por una bala perdida -nuevamente-, cuestión que es habitual en el barrio, producto de las peleas entre bandas de delincuentes rivales. Estamos hablando de Xilara Ramos, quien tenía toda una vida por delante. A mí realmente me estremece y me sensibiliza este hecho. Esta chica tenía diecisiete años, toda una vida por delante y dejó en la vida a dos niñas: una de solo dos años y otra de apenas cinco meses.

Hemos escuchado reiteradamente al ministro clasificar a los homicidios en homicidios y homicidios de segunda. Los homicidios se configuran cuando el muerto no tiene antecedentes penales o cuando son el resultado incontrastable de los delincuentes, que actuaron fría y cobardemente, como hacen siempre. Pero también están los homicidios de segunda, y el Ministerio los clasifica como "ajuste de cuentas", "fue en el Casavalle", "fue en el Marconi", "fue en la zona

roja", "se ajustaron las bandas rivales". Cuando interpelamos en 2006 al entonces ministro del Interior, José Díaz, hace once años, en esta misma Cámara, advertíamos de información que habíamos obtenido de diversos organismos internacionales que daban cuenta del corrimiento del tipo de delitos que cometían las maras de Centroamérica, que indefectiblemente llegarían a Uruguay y que corríamos el riesgo de que se instalara el sicariato y los ajustes de cuentas entre las bandas, y que había que tomar medidas, porque esos hechos delictivos -son de los que el Ministerio no habla- siempre generan daños colaterales. En primer lugar, porque cuando se ajustan entre las organizaciones delictivas y una persona adquiere el hábito de matar, ya que pierde la noción del valor de la vida de otra persona y decide por sí mismo quién vive y quién no, no le costará nada salir del mundo delictivo y matar despiadadamente a personas que no tienen absolutamente nada que ver con organizaciones delictivas. Ese paso es el siguiente y es muy cortito, y así está establecido en todos los manuales de seguridad del mundo.

Estas balaceras se han hecho habituales, y una y otra vez nos dicen que son ajustes de cuentas en barrios como el Marconi, Casavalle, Cerro Norte y otros barrios del interior, por ejemplo, Maldonado Nuevo, en el caso de mi departamento, donde también se habla de ajustes de cuentas cuando ocurren homicidios por las balaceras. Se quiere estigmatizar a estos barrios cuando las principales autoridades del Ministerio, una y otra vez, dicen que "fue un ajuste de cuentas en el Casavalle", "fue un ajuste de cuentas del Cerro Norte", generando conciencia colectiva de que todas las personas que viven en estos lugares son delincuentes, que no son tan importantes los homicidio que ocurrieron, y que por lo tanto no interesa que se maten. Pero no es así, señor presidente, y alzamos la voz para reclamarlo, porque la inmensa mayoría de la gente que vive en estos barrios son personas decentes, honestas y de trabajo; naturalmente, hay delincuentes, que no son la mayoría, pero controlan y dominan el territorio. ¿Por qué? Por la ausencia del Estado, de la autoridad, porque el Ministerio del Interior y el Estado han sido incapaces de garantizar los derechos básicos de la gente que vive en esos territorios, y esa es una omisión probada de los responsables de la seguridad pública.

Tres días después del hecho que relatamos, una persona estaba en el porche de su casa, con su pareja, tomando mate, y la mató una bala perdida. Entonces, ¿cuál es la respuesta para esa familia? ¿De quién es la responsabilidad en este caso? ¡Claro, podría haber evitado su muerte si no hubiera salido al porche de su casa a tomar mate con su pareja! Esa seguramente será la respuesta que se dé. No; la respuesta es el Estado, la Policía y el Ministerio del Interior instalándose en las zonas rojas, en el territorio, donde hay mayor conflictividad y delitos, ique vaya si las tiene identificadas y no entre cuarenta y ocho o setenta y dos horas nada más y después, por las presiones de algunos grupos de opinión afines a la izquierda y también de algunos legisladores de la bancada del partido de Gobierno, se retire y deje el territorio como tierra de nadie para que actúe la delincuencia como se le ocurra!

Con consecuencias no tan trágicas, el viernes 2 de febrero, antes de la muerte de Xilara, otra joven de tan solo diecinueve años llevaba un bebé en brazos y fue baleada en el barrio Colón. Salía de la policlínica de la zona y llevaba a su hijo pequeño en brazos; por suerte, el niño salió ileso. Producto de otra balacera -común, normal, reconocida hasta por las autoridades-, otra bala perdida hirió en la pierna a esta joven madre, que felizmente puede contar el cuento. Tres días después de la muerte de Xilara, otro suceso conmocionó Montevideo. El 25 de enero, un joven de veintitrés años murió por un balazo en el cráneo cuando salía de visitar a su novia. Pregunto: ¿cuál fue el error? Seguramente, este joven no estaría muerto si no hubiera ido a visitar a su novia. ¿Esa es la respuesta que se da desde el Estado para garantizar la protección de la vida de los ciudadanos?

Un dato ya extremadamente fuerte, como corolario del relato de hechos sensibles que he realizado -que me conmueven, que me sensibilizan, como creo que a todos los miembros de esta Cámara, más allá del partido político al que cada uno de nosotros pertenezca, porque son hechos que ocurren en la vida cotidiana con nuestros conciudadanos; algunos pueden ser nuestros amigos, nuestros familiares o trabajadores anónimos que no tienen voz-, una mujer fue asesinada en la cárcel cuando fue a visitar a su pareja.

Un policía asesinó a su exmujer, por lo menos, a la madre de sus hijos, delante de ellos, con el arma

de reglamento, cuando ya había sido denunciado por violencia doméstica, cuando el protocolo del Ministerio del Interior establece claramente que si un miembro de su fuerza es denunciado por violencia doméstica, de manera preventiva, inmediatamente le debe ser retirada el arma de reglamento. Esto no es lo que ocurrió y aquí sí, claramente, hay responsabilidades, ya no solo políticas -el Ministerio del Interior debe garantizar la seguridad de los ciudadanos- sino administrativas. En este caso no se cumplió el protocolo y el responsable político, quien tiene la responsabilidad de venir y dar la cara a este Parlamento y frente a la familia de la mujer asesinada, es el ministro Bonomi, es el ministro del Interior y tiene que asumir las responsabilidades que le alcanzan.

El lunes 30 de enero, en horas de la tarde, el delincuente alias "el Tatita", de veintiséis años, que según se supo tiene en su prontuario cinco antecedentes -evidentemente, las autoridades eran conscientes de su grado de peligrosidad, ya que entre los cinco antecedentes figura rapiña muy especialmente agravada- y está en la cárcel, esperó el día de la visita para llevar a cabo el homicidio de su pareja. ¿Dónde? En el baño de la visita del establecimiento carcelario, delante de la institución policial, donde están los funcionarios, donde está todo dispuesto para que se contenga al familiar que va a visitar al recluso y donde este debe estar vigilado. La llevó al baño de la visita y allí, ante la omisión de todos los cuerpos de seguridad del Estado, la estranguló. ¿Quién tiene la responsabilidad? Claro, si esta señora no hubiera ido a visitar a su pareja a la cárcel, no la hubiera matado. De nuevo, siempre la respuesta viene del lado de que para evitar daños mayores las personas que no han cometido delitos o, por lo menos, que no están demostrando una conducta tendiente a dañar o a lesionar al resto de la sociedad, no deben llevar adelante ciertos actos de la vida cotidiana. Me pregunto: ¿dónde quedó garantizada la seguridad de esa mujer? ¿Alguien puede pensar que por ir a visitar a un pariente, a un amigo, a un conocido o a ir a entrevistar a alguien a un centro carcelario, por el motivo o la razón que fuera, va a terminar muerto o estrangulado en el baño de las visitas? ¡Es insólito! ¡Es insólito, y eso pasa en el Uruguay real de hoy, en el Uruguay conducido bajo la responsabilidad política del ministro Bonomi y del Ministerio del Interior. Ese mismo lunes por la noche, el policía asesinó a su expareja.

Creo que lo más triste de todo esto -debemos aprovechar esta oportunidad para poner cara y nombre a los hechos, para razonar y reflexionar en voz alta sobre lo que nos está pasando como sociedad- es que las dos últimas muertes que he señalado perfectamente podrían haber sido evitadas por las autoridades; las dos: una en la cárcel y, la otra, habiendo retirado el arma de reglamento al policía que mató a su exmujer.

Sin duda, hay responsabilidades, y por temas mucho menores a estos ministros que en otros tiempos tenían responsabilidad institucional para con el país y con la sociedad, para que el partido de gobierno no se viera obligado a sostenerlos de una manera insostenible frente a la opinión pública ante la ocurrencia de hechos escandalosos, renunciaban. No había que llegar a la instancia de que el Parlamento pidiera la renuncia: renunciaban, porque situaciones como estas los superaban.

Enero nos dejó un saldo de cuatro mujeres asesinadas. Después de que relatamos estos hechos, cuando desde el partido de gobierno se dice que la oposición quiere circo y que no es serio interpelar, me pregunto: ¿no es serio lo que nos está pasando como sociedad? ¿No son hechos gravísimos los que acabo de relatar? Lamentablemente, lo que nos sucede a todos -no somos extraterrestres- es que estamos como anestesiados, porque el hecho violento de hoy nos hace olvidar el de ayer, el de anteayer, el de la semana pasada y el del mes pasado, porque el nuevo siempre cobra una relevancia horrorosa y espectacular, que hace que forme parte de la crónica de la prensa, dejando en el olvido lo otro tremendo y horroroso que también ocurrió. ¿Y eso no implica, inexorablemente, la necesidad de venir a analizar al Parlamento lo que nos está pasando y en la dirección en la cual vamos como sociedad? Yo creo que sí. Yo creo que amerita hacerlo y que es más que serio. Más allá del grado de seriedad que unos y otros demos a este tipo de situaciones, tenemos que analizarlas y tenemos que reflexionar juntos, porque es el rumbo de la sociedad, es el rumbo de todos los uruguayos, es el rumbo de las familias, es el rumbo de los honestos, es el rumbo de la gente decente que quiere sacar un país adelante, que quiere poner el pecho al Uruguay, que pelea todos los días por salir a trabajar honrosa y decorosamente para progresar, para formar a su familia y traer el sustento a sus hijos. ¡A esos uruguayos es a los que tenemos que dar respuestas!

Evidentemente, todos -en mayor o en menor medida- nos encontramos anestesiados, pero este no es el camino justo ni el adecuado. Tenemos que corregir y hacerlo rápidamente. Tenemos que revertir la violencia en que está inmersa la sociedad frente a la omisión de accionar del Estado.

El último hecho -tengo muchísimos; no es que uno sea más importante que otro, pero voy a relatar el último- es de un joven de quince años que fue muerto por una bala perdida hace setenta y dos horas, del que todos tomamos conocimiento a través de los medios de prensa. Se trata de otro suceso lamentable. Otra bala perdida -como la que mató a los mencionados anteriormente- terminó con un adolescente de quince años que se encontraba en la casa de unos amigos en el barrio Marconi. De nuevo: ¡basta de minimizar y de decir que se mataron por ajuste de cuentas! ¡Basta de minimizar y de transformar en guetos determinados barrios y de decir que allí están encapsulados los enfrentamientos entre delincuentes! Parece que se quiere convencer a la sociedad de que mientras se maten entre delincuentes no pasa nada o pasa poquito. No, pasan estas cosas y hay daños colaterales inmediatos por esos enfrentamientos entre delincuentes. Mueren personas honestas, mueren chiquilines y jóvenes embarazadas. Y muere este joven que no había ido a visitar a la novia ni estaba tomando mate con su familia en el porche, pero que había ido a visitar a unos amigos. También murió por una bala perdida hace setenta y dos horas en enfrentamientos entre delincuentes.

Como conclusión de lo que he relatado -de manera contraria a lo que sostiene el señor ministro y de lo que ha venido diciendo una y otra vez en los medios de comunicación-, una política exitosa en materia de seguridad es la que apunta y logra que quienes modifiquen su conducta y hábitos sean los delincuentes. Esa es una política exitosa de seguridad. Quienes deben modificar su conducta y sus hábitos son los delincuentes, no los honestos. Las personas tienen derecho a desempeñarse en la vida diaria con libertad dentro de la ley y las normas. No son los uruguayos decentes y honestos los que deben dejar de hacer cosas para no sufrir el accionar de la delincuencia. Es el Estado el que debe trabajar para cambiar la conducta de los delincuentes, combatiéndola y previniéndola; hay que reeducarlos y rehabilitarlos. Es en eso en lo que el Estado y el señor

ministro deben incidir, pero la verdad es que poco se ha hecho.

Los tan excelentes resultados que el señor ministro anunció eufóricamente en el mes de diciembre, cuando ni siquiera había terminado el año, hablaban de un mínimo descenso de las rapiñas. Voy a analizar lo que dijo el señor ministro pero, reitero -por razones obvias y más que fundadas-, no puedo creer en sus estadísticas, así como no le cree la inmensa mayoría de los uruguayos. No le creo sus estadísticas y sus números porque dice y se desdice a sí mismo; además, sus asesores lo desautorizan. Después de que lo desautorizan en el Parlamento, siguen siendo sus asesores. ¡Es insólito! Parece una tomadura de pelo; se va para adelante y para atrás. La acción del señor ministro en la conducción del Ministerio es de ensayo y error, ensayo y error, ensayo y error una y otra vez.

Esos números tan excelentes con los que de manera eufórica anunció el señor ministro que las rapiñas habían descendido levemente en el área metropolitana -pero que aumentaron de manera considerable en el interior del país- demuestran que no hay nada que festejar. En los cuarenta y seis días de 2017 que han transcurrido, lamentablemente se demuestra que no es así y que no va a ser así. ¡Ojalá fuese así! ¡Ojalá fuese como dijo el señor ministro!

Las rapiñas que el señor ministro anuncia que han descendido las contraponen -como señalaba anteriormente- con los hurtos que han aumentado, prácticamente en un mismo porcentaje. De nuevo, se minimizan los hurtos. Hoy, el hurto ya no es el delito que más preocupa. Los delitos que más preocupan en una sociedad y en un estado de violencia como el que estamos inmersos son el homicidio y la rapiña, en ese orden. El hurto altera el modo de vida del que menos tiene y al más pobre. Al trabajador que le roban la bicicleta -por menor que pueda resultar; seguramente, cuando a un laburante le roban la bicicleta no forma parte de la crónica de la prensa de ningún medio porque no es un hecho relevante- le alteran la vida porque, seguramente, es el medio de transporte que utiliza para ir a trabajar o para moverse. Cuando a un obrero de la construcción - por las características de Maldonado, en mi departamento hay centenares, por no decir miles de relatos-, le roban la moto que compró en cuarenta y ocho cuotas -el señor diputado Óscar De los Santos sabe bien de

lo que estoy hablando porque fue parte activa del Sunca-, y ha pagado la segunda, tiene que pagar cuarenta y seis cuotas más, pero debe comprar otra y pagar otras cuarenta y ocho cuotas. Entonces, eso altera enormemente la vida de las personas. No se puede minimizar y decir que los hurtos son delitos de segunda. Realmente, son delitos que complican muchísimo la vida de las personas que menos capacidad de defenderse tienen.

Si damos por buenos los números que anunció el señor ministro, ¿sabe que hay para festejar con tanta euforia? El señor ministro anunció que, según sus números, de cincuenta y ocho rapiñas que había por día en 2015 se bajó a cincuenta y seis en 2016. Yo pregunto: ¿da para festejar? ¿Da para estar eufórico? ¿Da para decir que estamos muy bien? Pasamos de cincuenta y ocho rapiñas por día a cincuenta y seis rapiñas por día. No parece un cambio sustancial, ¿verdad? Creo que esto no amerita semejante triunfalismo.

Más allá de las estadísticas virtuales -de las que nos quiere convencer-, ¿sabe cuál es la realidad cotidiana que a los uruguayos les toca sufrir? ¿Sabe lo que sufren esos cincuenta y seis rapiñados? La rapiña no afecta a una persona sola: incide en el núcleo familiar con secuelas psicológicas, por lo general. No se trata solo del rapiñado; no es un delito como unidad en la estadística. Debemos ver la cara humana y la alteración de los comportamientos que hay detrás de estas cosas.

En realidad, se contradicen los anuncios y no hay mejoras en los índices. Es llamativo y creo que hay un juego con las cifras. Estoy convencido de que cuando se dice que bajaron las rapiñas y que aumentaron los hurtos, en realidad, son rapiñas que se las hace pasar por hurtos especialmente agravados; es casi lo mismo. En la aplicación del derecho penal hay una pequeña línea. Estoy convencido de que eso es lo que está pasando. Esto no se lo cree nadie y no forma parte de la realidad que viven los uruguayos.

Siguiendo la línea del nuevo Bonomi -digo nuevo Bonomi afín ahora a las estadísticas, cuando nunca lo había sido-, después de haber ocultado las estadísticas durante tiempo, después de haberlas demorado, después de haberlas distorsionado, después de haberlas denostado -como dijimos, y consta en las versiones taquigráficas de este Parlamento-, vamos a demostrar el fracaso rotundo de su gestión en la conducción del Ministerio haciendo

una simple comparación: Bonomi con Bonomi, el señor ministro del Interior hace siete años. Cuando asumió la conducción del Ministerio, había aproximadamente US\$ 200.000.000 por año de presupuesto. Bonomi, siete años después, tiene US\$ 800.000.000 por año de presupuesto, es decir, cuadruplicó los recursos. Ha tenido la oportunidad que no tuvo ningún ministro del Interior en la historia del Uruguay. Ha tenido personal, ha tenido equipamiento, ha tenido tecnología, ha comprado armas, ha comprado patrulleros y los resultados son los peores de la historia.

Mire, señor presidente: cuando el señor ministro Bonomi asumió el cargo -para tomar conciencia de las cosas-, en Uruguay había 12.459 rapiñas. Reitero: había 12.459 rapiñas cuando Bonomi se hizo responsable del Ministerio del Interior. Siete años después de gestión, con el mayor presupuesto de la historia del Ministerio del Interior, con cuatro veces más de dinero para gastar que sus antecesores, cerró el año anterior con 20.348 rapiñas, es decir, 80 % más que cuando asumió su cargo.

¿Podemos evaluar como positiva la gestión que arroja este espantoso resultado? ¿Alguien puede venir a convencer a cualquier ciudadano común y corriente, que no esté involucrado en política, de que la gestión es positiva después de transcurridos siete años, durante los cuales se han aplicado ensayo y error, ensayo y error, un modelo y se cambia, otro modelo y se cambia, diferentes modalidades en cuanto al modo de funcionamiento de las seccionales, del patrullaje, de las denuncias, del relacionamiento con la sociedad, con la comunidad, con los jefes de distrito, con los comisarios, y se han cambiado los roles y las funciones? ¡El resultado es espantoso!

Siete años después -Bonomi contra Bonomi- las rapiñas aumentaron de doce mil a veinte mil. ¿De qué estamos hablando?

El homicidio es el peor de los delitos, el más terrible. Es irreparable y tiene consecuencias irreversibles. Si analizamos los números, es en este tema en el que tenemos que reflexionar. La tasa histórica media de los homicidios, desde que se hacen mediciones, está situada entre 190 y 200. En el año 2010, cuando Bonomi asumió la conducción del Ministerio del Interior, hubo 205 homicidios; prácticamente estaba en la tasa media. En el año 2015 hubo 293, casi 100 más, casi el 50 % más. En el año 2016 bajaron a 265 pero, de todas maneras, estamos

bastante por encima de la media y de los 200 que había cuando Bonomi asumió el Ministerio, hace siete años.

Creo que debemos detenernos a reflexionar, por lo que venía señalando, por la sensibilidad que nos debe generar, por despertarnos de la anestesia en la cual estamos inmersos.

El batllismo libró una dura batalla durante muchísimas generaciones para que triunfara la cultura que enaltece ese bien supremo que es la vida y, si analizamos los números, hoy estamos perdiendo la batalla con la marginalidad que tiene la cultura de matar por cualquier bien material, por un celular, por unos championes, por una moneda. Esa es la cultura que nos está ganando como sociedad, cuando a la cultura del batllismo tanto tiempo le costó enaltecer, proteger y preservar el derecho sagrado que es el derecho a la vida. Pero lo más grave es que se está instalando en la sociedad la rutina de la muerte.

En la era Bonomi estamos volviendo a la era bárbara, a la época de la colonia, a la época en la que la vida no valía nada, a la época en que se mataba y quedaba por eso.

Creo que inexorablemente debemos reflexionar porque debemos asumir lo que nos está pasando. Esto es muy serio. Hoy debemos asumir que en Montevideo, quienes viven y quienes transitamos en esta ciudad, lo hacemos en una de las más violentas del continente, nos guste o no, le guste o no al ministro, le guste o no al Gobierno; así está probado.

Las tasas de violencia de las ciudades se miden cada 100.000 habitantes. En el último año, en Montevideo hubo 146 homicidios. En una ciudad que tiene 1.300.000 habitantes, nos da una tasa de 11,2 homicidios cada 100.000 habitantes. Nos podemos comparar con Madrid, ciudad de la cual social y culturalmente tenemos una gran influencia, porque el 70 % de nuestra sociedad descende de españoles, y los valores y las costumbres influyen de manera notoria, si bien está situada del otro lado del mundo. Montevideo tiene 1.300.000 habitantes y Madrid casi 6.500.000 habitantes. La tasa de homicidios en Montevideo es de 11,2 y en Madrid es de 0,6, es decir que aquí es 11 veces más alta que en Madrid. Se me podrá decir que está muy lejos, que está en Europa, que está en el primer mundo. Bien, entonces, comparémosnos con nuestros vecinos, porque hay que tomar ejemplos para

mejorar de verdad y no mentirnos ni querer mentir a la sociedad.

El año pasado la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajó al 42 % los homicidios. Esta ciudad tiene 2.900.000 habitantes y la tasa de homicidios es de 3,3. Es decir que Montevideo, con 1.300.000 habitantes, tiene una tasa del 11,2 y la capital federal de la provincia de Buenos Aires -aquí enfrente- con casi 3.000.000 de habitantes, o sea tres veces más, tiene una tasa de homicidios de 3,3. ¿Qué significa esto? Que hoy, cualquier persona que transite por Montevideo tiene cuatro veces más posibilidades de que la maten que una persona que anda por Buenos Aires.

Es la verdad que nos toca vivir y que tenemos que asumir, de la cual nos tenemos que hacer cargo como sociedad para cambiar el rumbo, pero el primero que se tiene que hacer cargo es el responsable de ejercer y garantizar la seguridad. Venimos perdiendo, señor presidente, y por goleada; la batalla por la delincuencia se está perdiendo.

Ahora me voy a referir a las estadísticas, de las cuales Bonomi nunca habla porque, lógicamente, después de siete años de gestión, con los recursos presupuestales que se le han adjudicado, no quiere hablar. Me refiero a la eficiencia, a la eficacia del trabajo, de la investigación policial. Él evita hablar de esto, pero Uruguay tiene que saber que del 100 % de los delitos que se denuncia en este país, solamente el 5 % se esclarece.

Reitero que el 5 % de los delitos denunciados son los que se esclarecen, y que el 95 % quedan impunes; prácticamente, la mitad de los homicidios. Están sueltos los que matan, andan por ahí, andan por la calle. Quedan impunes más del 90 % de las rapiñas.

Esta es la estadística de la que hay que hablar, de lo que no se resuelve, y ni qué hablar de los robos, delito que cada vez se denuncia menos porque la gente piensa: "Para qué lo voy a denunciar, si no pasa nada". Este nivel de eficacia -para dar respuesta a la gente- es un dato absolutamente inapelable que define la gestión de Bonomi, después de siete años al frente del Ministerio del Interior, como un fracaso absoluto y rotundo. No se puede pretender que una gestión, después de siete años transitados, con los recursos económicos que ha tenido, con un resultado

de eficiencia policial, de eficiencia de trabajo, de eficacia ante la sociedad de un 5 % no sea un fracaso absoluto y rotundo, acá y en cualquier parte del mundo.

De esto hay que hablar y la gente tiene que saberlo, porque aquí todos somos empleados de la gente: los legisladores y los ministros. Cuando se habla de dineros públicos, en realidad son dineros de la gente, y todos percibimos un salario por trabajar dignamente y por generar resultados que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uruguayos.

¿Alguien puede pensar que el principal responsable de la seguridad de este país, con un resultado de eficacia de 5 % de los delitos denunciados, está haciendo bien su trabajo? Creo que nadie lo puede creer.

Paso a detallar los hechos sucedidos en el frustrado partido clásico de noviembre del año pasado, que motivó esta convocatoria. A lo primero que me voy a referir es al relato. No salgo de mi asombro, y creo que la inmensa mayoría de la sociedad de este país no salió de su asombro, cuando el ministro calificó de exitoso el operativo desplegado en torno al partido clásico que no se jugó. ¡Un nuevo récord para el libro Guinness de la gestión Bonomi! Es la primera vez en la historia del Uruguay que un partido clásico no se pudo jugar porque la Policía nuevamente no estuvo en condiciones de garantizar la seguridad del espectáculo.

Ese operativo policial, al cual el señor ministro calificó de exitoso, se planificó y ejecutó, por lo menos, con quince días de anticipación. Se empezó a hablar de la planificación del operativo en todos los medios de prensa dos semanas antes del partido clásico. Se movilizaron más de mil policías de diferentes jefaturas del país. A modo de ejemplo, me informan compañeros y amigos del departamento de Salto que ese fin de semana no se pudo jugar el clásico porque, cuando se fijaron las fechas para el torneo local, la Jefatura de Policía de Salto comunicó a la liga que no podía prestar funcionarios policiales -generalmente los aboca a dar cobertura de seguridad en los partidos de fútbol- porque habían sido movilizados para el partido clásico en Montevideo.

Mil quinientos efectivos policiales de todo el país fueron desplegados en el estadio y estuvieron presentes las máximas autoridades y responsables de

la seguridad. El operativo lo condujo el director nacional de la Policía que hoy está presente en la Cámara y fue la cara visible. Por lo tanto, está claro que la conducta manifestada en esos términos y la responsabilidad total la asume el ministro. La conducción del operativo no la asumieron el Jefe de Policía de Montevideo ni el Jefe del distrito sino el director nacional de la Policía; estaba allí, lo vimos todos. Por tanto, es el ministro, representado en la persona de este funcionario, que estaba en la conducción del operativo. Sin embargo, el ministro habló de éxito, en ese diálogo de sordos que intenta establecer todo el tiempo con la sociedad.

Yo busqué la definición de "éxito" en el Diccionario de la Real Academia Española. ¿Saben cuál es el significado? Voy a leerla para ver si el señor ministro la entiende; tal vez no lo sabe, pues dijo que el operativo había sido un éxito. La definición de "éxito" es la siguiente: "Resultado feliz de una empresa o una acción emprendida o de un suceso.- Cosa que supone un éxito o un resultado feliz.- Aceptación de una persona o de una cosa por parte de gran cantidad de gente.- Circunstancia de tener lo que se desea o de obtener en el ámbito profesional, social o económico". Creo que es exactamente lo opuesto a lo que ocurrió.

En cuanto a los episodios del fútbol en los siete años de gestión, nuevamente hubo ensayo, error, ensayo, error. Hay responsabilidades y las describimos brevemente.

El creciente descontrol y aumento de la violencia en el fútbol comenzó a gestarse cuando el Ministerio del Interior, encabezado por Bonomi, decidió cambiar la estrategia que se estaba aplicando hasta el momento. Y sin ofrecer alternativas a los clubes, los embarcó en la política que implicaba integrar las barras al interior de las instituciones deportivas, y no les dejó opción para que fueran ellos, los clubes, los encargados del control de las tribunas. Esta política de inclusión -como le gusta decir a los frenteamplistas- de las barras bravas se inició en el primer gobierno de Tabaré Vázquez, con las autoridades ministeriales de aquel tiempo que continuó y se profundizó en la gestión de Bonomi al frente al Ministerio del Interior. La política fue integrarlos, incluirlos y darles responsabilidades en el manejo de las tribunas. Por supuesto que todos sabemos lo que ello significa en el trato con las barras bravas: inexorablemente, dar esas potestades y manejo a las barras bravas implicaba dar

entradas gratuitas, indirectamente dinero, alquiler de autos, como sabemos que sucede en esos ambientes. Esto también lo sabe muy bien el ministro porque está muy cerca y muy vinculado a las barras bravas de los clubes de fútbol. Él sabe perfectamente de lo que estoy hablando y cuál es el comportamiento de esas personas cuando se les da potestades de esta naturaleza.

Fue el propio Ministerio del Interior el que embarcó a los clubes en esa política y la mantuvo durante varios años. Después, como evaluó que ello no estaba dando resultados -como decía, ensayo, error-, que no podía con la violencia, que no descendía, el Ministerio, encabezado por Bonomi, decidió cambiar, pero en el medio, reitero: el Ministerio del Interior encabezado por Bonomi. Todo lo que estoy diciendo no es ningún invento; todo está absolutamente respaldado y figura en la documentación que obra en mi poder; le dio entradas gratis a las barras bravas de Nacional y de Peñarol para los encuentros de fútbol de la selección uruguaya. Repito que eso está reconocido y documentado. Luego vino el cambio, lo que ocurrió tiempo después. Cuando no se obtienen los resultados, el Ministerio -ensayo y error- evalúa y cambia. Entonces, empezó a exigir a los clubes y a todos los demás actores, mientras él, que representa al Estado, paralelamente iba haciendo abandono paulatino de sus obligaciones constitucionales.

Quiero saber por qué durante mucho tiempo y hasta el día que se planteó esta interpelación -nuevamente, como tantas veces, ensayo y error, aunque ahora se cambió- el Ministerio del Interior no quería que hubiera policías en las tribunas. Todas esas decisiones han traído consecuencias graves como las que salieron a la luz pública. Estas son decisiones que tienen responsabilidad política y hay que hacerse cargo, como hemos dicho.

La decisión de que la fuerza pública no se ejerza en el interior de los estadios es responsabilidad del ministro del Interior, como también lo es dejar a miles de parciales que nada tienen que ver con las barras bravas ni con las organizaciones delictivas, a familias, a simpatizantes del fútbol y a trabajadores, honrados, honestos, vendedores de refrescos y de alimentos, sin amparo y al libre hacer de la delincuencia en las tribunas del estadio. Eso es lo que pasó y tuvo esas consecuencias. Por lo tanto, ello tiene responsa-

bilidades políticas de las cuales debe hacerse cargo el ministro del Interior.

Luego de los hechos bochornosos del clásico, vino el rezongo presidencial. El presidente Vázquez estaba en Europa, como está ahora, y habló a los medios de comunicación desde allá en un tono verborrágico, diciendo: "Se terminó, y ahora sí vamos a actuar de manera contundente".

Tácitamente, el presidente de la República estaba reconociendo que se estaba actuando mal, que se le había regalado todo el campo y el escenario a la delincuencia, porque dijo: "Vamos a actuar con contundencia, y a los delincuentes del fútbol, vamos a entrar, y si hay que sacarlos del forro, los vamos a sacar del forro, del estadio y de las tribunas".

¿Cuál es la respuesta a esto? ¿Algún integrante de la bancada de gobierno o del Ministerio, después de semejantes declaraciones del presidente de la República, puede venir al plenario de esta Cámara y sostener que se actuó bien, con rigor científico y en sentido correcto hasta el momento, cuando el presidente reconoce que había que empezar a hacer lo diametralmente opuesto a lo que se estaba haciendo? Creo que está claro que no.

Primero se puso como condición a los clubes, en todo este periplo de idas y venidas con la AUF, que instalaran cámaras de reconocimiento facial, lo que demanda a nuestro fútbol -al fútbol y a las instituciones- una inversión millonaria que es imposible resolver de un día para el otro, en pocas semanas y, tal vez, en algunos meses. Es imposible. Simultáneamente, el Ministerio se puso terco en decir una y otra vez que la policía no iba a ingresar a las tribunas del estadio. Entonces, les tiró absolutamente la responsabilidad del control interno de las tribunas a las instituciones deportivas, a los clubes, a sus comisiones de seguridad y, como es evidente, a los dos clubes más grandes que tienen mayor parcialidad: Nacional y Peñarol. A nuestro juicio, no hubo un tiempo prudencial para que todos pudieran acomodarse a la nueva realidad que se estaba exigiendo. El Ministerio del Interior, encargado de la seguridad del país, tiró el fardo a los clubes para que se hicieran cargo de controlar a personas peligrosísimas, tal como ha quedado demostrado. El Estado, nuevamente, renunció a sus potestades y al ejercicio de ellas, lo que es violatorio de los artículos 7º y 53 de la Constitución de la República. Como dije,

el Estado renunció al ejercicio de una de sus más sagradas funciones, como la de preservar la seguridad de los ciudadanos, y se la transfirió a privados; eso fue lo que hizo el Ministerio del Interior.

En realidad, el fútbol ya había exhibido problemas de violencia anteriormente; de hecho, todas esas decisiones se tomaron porque estábamos inmersos en hechos de violencia.

La policía de los países que lograron pacificar las barras bravas con éxito, que tuvieron este tipo de problemas, y aun más graves que los nuestros, son modelos a tener en cuenta y a poner en práctica. La Policía de esos países trabajó de manera coordinada con los clubes, no peleándose con ellos, transfiriéndoles responsabilidades y diciéndoles: "Hasta luego, hasta mañana, arréglense". En esos países se actuó en forma coordinada y cooperando con los clubes y las ligas.

En España -hago estos comentarios porque leí y me preparé en la temática sobre la que debía exponer- hay un policía de enlace por club, el que trabaja con la seguridad de cada uno de ellos. Asimismo, la policía nacional se dispone en el exterior del perímetro de los estadios, y también se cuenta con policías en el interior, junto a la guardia privada que ponen los clubes, además de las cámaras, la planificación y la coordinación. Eso aquí no existió, y ni siquiera se planteó.

En Inglaterra se hizo una lista de los violentos y se pidió a la Justicia que emitiera órdenes de restricción para esas personas. Entonces, teniendo eso en cuenta y considerando que los integrantes de las barras bravas estaban identificados desde hacía tiempo ¿por qué en nuestro país no se hizo lo mismo? Esa es la pregunta que cabe hacernos, considerando, como dije, que estaban identificados y que el ministro Bonomi -en ese relato de minimizar las causas y las consecuencias de un hecho bochornoso- hizo trascender grabaciones de Whatsapp de presos hablando desde dentro de las cárceles. ¿Cómo es posible que los presos utilicen *smartphones* y telefonía de alta tecnología desde dentro de las cárceles?! ¿Dónde está el control del Ministerio?!

El ministro Bonomi, en el año 2012, se comprometió ante el Parlamento a instalar bloqueadores de señales de celulares en el interior de los establecimientos carcelarios pero hoy, una y otra vez

-nos preocupa y de manera alarmante- las principales autoridades que conducen la seguridad de este país reconocen que los delincuentes operan y lideran sus organizaciones delictivas desde los establecimientos carcelarios, y que lo hacen a través de teléfonos celulares. Eso lo reconocen quienes nos tienen que proteger y tienen que impedir que sucedan esas cosas; sin embargo, suceden, y ellos las reconocen.

En los países que tuvieron avances en la materia y han podido controlar absolutamente estos desbordes existe Justicia administrativa en materia de deportes. ¿Acaso nosotros no estamos en condiciones de buscar los consensos para generar el debate necesario a fin de lograr eso en este país de una buena vez? Cabe aclarar que esa Justicia deportiva no necesariamente impone sanciones penales, sino que actúa en coordinación con la Policía y solo impide a determinadas personas concurrir a los espectáculos deportivos. Me parece una medida interesante y un buen modelo a tener en cuenta a la hora de generar las soluciones que Uruguay debería buscar en ese sentido.

Actualmente -lo digo como un aporte constructivo-, el gobierno tiene un gran desorden en la materia. Es cierto que sale rápidamente a hacer anuncios -está bien que los haga; lo comparto, ya que no estoy en contra de todo y considero que algo hay que hacer y dar respuestas-, pero hay que ordenar, ya que hay un gran desorden con respecto a proyectos de ley relativos a la violencia en el deporte.

En el Parlamento hay un proyecto de ley relativo a empresas de seguridad, que establece lo que son y cómo deben funcionar, pero no cuenta con una sola línea ni un solo párrafo -lo digo porque lo leí de punta a punta- sobre la violencia en el deporte; en realidad, solo hace referencia a la definición de espectáculo privado. Eso es lo que establece ese proyecto de ley que se encuentra a estudio del Parlamento para, de alguna manera, promover o justificar que sean los privados los que brinden la seguridad en el fútbol, tal como ha insistido el Gobierno.

En la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia se encuentra a estudio un proyecto de ley relativo a la regulación y reglamentación de cánticos en el estadio; también hay otro relativo a la entrada de dirigentes, y otro sobre calificación de espectáculos públicos.

Nuestro partido político dejó sobre la mesa de trabajo del presidente de la República, en el ámbito de la mesa de diálogo en materia de seguridad, veintinueve proyectos de ley. Entre ellos hay uno relativo a la prevención, el control y la erradicación de la violencia en el deporte, y otro que propone la creación del registro del hincha del deporte.

Sin duda, esto necesita organización y liderazgo. Particularmente, creo que la Asociación Uruguaya de Fútbol es frágil desde este punto de vista, y el Gobierno cree que ese no es un problema suyo. En realidad, actúa en función de que ese es un problema ajeno, de los clubes, de los privados, y por esa razón ellos son los que tienen que resolverlo. Sin embargo, no es así; hay que tener una visión estructural de la situación, por lo que el Estado debe actuar y liderar, tal como ha hecho siempre. Por supuesto, debe hacerlo dialogando, consensuando e involucrando a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a las instituciones deportivas, a los fiscales, a los jueces, a la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales y a todas las partes involucradas en la materia, a fin de sacar algo claro.

Aquí el Gobierno solo pide y exige, pero aporta poco y nada.

Asimismo, considero que la principal omisa en todo esto es la Secretaría Nacional del Deporte, que ni siquiera ha hablado del asunto, y es la que tiene responsabilidades directas en la problemática. Se creó en este período para dar funcionalidad exitosa al deporte, y se dijo que iba a ser fantástica y fabulosa, ya que atendería todos sus asuntos, pero no ha dicho ni una sola palabra sobre el principal problema que tiene el deporte, como tampoco lo ha hecho a su asalariado, el director.

En realidad, debería haber existido un período de transición a fin de implementar las medidas necesarias para que la policía no abandonara las canchas unilateralmente, sino con una fecha de caducidad. Eso, inexorablemente, tendría que haber sido consensuado, ya que lo que se logró fue que se liberaran las zonas para que las controlaran los delincuentes. Infelizmente, eso fue lo que ocurrió en el último clásico. Es claro que el Estado estuvo omiso, y puso en vilo y en riesgo a veinticinco mil parciales que estuvieron en el estadio durante varias horas. El Estado los abandonó, los soltó de la mano y los dejó a merced de la acción de la delincuencia en la tribuna

Amsterdam, donde se encontraba la barra brava de Peñarol. Y allí se robó a la gente, a los trabajadores, guste o no a quienes mucho se rasgan las vestiduras reivindicando y defendiendo los derechos de los trabajadores; se los dejó solos, a merced del accionar de la delincuencia, y no solo fueron robados, ya que también estuvieron en riesgo sus vidas.

Esta medida se tomó en medio de un contexto complicado de violencia, porque no hacía mucho, en el cumpleaños de Peñarol, un grupo de barrabravas, identificados como hinchas de Nacional, habían ido a Santa Lucía y dado muerte a una persona que estaba pacíficamente festejando el aniversario de su club. Lo digo con sentido común, hay que tenerlo de un lado y del otro. Todos en esta Cámara saben de mi simpatía por el Club Nacional de Football, pero eso no me debe fanatizar ni llevar a razonar que hay buenos de un lado y malos del otro. Los barrabravas son delincuentes en todas las instituciones deportivas, y los tienen Nacional, Peñarol y demás. Hay que trabajar en conjunto para dar respuestas concretas que vayan en el sentido de solucionar y erradicar definitivamente un problema muy complejo, que tiene que recibir especial atención de este Parlamento.

En este contexto, con ese clásico frustrado -el primero no jugado en la historia deportiva de este país-, el Ministerio no dio las garantías necesarias y planteó determinadas exigencias a los clubes. Inicialmente, estos resolvieron no habilitar la tribuna Olímpica, lo que provocó la inmediata reacción del Ministerio. ¡Claro!, estaba bravo para el ministro hacerse cargo desde el punto de vista político de esa foto histórica: por primera vez se jugaría un partido clásico con la tribuna Olímpica del Estadio Centenario vacía, sin público, porque el Ministerio del Interior se negaba a dar garantías de seguridad en el espectáculo. Por allí otra vez se salió a criticar a los clubes de fútbol -no se les aporta soluciones, pero se los critica y objeta-, y se cuestionó cómo iban a tomar una medida de esa naturaleza; no se entendía la postura de Nacional y Peñarol por tomar la decisión de dejar vacía la tribuna. Hasta algún trasnochado dejó trascender la idea de llenar la tribuna Olímpica con niños del INAU de todo el país. ¿Se imaginan lo que hubiera sido si se hubiese llenado la tribuna Olímpica con niños del INAU?! ¡El riesgo que eso hubiese significado!

Varias horas antes del comienzo del partido empezaron los problemas en las inmediaciones y lejos del estadio también. Los medios de comunicación anunciaban que estaban llamando oyentes para ponerlos en conocimiento de que había denuncias de vecinos de balceras a ómnibus en distintos puntos de Montevideo; estaban siendo vandalizados y baleados por delincuentes.

Obviamente, también se suscitaron desórdenes en los alrededores del estadio. No solo estaban en riesgo las 25.000 personas que entraron y estuvieron durante más de dos horas en el interior del Centenario, sino también las miles que viven en su entorno.

Después se sucedieron los hechos que todos vimos por televisión; se grabaron y circularon videos -entre otros medios, por *Whatsapp*- en parte de la hinchada de Peñarol que estaba en la tribuna Amsterdam. Se cometieron desmanes y se agredió al personal de la Asociación Uruguaya de Fútbol, que se retiró de las puertas del estadio porque, obviamente, corría riesgo su integridad y hasta su vida. Cerraron las puertas con mucha gente afuera que ya tenía las entradas compradas. También hubo robos a los trabajadores que estaban expidiendo alimentos y bebidas, como ya hemos detallado.

Llegó la hora del comienzo del partido, pero seguía la incertidumbre. Todos mirábamos los hechos por televisión. Yo lo estaba viendo desde mi casa de Maldonado. Lo que más me llamó la atención fue lo que se supo después. Teniendo en cuenta todo el conocimiento que tenía el Ministerio del Interior en cuanto a lo que estaba por suceder, a lo que se estaba planificando, ¿cómo puede ser que el ministro del Interior estuviera durmiendo la siesta, como reconoció en un reportaje que le hizo la semana siguiente el semanario *Búsqueda*? La verdad, es difícil de comprender, pero lo dijo el ministro, no lo dije yo. Lo leí en el semanario *Búsqueda*. Dijo que había puesto el despertador a la hora del partido...

Llegó la hora del partido y sucedió todo lo que estábamos hablando. Después de que se demoró, se demoró y se demoró, Layera le comunica al árbitro designado para dirigir el partido clásico que la Policía no le puede ofrecer garantías para que el espectáculo se realice. Estaba toda la Policía nacional, había unos mil quinientos efectivos policiales movilizados en un operativo planificado por lo menos con quince días de anticipación; estaban presentes los principales

directores de la Policía del país: el director de la Policía Nacional, el director general de Información e Inteligencia Policial, los jefes de distrito, el Jefe de Policía de Montevideo y las principales autoridades. Sin embargo, por primera vez en la historia le comunican al árbitro del partido que la Policía no está en condiciones de garantizar la seguridad para que el espectáculo se desarrolle.

Esto es lo que el ministro Bonomi categorizó como operativo exitoso. Fue un fracaso absoluto y rotundo.

Yo me pregunto, señor presidente, ¿qué hubiese sucedido si esa garrafa que tiró un delincuente desde lo más alto de la tribuna Amsterdam hubiese caído en la cabeza del policía que resultó herido en un hombro? ¡La garrafa le pasó a diez centímetros de la cabeza! ¿El ministro se iba a animar a decir, sobre el cadáver de ese policía, que el operativo había sido un éxito? Esa es la responsabilidad con la que se actúa y se declara frente a situaciones extremas, como a las que los uruguayos, anestesiados, nos estamos acostumbrando a vivir y a asumir.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Constitución y las leyes, es el encargado de mantener el orden público. Esa tarea nunca puede ser encomendada a particulares, ni siquiera cuando se organiza un espectáculo público. Eso tiene que quedar claro. Siempre tiene que estar el Estado, siempre tiene que estar la seguridad nacional a través del principal responsable de la ejecución de su política, que es el Ministerio. Plantear lo contrario es ridículo. ¡Es ridículo plantear que no esté el Estado, que no esté la Policía, que no esté el Ministerio del Interior en un espectáculo que lleva 75.000 personas! Había 75.000 personas juntas en un mismo lugar; es mucho más que la cantidad de gente que habitan varias capitales departamentales del interior; es más que los habitantes que hay en cientos de ciudades del Uruguay juntas. Es ridículo pretender que el Estado renuncie a la potestad que inexorablemente tiene que ejercer. Jamás se puede plantear eso y dejar en situación de indefensión a las personas que estaban allí. Repito: la inmensa mayoría no son barrabruvas, no tienen nada que ver con esos delincuentes; es la familia del fútbol a la que estamos corriendo.

De nuevo: error-ensayo. ¿Cuál es la solución? ¿Actuar sobre los delincuentes para cambiar su *modus operandi* y transformarlos en personas pacíficas,

privándolos de ir al estadio? No; el *modus operandi* es complicarle la vida a la gente que quiere ir al estadio, ponerle barreras, obstáculos. De esa forma es prácticamente imposible que la familia del fútbol vuelva a las canchas, señor presidente.

Para cerrar esta primera intervención haré referencia al capítulo de las cárceles. Es sabido que la situación carcelaria en Uruguay es un problema de exclusiva responsabilidad del Ministerio del Interior, no se puede acusar en el relato absolutamente a nadie más, ni a las víctimas ni a las demás personas; la responsabilidad del ejercicio de la reeducación, de la rehabilitación, de la pacificación y del cuidado de la integridad física de las personas privadas de libertad es exclusiva del Ministerio del Interior, de nadie más. No es responsabilidad del Poder Legislativo, del Poder Judicial ni de ninguna persona ajena, común y corriente, sino del Ministerio.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Felipe Carballo)

—Reconozco que algunos esfuerzos se han hecho, pero lo cierto es que han fracasado, porque hoy el hacinamiento y el ocio siguen siendo moneda corriente en los establecimientos carcelarios; es una constante en nuestras cárceles. Esto determina la inexistencia de políticas de rehabilitación y reeducación. Se ha intentado incidir a través de la enseñanza primaria y secundaria, pero el porcentaje de cambio es mínimo. La gran ausente en esos planes es la UTU, y es claro que sería la institución que más rendiría a la hora de brindar conocimiento y capacitación a las personas que están privadas de libertad, pues es la indicada para formarlas en oficios como electricidad, construcción, carpintería, sanitaria y herrería. Es decir que se podría invertir el tiempo de las personas privadas de libertad inculcándoles conocimientos, hábitos de trabajo, buenas costumbres, valores y un oficio que al recuperar la libertad les diera la oportunidad de sostenerse a sí mismas y a sus familias, por fuera del mundo del delito. No obstante, el Gobierno no ha logrado insertar los cursos de UTU en los establecimientos carcelarios.

Por otra parte, me voy a referir a un problema alarmante y preocupante: el de los muertos dentro de los establecimientos carcelarios. Si bien en otros tiempos existieron enfrentamientos entre reclusos y reconozco que ha habido muertos por peleas, durante

los gobiernos anteriores y en el actual del Frente Amplio las cifras de muertes en los establecimientos carcelarios son alarmantes. No son casos aislados, y de nuevo hago referencia a la anestesia a la que estamos sometidos los uruguayos como sociedad y hasta nosotros mismos, como legisladores. Nos acostumbramos a que pase a formar parte del reporte cotidiano de la prensa la información de la muerte de un recluso. En otros tiempos, cuando se producía una muerte en un establecimiento carcelario, en este Poder del Estado quienes hoy son gobierno y en aquel entonces eran oposición hacían interpelaciones a ministros del Interior.

Estamos hablando de la vida de la gente; estamos hablando, por un lado, de sensibilidad humana y, por otro, de mucho dinero, porque esto tiene un costo del que no nos enteramos por la prensa, porque los juicios duran años. El Estado se debe hacer responsable de rehabilitar y reeducar a una persona cuando la retira de la sociedad y la encierra. El Estado debe velar por su custodia y mantenerla con vida, proveyéndole alimentación y condiciones decorosas. Sin embargo, se ha vuelto moneda corriente devolver a las familias una bolsa cerrada con un cadáver dentro. Eso es motivo de juicios y, aparte de la sensibilidad humana que está en juego, se producen pérdidas millonarias que tenemos que asumir todos los uruguayos con nuestro dinero, debido a la ineficiencia e ineficacia de la gestión liderada por el ministro Bonomi.

En el año 2016 y en lo que va de 2017 ha habido treinta y siete muertes en establecimientos carcelarios. Es un número que nos debe llamar a la reflexión pero, más allá de la cifra, que es preocupante, para mí lo más significativo es escuchar una y otra vez a los encargados de ejercer los controles en los establecimientos reconociendo que los delincuentes, desde las cárceles, siguen manejando y liderando las organizaciones delictivas a través de medios tecnológicos, a pesar de lo que ha invertido el Ministerio en incorporar tecnología. Como dije, en el año 2012 el ministro manifestó en el Parlamento que se pondrían en práctica inhabilitadores de señales para que los delincuentes no pudieran usar la tecnología, pero no sé qué ha pasado con eso. Lo cierto es que estas cosas siguen ocurriendo. Es más: he observado en las redes sociales -no tengo duda de que también los han visto todos los presentes- videos y fotos subidos por los

presos desde los establecimientos carcelarios en los que se ven peleas, enfrentamientos y cuestiones que hacen a la vida dentro de la cárcel. ¿Cómo lo hacen? ¿Quién controla este descontrol? Evidentemente, ya no se trata de control, sino de descontrol.

Por todo lo expuesto en esta primera intervención, queda demostrado, como he manifestado en reiteradas oportunidades, lo inconveniente de la permanencia de Eduardo Bonomi al frente del Ministerio del Interior; es inconveniente para los intereses de la sociedad en su conjunto. De todas maneras, en base a mis convicciones republicanas y democráticas, estoy dispuesto a escuchar las explicaciones del ministro y las respuestas al cuestionario que leeré para que conste en la versión taquigráfica. Voy a proporcionar las preguntas numeradas y por escrito al señor ministro, con la finalidad de que conteste concretamente las temáticas por las que ha sido convocado a sala por este miembro interpelante. Solicito al señor ministro que mencione el número de la pregunta que responderá para evitar confusiones.

Por otra parte, así como el ministro, en uso de su tiempo, concederá interrupciones *a piacere* a las personas cuyo ingreso a sala ha solicitado, luego de leer el cuestionario otorgaré una interrupción al diputado Pablo Iturralde, por razones de reconocimiento parlamentario, de trabajo y de acciones.

A continuación daré lectura al cuestionario.

1) ¿Cuál es la razón por la cual desde hace más de cinco años las Jefaturas de Policía del interior del país, excepto las del área metropolitana, no han recibido a un solo nuevo oficial egresado de la Escuela Nacional de Policía?

2) ¿Cuál es la razón por la cual, teniendo las vacantes generadas, se demora aproximadamente un año en llenarlas?

3) ¿Cuánto personal ha sido contratado al día de la fecha bajo la modalidad de contrato policial con grados, tanto en la escala superior como en la básica?

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

—4) Especifíquese los nombres de las personas y las diferentes unidades del Ministerio en las que les han sido asignadas funciones, tanto en el propio

Ministerio, como en las direcciones nacionales de este y en las diecinueve jefaturas de Policía del país.

Es obvio que me estoy refiriendo a los contratos de la pregunta anterior, al nombre de las personas contratadas bajo el régimen de modalidad de contrato policial, quiénes son, dónde se les ha asignado funciones, en qué jefaturas y en qué direcciones.

5) Los sindicatos policiales ¿cuántos son? ¿Cuántos funcionarios están involucrados en los diferentes sindicatos? ¿Qué régimen de trabajo realizan? ¿Qué es lo que le han aportado a la gestión del Ministerio? ¿Cuánto dinero le cuesta al Ministerio el mantenimiento de estas personas?

6) ¿Qué armamento ha comprado el Ministerio en los últimos cinco años? ¿Qué tipo de armamento? Especifíquese la cantidad de cada tipo de arma adquirida y qué destino le ha dado el Ministerio.

7) Ha trascendido públicamente que hubo una importante compra destinada a la Policía tanto en uniforme como en calzado. ¿Cuánto dinero insumió la compra? ¿Hubo un llamado a licitación? ¿Cuál fue la modalidad? ¿Fue necesario devolver uniformes por haber estado mal hechos? En caso afirmativo, ¿qué cantidad tuvo que ser devuelto? ¿El proveedor los substituyó por nuevos o se lo multó? ¿Es cierto que hubo problemas con los talles de los uniformes en varias jefaturas del interior del país, que aún continúan a la espera y no han recibido la misma indumentaria?

8) ¿Cuántos vehículos y móviles se ha asignado a la Guardia Republicana? ¿Han adquirido tanquetas? En caso afirmativo, ¿cuál fue la modalidad de compra de dichas tanquetas y el valor pagado por todas las unidades? ¿Cuál fue el fundamento y la necesidad para haber adquirido dichas unidades? Obviamente, me refiero a las tanquetas.

9) La cantidad de dinero que se descuenta a cada policía por concepto de tutela, ¿qué destino tiene? ¿Dónde y cómo se vuelca? ¿Qué rendición se le hace al personal policial del destino del dinero que se le descuenta?

10) ¿Qué motivó la orden de servicio especificada, emitida el pasado viernes 10 de febrero, por el jefe de Policía de Montevideo, pidiendo extremar, hasta nueva orden, las medidas de seguridad en aquellas unidades depositarias de armamento de fuego?

11) El personal policial, una vez recibido, ¿qué tipo de entrenamiento en utilización de armas recibe y cuál es la frecuencia con la que realiza prácticas de tiro mensuales? ¿Cuánta munición utiliza cada uno cada vez que se realizan prácticas de tiro?

12) ¿El Ministerio del Interior tuvo acceso a información de que se estaba preparando un operativo violento por parte de parciales de Peñarol de cara al clásico?

13) ¿Cómo supo de esa versión y qué grado de confiabilidad tenía?

14) Si el Ministerio del Interior manejaba información de que se preparaban actos de violencia extrema, ¿por qué no pidió la suspensión del clásico con horas de anticipación a la fijada para su comienzo?

15) También se habló de la venida de barrabruvas de Estudiantes de la Plata que traían bombos y elementos a usar en actos vandálicos. Se dijo públicamente que estos habían sido detenidos en la frontera. ¿Dónde se los detuvo? ¿Cuántos eran? ¿Dónde se radicó la denuncia correspondiente?

16) ¿Por qué los bombos y las banderas que portaban los hinchas de Peñarol no fueron confiscados por la Policía si se presumía, como dijo el ministro Bonomi en reportaje al semanario *Búsqueda*, que llevaban armas y drogas en su interior?

17) ¿Se hallaron armas y drogas dentro de la tribuna Amsterdam?

18) ¿Dónde se confiscaron las armas y drogas por parte de la Policía? Porque el presidente Vázquez dijo, desde España, que se habían confiscado armas y drogas, y que ello formaba parte de la decisión en cuanto a que no se realizara el espectáculo deportivo.

19) Sabiendo que era un partido de alto riesgo, ¿por qué el Ministerio del Interior no dispuso ingresar a la tribuna Amsterdam?

20) ¿No cree el Ministerio del Interior que los actos vandálicos que se suscitaron dentro de la tribuna Amsterdam, con el saqueo a todos los puestos de venta allí ubicados, se pudo haber evitado simplemente con presencia policial?

21) ¿Quién debería proteger a esos trabajadores que expenden bebidas y alimentos en la Amsterdam en un partido clásico si no es la Policía?

22) ¿De dónde sale la idea de retirar a la Policía de las tribunas sin que los temas de violencia estén resueltos?

23) ¿Puede el Ministerio citar alguna experiencia a nivel mundial que pueda ser equiparable a la actitud adoptada por el Ministerio del Interior en Uruguay de quitar a la Policía de las tribunas en circunstancias de violencia vigentes?

24) El presidente de la República, en España, afirmó que se estaba preparando una asonada en la tribuna Amsterdam, con barras de Argentina. ¿Qué investigó el Ministerio en torno a este grave delito? ¿Dónde fue radicada la denuncia? ¿Qué juez está investigando ese posible delito?

Y acá hago una aclaración

Evidentemente, el presidente de la República, para hacer esas declaraciones desde España, del otro lado del océano Atlántico, tiene que haber sido asesorado por el Ministerio del Interior. Son denuncias muy graves. El delito de asonada pone en riesgo la institucionalidad del país. Y no lo manifiesta un cuidacoche ni un vendedor de diarios; lo anuncia el presidente de la República, la mayor autoridad de este país. Es una situación muy grave que queremos saber cómo se comprobó y dónde fue radicada la denuncia.

25) ¿Es posible que teniendo el Ministerio del Interior semejante información de que se preparaba nada más y nada menos que una asonada en un estadio de fútbol, con miles de personas alrededor, el ministro del Interior no haya estado activo -se acostó a dormir la siesta; lo reconoció en un reportaje al semanario *Búsqueda*- y no se haya puesto al frente del operativo para enfrentar esta situación de extrema emergencia, según se desprende de la declaración de los principales responsables del Ministerio?

26) ¿Cuál es la definición de la palabra "éxito" para el ministro? Quiero que me la explique, a mí y al resto del Parlamento, para que así podamos entender lo inexplicable y lo insólito.

27) ¿Le parece un éxito al señor ministro que por primera vez en la historia un partido clásico no se haya podido jugar por la incapacidad de la Policía de brindar seguridad y hacerse cargo del orden público, tal como establece la Constitución de la República?

28) ¿Puede hablar de éxito el ministro, cuando una garrafa de 13 kilos lanzada desde lo más alto de

la tribuna Amsterdam pasó a menos de 10 centímetros de la cabeza de un policía y lo golpeó en un hombro?

29) Si esa garrafa hubiera golpeado en la cabeza al policía, ¿habría el ministro hablado de éxito frente al cadáver de otro policía muerto en servicio?

30) ¿Es serio que por 10 centímetros o menos el máximo jerarca del Ministerio del Interior pueda cambiar su calificativo de éxito?

31) ¿El éxito es que el partido no se haya podido jugar porque la Policía no fue capaz de dar garantías al árbitro, pese al gigantesco operativo de seguridad que se montó?

32) ¿Cuántos presos murieron en las cárceles durante el período en que usted, Eduardo Bonomi, ha estado al frente del Ministerio del Interior?

33) ¿Existe algún grupo asesor que estudie el problema para evitar que se reiteren muertes violentas de presos en los establecimientos carcelarios en el futuro?

34) Si dicho grupo existe, ¿llegó a alguna conclusión estratégica sobre el punto? ¿Quiénes integran dicho grupo? ¿Tienen algún diagnóstico o pronóstico de la situación carcelaria?

35) Si dicho grupo no existe, ¿qué planes tiene el ministro para evitar que más muertes violentas de presos sucedan en el futuro?

36) ¿Cómo explica el señor ministro la ocurrencia de la muerte de una visitante por un hecho de violencia de género, dentro de una cárcel?

37) ¿No existe un protocolo de seguridad para los visitantes?

38) Si dicho protocolo existe, ¿en que falló ese día trágico?

39) Especifique claramente en qué dependencias, con quién y qué tipo de tareas desarrollaba el policía del Departamento de Operaciones Especiales que dio muerte a la madre de sus hijos con su arma de reglamento.

40) Más allá de la unidad a la que pertenezca dicho policía, ¿tenía o tuvo tareas asignadas de custodia personal de alguien en particular?

41) Cuando un policía es denunciado por un hecho de violencia doméstica, el protocolo elaborado

por el Ministerio del Interior indica que el arma de reglamento le debe ser retirada, preventivamente, de forma inmediata. Habiendo realizado la denuncia pertinente la persona fallecida ante las dependencias policiales, ¿por qué este policía continuaba portando su arma de reglamento?

42) ¿Quién es el responsable de lo ocurrido y qué tipo de sanción o de medidas preventivas se han tomado?

43) ¿Cuántas denuncias contra policías por violencia de género posee el Ministerio del Interior?

44) ¿Cómo se ha procedido en cada uno de los casos?

45) ¿Se comprobó, en algún otro caso, el no retiro del arma de reglamento del denunciado?

Sin perjuicio de anexar más preguntas, haré entrega de estas interrogantes al señor ministro.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente...

(Interrupción del señor representante Pablo González)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Iturralde.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Amparo en el uso de la palabra al señor diputado Pablo Iturralde.

Puede continuar.

(Interrupción del señor representante Pablo González)

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: confieso que es muy difícil preparar un llamado...

(Interrupción del señor representante Pablo González.- Campana de orden)

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: yo no he culminado de hacer uso de la palabra. Ya anuncié el procedimiento que voy a llevar a cabo. Leí prolijamente las preguntas para que consten en la versión taquigráfica y, con tiempo, se las voy a suministrar al señor ministro. Así como la mayoría del partido de gobierno ha autorizado que ingresen todas las personas que concurren con el señor ministro del Interior para que hagan uso de la palabra, y así como el señor ministro otorgará todas las interrupciones que él considere necesarias, yo -que no he culminado-, como miembro interpelante, tengo el mismo derecho que él a dar absolutamente todas las interrupciones que considere pertinentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar el señor diputado Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: parece bastante difícil preparar un llamado a sala al ministro del Interior cuando todos los días nos dan nuevo material para analizar y coleccionar.

(Interrupción del señor representante Pablo González)

—La dramática situación de inseguridad en el país no nos permite ironizar sobre esto.

El ministro del Interior ha venido...

(Murmullos)

—Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Desde el año 2005, el ministro del Interior ha venido desempeñándose con una particular concepción, enraizada en el discurso de la izquierda de los años sesenta, en la que la inseguridad como problema deriva de las injusticias sociales y económicas, del desempleo, de la crisis, etcétera. Existe un paradigma por el que se parte de la base de que se deben generar políticas sociales y mejorar las condiciones de trabajo y, derivado de todo eso, se logrará automáticamente una notoria mejoría de los índices de criminalidad. ¡Qué lejos estamos de todo eso!

Por supuesto que el problema de la inseguridad es extremadamente complejo y multidimensional; por

supuesto que hay que abordar la prevención, las causas del delito y que esto llevará años, pero a las soluciones teóricas y académicas la realidad, la praxis, las vapuleó. Es necesario el trabajo social, la reinserción en la sociedad, amparar y proteger a los sectores desposeídos y ni qué hablar de la necesidad de mejorar las condiciones de las abandonadas cárceles; mientras tanto, hay que tener políticas de protección de los ciudadanos que hoy se sienten absolutamente abandonados.

Hay ciudadanos incrédulos, un día sí y otro también, que asisten al macabro espectáculo de ver el ascenso de los índices delictivos, sin solución de continuidad. Gravemente, hemos cambiado el estilo de vida. Vivimos en permanente sobresalto por los hechos que se suceden y esperamos con ansiedad el regreso al hogar tanto de nuestros hijos como de nuestros mayores. En esto, señor ministro, la situación no es pareja para todos. Hay algunos barrios, sobre todo los de mayor poder adquisitivo, los más cercanos a la costa, donde la cuestión es grave. Allí se han generado subculturas para enfrentar esta problemática: ir y volver en taxi, poner rejas, alarmas, guardias de seguridad privados, etcétera. Pero hay otros lugares dejados de la mano de Dios, a la vera del camino. En la gran mayoría de los barrios periféricos no se tiene acceso a estas costosas soluciones. Allí los laburantes amanecen más temprano, conviven de cerca con el delito, salen a trabajar, dejando a sus seres queridos solos, y cuando les roban lo poquito que tienen, no cuentan con una solución. Si les llevan el televisor que compraron en cuotas con el aguinaldo, no hay para otro. Esa es la realidad que genera la inseguridad.

Seguramente, estas afirmaciones no sean compartibles por la fuerza política del señor ministro. Durante cuarenta o cincuenta años se anduvo sembrando dudas, criticando duramente a los gobiernos, atribuyendo falta de sensibilidad, falta de voluntad política, sometimiento a recetas extranjeras. Hoy, la realidad nos encuentra con una total incapacidad del Gobierno para gestionar, en particular, la seguridad.

Asistimos a un nuevo modelo: el "Ministerio de la Explicación"; más que Ministerio del Interior es "Ministerio de la Explicación". El "Ministerio de la Explicación" nos relata detalladamente las causas de la inseguridad. Casi siempre, patear la pelota para la

casa del vecino; nos explica por qué hay más delitos, más delincuentes, dónde se cometen, pero no hace nada. No ha sido capaz de generar resultados satisfactorios, en lo más mínimo.

El numeral 1º) del artículo 168 de la Constitución asigna al Poder Ejecutivo la conservación del orden y la tranquilidad en lo interior. Ese cometido no se está cumpliendo, con la particularidad, en algún caso -como en el deporte-, de pretender sacarse el sayo y no querer asumir las responsabilidades derivadas del mandato constitucional. En otros casos, se realiza un endoso de responsabilidades y la culpa es de quienes andan en lugares peligrosos, con celulares caros, de quienes tienen ropa de marca. Parece ser que deberíamos asumir que somos culpables de lo que nos pasa, que somos los provocadores para que nos agredan. En otros casos, nos cuentan lo que pasa como un observador ajeno y ni siquiera se denota preocupación: "Se trata de enfrentamientos de bandas, de ajustes de cuentas".

El presente llamado tiene su génesis en el caótico operativo policial del clásico, que fue calificado como un éxito. Seguramente, mucha gente se preguntará para qué llamamos al ministro del Interior. ¿Otra interpelación? ¿Para qué?

Mire, señor ministro: esto empezó porque nos tomaron el pelo cuando nos dijeron que el operativo del clásico había sido un éxito. Hace largo tiempo que venimos reclamando su renuncia y la de su equipo. Se nos ha dicho que es una escaramuza. Bueno, cada uno lo analiza desde su propia intencionalidad política. Nosotros sentimos que la gente nos pide un cambio. El país no se merece esto. Hay que ser radical en el enfrentamiento al crimen, sin concesiones. El presidente no nos escuchó. Parecía que su fuerza política lo traía al Senado, hubo un cierto enfrentamiento interno, pero no, ahí sigue el ministro. La sociedad es rehén de caprichos y no se siente a salvo; se siente con indefensión de sus bienes, de sus vidas y ve que las cuestiones no se solucionan.

Escuchamos la cantinela de que esto es culpa de la herencia maldita, de las políticas neoliberales, del Fondo Monetario, de la CIA -perdón, me olvidé de que ahora somos amigos-, de la educación, de la falta de políticas sociales. Esto terminó, ministro. ¡Háganse cargo! ¡Hace doce años que gobiernan y no han tenido tiempo de trabajar en educación, en políticas sociales! Han tenido doce años para trabajar en las

causas. ¿Y qué se ha hecho? La sociedad, en un tremendo esfuerzo, multiplicó por cinco el presupuesto del Ministerio del Interior. Mientras tanto, crecieron geométricamente los índices delictivos. Somos más ricos, hay más trabajo, más políticas sociales, pero la sociedad es más violenta; es una sociedad fracturada. ¿Es solo ineptitud, señor ministro? ¿Es solo culpa, impericia, imprudencia, negligencia o hay algo más? No espero que modifiquen la política de seguridad ni que renuncien pero, al menos, háganse cargo.

A continuación, solicito la proyección de diapositivas.

Primera diapositiva.

(Se proyectan imágenes)

—Esto empezó con José Díaz. Vamos a comparar los datos de aquel entonces con las actuales cifras oficiales el Ministerio del Interior. En 2005 hubo 8.352 rapiñas; en 2016, 20.348. De manera que la cifra se multiplicó prácticamente por 2,5. En cuanto a los homicidios, en esa época hubo 190; en 2016, 265 y en 2015, 293. El PBI per cápita pasó de US\$ 13.000 a prácticamente US\$ 20.000. La gráfica de los homicidios, de las rapiñas y la general permiten mostrar y afirmar de qué manera han venido creciendo todos estos datos.

En conversación con *Montevideo Portal*, en una nota titulada "Sin documentos", el ministro Díaz señalaba: "Lo que sí podemos decir es que en la seguridad real nosotros le quebramos el pescuezo a la curva ascendente de delitos y de violencia". Evidentemente, vivía en un universo paralelo, atrapado en una especie de túnel del tiempo que lo anclaba en los años sesenta; su vínculo con la realidad estaba absolutamente destruido. No obstante, eso sí, vaya si desde el primer momento estuvimos dispuestos a colaborar. Desde el Directorio del Partido Nacional visitamos al señor ministro y al subsecretario y les pedimos que se creara una comisión interpartidaria de seguridad para que entre todos pudiéramos plantear soluciones de largo plazo.

Segunda diapositiva: "Ganamos en conciencia, pero debemos actuar en consecuencia [...] Pero cuidado con adjudicarle al vecino un rol de vigilante o de buchón". Eso nos advertía la ministra del Interior.

Todo empeoró más. La ministra ni siquiera pudo admitir la inseguridad; todo era sensación térmica.

Cuando hablaba de los buchones, lo hacía en códigos carcelarios.

¿Cómo quieren que la Policía se sienta respaldada? Hace doce años que se perdió la brújula y parece ensayo y error, error, error, error.

Diapositiva tres: "El operativo del clásico fue un éxito". El señor ministro afirmó que el operativo del clásico fue un éxito.

El análisis de la elección del señor Trump como presidente de Estados Unidos de América ha puesto muy de moda el concepto filosófico de posverdad: cuando la verdad nos revienta en la cara y mirando hacia el costado no encontramos a quién culpar, modificamos la realidad.

Del clásico no hay nada que no se explique con las imágenes que vimos. Ahora nos dicen que se estaba en conocimiento de que intentarían asonadas e importación de barrabras. Se preparó un operativo para evitarlo y ¡caramba! Terminamos en asonadas, agresiones, robos, receptación, tentativa de homicidio y clásico suspendido. Todo eso fue anticipado por las escuchas. Y nos repiten que fue un éxito. ¿Quieren cambiar la realidad? ¿Quieren cambiar lo que vimos? Me hace acordar a aquella novela de Orwell, *1984*: el Ministerio de la Verdad, ya no de la explicación.

Para los integrantes de las barras bravas que querían suspender el partido y que un equipo perdiera los puntos, tuvieron éxito. Para los delincuentes que querían robar bebidas y comestibles y agredir a la Policía, fue un éxito. Sin embargo, para los hinchas bien intencionados que querían ver el partido, fracasaron. Para los trabajadores que querían ganar un jornal para su casa, fracasaron. ¡Fracasaron! ¡Háganse cargo! ¡Son unos aficionados!

En la historia de la beligerancia, solamente una perla: siempre se ha hecho énfasis en la búsqueda de altura. En lo nacional, tenemos el ejemplo de la Batalla de Las Piedras. Siempre se intenta tomar una fortaleza por lo alto, una montaña, un lugar alto. En este caso, regalamos a la barra brava la altura y colocamos a los efectivos abajo, en el anillo inferior de la tribuna. ¡Qué difícil, ministro! ¡Cuánta incapacidad y necesidad!

Hay mucha historia reciente de escuchas telefónicas vinculadas con barrabras. Es bravo, me resulta muy difícil dar nombres; me resulta muy difícil

hablar de estas cosas porque no estamos hablando de política, y esto involucra la vida privada de las personas. Hay cuestiones que están sobrevolando, que se dicen, que trascienden en la prensa, que uno escucha por el boca a boca. Preferiría que fuera el ministro el que exonerara a la Justicia de hacer público lo que surge en todas esas grabaciones. De esa manera, todos podríamos estar tranquilos, sabiendo que no hay fantasmas, que no se avisó a nadie que tuviera cuidado de hablar en algún lugar ni que se dijera que se largaron buses que no estaban autorizados, que hubo problemas en la Aduana y se llamó para pedir que se agilizará el trámite y, después, desde la República Argentina se felicitaba por la forma como se trabajaba. En fin, creo que todas estas cosas deberían aclararse. Fueron tantas las idas y venidas: policías sí, policías no; están las cámaras; estas no, otras más caras. No sabemos muy bien por qué se terminó cambiando por cámaras de igual calidad de definición; no se eligieron las más baratas; hubo otras. Hay toda una nebulosa que también merecería ser aclarada. Además, las autoridades del fútbol tienen cosas para decir.

En el período pasado hubo un episodio por el cual reclamamos al presidente de la AUF, Sebastián Bauzá, que si no lograba determinadas condiciones de seguridad, no se podía jugar. Se suspendió el fútbol. Luego, las condiciones de seguridad no se dieron y de todas maneras se volvió al fútbol. ¡Qué casualidad que eso coincida con algunos intereses económicos muy fuertes, apoyados por el entonces presidente y cuestionados desde su mismo gabinete! ¡Son tantas las vueltas y tanto el olvido del artículo 168 de la Constitución!

Supongo que los ciudadanos se dicen: "Harto ya de estar harto, ya me cansé". El ciudadano tiene esa sensación.

Diapositiva cuatro: "Si hay un violento y la Policía lo tiene que sacar del forro, lo va a sacar". "Las barras se transformaron en traficantes de drogas, llenas de delincuentes que pelean entre ellos en defensa de un territorio", aseguró el presidente de la República en el exterior.

Después de muchas idas y venidas en cuanto a que el Ministerio se queda adentro, van a entrar primero o van a entrar después, que sí, que no, decimos que le atribuimos la responsabilidad, que es

un espectáculo público privado, y nos volvemos a olvidar del artículo 168 de la Constitución.

Cuando el presidente habló desde España, yo sentí que les dijo: "Se acabó la diversión; llegó el doctor Vázquez, y mandó parar". ¿Saben lo que creo? Que si bien unos días antes, en el Consejo de Ministros de Eclida Paullier, había dado el apoyo a todo el equipo económico del Ministerio, luego se dio cuenta de que no se podía seguir así. Por suerte, implantó medidas que el plan de gobierno del Partido Nacional había planteado once años antes. Llegaron once años después, pero al fin llegaron.

Siguiente diapositiva: ajuste de cuentas. "Casi la mitad de los homicidios que se cometieron en Montevideo el año pasado fueron por conflictos entre criminales". Esto fue expresado por el ministro Bonomi el 4 de febrero de 2016 en la Comisión Permanente. Primero, el aumento de los homicidios se debía a los ajustes de cuentas; ahora se trata de conflictos entre criminales. ¿Es lo mismo? A uno le queda la sensación de que se trata estos homicidios como si la gente fuera de segunda, que pesan menos en las estadísticas; no es tan grave que no se aclaren. "Son ajustes de cuentas", "Conflictos entre criminales": una nueva respuesta a la ineficiencia. ¿Cuáles son los homicidios que entran en esa categoría? ¿Los de quienes tienen antecedentes? ¿Los de las personas que viven en zonas marginales? ¿Qué asidero jurídico tiene ese subtipo delictivo? ¿De qué lugar del mundo y sus alrededores extrajeron esta categoría? ¿De dónde sale la teoría? ¿Cómo funciona el ajuste de cuentas? ¿Se aplicaría a los actores que se enfrentaron por cuestiones políticas en los años sesenta, si hoy una persona quisiera atentar contra alguien que fue partícipe de esos episodios? Está bien: supongamos que son ajustes de cuentas. ¿Eso qué nos indica? ¿Dejan de demostrar la violencia que hay en la sociedad? ¿Dejan de evidenciar que hay delincuentes armados? ¿Qué cambia? Lo que cambia es que se presiona menos a la opinión pública. Son laburantes de la periferia; llegan caminando a sus domicilios; no están en los lugares en que se presiona mucho más a la opinión pública; son los que salen de noche y viven en barrios sin cámaras; a ellos no les llega la mejoría del Uruguay. Son el resultado de doce años de Gobierno frenteamplista.

Diapositiva seis: "[...] la Policía llega al lugar donde ocurre un delito entre los tres y cinco minutos.

Por esa razón aumenta la cantidad de personas que intervienen en los delitos, con más armas y más nervios, lo que los hace ser más violentos". Me salteo los tres minutos y pregunto: ¿usted cree, ministro, que son cinco minutos y nada más? Decodificando lo que usted dice, tendríamos que pensar que está sosteniendo que una mayor eficacia policial lleva a una mayor cantidad de delitos y al agravamiento de su intensidad. *A contrario sensu*, tendríamos que pensar que si se demora la llegada de la Policía, bajarían los delitos y su intensidad. ¿Dónde estamos? ¿En el reino del revés?

Hace un momento veíamos que el aumento de las políticas sociales, del salario real, del empleo, del PBI, había generado una sociedad en la que hay más delincuencia. Ahora vemos que la eficacia y la rapidez policial también generan más delincuencia. Yo leo eso y me pregunto si es en serio. Y los cinco minutos, ¿en tiempo de quién se miden? ¿Qué reloj mide esos cinco minutos? ¿Usted cree que se llega en cinco minutos? La lógica nos dice que la eficacia policial fortalece la prevención y la disuasión, abatiendo los delitos cuantitativa y cualitativamente. Pero es probable que ustedes crean en todas esas cosas porque había una vez cuando soñaron un mundo al revés.

Diapositiva siete: "Los clubes deben ser los responsables de luchar contra la violencia". Otra vez, el artículo 168 de la Constitución de la República; tirando la pelota a la casa del vecino. Se buscan explicaciones en cuanto a quién compete el espectáculo, pero nadie se hace cargo. ¿Quieren ayudar? Hemos pedido que se vayan. Y si no lo hacen: háganse cargo. ¿Competencia o incompetencia con el artículo 168? No se excusen en la educación, en la cultura o en los cambios de valores. Fueron designados para trabajar en la sociedad de hoy, aquí y ahora, no para la de 2030.

Diapositiva nueve: *Sonríe, te estamos grabando*. "Un elemento muy importante es la videovigilancia. A fines de 2013 comenzaron a instalarse cámaras digitales de alta definición [...]. En la Ciudad Vieja se colocó el primer grupo. Esa forma de operar, con esta tecnología y ese procedimiento, impactó en los delitos, que en un solo mes bajaron al 47 %". Con trampita la respuesta, ¿verdad? Esto figura en la biografía de señor ministro Eduardo Bonomi: "Apoyamos, por supuesto, la incorporación de tecnología, que bastante le cuesta a la sociedad, que

lo financia a través de sus impuestos. Ahora, no necesariamente se abaten los delitos. Puede suceder lo que nosotros creemos: que simplemente se desplacen hacia otros lados; nuevamente, hacia la periferia, donde no hay videovigilancia y ya están abandonados a la buena de Dios". A veces, se falta a la verdad diciendo parte de ella.

Diapositiva diez: la prevención. "Estamos tratando de organizar la prevención. [...] Tenemos que transformar una Policía que era reactiva y respondía ante el delito [...] por una Policía proactiva que trate de evitar que se cometa [...]". Esto fue lo que expresó el ministro el 4 de setiembre de 2015, luego de concurrir a la Comisión de Seguridad y Convivencia. Después de diez años de Gobierno del Frente Amplio, de cinco años de Gobierno del señor ministro y su equipo, ¡caramba!, novedades en el frente: prevenir. ¿Saben qué tiene de nuevo? Ya lo decía el maestro Beccaria en 1764, antes de las Revoluciones Francesa y Norteamericana; esa máxima es indiscutible. Lo novedoso es que ustedes vuelven a repetirla luego de cinco años del señor ministro en el gobierno de la fuerza política que gobierna el Uruguay.

Diapositiva once: "Uruguay asesorará a la policía de Nueva York". Esto está en la página del Ministerio del Interior. ¡New York! ¡New York! Resulta que Nueva York, que luego de los alcaldes Giuliani y Bloomberg se constituyó en un paradigma de la lucha contra el delito, va a esperar algún tipo de instrucción o asesoramiento. ¡No, ministro! Pero lo más insólito es la materia: en violencia doméstica.

Diapositiva siguiente: "Uruguayos campeones de América y del mundo". El señor ministro afirmaba que Uruguay dejó de ser un mero espectador para ser un protagonista. Pero el 27 de junio de 2015 el diario *El Observador* nos despertó con una noticia que decía que Uruguay lideraba el índice mundial de muertes por violencia doméstica. O sea, en la materia en la que nosotros vamos a asesorar al gobierno de Nueva York. Sinceramente, hay que poner un poquito más de humildad. Venimos aplazando la colocación de tobilleras en el interior del país. Apenas están en la zona metropolitana; ahora se han ampliado a otras zonas. Se dice que no tenemos fondos. No por ser algo reiterado voy a dejar de tirarles una idea. Tenemos un millón y pico de dólares en el avioncito del presidente Vázquez. ¿Qué tal si los utilizamos para implantar tobilleras en todo el país? ¿Saben por qué?

Porque estas mujeres no vienen a morir en la capital; se mueren por allá.

Diapositiva trece: "Investigan por qué el policía tenía arma pese a la denuncia". Durante estos últimos días hemos obtenido algunas explicaciones sobre este tema, pero nos parece que no alcanza con eso. Debemos tener definido claramente por qué sucedió este hecho y qué vamos a hacer para que no se reitere. Bueno sería que nos dijeran que no se han tomado las previsiones en temas de violencia doméstica en las cercanías del Ministerio del Interior. Pero, por las dudas, vamos a hacer llegar, no al señor ministro pero sí a alguna otra autoridad del equipo del Ministerio, algún nombre que refiera a una decisión del Juzgado de Familia Especializado de 5º Turno. No vamos a decirlo aquí, porque no nos gusta manosear los nombres. ¡Y guarda con que integren el equipo si enfrentan denuncias por violencia doméstica! Se los voy a mandar para que lo tengan en cuenta, para curarlos en salud. No sé si manejan esa información. No sé si la han declarado reservada, pero para curarlos en salud, ahora va.

Además, el remate es que hubo una muerte por violencia doméstica en una visita carcelaria. Ya no solo no controlamos los temas de las cárceles, sino que hay muertes por violencia doméstica en las visitas de cárcel.

La diapositiva catorce es sobre "Muertes en las cárceles". Uruguay y Argentina tienen 38. Chile tiene 40. Colombia tiene 130. La diferencia es que Uruguay tiene diez mil presos, con la misma cantidad de muertes. Las tragedias que vemos en la televisión argentina se suceden con sesenta mil presos; los mismos muertos con seis veces más población. Chile tiene prácticamente los mismos, con seis veces más población. En Colombia es el triple, pero los presos son seis veces más. Nuestro país tiene la sociedad con mayor violencia de América Latina en los últimos años. Las estadísticas dicen que Argentina tiene 0,06; Chile, 0,07; Colombia, 0,11, y Uruguay, 0,38.

Nuestras cárceles no recuperan el delito porque hay mala praxis institucional. Si quieren disminuir la violencia en nuestra sociedad, debemos realizar acciones concretas en ese sentido para recuperar a los reclusos. Hay sectores de la sociedad que más emocional que racionalmente se manifiestan diciendo barbaridades sobre cómo tratar a los presos, como negarles sus derechos humanos a quienes se

encuentran privados de libertad, porque quizás esas muertes violentas les importa poco. Pero estas son consecuencias de la ineficiencia en la cárcel. Si la gente se sintiera segura, no diría estas cosas, no ambientarían estos reclamos. Este Gobierno lo ha logrado.

Hoy, dos de cada tres reinciden, en números gruesos. Los estudios técnicos indican que una buena gestión podría bajar la reincidencia a la mitad. ¿Es tan difícil impedir el ingreso de drogas y armas a los centros de reclusión? ¿De verdad es tan difícil? ¿No podríamos hacer un *mix* para bloquear los celulares y no bloquear aquellos que nosotros queremos escuchar? ¿Es tan difícil?

Ustedes han hablado del contagio de los delincuentes internacionales. Bueno, se viene la globalización también a las cárceles. ¿No podemos evitar ese contagio aislando a esos delincuentes?

Señor ministro, se ha hablado de que los presos estudian. Terminemos la guitarreada. Si la gente se vuelca más a la delincuencia, este problema tiene otra explicación. ¿Quién tiene la culpa ahora? ¿El Mides? ¿La educación? ¿No tenemos al Varela del siglo XXI? Lo que creo es que el Ministro siente que es el Gran Bonete.

La siguiente diapositiva es sobre el "Principio de oportunidad". Se plantea como opción no juzgar algunos delitos como rapiñas leves. Se ha puesto en boga hablar del principio de oportunidad, de cuáles serían los delitos que es conveniente perseguir y cuáles no. Se ha planteado perseguir solamente algún tipo de delitos. No sé si es manipulación de las cifras para mejorar las estadísticas. Ya ha habido problemas en este aspecto. El funcionario más serio que tenían en este tema, hoy opina desde lo político y no desde lo técnico. Cuando opinaba desde lo técnico, se fue por la manipulación. Pero las cifras siguen aumentando; el maquillaje es tremendo.

El ciudadano debe dar una denodada lucha cuando va a denunciar una rapiña, ya que ha habido un sistemático intento de calificarlas como hurtos. El principio de oportunidad, por el que se habla de no castigar algunos delitos, es precisamente lo contrario a lo que hizo Giuliani en Nueva York, a pesar de que todo el sistema político lo ha puesto como referencia.

Nadie empieza siendo un asesino múltiple, ni robando millones de dólares en forma violenta.

La diapositiva Nº 17 es sobre "Policías buenos, policías malos". Aquí se dice que desde que asumieron han hecho dos cosas: tratar de mejorar los sueldos de la Policía y las condiciones de trabajo, y que no puede haber seguridad si hay corrupción. En el reportaje que se le hizo el jueves pasado a la presidenta del sindicato policial no se dice lo mismo; están trabajando en la negociación colectiva. El ministro del Interior, cuando era ministro de Trabajo y Seguridad Social, la impulsó en forma muy positiva, y ahora se ha olvidado de hacerlo en el Ministerio del Interior. Eso al menos nos dice el sindicato Los recibió. Luego, los derivó a alguien que, al decir de la presidenta del sindicato, los recibe cuando quiere; no negocia con los funcionarios y los deriva a un tercero. Y resulta que cuando un agente se accidenta, está enfermo, cobra menos del 65 %, aunque sea en funciones.

Hemos recorrido todos los escalafones de funcionarios de punta a punta, y todos nos dicen que no se sienten apoyados por el ministro. Nos dicen que todo se divide entre quienes los votan y lo dicen y los que ni siquiera dicen si los votan, sino que guardan silencio; que han demostrado una desconfianza permanente hacia el personal policial, y cada vez que opinan queda un dejo de acusación genérica en la que la Policía y la corrupción aparecen, en cierta medida, como sinónimos. Obviamente, esto es según sus palabras.

¿Cómo se selecciona al personal, señor ministro? Hace pocos días hubo una denuncia acerca de un título trucho, que ya no es novedad en lo que va de este Gobierno. Resulta que la falsamente licenciada en psicología evaluaba los ingresos y era hermana de un alto funcionario que la hizo ingresar. ¿Se ha investigado esto? Ella seleccionaba al personal, hacía los psicotests sin ser licenciada y, además, era la hermana de un alto jerarca. ¿Se han revisado esas designaciones? ¿El funcionario que nombró a su hermana sigue en el cargo? ¿Quién nos guarda de los guardianes? ¿Y quién nos guarda de quien selecciona a los guardianes? Esta no es una regla pareja para todos.

Un subcomisario fue a visitar una comisaría y tuvo un entredicho con una becaria. Hay una larga investigación que inició el Ministerio, a la que tuvimos acceso. Como decía, se ha hecho una larga investigación a ese señor subcomisario, porque parece que tuvo un entredicho con una joven becaria, quien afirmó que tuviera cuidado porque ella trabajaba con el

Perro y era del Bicho, y le dijo que lo iba a hacer bailar. Si quieren, les doy el apellido de ella y del comisario. Resulta que también dijo que su pareja trabajaba directamente con una importante autoridad del Ministerio del Interior. Les proporciono los datos de esta persona, si quieren. No quiero manosear nombres.

Por otra parte, quiero saber si los presos de Guantánamo han sido vigilados. Se supone que llegaban al Uruguay y no había que vigilarlos, pero tenemos información de que sí lo fueron. Es parte de la tarea de la Policía que, por distintos motivos, cuando tiene presunción de que pueda cometerse algún delito, investiga. Pero ¿saben lo que pasó? No los investigaba la Policía. ¿Quién los investigaba? ¿A quién se le encomendó la tarea? Tenemos una versión. El Estado, el único titular del imperio y el competente para controlar la seguridad pública, no puede pasar esto a manos de agentes privados, mucho menos porque sean corporaciones de amigos que están haciendo este seguimiento.

El sentimiento de los funcionarios policiales es que no están amparados.

También en violencia doméstica queríamos pedir al ministro si tiene versión de alguna autoridad que haya tenido problemas y que esté al frente de alguna jefatura de Policía y si se han tomado las previsiones del caso.

Los funcionarios policiales están divididos: los de ustedes -los políticos- y los otros, contra los que planea la arbitrariedad y a quienes se acusa genéricamente de corruptos.

Pasamos a la diapositiva 18; vamos llegando al final. Este año la Presidencia llamó a un diálogo nacional. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos nos habla de protección y de garantía de los derechos humanos en su relación con la seguridad ciudadana, y agrega que las políticas requieren ser sometidas a mecanismos de evaluación y rendición de cuentas permanente. A eso nos invitaron y a eso fuimos.

El Partido Nacional concurrió al llamado de Presidencia en forma bien intencionada. Creemos que es necesario encontrar los consensos para alcanzar una política de seguridad sustentable. Llevamos una decena de propuestas; se aprobaron dos, y el resto ni siquiera fue tratado.

No nos negamos a colaborar para buscar soluciones; por el contrario, ya en el año 2005 pedíamos a Díaz y a Faroppa que invitaran a los partidos para trazar una agenda de largo plazo, y esto consta en las actas del Parlamento y fue reconocido por el propio Díaz.

Señor ministro, a usted y a su equipo les hemos pedido en todos los idiomas que se vayan. Si no se quiere ir, por lo menos hágase cargo. Nos han llevado al borde del abismo. No terminen obligando al país a dar un paso adelante, como decía un jerarca en la época de la dictadura.

En nuestro plan de gobierno hablamos de una institución como la Policía que no se maneja en la desconfianza y en la hostilidad. Según vuestra visión, hasta que no se solucione el problema económico social no se puede hacer mucho, excepto alejar a la Policía. Pero la experiencia internacional muestra que eso no es verdad.

Los gobiernos del Frente Amplio se han quedado en una confusión entre autoritarismo y sano ejercicio de la autoridad. El deterioro del clima de seguridad empieza por aquellas pequeñas faltas y pasa luego a situaciones de acoso y atropello.

Nuestro gobierno va a impulsar políticas sociales que busquen superar las situaciones de vulnerabilidad desde una postura no asistencialista. Los derechos humanos que importan no son solamente los que se violaron hace décadas, sino lo que se están violando hoy.

Señor ministro, nuestros antepasados vinieron a este país con sueños, deseos de encontrar un lugar único en el mundo, donde se hiciera realidad aquello de: "como Uruguay, no hay". Ya no hablamos de la "Suiza de América", sino de un país donde los derechos humanos no sean solo una declaración y se pueda vivir en paz en una sociedad justa, equitativa, respetuosa y educada. Eso se terminó, pero la gestión se ha encargado de destruir aun más el respeto y la protección de los derechos humanos. La integridad personal, la propiedad y la vida están desprotegidos; ustedes las han desprotegido. Se destruyó el Uruguay con el que soñaron nuestros mayores.

Finalmente, ¿sabe qué reclamamos los uruguayos? Que nos solucionen tres requisitos básicos, que nos permitan disfrutar con nuestros hijos: que se apliquen nuestros derechos humanos a la vida, a la libertad y a la integridad. El país está

viviendo una situación de emergencia. Todos los ciudadanos y las encuestas que miden las sensaciones de inseguridad -todos los índices- están demostrando de qué manera crecieron los delitos.

¡Hagamos realidad aquello de que "como Uruguay, no hay"! ¡Qué poco seríamos si no pudiéramos asegurar la felicidad a poco más de 3.000.000 de habitantes que tiene nuestra querida comunidad espiritual!

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar el señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- He culminado, señor presidente, por ahora.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Darío Pérez, por el día 22 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro.

Del señor Representante Washington Silvera, por los días 15 y 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Pérez Huelmo.

Del señor Representante Martín Lema, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito licencia por el día 22 de febrero, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Maldonado, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Saluda atentamente,

Fernando Franco".

"Maldonado, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Saluda atentamente,

Marianela De León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de

1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez, por el día 22 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Franco y Marianela De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por los días 15 y 16 de febrero, por motivos personales.

Saluda atentamente,

WASHINGTON SILVERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ivonne Sosa".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Pilar De Amores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Washington Silvera, por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Ivonne Sosa y Pilar De Amores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Pérez Huelmo.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para el día de la fecha; a su vez, pido que se convoque al respectivo suplente.

Sin más, saluda atentamente,

MARTÍN LEMA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que renuncio por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del Diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

14.- Integración de Comisiones

—Dese cuenta del informe de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Nacional Rubén Bacigalupe sustituirá al señor Representante Nelson Rodríguez Servetto como miembro de la Comisión de Legislación del Trabajo.

El señor Representante Nacional Nelson Rodríguez Servetto sustituirá al señor Representante Rubén Bacigalupe como miembro de la Comisión de Turismo".

15.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

—Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: debo confesar que estoy bastante confundido, y antes de comenzar mi exposición haré algunas puntualizaciones.

En primer lugar, no voy a aceptar la invitación del miembro interpelante de referirme concretamente a lo que dijo, porque no sé qué dijo concretamente y, además, porque todas las cosas tienen un devenir y no se las puede cortar por la mitad. Por ejemplo, para referirse a la evolución de los delitos, el miembro interpelante toma como principio mi gestión, y el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra se remite a la de José Díaz. A mi entender, debe tomarse como principio el gobierno de Julio María Sanguinetti, el primer gobierno de la democracia, y a partir de ahí hay que considerar la evolución.

Por lo tanto, no acepto la invitación.

Es necesario hacer más precisiones. No sé a qué se refiere cuando habla de que yo estaba durmiendo la siesta, cuando en realidad no estaba ejerciendo como ministro. Me encontraba recién operado, de licencia, y el ministro interino era Jorge Vázquez, quien hizo el seguimiento del clásico. Yo estaba convaleciente y por eso no estaba en ejercicio de mi cargo. Entonces, no sé a qué se refiere el señor diputado con que yo estaba durmiendo la siesta.

También me interesa especificar algo que ya aclaré muchas veces, pero en lo que igual se insiste; tiene que ver con declaraciones del director del Observatorio de Violencia y Criminalidad, señor Donnangelo, quien habría afirmado que el ministro estaba mal asesorado. Yo dije que el único que me asesora en cuanto a la evolución de los delitos contra los ciudadanos es Donnangelo. Por lo tanto, si yo estuviera mal asesorado, el director estaría haciendo una autocrítica. Eso fue lo que dije.

Además, quiero agregar que en el Ministerio hay dos organismos que se encargan de analizar la evolución de los delitos. Uno es la DIT, Dirección de Información Táctica, que es policial y hace un seguimiento cotidiano, día a día, hora a hora, para saber cómo se modifica el accionar día a día, hora a hora; esos datos son de uso policial, no es lo que informamos a la población. Los datos que maneja la DIT pasan al Observatorio, que los corrige. Muchas veces, el Observatorio rebaja las rapiñas que maneja la policía o las aumenta. Por ejemplo, las rebaja porque, a veces, hay una rapiña que tiene seis damnificados: hay seis denuncias, pero la rapiña es una sola. Entonces, corrige los datos. También puede aumentar las cifras, según los casos.

Cuando yo informo a la población lo hago según los datos que maneja el Observatorio. Cuando vengo y me piden datos acerca de la situación de las rapiñas en la última semana, muchas veces tengo que manejarme con lo último que tengo, que es lo de la DIT, que no es la última palabra ni lo que llega a la población. Entonces, con Donnangelo no hay problema. El director no ha mentado, salvo cuando dice que estoy mal asesorado, porque me asesora él, a menos que sea una autocrítica.

En cuanto a lo que dijo el señor senador Paternain, él se encargó de aclararlo en el Senado, desdiciendo lo que fue mencionado en esta sesión.

La última aclaración que quiero hacer refiere al "algo habrá hecho" para medir los delitos que mencionó el señor diputado interpelante. Nosotros nos oponemos terminantemente al "algo habrá hecho" y criticamos a los policías cuando reciben una denuncia por violencia doméstica y le dicen a la mujer: "Algo habrá hecho". El "algo habrá hecho" es lo que descalificamos. No lo podemos tomar. No lo tomamos y, si alguien lo maneja cuando detienen a un vecino y dice: "Algo habrá hecho", también lo descalificamos. El que tiene que decir si algo habrá hecho es el juez que procesa. Queremos decir estas cosas previamente, porque hacen a lo que viene después.

Venimos una vez más al Parlamento a solicitud de la oposición para informar sobre la situación de convivencia y seguridad en el país. Esta interpelación se gestó a escasos treinta días de que hubiera concurrido al Parlamento, a fines de octubre de 2016, y estuviera durante diecisiete horas explicando la evolución de los indicadores de seguridad

En esa oportunidad, realizamos un detallado informe sobre la evolución de los delitos en Uruguay, sobre las políticas hacia las personas privadas de libertad y también sobre la violencia en el fútbol. En ese momento anunciamos que estábamos cambiando y que los delitos violentos, las rapiñas y los homicidios estaban descendiendo en Uruguay.

Pocos días después de esa maratónica sesión, surgió en la Cámara de Representantes la propuesta de una nueva interpelación, con los mismos temas. Y aquí estamos.

Hubiéramos querido venir el día en que se anunció que se resolvería el llamado a sala -creo que fue un martes-, pero no se aprobó. Al otro día, cuando sí se planteó la moción, se le agregaron más temas. Se la generalizó, lo que hizo imposible que viniéramos en el día. Fue una lástima, porque después se empezó a hablar de los distintos temas del llamado a sala y lo que podría haber sido mucho más breve será bastante más largo, pues pretendo responder lo que se manejó en la prensa antes y lo que se planteó hoy.

Permítaseme algunas digresiones. No tenía mucha expectativa de lograr acuerdos con el señor diputado interpelante, porque tenemos una historia. Por ejemplo, cuando nos planteamos la reforma de las cárceles -de la cual vamos a hablar-, quisimos cambiar el penal de Las Rosas. El señor diputado interpelante nos llevó varias veces al departamento, delante de organizaciones empresariales y sociales, para convencernos de que no lo hiciéramos, porque era un problema. Inclusive, juntó firmas para que no lo hiciéramos. Pero nosotros lo hicimos igual.

Cuando fuimos al departamento de Maldonado después de hacerlo, los propios firmantes hicieron una autocrítica por haber firmado aquella carta y nos dijeron que se había solucionado el problema con el "nuevo" Las Rosas, pero yo no vi ninguna autocrítica del señor diputado interpelante por haber firmado esa carta.

Antes de las elecciones, escuché un reportaje realizado al señor diputado interpelante por el periodista Emiliano Cotelo, en el que el primero sostenía que el gran problema del país era la ideología del gobierno frenteamplista, que consideraba a la gente inocente hasta que no se demostrara que era culpable. El periodista le dijo: "¡Por favor, eso está en la Constitución!". De ahí en adelante, en el reportaje siguió un contrapunto en el que el periodista hablaba de las medidas que el Gobierno estaba llevando adelante y el señor diputado interpelante, en aquel momento, hablaba de diagnósticos, sin tener en cuenta que las medidas que mencionaba el periodista eran para cambiar ese diagnóstico. De esto hace dos años o más; fue antes de las elecciones.

Después de cosas como esa me resulta poco creíble que podamos ponernos de acuerdo, pero vinimos igual.

Voy a hablar de tres cosas. Haré una introducción política y hablaré de la violencia en el deporte y de la situación del delito. Casi todo lo que se ha mencionado en el plenario, salvo lo relativo al deporte, lo incluiré en el tercer punto.

Las interpelaciones se han transformado en algo diferente a lo que eran. Lo han dicho, y yo lo comparto, pero no por las mismas razones. Planteada la interpelación, aparecen todos los temas en la prensa y desvirtúan la interpelación en sí. Pero es lo que hay, y así la vamos a tratar de remontar. Eso sí,

quizás habría que recordar más a Churchill, cuando decía que los políticos se convierten en estadistas cuando comienzan a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones. Lo digo porque se ha instalado una carrera anticipada hacia las próximas elecciones, tratando de eludir un dato ineludible. Hace veinticuatro meses hubo elecciones y al poco tiempo ya estamos en campaña nuevamente. Esa campaña tiene un motor anímico y conceptual que se resume en "cuanto peor, mejor", porque los une la negativa y se abrazan al pesimismo militante. Algunos sectores políticos han elegido la seguridad y la convivencia como un botín político que creen que les permite crecer electoralmente. Es más: esa fue la estrategia del sector mayoritario del partido del señor diputado interpelante, que hizo campaña con el tema seguridad como *leitmotiv* en las elecciones pasadas y que pide mi renuncia desde el año 2011.

El eje conceptual y filosófico de la campaña "cuanto peor, mejor" necesita quien comunique las malas noticias o transforme las buenas en malas para que se consolide un estado de enojo y disconformidad. Así aparecen los profetas del Apocalipsis y los agoreros del desastre, dos roles que se retroalimentan por la negativa, utilizando las verdades a medias, las mentiras completas y las predicciones de la catástrofe. Quieren trasladar su pesimismo militante a la sociedad; su enojo no les permite ver con claridad. En ocasiones, inclusive, se regodean con las malas noticias porque estas los motivan y les hacen creer que tienen razón. Toda una particular forma de ser y de sentir instalada en el desánimo y en la negatividad; ven el mundo oscuro y creen que vivimos en las penumbras.

Pero esos profetas del desastre han sido un desastre como profetas. A inicios de 2016 vaticinaron que Uruguay dejaría de crecer, que entraríamos en recesión, que la inflación superaría los dos dígitos y que el dólar podría alcanzar los \$ 38. Sin embargo, el país creció, el dólar cerró a \$ 29 y la inflación fue del 8,10 %, constituyendo el valor más bajo desde 2012, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística.

(Murmullos)

—Señor presidente, yo soporté que se dirigieran a mí cuando se tenían que dirigir a usted. No interrumpí a nadie a pesar de los errores tremendos que cometieron. Pido que me ampare en el uso de la palabra.

(Murmullos.- Campana de orden)

—También vaticinaron que la situación de inestabilidad económica en la región afectaría fuertemente al Uruguay, que el turismo se vería seriamente impactado y que el salario real caería, pero a los agoreros del Apocalipsis les han fallado todos y cada uno de los pronósticos.

Este año hemos tenido un récord histórico de turistas. El empleo crece y el salario real está en su valor más alto en los últimos cincuenta años; superó el salario real promedio de 1968, que hasta ahora era tomado por los economistas como base cien sobre la que comparar. Ese es un hecho doblemente significativo, porque hay que preguntarse cómo se medía el salario en 1968 y cómo se deterioró después, con inflaciones superiores al 100 % anual.

La contracara de todas estas predicciones fracasadas se puede encontrar en el intento de explicar el desarrollo económico con equidad alcanzado durante el gobierno del Frente Amplio por el viento de cola que supuestamente lo acompañó durante toda su gestión. Por supuesto que con esa explicación, intentada al comienzo de la gestión, en 2005, olvidan que ese viento de cola se terminó en 2008, cuando comenzó la crisis más profunda del capitalismo central después de la crisis de 1929; tan profunda que aún dura; tan profunda que el abanderado número uno de los neoliberales uruguayos, el doctor Ramón Díaz, dijo mucho antes de morir que su mayor fracaso fue no poder explicar las razones de esta crisis ni poder encontrar -con sus conceptos, por supuesto- las posibilidades de superarla.

El gobierno del Frente Amplio hace nueve años que viene lidiando con la consecuencia de esa crisis, manteniendo el crecimiento y desmintiendo los pronósticos de los agoreros del desastre, como decíamos antes.

Más aún: las catástrofes económicas y sociales en las que caímos en los años anteriores a 2004 estaban basadas más en las recetas que utilizaron para superar las crisis parciales y localizadas que en las crisis propias. Tanto es así que a esas crisis se las denominaba según características del país en que se originaban -la crisis del vodka, la del samba, la del tequila-, lo cual claramente indicaba que no estábamos ante una crisis central como la que vivimos

ahora, que determina comportamientos globales muy graves, como el auge del proteccionismo en los países centrales, la posible reducción de los mercados de los que siempre dependió Uruguay en períodos anteriores. Eso no importa. Siguen diciendo que el gobierno del Frente Amplio creció y sigue creciendo debido al viento de cola, y cuando se termine el viento de cola, ini te cuento lo que puede pasar! No dicen ni una sola vez que ese viento de cola se terminó hace nueve años.

Ahora se preguntan cómo después de tantos años de crecimiento aumentó el déficit fiscal. Se preguntan -retóricamente, para poder seguir preguntándose después- dónde está el crecimiento si no se puede bajar el déficit fiscal. Es cierto, es un problema, aunque había sido advertido por el equipo económico que eso iba a suceder; fue reconocido por el Fondo Monetario Internacional y por el estudio Ferrere, que no solo admitió que el gobierno lo había advertido, sino que agregó que si no se hubieran tomado las medidas que se adoptaron, el déficit estaría en un 5 %.

El aumento que tuvimos representa ni más ni menos que un pequeño crecimiento de la deuda pública. Pero hoy la deuda neta es, aprox.-madamente, 43 % del producto bruto interno.

(Interrupción del señor representante Germán Cardoso)

—No está -como hace trece años- en algo más del 75 % de la producción del país en bienes y servicios o, medido en términos de deuda bruta, en algo más del 100 % del PBI.

(Murmulllos.- Campana de orden)

SEÑOR CARDOSO (Germán).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- No, señor, no se la doy.

(Murmulllos)

—Pero la pregunta vale: ¿dónde está, entonces, el crecimiento económico además del enorme aumento del producto bruto interno? Se ve en la tasa más baja de la mortalidad infantil de la historia del Uruguay: 7 ‰; se ve en el salario real promedio más alto de los últimos cincuenta años, más alto que el de 1968, que por los economistas que estudian la evolución del salario ha sido tomado como la base con la que

comparar el aumento salarial en el Uruguay; se ve en el aumento de las jubilaciones sostenido durante doce años.

El crecimiento se ve en un desempleo bajo, de 7,8 % que, como ya dijimos, desmiente los pronósticos de principios del año pasado; se ve en la baja de la inflación -otro pronóstico desmentido!-; se ve en el aumento del turismo, pues los visitantes superaron la cantidad de ciudadanos residentes en el país, y también se ve en el aumento del turismo interno, porque los uruguayos cada vez más pueden disfrutar de su país; se ve en el aumento de la confianza de los consumidores, en la mejora del comercio interno y del comercio internacional, a pesar de las sombras que nos pintaron en el horizonte. ¡Pronósticos equivocados una vez más!

Se ve en el aumento de la formalidad en el empleo, en el aumento en la inclusión en la salud y en la educación; se ve en la baja de los índices de pobreza y de indigencia.

Si se tiene en cuenta otro tipo de indicadores del crecimiento relevante que se produjo durante el gobierno frenteamplista, hay que destacar el aumento de la conectividad, que se dio a tal punto que supera la de muchos países del Primer Mundo como, por ejemplo, Alemania.

También hay que destacar la producción de energía renovable, que nos transformó en uno de los países con mayor porcentaje de producción de estas energías en el mundo y prácticamente nos permitió eliminar la producción termoeléctrica, la más cara y menos eficiente.

Lo mismo se puede decir del papel de la desulfuradora -inclusive, teniendo en cuenta la polémica que ha desatado el tema Ancap-, que ha permitido bajar sustancialmente la contaminación ambiental y alejar el problema que hubiera representado la suspensión de la entrada de autos de nueva generación producidos en Europa y Estados Unidos de América, que funcionan con combustible libre de plomo, que nosotros no teníamos.

Por último, hay que destacar el enorme aumento del reparto de tierras que ha hecho el Instituto Nacional de Colonización durante los últimos doce años de nuestro gobierno. ¡Ahí está el crecimiento!

De todas maneras, es cierto: el déficit fiscal aumentó.

Sin embargo, cada uno elige con qué parámetros mide el crecimiento de un país. Quizás sea ideológico, pero yo prefiero medirlo en base a los indicadores sociales, aquellos que desde el punto de vista económico y social representan una mejora cotidiana de la vida de la gente. En todo caso, eso es preferible a aumentar la deuda, a incrementar el déficit y a hundirle a la gente todos los indicadores económicos y sociales, como nos venía pasando hasta que comenzó a gobernar el Frente Amplio.

El déficit fiscal va a bajar, y de eso se está encargando el gobierno en general y el equipo económico en particular. Pero tampoco queremos que caigan los indicadores sociales, y de esto también se está encargando el conjunto del gobierno. Estamos firmemente convencidos de que es posible cuidar los equilibrios fiscales y, simultáneamente, mejorar la condición de vida de la población.

Esta prédica de pronosticar el fracaso y abrazarse al malhumor, suponiendo que cuanto peor estemos, mejor será para la oposición, también se traslada al campo de la seguridad y la convivencia, y en esta área también han sostenido la misma prédica. Aseguraron, en primer lugar, que los delitos no bajarían y que había que cambiar la política de seguridad que se aplicaba.

El presidente Tabaré Vázquez hizo campaña electoral y en forma explícita dijo qué políticas se aplicarían y quiénes serían los responsables del Ministerio del Interior; fue claro, diáfano. Y la gente decidió: le dio el triunfo al Frente Amplio y una de las peores votaciones de su historia a quienes se embanderaron en una cruzada contra la política de convivencia y seguridad que se aplica. Por eso, repetir la receta sin agregar propuestas -yo no oí ni una sola-, obliga a repensar y reafirmar aquello de que un fanático es alguien que no puede cambiar de opinión y no quiere cambiar de tema.

Cuando anunciamos los primeros indicios de la baja de los delitos en el país, ensayaron el argumento de que lo que sucede es que la gente ya no denuncia porque no tiene confianza en la Policía; se dijo que por eso bajan los delitos. Pero el pesimista en ocasiones se engeguece en su convicción y termina negando la realidad. La encuesta Latinobarómetro,

que es una referencia internacional en el ámbito académico y en el diseño de políticas públicas, demostró que en el año 2016 la Policía de Uruguay alcanzó el mayor registro de confianza en los últimos veinte años, y que se encuentra en la cima del *ranking* de opinión en cuanto a su eficiencia y respeto a los derechos humanos. De acuerdo con ese estudio, el 61 % de los uruguayos confía en la Policía.

Pero poco antes hubo una encuesta uruguaya de una empresa uruguaya que ubicaba a la Policía como la segunda institución más respetada por los uruguayos. Quienes la critican pertenecen a una de las instituciones que estaba anteúltima en la consideración de los uruguayos.

Pocos meses después, el Latinobarómetro superaba los guarismos de esa primera encuesta. Entonces, frente a la evidencia empírica de los cambios en curso, tenemos que decir que nuevamente se han equivocado.

Nos gustaría -mucho- que la oposición pudiera celebrar cuando al país le va bien, y que tuviera un ojo crítico y una mirada constructiva en lo que hay que corregir, pero ha elegido la estrategia de "cuanto peor, mejor", y se ha empeinado en querer disfrutar eventuales fracasos. Por eso pronostican el desastre y tratan de instalarlo como una realidad que vive en forma intensa, pero efímera. Así parecieron celebrar, durante algunos meses de 2016, que la crisis económica llegaría a Uruguay y que sería el golpe de gracia al ciclo del Frente Amplio. También en el campo de la convivencia y de la seguridad apostaron al fracaso.

Hoy venimos a decirles, oficialmente, que han bajado los homicidios, han bajado las rapiñas y han bajado los diez principales delitos violentos en Uruguay. Lamentablemente, están convencidos de que "cuanto peor, mejor", y cuando se les demuestra lo contrario ponen en duda las cifras, a pesar de que se pasan el año entero reclamándolas. ¿Para qué? ¿Para compartirlas si aumentan y criticarlas si disminuyen? Sin embargo, desde el Gobierno y el Ministerio del Interior estamos trabajando con un horizonte claro.

En una oportunidad Einstein dijo que es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio. La estrategia de "cuanto peor, mejor" se basa en un prejuicio y somos conscientes de que no es fácil que algunos

cambien. Los uruguayos quieren ver acuerdos y actitud de cooperación, y apuestan a que se puede construir una sociedad con más seguridad y mejor convivencia. Somos muy conscientes de la situación que vivimos, somos parte de la sociedad y sabemos que la seguridad y la convivencia son los temas que más preocupan a los uruguayos. Por eso trabajamos en serio, con responsabilidad y rigor. Podemos equivocarnos porque no somos infalibles ni mucho menos, pero reconocemos los errores y rectificamos el rumbo cuando es necesario, porque mejorar es cambiar.

Voy a hablar de la violencia en el deporte, pero antes quiero hacer otra precisión. Nosotros nunca dijimos que el Ministerio del Interior, para mejorar la seguridad, tiene que encargarse de las políticas sociales y económicas. Partimos de la base de que hay una situación multicausal que provoca la delincuencia y que tiene que ver con las políticas sociales, económicas, educativas, culturales, y con el trabajo. Pero el Ministerio del Interior no es el encargado de eso; el encargado es el conjunto del Gobierno. El Ministerio del Interior es el encargado de prevenir, disuadir y reprimir los delitos y, mientras lo hace, se logra lo otro. Eso lo hemos dicho a lo ancho y largo de país. Entonces, atribuirnos -como se hizo hace un rato- que nosotros dijimos que obtenemos eso, no es cierto, no es correcto. Busquen a ver si hay algún lugar donde figure que lo hemos dicho; verán que no lo hicimos.

Ahora nos referiremos a la violencia en el deporte. En la citación que hemos recibido dice que nos llaman para hablar de lo que se considera una "Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente referida a los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días". Quiero dejar constancia de que es la primera vez en la historia del país que un ministro del Interior es interpelado por un tema relacionado con la violencia en el deporte.

Acá se dijo que fue el primer clásico que se suspendió; craso error, que ahora vamos a aclarar.

En diciembre del año pasado se suspendió el clásico porque no había condiciones de seguridad. Eso, junto a la detención de los principales instigadores de la violencia y su posterior procesamiento, parece ser el foco de esta interpelación. Me parece que destacar este hecho es relevante, porque si un observador desprevenido llegara hoy a Uruguay podría pensar que lo sucedido

en el estadio Centenario, con la suspensión del partido clásico y la detención y procesamiento de un grupo de delincuentes, es la situación más extrema que Uruguay ha vivido, y no es verdad.

Otra digresión. No le voy a discutir al diccionario qué significa "éxito", pero sí le voy a discutir a cualquiera qué objetivo le atribuye a la palabra "éxito", que depende de lo que se esperaba, porque el "éxito" está en función de lo que se esperaba. Quizás hay quienes esperaban que el clásico se jugara, pero como se suspendió, fue un fracaso. Esto lo desarrollaré más adelante.

La información que teníamos iba mucho más allá de si se jugaba o no el partido. Hubo una amenaza a la Comisión de Seguridad de Peñarol, que ponía en riesgo al Palacio Peñarol, a Los Aromos, al Campeón del Siglo, a las calles de Montevideo y a la tribuna Amsterdam. Entonces, el objetivo era evitar eso. Y después -lo voy a decir, pero creo que vale la pena reflexionar un poquito- se preguntaba por qué si el Ministerio sabía eso, no suspendió el partido.

En primer lugar, debo decir que el Ministerio sabía eso por una investigación que estaba dirigiendo un juez, y cuando un juez dirige una investigación, es quien determina los pasos a dar. El juez se cuestionó que si suspendía el partido clásico podía alertar a los investigados de lo que se estaba indagando, por lo que no convenía hacerlo. ¡Esa era la situación! Entonces, no fue una decisión del Ministerio; era otro el que tomaba la decisión.

Asimismo, con la información que se tenía se trataba de evitar lo planteado sin quemar la investigación. Y eso fue lo que se hizo. Después me detendré más en este asunto, pero primero quiero destacarlo porque se confunde, muchas veces se confunde. Y se confunden las interpretaciones.

Hace tiempo que el fiscal de Corte y Procurador General de la Nación viene criticando el sistema de investigación; sale en todos lados criticando el sistema de investigación ubicado en la Justicia porque no permite globalizar las investigaciones. Todo el mundo entiende que critica a la Policía. ¡Pues no! No critica a la Policía. Los jueces investigan caso a caso, cuando lo que hay que hacer es investigar una situación delictiva mucho más amplia; se hace una traducción simultánea con el asunto del PNR en el Ministerio cuando el fiscal de Corte está hablando de

la Policía. ¡No está hablando de la Policía! En este caso, no era la Policía la que tenía esa posibilidad.

Ahora voy a considerar el tema en profundidad, muy en profundidad.

Para empezar quiero poner en contexto la situación de la violencia en el deporte y repasar en términos históricos las circunstancias de extrema gravedad que se han vivido en el Uruguay con relación a este tema.

Antes de vaticinar el Apocalipsis en el deporte se debería recordar que en el fútbol hay una larga lista de situaciones muy graves de violencia que han terminado con personas muertas en los estadios, heridos y lesionados y, en ningún caso un ministro fue interpelado. Pero siguen con la estrategia de "cuanto peor, mejor". No es "hablemos en serio". Yo cambié; en eso sí le hice caso al diputado interpellante. Insisto: ahora es "cuanto peor, mejor"; no es "hablemos en serio"; se trata de criticar y de seguir con lo de "cuanto peor, mejor".

Se quiere poner de relieve una situación para instalar la idea de que estamos en el peor de los momentos de la violencia en el deporte. Queremos dejarlo claro. Hay que tener memoria para entender el presente. Particularmente las sociedades que quieren proyectarse hacia adelante no pueden tener memoria selectiva para recordar lo que quieren. Se ha dicho que hemos llegado al límite en el que por la violencia se tuvo que suspender un partido de fútbol, y ahora se agregó que fue el único clásico suspendido.

Pues bien, vamos a refrescar la memoria para que nadie se olvide del pasado y podamos poner este presente en su verdadera perspectiva. No estamos diciendo que no hay problemas de violencia en el deporte, sino que queremos ubicar en la dimensión real la situación que hoy vivimos.

Además, queremos que se hagan cargo. ¿Me pedían a mí que me hiciera cargo? Yo retruco: ¡háganse cargo de lo hicieron antes, y particularmente de lo que no hicieron porque no pudieron, no quisieron o no los dejaron! En cualquier caso, es claro que no hicieron casi nada cuando el problema de las barras bravas se instalaba en el Uruguay. ¡Lo dejaron crecer por opción, omisión o incapacidad! Tal vez por las tres cosas, pero el resultado fue lamentable. ¡Háganse cargo!

Presentaremos una línea de tiempo de la violencia en el deporte en el Uruguay y asociaremos las respuestas políticas que en este Parlamento los partidos políticos dieron en cada caso. De esta forma, podremos ponderar en su justo término la particularidad de esta interpelación, que se propuso treinta días después de que estuviéramos en el Parlamento durante diecisiete horas.

A menudo no se quiere recordar porque la memoria es magnífica para olvidar, pero vamos a tratar de poner la historia al servicio del presente.

El primer partido clásico suspendido fue durante el gobierno del Partido Colorado, en 1905, bajo la Presidencia de José Batlle y Ordóñez, siendo su ministro de gobierno Claudio Williman, posterior presidente.

Hace ciento doce años Nacional recibía al Curcc en el Parque Central. A mí me criticaron cuando decía Curcc porque afirmaban que estaba abonando a la polémica, ¡y no estaba abonando a nada! Las crónicas lo recogen así, y como las crónicas lo recogen así, yo lo cito así.

Decía que el Club Nacional de Football recibía al Curcc en el Parque Central el 14 de mayo de 1905 por la Copa Uruguaya, que volvía a jugarse tras la pausa que había impuesto la guerra civil en 1904. Aproximadamente ocho mil personas asistieron a la cancha de los entonces llamados albos.

El segundo intento fue el 9 de julio, nuevamente en el Parque Central, y otra vez el mal comportamiento del público determinó que el árbitro lo suspendiera por falta de garantías cuando iban 0 a 0. De entrada, el mismo partido se suspendió dos veces; ese clásico se suspendió dos veces.

Finalmente, se jugó el 6 de agosto en Villa Peñarol. En aquella época, el diario *El Día* decía que nunca se creyó que el partido terminara de una manera tan irracional, ya que tres o cuatro guardias civiles no pudieron con ocho mil espectadores. Alguna parte de culpa, quizás más de la que se piensa, la tuvo el pésimo servicio policial. La insignificancia en cuanto a la cantidad de guardias civiles ante un público tan numeroso y tan exaltado hizo imposible controlar la avalancha que se precipitó al campo y obstaculizó el partido. Llamamos la atención de esto a quien corresponda para que ponga remedio en el porvenir.

Reitero que esto lo advirtió el diario y que ocurrió hace ciento doce años.

El primer muerto por el fútbol en Uruguay también ocurrió durante el gobierno del Partido Colorado, pero en este caso el 2 de noviembre de 1924, bajo la Presidencia del ingeniero José Serrato, en ocasión de la final de la Copa América entre Uruguay y Argentina. Nuestro país se había consagrado campeón olímpico en 1924, en París, y Argentina no había participado por lo que, según las crónicas, los argentinos querían imponerse al equipo más poderoso de la época. La primera final se jugó en Buenos Aires y tuvo que ser suspendida por la invasión del público al campo de juego. Tres días más tarde se volvió a jugar y por seguridad se implementó por primera vez en la historia del fútbol mundial un alambrado perimetral para proteger el campo de juego y evitar que desde las tribunas el público saltara a la cancha.

La revancha de ese partido se juega en Montevideo, en el Parque Central. La violencia que se había vivido en el primer partido era un tema candente, a tal punto que un grupo de diputados del Partido Colorado y del Partido Nacional propusieron un proyecto de ley para prohibir nuevos encuentros entre la selección uruguaya y otras selecciones nacionales a los efectos de evitar enfrentamientos. El presidente Serrato envió días antes del partido un mensaje a la población diciendo que confiaba en que los orientales, que para siempre ostentaban el título de campeones, demostraran que el espíritu olímpico reinaba en el pueblo. Para evitar incidentes se dispuso, en aquella época, que más de cuatrocientos policías custodiaran el estadio y sus alrededores; incluso, el presidente Serrato y su par argentino, el presidente Marcelo Torcuato de Alvear, compartieron el palco oficial como señal de amistad.

Al finalizar el partido, Uruguay se coronó campeón y obtuvo el título por segundo año consecutivo. El hotel Colón, en la Ciudad Vieja, era el lugar donde se alojaba la selección argentina. En la calle, un grupo de hinchas uruguayos y argentinos se enfrentaron a golpes a partir de la recriminación que los uruguayos hacían a los argentinos por festejar un segundo lugar.

En el marco de la violencia desatada, un joven uruguayo de veinticuatro años terminó con dos disparos en el cuello; se llamaba Pedro Demby y

murió a las veinticuatro horas de haber sido baleado. Fue el primer muerto en el marco de un partido de fútbol, hace noventa y tres años. Aparentemente, el asesino se refugió en el hotel y fue amparado por los jugadores argentinos, que lo ayudaron a huir hacia Buenos Aires en el barco que partió esa misma noche.

La policía uruguaya logró identificar al asesino y dio parte al gobierno argentino, que detuvo a José Lázaro Rodríguez, quien fue llevado ante un juez y luego a una celda en la cárcel de Villa Devoto, sin ser deportado a Uruguay.

Con el paso de los años, la nómina de víctimas fatales fue creciendo, originada por diversos motivos. Así que ejercitemos la memoria y pongamos la realidad en perspectiva.

El 22 de setiembre de 1957, en un partido decisivo por el ascenso a la primera división entre Sudamérica y Progreso, que se jugaba en el parque Ángel Fossa, un hincha de Sudamérica, Carlos Héctor Gómez, saltó para festejar el segundo gol de su equipo, y un grupo violento de hinchas rivales comenzó a golpearlo, con tal fiereza que los golpes ocasionados determinaron, posteriormente, su muerte en un centro asistencial de la zona.

Fue el segundo muerto en la historia del fútbol uruguayo. En esa época, Arturo Lezama, integrante del Partido Colorado, presidía el Consejo Nacional de Gobierno, y el ministro del Interior de la época era Héctor Grauert. La revista *Mundo Uruguayo* publicó un artículo de opinión que decía: "Todo eso tan tremendamente doloroso que ha vivido y está viviendo nuestro fútbol, la presencia de patotas criminales que han hecho de los fieles sus campos de acción" -cualquier parecido con la realidad actual es coincidencia-, "delincuentes que deben ser erradicados cuanto antes de nuestros escenarios" -también es coincidencia- "para que el deporte vuelva a ser limpio y honesto y se inicie así la recuperación tan ansiada y esperada, y sin sangre sobre todo, y mucho menos, sin muertes". Era 1957, y ya querían erradicar a los violentos. Es claro que no pudieron hacerlo, pero parece que hoy decidieron olvidarlo.

El 30 de setiembre de 1959 se registró el tercer muerto en la historia del fútbol uruguayo. Martín Echegoyen, del Partido Nacional, era el presidente del Consejo Nacional de Gobierno, y el ministro del Interior de la época era el herrero Pedro Berro. En

aquella oportunidad jugaban Liverpool y Danubio, en cancha de los primeros. El clima era tenso porque estaba en juego el descenso. El árbitro culminó el primer tiempo con algunos pequeños incidentes entre parcialidades. A los diez minutos del complemento el partido quedó trunco por una agresión al arquero local. A la salida del estadio se produjeron serios incidentes, en los que estuvo involucrado Julio Calognil, quien falleció al recibir un impacto de bala.

En el año 1963, durante el Consejo Nacional de Gobierno y la presidencia de Daniel Fernández Crespo, del Partido Nacional, ocurre la cuarta muerte en el fútbol. El ministro del Interior de la época era Felipe Gil.

El 16 de setiembre de 1963 Nacional y Wanderers jugaban en el estadio Centenario por el campeonato uruguayo; yo estaba en ese partido. En determinado momento se produce un incidente en la tribuna Amsterdam: un hincha de Wanderers, Hugo Rodríguez, empujado por dos hinchas de Nacional, cayó al talud sufriendo heridas que, posteriormente, le ocasionaron la muerte en un sanatorio particular.

Con el retorno de la democracia, el Partido Colorado volvió al gobierno, con la presidencia de Julio María Sanguinetti, que en esa época pregonaba el cambio en paz. Si algo no hubo, a nivel del deporte, fue paz. Frente a la incapacidad manifiesta de manejar la situación de violencia en el fútbol, decidieron separar las hinchadas. Hasta 1985 las hinchadas de Peñarol y Nacional ocupaban la tribuna Amsterdam y se entremezclaban. Desde ese año se decidió hacer una separación: las parcialidades se dividieron y se estableció que Peñarol y Nacional podrían estar en la misma tribuna pero con una línea divisoria en el medio que oficiara de frontera.

Luego, el 29 de noviembre de 1986, en un partido de la Segunda Divisional B, entre Sudamérica y Rentistas, se asignaron tribunas diferenciadas para sus hinchadas. Un año después, y luego de sucesivos incidentes de violencia, que no pudieron parar, se instaló la separación de hinchadas entre los equipos de Nacional y Peñarol. Hasta ese momento, las hinchadas de Peñarol y Nacional se ubicaban en la tribuna Amsterdam: la de Peñarol en el rincón contra la tribuna América y la de Nacional contra la tribuna Olímpica. Cada clásico era una guerra, y el Ministerio del Interior, a cargo de Carlos Manini Ríos en 1985, y

de Antonio Marchesano entre 1986 y 1989, jamás tomó una medida para combatir la violencia; jamás.

El 17 de diciembre de 1986 se jugó un clásico en el estadio Centenario por la final del campeonato, que culminó con graves incidentes. Luego de una pelea entre las dos parcialidades por el robo de una bandera, dos funcionarios policiales fueron objeto de agresión por parte de la hinchada de Peñarol; recibieron pedradas, botellazos y fueron golpeados con un medio tanque -no era una garrafa- de los que usaban para enfriar bebidas, y uno de esos efectivos policiales cayó semiinconsciente.

Al día siguiente, el diario *Mundo Color* lo narra de la siguiente manera: "Nuevamente las dos hinchadas protagonizaron hechos lamentables durante el espectáculo, tal como ha venido aconteciendo de un tiempo a esta parte, sin solución de continuidad. Pasada la media hora de juego del primer tiempo, poco después de la apertura del tanteador a cargo de Nacional, la hinchada de Peñarol cruzó la Amsterdam para arrebatarle a la parcialidad tricolor una de sus banderas. Un hecho similar había ocurrido el clásico anterior, que culminó con la quema de la bandera alba, a manos de los fanáticos aurinegros. Anoche, si bien lograron quitarle el emblema, la quema no llegó a consumarse porque la parcialidad alba se vino encima de su tradicional rival y allí comenzaron las escaramuzas, que tuvieron su punto culminante cuando el joven Codevila Vieira cayó al foso del Talud, debiendo ser socorrido por equipos de sanidad y trasladado en ambulancia hasta el 'Clínicas'".

El diario oficialista *El Día*, del Partido Colorado, el 21 diciembre de 1986 decía: "No puede haber contemplaciones de ninguna especie para quienes pretenden obligar a decenas de miles de personas a soportar la triste exhibición de su patológica brutalidad. La urbanidad y el respeto por los demás son más que buenos modales: son las bases mismas de la convivencia civilizada". Nuestros espectáculos deportivos eran modelo de corrección en el continente, y el ciudadano sabía que podía concurrir al estadio con su familia sin temores ni prevenciones de especie alguna.

Esto es diagnóstico; no son medidas. La intervención del diputado interpelante fue un diagnóstico. Estamos acostumbrados a los diagnósticos; a lo que no estamos acostumbrados es a las medidas.

Quiere decir que ya en 1986 el diario *El Día* reconocía el fracaso del Partido Colorado en el manejo de la violencia en el deporte y, ante la incapacidad de solucionar el problema, promovió la política de separar las hinchadas, lo que se efectivizó veinte días después, cuando se jugó el clásico, el 6 de enero de 1987, para definir el Campeonato Uruguayo.

En aquella ocasión, a Nacional le fue asignada la tribuna Amsterdam, y a Peñarol, la Colombes. Muchos especialistas, hoy, aseguran que esa decisión política marcó un antes y un después en la consolidación del fenómeno de las barras bravas, que tuvieron, de esa forma, un espacio propio y demarcado, donde la convivencia con el rival no era necesaria, con lo cual se fortaleció la lógica de los enemigos que no pueden convivir. Para muchos analistas ese es el comienzo del problema.

Separar las hinchadas en ese momento fue capitular ante la impotencia de mejorar la convivencia. Fue la demostración cabal de la incapacidad de abordar un problema, cuando estaba surgiendo. Ahora quieren que se solucione de un día para el otro un problema surgido hace tantos años.

La separación de hinchadas en aquel momento representó un triunfo de la violencia y la demostración de la incapacidad del Estado de abordarla. Hay que hacerse cargo de las decisiones tomadas, porque aquellos vientos trajeron estas tempestades.

El 6 de enero de 1987, el diario *La Mañana* titulaba: "Procuran separar a las 'hinchadas' para evitar lo que abochorna", mientras que el diario *El País* titulaba: "Separación de parcialidades para prevenir desórdenes".

La incapacidad de abordar el problema de la seguridad continuó agravándose durante la presidencia de Julio María Sanguinetti.

En octubre de 1987 se disputó un clásico por el Campeonato Uruguayo, ya con la separación de hinchadas instalada. Tras el partido que ganó Nacional dos a cero, un grupo de hinchas de Peñarol se dirigió a la sede de Nacional en la calle 8 de Octubre -estamos hablando de 1987- y la apedreó, rompiendo la totalidad de los vidrios. Esa fue la primera vez que este hecho sucedió, y luego se transformó en una práctica habitual de agresión.

Un año después, en 1988, en un partido disputado en el Parque Palermo, la hinchada de Cerro quemó una bandera de Central Español y se produjo una gran trifulca entre los asistentes. Tras los incidentes, el vicepresidente de la Comisión Nacional de Educación Física explicó a la prensa que, si bien existía un programa para prevenir disturbios, no se aplicaba por falta de recursos económicos.

En abril de 1989, en el marco de la Copa Libertadores de América, en el estadio Centenario se jugó un partido entre Peñarol y el Sport Club Internacional de Porto Alegre. Peñarol perdió dos a uno. Al finalizar el partido, una parte de la hinchada aurinegra atacó el ómnibus del Inter de Porto Alegre y le prendió fuego con personas en su interior. El dispositivo de seguridad fue incapaz de detener el incidente ni a los responsables.

El 20 de abril de 1990 se jugó un partido clásico entre Peñarol y Nacional que culminó en una batalla campal dentro del estadio entre los jugadores; luego se extendió a las tribunas y a las afueras del estadio. El presidente era Luis Alberto Lacalle y el ministro del Interior, Juan Andrés Ramírez. En la previa al partido, Obdulio Trasante, de Peñarol, y Enrique Peña, de Nacional, habían ambientado el clima de violencia con declaraciones a los programas *Hora 25* y *Estadio Uno*. Peña había dicho que el clásico lo ganaban quienes fueran más hombres y que eso se demostraría en la cancha. Fleitas, el técnico de Peñarol -que antes había sido de Nacional- colocó una cartelera en la concentración con los recortes de diario para motivar al plantel. El partido terminó con incidentes de todo tipo. Se iniciaron en la cancha y el juez expulsó a veinte jugadores. Luego siguió entre las hinchadas. El diario *El País* tituló: "Clásico terminó en batalla campal. Hay 31 detenidos. Bochorno" -coincide con lo que dijo el diputado interpelante en cuanto a que la suspensión del clásico fue un bochorno- "en el fútbol a cincuenta días del mundial". Dieciocho jugadores fueron citados a declarar ante el juez en lo penal, Carlos Nario. Hubo autos dañados a la salida del estadio, al igual que camionetas policiales, vidrios rotos de comercios y varios heridos.

En 1991, el partido entre Peñarol y Racing, que se jugaba en el estadio Charrúa fue suspendido debido a que no se logró evitar que hinchas invadieran la cancha. Ante la imposibilidad de controlar la situación, la Policía tira gases

lacrimógenos en la cancha y en la tribuna para dispersar a los hinchas. Al otro día, en el estadio Jardines del Hipódromo, hinchas de Nacional y Danubio se enfrentaron violentamente en las tribunas e ingresaron a la cancha. También se suspendió el partido. Esto, según los conceptos vertidos antes, sería doble bochorno, porque suspendieron dos partidos, como nunca se había hecho antes.

Ese año, en el estadio Centenario, en ocasión de jugarse la Supercopa, se enfrentaron Peñarol y River Plate. Antes, durante y después del partido hubo incidentes de violencia dentro y fuera del estadio que no pudieron contenerse. Por primera vez en muchos años, en el enfrentamiento entre hinchadas hubo armas de fuego, lo que a partir de ahí se irá haciendo cada vez más frecuente. El saldo fue de varios heridos de bala y también de arma blanca.

El 19 de setiembre de 1992, siendo presidente de la República Luis Alberto Lacalle y ministro del Interior Juan Andrés Ramírez, ocurre la quinta muerte en el fútbol. Esta vez el hecho de muerte se produjo en un partido de la B, entre Basáñez y Villa Teresa, que después generó la paralización de la actividad. El encuentro se disputaba en La Bombonera y en lo previo se había hablado mucho. Al terminar el partido, que estaba catalogado de alto riesgo, en las afueras del estadio, en un predio entre la cancha y la calle, se originó una gresca entre ambas parcialidades. Un coracero que intentaba reprimir los hechos atropelló con su caballo al exjugador Wellington "Chumbo" Castro, quien cayó al piso. Jamás pudo levantarse porque el equino, nervioso por los incidentes y el tumulto, terminó aplastando a Castro. El guardia posteriormente fue procesado sin prisión. A partir de ese hecho trágico, la Asociación Uruguaya de Fútbol resolvió aplicar una sanción a ambos clubes, que implicaba suspenderlos por varias fechas.

Como hemos señalado anteriormente, la AUF es la entidad deportiva que más se ha negado a afectar a sus socios cuando ocurre un problema de violencia, muy diferente a la actitud asumida hace años por la Federación Uruguaya de Basketball, que ha aplicado sanciones a clubes, bajándolos de primera a tercera división por problemas de violencia protagonizados por jugadores o sus hinchadas.

En el año 1992 la AUF intentó por única vez caminar por ese sendero, pero hubo una reacción de los jugadores que fueron a la huelga y el fútbol se paralizó. Incluso, se paralizó la participación en

torneos internacionales, lo que llevó a que los cuadros uruguayos que competían quedaran descalificados. Terminó mediando el padre Popelka en la época en que Hugo Batalla presidía la Asociación Uruguaya de Fútbol. Aquel acuerdo luego de la huelga fortaleció la tesis de que los clubes y también los jugadores no tienen responsabilidad alguna sobre lo que sucede con la hinchada, a pesar de que los clubes son los organizadores de un espectáculo que es privado, porque hay que pagar para entrar. Durante esa huelga y ese largo conflicto, el Gobierno miró hacia el costado, como hizo durante décadas con el fenómeno de las barras bravas que se consolidó frente a sus ojos, sin que se hiciera nada.

Unos meses antes de ese hecho, en el estadio Centenario, hinchas de Nacional pasaron de la Amsterdam a la Olímpica y de allí a la Colombes para agredir a la hinchada de Danubio. Se generó una gresca generalizada y un hincha de Nacional fue tirado desde la tribuna hacia el talud, resultando herido de gravedad.

En diciembre del año 1992 jugaron Peñarol y Nacional en el estadio Centenario. En esa oportunidad también hubo incidentes y enfrentamiento de las hinchadas entre sí y con la Policía. El diario *El Observador* en su edición del 17 de diciembre de 1992 deja constancia de que un actual senador de la República, quien fuera candidato a la presidencia en las pasadas elecciones, se enfrentó a la Policía en la tribuna América y estuvo detenido en la seccional 9ª. De acuerdo con los informes forenses, el parlamentario que se enfrentó a la Policía resultó con heridas leves, dos dientes flojos y un corte en el labio. Al finalizar ese clásico se produjeron importantes disturbios en 18 de Julio con vidrieras rotas, comercios saqueados y autos dañados. También un niño de cuatro años recibió una pedrada a la salida del estadio y debió ser trasladado al hospital.

Frente a la Comisión Especial de Salvaguarda de la Seguridad Pública de la Cámara de Representantes, el ministro del Interior de la época, Juan Andrés Ramírez, diagnosticaba la situación que se había instalado y que no habían logrado advertir previamente ni detener. Decía Ramírez el 30 de setiembre de 1992 en este recinto: "En algunos casos la constitución de barras responde a organizaciones delictivas anteriores que no tienen nada que ver con los espectáculos deportivos. Lamentablemente,

parecería que la forma en que algunos individuos con antecedentes penales o conductas delictivas anteriores pueden lograr algo de poder es organizándose dentro de un equipo de fútbol. Entonces, no digo que se instalen en las comisiones directivas, porque no voy a imputar ese tipo de antecedentes a sus miembros, pero sí en derredor de estas o de la barra de aliento. Además, se produce un trasiego de barras pesadas e inclusive su contratación, no por un precio determinado, pero sí por solidaridad barrial, sobre todo si hay asado y vino de por medio, o solo vino. De allí surge luego la posibilidad de pagar con la misma moneda, es decir con intercambio de favores a la hinchada". Esta es una buena caracterización de cómo empezó. Comenzó así; hoy no es así.

Recordemos, además, para los que hablan de situaciones de extrema gravedad y bochorno, que en 1992 ocurrió la huelga policial que prácticamente paralizó al país y obligó al Parlamento y al Poder Ejecutivo a negociar bajo presión policial. Tan solo vale recordar que esta Cámara de Diputados sesionó a puertas cerradas para aprobar una demanda de los huelguistas y no se habilitó la barra porque no había funcionarios policiales de custodia en el Poder Legislativo. Vale la pena recordar los atentados con bombas en las cercanías del Palacio Legislativo, en la puerta del ministro de Trabajo y Seguridad Social de la época, en la plaza de la Armada, y la insistencia en el acuartelamiento de los militares.

Durante el año 1993 los sucesos de violencia continuaron. En el mes de mayo de ese año el Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay impulsó la medida de no informar sobre el partido que jugaron Peñarol y River Plate, debido a que varios periodistas habían recibido amenazas y agresiones directas por parte de hinchas de Peñarol que los responsabilizaban de incidir en el resultado adverso que los aurinegros habían tenido contra Wanderers. Para que se tenga una dimensión de la situación que se había instalado con las barras bravas voy a leer un fragmento del comunicado de los periodistas deportivos: "El Círculo Deportivo condena enérgicamente los actos de violencia y exhorta al periodismo deportivo a no cumplir funciones en partidos que intervenga Peñarol, hasta tanto la institución asegure debidamente las máximas garantías para el normal desempeño periodístico". A su vez, exigió que un directivo de Peñarol se rectificara de sus dichos relativos a que los

comentarios periodísticos habían incidido en el resultado. Peñarol respondió con un comunicado que decía: "Fiel a su tradición y principios, reitera su condena a todo tipo de violencia ya sea física, oral o escrita", en clara alusión al comportamiento de los periodistas.

Ese mismo año, tras el clásico entre Cerro y Rampla Juniors, hinchas cerrenses esperaron a la salida del estadio a los parciales de Rampla y los agredieron brutalmente con un saldo de varios heridos e internados. Unos meses después se enfrentaron Cerro y Progreso en el Parque Paladino y el juez, Ernesto Filippi, denunció haber sido agredido con ácido por parciales de Cerro al reclamarle por el arbitraje. Allí se iniciaron una serie de amenazas a jueces por parte de distintas hinchadas, lo que llevó a que se tomaran medidas de protección especial. Además, una pintada en el estadio Centenario decía: "Hay bala para todos", y fue el detonante del cambio. Reitero: "Hay bala para todos", decía la pintada en esa época.

En julio de ese año se produjeron serios incidentes al finalizar el partido entre Peñarol y Danubio. En esa ocasión, el ministro del Interior, Juan Andrés Ramírez, dijo a la prensa que eran factibles nuevos contactos con la AUF, ya que alguna solución había que encontrar. De todas formas, aseguró que la dificultad era controlar a los parciales fuera de los estadios. En esa oportunidad, hubo veinte detenidos, una camioneta de la Guardia de Coraceros apedreada y varios policías lesionados.

En setiembre de 1993 la selección uruguaya se enfrentó por las eliminatorias con Bolivia en el estadio Centenario. Luego de finalizado el encuentro, la hinchada boliviana fue agredida en una emboscada. El enfrentamiento se generalizó y los agresores también enfrentaron a la Policía. Un policía fue internado, hubo varios heridos y medio centenar de detenidos.

Ese mismo año también se instaló la violencia en el básquetbol que emuló las prácticas violentas y mafiosas que ya estaban consolidadas en el fútbol. En un partido entre Atenas y Welcome balearon al jugador Walter Pagani en el marco de un altercado generalizado a partir de que a los diez minutos de comenzado el partido la hinchada de Atenas irrumpió en la cancha reaccionando por la presencia del presidente de Welcome, quien había llegado rodeado de guardaespaldas. La incapacidad de prever

situaciones extremas en partidos de alto riesgo fue clara, el enfrentamiento fue generalizado y un jugador fue baleado dentro de la cancha.

El 12 de junio de 1994, siendo presidente de la República Luis Alberto Lacalle y ministro del Interior Ángel Gianola, ocurrió la sexta muerte en el fútbol uruguayo. Se jugó un partido clásico entre Peñarol y Nacional, y había mucha evidencia que hacía presumir que habría incidentes. Sin embargo, no se tomaron las medidas necesarias como, por ejemplo, la suspensión de un partido, para que no fuera un bochorno. Un hincha de Nacional de 16 años, Walter D. Posadas, fue degollado en la puerta del estadio por un parcial identificado con camiseta de Peñarol, en el marco de un enfrentamiento entre las dos barras. Un grupo de veinte integrantes de la barra de Nacional llegaba al estadio Centenario luego de haber retirado las entradas gratuitas que le dieron en la sede del club, en la avenida 8 de Octubre, y fue atacado frente a la Colombes por parciales aurinegros. A su vez, hubo un intento de homicidio contra otro hincha llamado Gustavo Brandi, quien recibió varias heridas de arma blanca, pero salvó su vida.

Como dije, el homicidio fue antes de empezar el partido, en la puerta del estadio. El partido no fue suspendido a pesar de esa situación. Luego, el Consejo Ejecutivo de la AUF actuó derivando el tema a un tribunal, que sancionó a Nacional y a Peñarol con la pérdida de cuatro puntos. En una columna de opinión de *Búsqueda* titulada "¿Es que la vida ya no tiene valor?", Tomás Linn señalaba:

"Los responsables de los espectáculos deportivos hace ya rato que no pueden garantizar el tranquilo transcurso de un partido. Por lo que no están en condiciones de ofrecerlo. Corresponde a esas autoridades poner punto final a la actividad deportiva, no como sanción a los clubes involucrados hasta que se calmen los ánimos, sino hasta que cada club esté en absolutas condiciones de garantizar que nunca más ocurrirán estos sangrientos episodios. [...] por eso sorprende la reacción de algunos directivos cuando se enteraron de la decisión de la AUF de suspender transitoriamente los partidos. ¿Es que no se enteraron que hubo un muerto? ¿Es que finalmente también aquí la vida ya no tiene valor?"

Una exacerbación salvaje de lo que debería ser una entusiasta acalorada adhesión a un equipo deportivo, ha sido alentada desde los clubes mismos que reparten entradas gratuitas a los adherentes y guardan en sus sedes las banderas y algunos otros implementos (al decir de un dirigente). Por eso, ese muerto pesa sobre las espaldas de esos dirigentes que sabiendo cómo han cambiado los tiempos y conociendo la existencia de prácticas violentas en muchas patotas callejeras, las ha estimulado con total irresponsabilidad. No tiene sentido proclamar la inocencia y querer desentenderse de un fenómeno que se agravó con los años y provocó claras advertencias respecto a cuáles serían sus derivaciones".

Esto lo dice el periodista antes de 1995: que no se tomaban ningún tipo de medidas.

En abierta contradicción con esta visión de Tomás Linn, el ministro del Interior, Ángel María Gianola, aseguró públicamente que lo sucedido "era un acto aislado, una fatalidad que no encaja dentro de lo que se llamaba violencia en el fútbol y de barras bravas que se están enfrentando". Según Gianola, eso ocurrió en forma "aislada y fue responsabilidad de un sujeto irracional y netamente antisocial que escapa a la generalidad de los aficionados". No fue interpelado.

En ese momento, Gianola aseguró que "[...] el Ministerio no tenía a estudio una injerencia en este tipo de problemas, que los mismos corresponden directamente a asociaciones civiles deportivas, que se manejan en el ámbito privado. La reacción tiene que venir, no por imposición del Ministerio, sino por la propia reacción de quienes están interesados, que son los clubes y la AUF. Este tema tiene que desarrollarse y definirse en esa órbita". No fue interpelado. No fue llamado a contestar por qué pensaba eso.

Aseguró, además, que no tenía datos que pudieran asociar el tristísimo episodio a la violencia en el fútbol, a pesar de que el asesinato ocurrió al ingreso de la tribuna Colombes el día de un clásico. Una vez más se negaba la realidad y se omitía asumir la responsabilidad. Sin embargo, este homicidio dejó en clara evidencia que el fenómeno de las barras bravas era un hecho instalado y que no se había logrado evitar. ¡Y estamos hablando de antes de 1995!

A su vez, dejó al descubierto que existía una clara connivencia entre los clubes y estos grupos,

como ya había dicho en 1992 Juan Andrés Ramírez. Sin embargo, nada hicieron o -mejor dicho- sí hicieron: los dejaron crecer y miraron para el costado. El directivo de Nacional de la época, Antonio Isidori -estamos hablando del año 1994-, reconoció en su momento la entrega de entradas a las barras. En declaraciones a *El Observador* dijo: "[...] no corresponde investigar quién sería el supuesto dirigente que suministraría entradas a los hinchas, ya que está libre de hacerlo. Mi condición económica no me lo permite, pero si hay algún mecenas que cree que puede hacerlo, que lo haga". Defiende la entrega de entradas. Cuando decíamos que había que cortar la entrega de entradas, nos decían que era mentira, que ellos no entregaban. Tampoco tienen memoria.

Este hecho también deja en evidencia que los clubes de la AUF históricamente resistieron las sanciones y evitaron hacerse responsables de los espectáculos que ellos mismos organizan y por los cuales cobran entradas. Como he señalado, hay una gran diferencia entre la actitud que históricamente ha tomado la Federación Uruguaya de Basketball y la de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Luego de ese clásico en el que la AUF pretendió imponer sanciones, el presidente de Peñarol, José Pedro Damiani, dijo: "[...] no hay materia que indique la quita de unidades que ganamos legítimamente dentro de la cancha. No creo que resten puntos. Dentro del estadio no hubo nada. Fueron civiles los que provocaron el incidente". ¡Civiles! No sé qué pretendía. ¿Que fuera la Policía la que se enfrentara adentro de los estadios? Para Damiani, al igual que para el dirigente de Nacional, no hay un problema de barras bravas: es un problema personal de un tipo contra otro, es decir, no es un tema colectivo. Esta negación sistemática de la realidad es la que explica cómo este fenómeno se apañó y creció durante tres décadas en el país. Pero, según uno de los diputados interpelantes, empezó con el Frente Amplio; según el otro, empezó conmigo. Durante treinta años negaron que entregaban entradas, negaron que el vínculo con las barras tenía réditos electorales en las elecciones de las directivas de los clubes y que muchas veces amplificaba una red de negocios ilegales. ¡Por eso decimos que hay que ser responsables y tener memoria!

Un editorial del diario *La Mañana*, luego del homicidio, señalaba: "[...] alguien tiene que frenar la

violencia. Y es la propia gente del fútbol que debe encargarse de limpiar su casa, de sacar a los indeseables al tiempo que la justicia debe actuar sin miramientos de ningún tipo. Y si no existen leyes que se creen. Los dirigentes que muchas veces van a sacar a las bestias de las comisarías se tienen que hacer cargo, y cuando vayan que asuman las consecuencias. Que se limpie el fútbol de esa plaga. El fútbol no necesita esa gente y la propia gente del fútbol es quien debe erradicarla de las canchas".

Con el cambio de gobierno en 1995, la situación de violencia continuó. El 11 de julio de 1995, siendo presidente de la República Julio María Sanguinetti y ministro del Interior Didier Opertti, acaeció la séptima muerte en el fútbol. Este hecho ocurrió durante la disputa de la Copa América, que se organizó ese año en Uruguay, y concretamente se registró en la ciudad de Paysandú, donde se enfrentaban las selecciones de Argentina y Chile. Al finalizar el partido, se generaron disturbios entre las dos barras argentinas en las afueras del estadio. Como resultado de ese enfrentamiento, falleció el joven argentino Hernán García, quien integraba una de las barras.

Ocho meses después, el 30 de marzo del año 1996 -el presidente de la República seguía siendo Julio María Sanguinetti y el ministro del Interior continuaba siendo Didier Opertti-, en un partido que se jugó en el Parque Central entre Nacional y Cerro, ocurrió la octava muerte en el fútbol uruguayo. Daniel Jaime Tosquella Portela, de treinta y un años, observó que hinchas de Cerro intentaban sacarle una bandera de Nacional a un adolescente de catorce años e intentó defenderlo. Un hincha de Cerro sacó un revólver y disparó dos veces a Tosquella: en el pecho y en la garganta. Fue trasladado al Hospital Militar, falleciendo horas más tarde.

Para el exministro Opertti, el homicidio en la puerta del estadio fue algo imprevisible, aunque anunció un tratamiento de *shock* a la violencia. El exministro envió una corona de flores al velorio. Los familiares la rompieron y le solicitaron que se encargara de solucionar los problemas de seguridad, según registra la prensa de la época.

Pero tampoco pudieron parar la espiral de violencia porque no fueron a fondo. En esa oportunidad, una vez más quedó en evidencia cómo los clubes apañaban a sus hinchas con entradas de favor y apoyo logístico. La hinchada de Cerro llegó en un camión pago por el club y sus integrantes recibían entradas gratis.

Finalmente, el autor del crimen fue detenido, aunque hasta hoy persisten dudas en algunos ámbitos sobre el verdadero homicida.

Cuarenta días después de esta tragedia, el 8 de mayo del año 1996, en un partido por la Copa Libertadores entre Peñarol y San Lorenzo hubo un herido de arma de fuego. Integrantes de la barra brava de Peñarol se dirigieron hacia la salida de la tribuna Colombes, donde estaban los hinchas de San Lorenzo, y les tendieron una emboscada cuando estaban a punto de subir al ómnibus. El resultado fue un hincha herido de bala, al que le dispararon a quemarropa. El proyectil le atravesó el antebrazo izquierdo, sin tocar arteria, huesos ni tendones, y terminó alojado en su hombro.

Ese mismo año, en setiembre, en el clásico de la Villa, se medían Cerro y Rampla. Al finalizar el partido, la hinchada de Cerro atacó a la de Rampla y se enfrentó a la policía. Un total de veinticinco personas fueron detenidas. Hubo varios heridos y cuatro personas fueron procesadas por la Justicia.

Un mes después, en octubre del año 1996, al finalizar el clásico entre Peñarol y Nacional hubo robos y destrozos generalizados en la avenida 18 de Julio. Se sucedieron varios enfrentamientos con la Policía y hubo decenas de detenidos.

En el mes de noviembre de ese año, en el departamento de Rocha, la Justicia envió a prisión a siete futbolistas que protagonizaron fuertes disturbios y una reyerta generalizada al finalizar un fragmentado partido de fútbol. Hay que recordar que en el año 1996 gobernaba el Partido Colorado. El presidente de la República seguía siendo Julio María Sanguinetti y el ministro del Interior continuaba siendo Didier Opertti.

Un año después de estos incidentes, el 11 de mayo del año 1997, se jugó en el estadio Centenario un clásico entre Peñarol y Nacional. Un joven fue apuñalado. Un policía resultó seriamente lesionado y más de cincuenta personas fueron detenidas por la policía.

El 23 de setiembre de ese mismo año, en el clásico de quinta división hubo incidentes y balazos. Canal 4 logró filmar el momento en el que se enfrentaron ambas parcialidades y un joven sacó un arma. Ganaba Nacional 3 a 2 y, faltando quince minutos, las dos hinchadas avanzaron por las tribunas y se enfrentaron, portón de por medio. En medio de la pelea, un hincha de Peñarol sacó un arma y disparó un balazo. El hincha fue procesado con prisión. Quiero

recordar que en el año 1997 gobernaba el Partido Colorado. El presidente de la República seguía siendo Julio María Sanguinetti y el ministro del Interior continuaba siendo Didier Opertti.

En el año 1999, el Ministerio del Interior estaba a cargo de Guillermo Stirling, también colorado y hoy asesor de seguridad del señor Novick. En el segundo partido de la final del campeonato uruguayo entre Peñarol y Nacional se generaron incidentes que terminaron con cinco heridos de bala. Uno de ellos era un hincha de Nacional que quedó discapacitado de por vida, imposibilitado de caminar. El incidente se inició porque hinchas de Peñarol quisieron robar una bandera gigante de Nacional que se estrenaba ese día.

Podríamos seguir enumerando hechos de estas características. Más cercano en el tiempo, es necesario recordar lo sucedido en el año 2006 con la muerte de Héctor Da Cunha, apuñalado por un barrabrava de Peñarol, cuando esperaba el ómnibus junto a su familia, luego de un partido en el estadio Centenario.

Recordemos que en el año 2011 -estos dos últimos incidentes se dieron durante gobiernos frenteamplistas- hubo un enfrentamiento entre las barras de Peñarol y Nacional, que terminó con la muerte de Rodrigo Aguirre, hincha carbonero.

En el fútbol *amateur* también ha habido incidentes, como lo ocurrido en la ciudad de La Paz, entre hinchas de Oriental y Villa Teresa, que culminó con la muerte por bala de Héctor López, el 9 de noviembre del año 2010, también durante el gobierno frenteamplista.

Hay situaciones muy recientes en el tiempo como, por ejemplo, el asesinato de Hernán Fiorito en Santa Lucía, mientras festejaba en una plaza el aniversario de Peñarol.

Paralelamente a este proceso, se fue difuminando la frontera entre la responsabilidad del organizador del espectáculo y la del Estado. El fútbol profesional es un espectáculo organizado por asociaciones privadas que cobran una entrada para habilitar la presencia de las personas en las tribunas. Como organizadores tienen un conjunto de responsabilidades que deben asumir, como el ejercicio del derecho de admisión y la responsabilidad de las condiciones en que se brinda el espectáculo.

Voy a hacer una digresión. Se nos habló de que no hay policías en las tribunas, pero también se nos recomendó una innumerable cantidad de veces que averiguáramos lo que pasa en España o en Inglaterra. Nosotros hablamos con autoridades de esos países; lo hicieron autoridades políticas del Ministerio y autoridades policiales. Lo que se señala categóricamente es que dentro del estadio solo hay guardias de seguridad privada. La policía está afuera. Los pocos policías que están adentro, que los hay -en el caso del estadio, también los hay-, no tienen uniforme.

Entonces, no nos sigan diciendo una cosa y a la vez: "Averigüen". Ya averiguamos. Nos dijeron eso. Se lo dijeron a la Asociación Uruguaya de Fútbol. Han venido ingleses y españoles. El último que vino era español y nos recomendó eso. Entonces, no nos sigan diciendo lo mismo. Cometan un error. Si cometen un error, por lo menos hablen ustedes con los asesores europeos y después háganse la autocrítica.

La policía siempre está presente como servicio público. Pero cuando el evento es privado los organizadores son los que deben hacerse cargo; de lo contrario, no pueden organizarlo. La Asociación Uruguaya de Fútbol asume que ellos son responsables de la seguridad en esos espectáculos, en tanto organizadores. Tanto es así que históricamente el fútbol ha pagado horas contratadas de seguridad. Contrataba a la Policía, al servicio 222. Voy a poner como ejemplo lo que ha sucedido en los últimos tiempos. En el año 2012, contrataron 68.444 horas de seguridad; en 2013, 57.308; en 2014, 74.006 y en 2016, 53.472. Es lo mismo que cuando un banco contrata a Prosegur o a la Policía: contrata el privado y el privado es el responsable de la seguridad, no la Policía.

El promedio mensual entre 2012 y 2016 ha sido de 5.242 horas. En ese período han gastado más de US\$ 3.000.000. En cierto tiempo, esas horas se pagaban a través del servicio 222, cuya aplicación generó, por decir lo menos, un sistema nada transparente de gestión. Reitero: por decir lo menos, porque no sabemos qué sucedía antes de que estuviéramos nosotros; no sabemos si las horas pagadas coincidían con la presencia de policías. Creemos que no. Este es un hecho relevante, pero aun así, aun con el contrato, se reconoce que la seguridad es privada.

Hemos hecho un repaso de los orígenes de la violencia en el fútbol, porque parecería que el saldo

de muertos, heridos de bala e hinchas que quedaron discapacitados de por vida es algo que se ha instalado ahora. Se considera de extrema gravedad, bochornoso, lo sucedido en el clásico que no se jugó, en el que no hubo muertos ni heridos de por vida, ni lesionados graves, aunque sí ocurrieron graves incidentes.

Nosotros tomamos las medidas necesarias para evitar que sucedieran esas situaciones extremas de riesgo de vida en ese partido. Y las evitamos. Resulta que cuando sucedieron todos los hechos de violencia mencionados anteriormente, que se han visualizado a través de los registros de prensa que hemos traído en la línea de tiempo, los ministros del Interior del Partido Colorado y del Partido Nacional no pudieron poner freno a esa escalada. Sin embargo, nunca fueron interpelados ni cuestionados políticamente. Inclusive, sostenían que eran hechos ajenos al fútbol. Es más, argumentaban que eran casos aislados que no tenían que ver con el fútbol, aunque habían degollado a un joven en la puerta del estadio. Resulta que desde que llegó el Frente Amplio, la culpa sí es nuestra. Si eso no es doble discurso, además de tener una memoria hemipléjica y dual, no sé qué es. Es ser portador de una brutal deshonestidad intelectual, tremendamente irresponsable y oportunista.

Cuando hablamos de violencia en los escenarios deportivos, debemos ser precisos y saber distinguir. Actualmente, en la Secretaría Nacional del Deporte están registradas 61 federaciones. Los problemas de seguridad se focalizan en dos ámbitos: el fútbol profesional -que es la expresión minoritaria del fútbol, ya que el *amateur* es el que reúne más actividad- y el básquetbol. Hay una diferencia sustantiva: mientras la Federación Uruguaya de Basketball ha trazado una política y ha sido coherente en asumir las responsabilidades, esto no ha ocurrido en el ámbito del fútbol, donde permanentemente se intenta traspasar la responsabilidad y no se toman medidas organizativas que solucionen el problema. En el ámbito del básquetbol se ha tomado otra conciencia de esto y se ha trabajado enormemente desde hace varios años. Por supuesto, a menudo también ahí hay problemas de violencia, pero han generado una serie de normas durísimas que se aplican por los tribunales y determinan el descenso de categoría de los equipos, pudiendo pasar de primera a tercera división. Además, en las hinchadas se ha generado conciencia del problema. En los clubes se ha empezado a

intervenir en este tema a través de equipos auxiliares de seguridad que en muchos casos han trabajado muy bien y han evitado los hechos de violencia. Entonces, separaría el básquetbol del fútbol profesional porque el básquetbol -aun reconociendo que tiene problemas- merece ser considerado de otra manera, dado que ha trabajado mucho y mejor que el fútbol.

En las 61 federaciones hay un total de 246.000 deportistas, de los cuales alrededor de 200.000 son futbolistas. De esos 200.000, solo 6.500 pertenecen a la Asociación Uruguaya de Fútbol. De manera que es una expresión institucional minoritaria en el fútbol uruguayo. El resto de las instituciones superan en cantidad a los futbolistas allí registrados; en algunas, ampliamente.

La Organización del Fútbol del Interior tiene más de 100.000 inscritos federados en 8 departamentos, con casi 600 clubes afiliados a través de 61 ligas agrupadas en 4 confederaciones.

La Organización Nacional de Fútbol Infantil tiene más de 60.000 inscritos federados en 62 ligas en todo el país.

La Liga Universitaria de Deportes tiene 8.500 futbolistas.

En cuanto al fútbol profesional, en un año, sumando los partidos de todas las divisionales, más todos los de la selección, más todos los partidos internacionales de los clubes, se juegan aproximadamente 3.500 partidos, que son muy pocos si los comparamos con la cantidad de partidos de fútbol que hay en el país. Solo en el fútbol infantil se juegan 2.000 partidos por semana, 100.000 partidos por mes, 1.000.000 de partidos por año, en los diez meses de actividad, sin un solo policía.

Promedialmente, por semana, van al fútbol profesional 40.000 personas. El problema potencial lo generan aproximadamente 1.300 personas. Este número surge de contar las entradas que hasta el año pasado entregaban Peñarol y Nacional a los integrantes de las barras bravas y sus referentes, más los núcleos de barras bravas que se han instalado en otros clubes de la divisional A.

Al fútbol infantil van por semana 300.000 personas, sin policías. En nuestro país, la cantidad de personas que asiste al fútbol infantil por semana es aproximadamente ocho o nueve veces más que la que

concorre al fútbol profesional. A esto hay que sumar a la gente que concurre a los partidos de la Liga Universitaria y de la Organización de Fútbol del Interior. Allí tenemos más del 80 % del fútbol que se juega todos los fines de semana. A veces, también allí hay algún problema. La Liga Universitaria, en la que se desarrolla una cantidad enorme de partidos, también juega sin policías. Ha habido algunos conflictos. Si sumamos a OFI, en la que también se desarrolla una cantidad muy importante de partidos, tenemos por semana, en todo el territorio nacional, aproximadamente 3.000 partidos de fútbol. En el 80 % de ellos no hay policías. Esto significa que no en todos los lugares en los que se desarrolla el fútbol hay problemas, ni se "porta mal" -entre comillas- toda la sociedad. Estos fenómenos se dan, fundamentalmente, en el fútbol profesional, particularmente en los clásicos y en los partidos de alto riesgo.

En el marco de las actividades humanas existen expresiones de violencia fruto de la incapacidad de las personas de resolver conflictos de forma adecuada. Situaciones de violencia y agresión en el deporte, como en otras actividades humanas, han existido siempre, pero en este caso hablamos de una violencia espontánea, episódica, casual, producto de la pasión, de la tensión de un encuentro deportivo, de una rivalidad llevada al extremo y en circunstancias puntuales y pasajeras. Sin embargo, con la institucionalización y consolidación de las barras bravas a partir de 1985, nos encontramos ante un fenómeno distinto, una violencia colectiva, organizada, estructurada y sistemática, que tiene fuertes puntos de contacto con la delincuencia organizada.

Nosotros creemos que tratar de explicar la violencia del fútbol como una prolongación o manifestación de la violencia general que vive el país es una interpretación insuficiente o parcial; incluso, puede llegar a ser autocomplaciente. La violencia instalada a través del fenómeno de las barras bravas establecidas en el país tiene, a esta altura, una estructura de carácter criminal que se debe reprimir severamente.

En definitiva, la cuestión es atacar a los grupos que no van a ver el fútbol, sino a generar otro tipo de negocios y a ganar dinero ilícitamente.

Una estrategia para desarticular las barras bravas criminales del fútbol es que los actores que han sostenido el funcionamiento sistemático y estructurado de esos grupos durante tantos años

dejen de hacerlo. Es claro -en la cronología que presenté resulta muy evidente- que estas barras fueron apoyadas por dirigentes deportivos que, incluso, les han sido funcionales a la hora de votar en las elecciones para la directiva del club. La entrega de entradas, la compra de banderas, el empleo en los clubes, el transporte para los partidos, el acceso a camisetas para la reventa, entre otras cosas, representaron la consolidación de un pacto de mutuo uso. El problema es que ese pacto de mutuo uso que inicialmente tenía un equilibrio hace tiempo que se ha roto. Las barras hoy extorsionan y amenazan a los dirigentes, porque se han consolidado como un actor fuerte, con acceso a recursos económicos y a una red social de apoyo, de donde obtienen respaldo para sus actividades delictivas y también reclutan integrantes. Yo mismo he dicho que esos no son hinchas, sino delincuentes, pero no es una contradicción. A veces, los integrantes de las barras son hinchas y delincuentes.

Solicito que se reproduzca el audio de un reportaje realizado a un hincha de Danubio.

(Se reproduce el audio)

—En varias oportunidades hemos tratado de diferenciar entre el hincha de corazón, el que siente pasión, y el que va a hacer negocios, es decir, el barrabrava. En el audio que se ha escuchado, el hincha de Danubio lo ha explicado claramente. Como decíamos, no existe contradicción, porque a veces los barrabravas son hinchas y delincuentes. También decimos que, a medida que pasa el tiempo, son delincuentes que olvidan que son hinchas, porque prevalece el negocio sobre el cuadro al que se habían arrimado.

Así como la inmensa mayoría de los hinchas de los cuadros de fútbol son hinchas y honestos ciudadanos, también decimos que están los que son hinchas y delincuentes que, finalmente, son solo delincuentes.

Por lo tanto, caractericemos bien el fenómeno que se instaló fruto del apoyo que dieron los dirigentes del fútbol durante muchos años y la ausencia de estrategias y acciones de muchos gobiernos que, como vimos, consideraban que cada una de las muertes y de los hechos violentos eran situaciones aisladas que no estaban vinculadas al fútbol. Grave error y gran omisión cometieron.

Las barras bravas existen porque se habilitó su existencia. Por este mismo razonamiento decimos que, si se toman las medidas correctas, este fenómeno puede revertirse. Si se persiste en el error y se continúa haciendo lo mismo que desde hace veinte años, no se corregirá.

Los dirigentes de los clubes mintieron durante años. Sostenían que no entregaban entradas y que no daban beneficios; alimentaron un fenómeno de proporciones que hoy vamos a desarticular. Este fenómeno surge hace treinta años, no necesariamente de manera malintencionada o persiguiendo objetivos delictivos. Se inicia con el interés de demostrar poderío en un espectáculo deportivo -desplegando banderas y bombos-, de garantizar ciertas condiciones mínimas de seguridad cuando se viaja al exterior o en partidos de particular riesgo, así como para proteger a algunos jugadores. En otra época -algunos la conocimos; supongo que la mayoría no- esto no existía, pero los clubes iban a las academias de boxeo para llevar boxeadores retirados -o a quienes estaban en las academias- al exterior para que atendieran las situaciones que pudieran darse. No se generaba todo este problema, pero ya encaraban la necesidad de tener determinados criterios. Estoy hablando de que esto ya sucedía hace cincuenta años, no treinta. Esta situación se fue transformando y derivó en algo diferente. Los barras comenzaron a asumir esa tarea, pero luego se transformó. Se daban entradas para facilitar el acceso a algunas personas. A esto luego se le sumó el aporte económico que tendió a crecer. La estructura y alimentación de estos grupos fue creciendo y sus demandas tienden a ser infinitas. Son demandas permanentes, continuas y progresivamente crecientes.

Hay periodistas muy conocidos -que vivieron la época de las academias de boxeo- que le ponen nombre y apellido. Le ponen el nombre de una polémica que hace tiempo había en medios televisivos y radiales. Yo no voy a dar los nombres; los periodistas son quienes los dicen. Aunque después no todos lo reconocen, algunos periodistas dicen cuándo empezó, con nombre y apellido.

La consolidación de este fenómeno ocurre a partir del liderazgo de los jefes de barra y sus lugartenientes, que tienen vínculos permanentes con el crimen. Es ahí cuando nuestro país comienza a entrar en un estadio superior, en el que no solamente

se dan entradas y se manejan grandes sumas de dinero, sino que también hay participación en servicios, negocios y actividades comerciales que ocurren dentro y en la periferia de los espectáculos y de los eventos deportivos.

Las barras bravas han creado una cultura que es propia del fútbol, aunque tenga elementos similares a otras manifestaciones culturales, algunos asociados a fenómenos delictivos. Las barras bravas han instalado una estética del hincha y una épica del aguante. Esta cultura está bastante estudiada y tiene características propias en el Río de la Plata. La cultura del aguante -con nombre propio- nace a principios de la década del ochenta, se origina en el fútbol y allí se acuña. El aguante tiene una estética y una manera de expresarse organizacionalmente; una moral y un lenguaje propio, con su foco en el físico, en el cuerpo, en tanto se expone directa y físicamente, como una manera de expresar su conducta. Por eso, a diferencia de otras manifestaciones de violencia y expresiones de aliento que uno ve en los estadios, la presencia policial no solo no suele ser intimidatoria o disuasiva, sino que, generalmente, termina siendo provocadora. En la esencia de estos grupos la reafirmación se basa en poner el cuerpo ante el adversario, eventualmente, ante el enemigo y, sobre todo, ante la fuerza pública. Esa cultura del aguante se fortalece en el enfrentamiento directo; más aguante se tiene cuanto más enfrentamiento se es capaz de asimilar, aun a riesgo de severas lesiones o de la muerte. Se escala y se asciende en las estructuras de estas organizaciones en una estructura meritocrática, sobre la base de estos enfrentamientos físicos directos, sistemáticos y permanentes. Esto es difícil de entender por quien va al fútbol honestamente, guiado por una pasión, por el cariño hacia su club, y quiere ver tranquilamente el espectáculo. Entonces, razona con sus valores, en los que está el respeto a la Policía, y piensa que si a estos barras les ponen la Policía la van a respetar. ¡Pues no! En los valores de estos barras está el enfrentamiento a la Policía. Entonces, según como se maneje la cosa, se agrava el problema. Por eso, en Europa han seguido determinados caminos y los policías que están no visten uniformes, aunque sí están con uniformes afuera, por si tienen que intervenir en una situación de emergencia.

Voy a referirme ahora, específicamente, al operativo del clásico del 27 de noviembre del año pasado. A esos efectos, primero, vamos a dar

información sobre el contexto en el que se inscribió ese evento deportivo, que finalmente no llegó a jugarse.

En segundo lugar, realizaremos una presentación detallada y minuciosa de la orden de operaciones que se planificó para el evento.

En tercer término, presentaremos una línea de tiempo de la situación específica que llevó a tomar la decisión de suspender el partido.

Por último, brindaremos información sobre el trabajo realizado por la Policía, que permitió el procesamiento de los principales responsables de los hechos ocurridos en el estadio Centenario y sus inmediateces.

En general, este tipo de partidos clásicos se catalogan desde hace algún tiempo como de riesgo o de alto riesgo. En este caso particular era un partido de alto riesgo, teniendo en cuenta el contexto en el que se desarrollaba. En ese contexto había tres factores centrales. El primero era el impacto que tendría a posteriori el atentado registrado el 28 de setiembre en Santa Lucía contra los parciales de Peñarol. El segundo factor estaba relacionado con los problemas internos entre los integrantes de la barra brava de Peñarol, en la que existe una disputa abierta por el liderazgo. El tercer factor estaba determinado por la actitud que tomarían los dirigentes de los clubes en relación con el apoyo o no con entradas y elementos logísticos a las barras bravas.

En relación con el primer factor, el 28 de setiembre, en la ciudad de Santa Lucía, Canelones, durante los festejos del aniversario del Club Atlético Peñarol, en una plaza local donde se encontraban una cincuenta personas simpatizantes del Club Peñarol, un grupo de parciales de Nacional los agreden con disparos de armas de fuego, de lo que resulta la muerte del joven Hernán Matías Fiorito Cedrés, de veinte años, y que otro joven, Sebastián Roberto Enciso Cabrera, presentara lesiones graves.

La investigación realizada por la Jefatura de Policía de Canelones y por la Dirección General de Información e Inteligencia Policial logró la identificación de los agresores involucrados, quienes fueron puestos a disposición del juez letrado en lo penal de la ciudad de Canelones, que en primera instancia resolvió procesar con prisión a dieciséis personas como presuntas autoras de los dos delitos

de homicidio en grado de tentativa en reiteración real, con un delito de lesiones personales intencionales. Uno de ellos fue procesado por la autoría de un delito de receptación y suministro de estupefacientes en concurrencia fuera de la reiteración real, con un delito de lesiones personales intencionales; otro -un menor internado en el Inisa-, acusado de un delito de tentativa de homicidio, actualmente está detenido y procesado.

Antes de seguir, quiero aclarar que la Policía prácticamente tenía a todos identificados muy poco después de los hechos y pedía que fueran detenidos. La resolución de detenerlos o no era del juez de la causa, y él quería seguir investigando para tratar de lograr más elementos. Finalmente, dio la orden de detención y se detuvo a todos menos a uno. Pero la demora entre el hecho y la detención se debió a eso, porque la Policía los identificó rápidamente.

Unos días después de ese hecho, el 9 de octubre, un grupo de parciales, supuestamente de Peñarol, pretenden rapiñar a tres parciales de Nacional en El Pinar, luego de haber culminado un encuentro de fútbol entre Nacional y Rampla, resultando uno de los parciales de Nacional herido de un disparo de arma de fuego. La Policía realizó las actuaciones bajo la órbita del Juzgado Penal de 1er. Turno de la Ciudad de la Costa, y dispuso la orden de captura de un muchacho, presunto autor de la agresión.

El 23 de octubre, mientras se disputaba el partido Peñarol versus Rampla, resulta herido de arma de fuego un parcial de Peñarol, Bolívar Falero Míguez, en el interior de la tribuna Amsterdam, y el encuentro debió ser suspendido. El agredido asegura en la sede policial que conoce al agresor, pero que no lo denunciará, ya que él sabe cómo solucionar ese tema. Tres días después de ese hecho, el 26 de octubre, autoridades del Ministerio del Interior se reúnen con la Intergremial -integrada por Audef (Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol), Audaf (Asociación Uruguaya de Árbitros de Fútbol), Afrauf (Asociación de Funcionarios de Recaudación de AUF), el Círculo de Periodistas Deportivos del Uruguay, la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales y la Asociación de Preparadores Físicos del Uruguay, a los que se sumó el presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, Wilmar Valdez-; todos se encontraban preocupados por la revisión al ingreso de las parcialidades al estadio Centenario por parte de la empresa de seguridad privada, y requerían que fuera

realizada por la Policía en la tribuna Amsterdam cuando jugara Peñarol, a lo cual se accedió.

El 1º de noviembre ocurre un atentado contra uno de los principales referentes de Peñarol, Fernando Rodríguez Adorno. Al ingresar a su domicilio en el barrio Villa Española, resultó herido como consecuencia de treinta y cuatro disparos de arma de fuego. En el interior de su auto son ubicadas por la Dirección Nacional de Policía Científica, que realizó el relevamiento de la escena, entre otros documentos, entradas para partidos de Peñarol y una lista de 291 personas, identificadas como socias de Peñarol, integrantes de la barra brava que colaboran con la seguridad, 91 de las cuales tenía antecedentes penales. Esos socios habían sido incluidos en los padrones del club, pero no pagaban la cuota; este es el mecanismo de registro que se encontró para dar entradas gratuitas cuando Peñarol era local y para entregar entradas cuando era visitante.

Deseo dejar constancia de que el 15 de noviembre, en ese contexto, la máxima jerarquía de la Policía Nacional, junto con un equipo de asesores, concurren a la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes para informar en detalle sobre estos acontecimientos a los diputados integrantes. Estuvieron presentes en la Comisión el comisario general retirado Mario Layera, director de la Policía Nacional; el comandante mayor Alfredo Clavijo, director nacional de la Guardia Republicana; el comisario Pablo Vichi, de la Dirección de Planificación y Estrategia Policial, y la comisaria Ana Sosa, ayudante del señor director nacional de Policía. Hay versión taquigráfica de la sesión.

Una semana antes del clásico, el 21 de noviembre, la Dirección General de Información e Inteligencia Policial, mediante el monitoreo de redes social, detectó una presunta incitación a la violencia, deteniendo a los responsables, que fueron puestos a disposición de la Justicia.

El doctor Iribarren resolvió, para uno, el procesamiento sin prisión como autor responsable de un delito de apología de hecho calificado como delito, imponiéndosele como medida alternativa la prohibición de concurrir a espectáculos deportivos y la obligación de concurrir, y permanecer en la Seccional policial de su domicilio, desde la hora 14 hasta la hora 23 los días en que jugara el Club Nacional de Football, por un lapso de seis meses, y para otro, el

procesamiento sin prisión como autor responsable de un delito de instigación pública a delinquir, imponiéndole como medida alternativa la prohibición de concurrir a espectáculos deportivos y la obligación de concurrir, y permanecer en la Seccional policial de su domicilio, desde la hora 14 hasta la hora 23 los días en que jugara el Club Atlético Peñarol, por un lapso de seis meses.

Al día siguiente, el 22 de noviembre, la Dirección General de Información e Inteligencia Policial indicó en su evaluación reservada sobre el evento, como lo hace habitualmente, una alta probabilidad de ocurrencia de incidentes violentos, dentro y fuera del estadio.

El 23 de noviembre, continuando con el análisis de publicaciones provocativas en redes sociales, la Dirección General de Información e Inteligencia Policial identificó a un menor de diecisiete años por realizar publicaciones que incitaban a la violencia, disponiendo el magistrado actuante Penal de 1er. Turno de Las Piedras que se intimara al menor a eliminar las publicaciones de la red social y al padre a que controlara a su hijo.

Tres días antes del partido, el 24 de noviembre, la Asociación Uruguaya de Fútbol llamó a una reunión, para la hora 16, entre directivos del Club Atlético Peñarol, del Club Nacional de Football, el diputado Gallo, referentes de seguridad de los clubes mencionados y la Policía. El tema que preocupaba a la AUF era la seguridad en la tribuna Olímpica, que también era la mayor preocupación de los clubes, dado que sería ocupada por parciales de estos y se requería la presencia de treinta policías para separar a las hinchadas a través de un pulmón que evitara el enfrentamiento. En la reunión se acordó que la separación la realizarían las empresas privadas de seguridad con un vallado y la Policía colocaría a un grupo de la Dirección Nacional Guardia Republicana de inmediata respuesta en un lugar estratégico del interior del estadio y de esa tribuna, por lo que se definió su apertura.

Finalizada la reunión, los nuevos integrantes de la Comisión de Seguridad de Peñarol comunicaron que se encontraban preocupados por la posibilidad de que existieran altercados en las inmediaciones del Palacio Peñarol o en la concentración de los jugadores, en

Los Aromos, por presiones que estaban realizando los diferentes grupos de barras bravas para mantener sus beneficios. Cabe destacar que la nueva Comisión de Seguridad de Peñarol, que había asumido pocos días antes, había resuelto por primera vez eliminar la entrega de entradas gratuitas a los integrantes de las barras. Estos se habían "molestado" -por decirlo así- y fueron a presionar a jugadores y directivos para exigir lo que consideraban un derecho.

Un día antes del partido, el sábado 26, la Dirección General de Información e Inteligencia Policial informó de la posibilidad de ingreso a nuestro país de parciales de la barra brava de Estudiantes de La Plata, provenientes de la República Argentina, con el fin de apoyar a la barra brava de Peñarol. En función de esto se agregó un control -a los ya dispuestos en la orden de operaciones confeccionada con motivo del clásico- por parte de la Jefatura de Policía de Río Negro en los accesos al puente Fray Bentos-Puerto Unzué para prevenir tal situación.

En este contexto se llegó al domingo 27 de noviembre, en el que se disputaría el clásico. La orden de operaciones impartida dispuso en líneas generales, lo siguiente:

"1.- La existencia de un Comando Estratégico, a cargo del Director Nacional de la Policía e integrado por el Director de la Guardia Republicana, el Director de la Dirección General de Información e Inteligencia Policial, el Jefe de Policía de Montevideo y el Director del Centro de Comando Unificado, quienes se constituyeron en el móvil comando con despachador y visualizador de cámaras del CCU.

2.- Comandos Tácticos de la Dirección Guardia Republicana, de las Jefaturas de Policía de Montevideo, Canelones y San José.

3.- Grupos de Apoyos, de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Dirección Nacional de Tránsito, Dirección Nacional de Policía Científica, Dirección Nacional de Educación Policial, Dirección Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol y Grupos de Apoyo GRT de 10 Jefaturas de Policía del Interior. (100 efectivos)

4.- La conformación de tres anillos de seguridad. Accesos a Montevideo, límite con Departamentos de Montevideo, Canelones y San José. Principales Avenidas que acceden al Estadio Centenario.

5.- Seguridad específica para el transporte de pasajeros.

6.- En los puntos de control la metodología a aplicar fue: Revista de armas, detección de drogas prohibidas, Alcohol y espirometrías.

7.- Operaciones de seguridad específicas para las sedes locales de los Clubes participantes.

8.- El primer anillo de seguridad estaba a cargo de la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, siendo el punto crítico el Estadio Centenario. Comprendió la custodia de árbitros, el registro y cacheos en todas las puertas de ingreso, en conjunto con la empresa de seguridad privada, y la evacuación. El segundo anillo de seguridad se ubicó a un radio de aproximadamente 1 km del primer anillo con patrullaje pie a tierra y vehículos. En tanto que el tercer anillo atendió las zonas de concentración de las parcialidades en la zona metropolitana donde se realizarán registros y controles a los hinchas.

9.- Se emitió una alerta de información a todas las dependencias operativas.

10.- Se instaló un dispositivo de información a cargo de la Dirección General de Información e Inteligencia Policial.

11.- Se definió un Comando de investigación a cargo de la Dirección General de Información e Inteligencia Policial, ante hechos que se registraran en el primer anillo de seguridad.

12.- Se instaló una zona de reconocimiento médico para la asistencia de detenidos y policías.

13.- Se definió una ruta de evacuación de heridos y detenidos.

14.- Se realizaron las coordinaciones previas al evento del Comando Táctico y de Investigaciones con Jueces competentes y fiscales.

15.- Se definió una custodia del interior del field.

16.- Se definió "esto es porque dentro de la cancha sí hay policías en actividad" -una custodia de los cuatro árbitros, incluyendo su desplazamiento al lugar del evento.

17.- Se definió una custodia de la Delegación de jugadores de ambos equipos desde sus lugares de concentración al Estadio.

18.- Se realizó un comunicado de prensa definiendo vías de accesos de parcialidades y elementos prohibidos.

19.- Se definió la exclusión de tránsito en el primer anillo de seguridad".

En función de estas directivas, emanadas de la orden de operaciones, se realizó un despliegue que abarcó un total de 1.516 policías, cuyas principales acciones se identifican en esta línea de tiempo. Hace un rato dije que los policías que eran contratados por la Asociación Uruguaya de Fútbol pertenecían a la seguridad del organizador. Estos 1.516 policías no fueron contratados por la Asociación Uruguaya de Fútbol. Pertenecen a la Policía, actuando como policías y sin costo para la Asociación Uruguaya de Fútbol.

El domingo 27 de noviembre, a la hora 9 y 33, en el puente Fray Bentos-Puerto Unzué, autoridades argentinas -esto tiene que ver con la pregunta que me hicieron hace un rato; reitero: las autoridades argentinas- detuvieron dos vehículos cargados con bombos y personas identificadas con la parcialidad del Club Estudiantes de La Plata y les prohibieron la entrada a Uruguay. No se los detuvo, sino que se los hizo dar vuelta. Por lo tanto, no tenemos la información de cuántos eran ni de cuántos bombos traían, pero sí sabemos que las autoridades no los dejaron pasar.

A la hora 14, en Ramón Anador y doctor Alfredo Navarro, se produjo la detención de referentes de la parcialidad de Peñarol que pretendieron entrar con vehículos, banderas y bombos, sin ser registrados. Hubo una cantidad importante de detenidos, entre ellos los principales referentes, lo que desarticuló el operativo que la barra brava de Peñarol tenía previsto, porque pretendían contar con dirección de estos referentes, lo que no se pudo concretar.

A la hora 15 y 50, un equipo de la Policía informó que había disturbios en la puerta 7 de la tribuna Amsterdam. Diez minutos después, se informó que se estaban produciendo saqueos en dicha tribuna.

Tres minutos más tarde, comenzaron a tirar objetos desde la tribuna Amsterdam hacia abajo con el objetivo de que la guardia que se encontraba en el

lugar se dispersara y, de esa forma, la barra brava de Peñarol pudiera entrar en avalancha. El sistema de vallado que se realizó dificultaba la irrupción en línea recta. En ese momento, se recibió un informe de los equipos de la Dirección General de Información e Inteligencia en el sentido de que cabía la posibilidad de que a la tribuna Amsterdam se ingresara con armas. Desde la parte superior de la tribuna, al tiempo que estaban saqueando el local de venta de refrescos, arrojaban objetos contundentes hacia los policías. A pesar de los desórdenes y disturbios, igual mantenían el espacio reservado y sin ocupar de la parte central de la tribuna para cuando ingresara la barra brava. Ellos no sabían que los referentes habían sido detenidos.

A la hora 16 y 21, se retiró el personal de boletería de la tribuna Amsterdam y se detuvo el ingreso por las puertas de acceso. Un minuto después, comenzaron a tirar objetos de todo tipo desde la tribuna hacia afuera del estadio.

Quiero hacer una aclaración: esto ya lo habían hecho en otras instancias. Había quienes hacían una acción para dispersar a la Policía. En el Campeón del Siglo dispararon por el costado del estadio para entrar por otra puerta. La Policía los siguió y el grueso de la barra brava, que tenía los elementos prohibidos, entró en avalancha por la puerta principal. Eso era lo que estaba planificado, pero se conocía la forma de actuar. Cuando empezaron a tirar cosas se fueron los funcionarios de recaudación de la Asociación Uruguaya de Fútbol, pero no los policías, que se quedaron adentro y cerraron la puerta. Entonces, aislaron a los que estaban dentro de la tribuna Amsterdam y no podían entrar los que estaban afuera, que luego fueron dispersados.

A la hora 16 y 27, se detectó que personas comenzaban a pasar desde la tribuna Amsterdam a la tribuna América. Fuera del estadio, en las cercanías de las puertas de acceso de la tribuna Amsterdam había mucha gente, por lo que se dio la orden de dispersarlos de la zona.

Minutos más tarde, se bloqueó el acceso de todas las puertas de la tribuna Amsterdam y se aseguró el perímetro.

A la hora 17 y 20, arrojaron una garrafa desde la tribuna Amsterdam, hecho que quedó registrado por

las cámaras. Una segunda garrafa de 13 kilogramos fue arrojada a los pocos minutos.

A la hora 17 y 42 se ordenó evacuar a la hinchada de Nacional del estadio y contener en la tribuna Amsterdam a la hinchada de Peñarol, que fue desalojada más tarde.

Minutos después, comenzó a circular en las redes sociales y se viralizó la imagen falsa de un hinchado de Peñarol supuestamente asesinado en las inmediaciones del parque Batlle. Se trataba de una foto de un hecho policial que había tenido lugar días antes en Paysandú; intentaron transformarlo en algo sucedido en el estadio para alimentar la violencia.

Mucho se habló de lo sucedido, pero lo cierto es que la Justicia procesó con prisión a los principales responsables de los sucesos, incluyendo a quien tiró la garrafa desde la tribuna Amsterdam. Eso fue producto del trabajo profesional de la Policía.

Algunos reclamaron públicamente por la situación que se produjo en el estadio. La historia de los desmanes en el fútbol la hemos visto en detalle. La actuación de la Policía tuvo un carácter claramente preventivo cuando se contó con la información suficiente para concluir que la barra brava de Peñarol intentaría entrar por la fuerza al estadio, herir o matar a alguien en la tribuna Amsterdam y paralizar el partido.

En el pedido de procesamiento a los responsables librado por el Fiscal Letrado Penal de 2º Turno, doctor Gilberto Rodríguez, quedó registrado con claridad lo que estamos sosteniendo.

El documento del Fiscal, dice: "Surge de autos que, según información anónima, la Dirección General de Información e Inteligencia, había tomado conocimiento de que desde el mes de Setiembre de 2016 (dos meses a la fecha) se estarían verificando problemas internos entre los referentes de la hinchada del Club Atlético Peñarol, que habrían dado lugar a hechos de violencia tales como una persona herida de arma de fuego en la Tribuna Amsterdam. Ello motivó la solicitud a la Sede del inicio de una investigación de carácter reservado con medidas de intervención electrónica (interceptaciones)". Es decir que la iniciativa de la investigación es parte del Ministerio del Interior y de la Policía, que tuvo la capacidad de anticiparse dos meses a los hechos, es decir que la situación interna de la barra brava podría

traer inconvenientes graves. Frente a ello, el Juez autorizó la investigación que incluía interceptaciones a las comunicaciones y seguimientos. En función de esa información, el Fiscal señaló que pudo comprobarse que los integrantes de las denominadas barras bravas del Club Atlético Peñarol, luego procesados, habían conformado una organización con la finalidad de cometer delitos para obtener y/o conservar determinados beneficios económicos de parte del club. El documento señala que dos de ellos lo hacían desde el centro penitenciario donde estaban reclusos. El fiscal asegura en el documento lo que tantas veces se dijo desde el Ministerio del Interior y muchos negaron: el apoyo que los clubes daban a los integrantes de las barras. Esto lo negaban los dirigentes, los periodistas y hasta algunos legisladores.

Según el documento de la Fiscalía -esto forma parte del procesamiento, que estoy leyendo-, "Años atrás, la institución deportiva había celebrado un acuerdo con algunos de sus parciales que identificaba como 'referentes' de las 'barras bravas' por su ascendencia y liderazgo entre los integrantes de esos grupos de hinchas. El acuerdo consistía en que 'los referentes' colaboraban en el control de las 'barras bravas', para que no se produjeran disturbios en oportunidad de la celebración de partidos de fútbol, a cambio de lo cual, el Club les entregaba dinero, entradas a los partidos y otras regalías".

Continúa diciendo el fiscal: "Este sistema de seguridad se desplegó durante varios años, resultando favorable a ambas partes. Sin embargo, con el paso del tiempo, los 'referentes' fueron ganando poder dentro de la hinchada y a raíz de ello, aumentaron sus exigencias hacia el Club. Si la institución no satisfacía sus pedidos, los integrantes de las 'barras bravas' provocaban disturbios, hechos violentos e ilícitos que perjudicaban a Peñarol con la pérdida de puntos. Para evitar estos hechos y tener aplacadas a las barras, la institución cedía a las demandas de los 'referentes'".

En el año 2015, continúa diciendo el fiscal: "[...] debido a que continuaban verificándose hechos delictivos por parte de los componentes de las 'barras bravas', la Directiva del Club cambió la estrategia de seguridad, nombrando una Comisión encargada del tema. Esta Comisión, si bien implementó diversas medidas tendientes a impedir que se produjeran

hechos de violencia, mantuvo el sistema de seguridad basado en los 'referentes'".

La comisión a la que alude el fiscal era presidida por Julio Luis Sanguinetti, quien renunció el 1º de noviembre de 2016 luego de los incidentes ocurridos en el partido entre Peñarol y Rampla, donde fue herido en la tribuna Amsterdam un integrante de la barra brava.

Hasta ese momento, existió desde la dirigencia un sistema de apoyo a las barras bravas a través de entradas, dinero y apoyo, algo que el Ministerio del Interior dijo que había que cortar hace años y que se negaba.

Voy a hacer otra digresión. Me extraña que se señale que fue el Ministerio del Interior durante el período 2010-2015 el que planteó que se entregaran entradas a los barrabravas. Por el contrario, fuimos los que planteamos que no se entregaran entradas. Sí hubo -isí hubo!- un hecho: las dos barras bravas juntaron dinero para comprar banderas de Uruguay -una para la Amsterdam y otra para la Colombes- y pidieron entradas a la Asociación Uruguaya de Fútbol para llevar las banderas al partido. La Asociación Uruguaya de Fútbol nos planteó la situación y el Ministerio permitió que por esa vez -solo por esa vez- lo hicieran. Lo hicieron una vez y no lo hicieron más. Seguimos diciendo -como prédica continua- que esa vez se planteó como excepción. De ahí en adelante, seguimos diciendo que no se entregaran entradas. Además, fue prédica permanente y hubo discusión en la prensa. Cuando nos dicen -repito- que deberían entrar policías a las tribunas, ya expliqué una de las razones: no ayudaban, sino lo contrario. Pero la otra razón fue que quienes nos pedían que puséramos policías para que no entraran los barrabravas a la tribuna eran los que les daban entradas para que entraran a la tribuna. Entonces, dijimos: "Vamos a dejarnos de jorobar. No les den entradas para que ingresen a la tribuna y después hablamos. Mientras les sigan dando entradas, nosotros no vamos a poner policías en la tribuna". Si eso lo hemos dicho a lo largo y a lo ancho del país en cuanto programa deportivo nos llamaron y a cuanto periodista nos preguntó, no es tenido en cuenta para analizar lo que pasó y se dice algo que no sucedió, lo lamento. Por eso decía que me sentía medio raro en esta interpelación.

Luego de los procesamientos de integrantes de la barra brava de Peñarol, el doctor Jorge Barrera -dirigente y asesor legal del club- lo reconoció en declaraciones a radio Sport cuando, eufemísticamente, dijo que Peñarol no entregaba entradas pero que facilitaba el acceso. Concretamente, dijo: "No, no se daban entradas; se facilitaba el acceso. Reconozco que se facilitó el acceso. Nos equivocamos". Lo reconoció al admitir el trato que tenía la directiva del club con la barra brava. "Reconozco que se facilitó el acceso. Nos equivocamos por errores o por omisiones". Hay que hacer un análisis porque cuando uno dice que se equivocó porque el resultado no fue el que se previó, en consecuencia, hubo un error. Yo valoro el reconocimiento que hace el doctor Jorge Barrera, pero daban entradas.

El doctor Barrera, agregó: "Así como hay que tener la valentía de decirlo y pedir disculpas, me parece que no hace a la construcción de los nuevos objetivos entrar a hacer una especie de fusilamiento o escrache público y sobre todo reeditar una pelea con el Ministerio del Interior. No aporta cuando vos tomás una línea y un camino de decir hacia allá voy. Pedimos disculpas, vamos a modificar, y ahora la política es cero entrada". Lo celebramos. Y concluyó: "Eso se limpió 100 %. Se cambió de política. El Ministerio dio un paso importante en el cambio de política y se dio porque las dos partes hemos llegado a un entendimiento".

Esta política que el doctor Jorge Barrera admite que cambió a partir de la renuncia del doctor Julio Luis Sanguinetti a la Comisión de Seguridad, dando lugar a la conformación de un nuevo grupo que por primera vez asumió la definición de cortar el vínculo con las barras bravas es lo que, según el Ministerio del Interior, la Policía, la Fiscalía y la Justicia, determinó que la barra brava de Peñarol, molesta e indignada, quisiera generar un conjunto de actos de extorsión, presión y violencia para cambiar la decisión.

El fiscal Rodríguez, en el pedido de procesamiento, es muy claro. Dice el acta de procesamiento: "La Directiva nombró una nueva Comisión de Seguridad, la que resolvió prescindir de la intervención de 'los referentes'. A consecuencia de esta decisión, 'los referentes' dejaron de percibir los beneficios económicos que durante años habían recibido, entonces, con el objetivo de recuperarlos

iniciaron contactos con integrantes de la Comisión Directiva, dirigentes y jugadores. Ante la frustración de no conseguir el resultado deseado, se volcaron al despliegue concertado de sucesivos actos de violencia y amenazas contra miembros del Club Atlético Peñarol. Fue así que además de llevar a cabo insistentes presiones a integrantes de Peñarol, a través de reiterados llamados telefónicos y apersonamientos en instalaciones del Club, en el mes de noviembre del corriente año, un grupo de aproximadamente treinta hinchas concurrió a Los Aromos e impidió a los jugadores ingresar al predio, exigiéndoles la entrega de cuatrocientas entradas y fuegos artificiales".

El documento del fiscal continúa diciendo:

"Los jugadores les expresaron que no podían proporcionarles lo que les pedían, a lo que los indiciados les manifestaron 'que estaban de vivos y que se iba a pudrir todo'. El Gerente Deportivo del Club declaró que esta amenaza estaba dirigida a los directivos. Luego, el 26 de noviembre, otro grupo de aproximadamente ocho integrantes de las 'barras bravas', se hizo presente en Los Aromos, adonde ingresó sin autorización para exigirle a los miembros de la Comisión de Seguridad que les restablecieran los beneficios que les habían retirado y que hasta ese momento no habían conseguido recuperar.

Entre los concurrentes se hallaban los indagados que amenazaron a los directivos, diciéndoles que 'de no obtener las entradas, no podrían contener o manejar situaciones de violencia o disturbio dentro del Estadio Centenario, particularmente en la Tribuna Ámsterdam.

Esta amenaza se concretó al día siguiente, en oportunidad de celebrarse el partido clásico, cuando ocurrieron los graves incidentes de público conocimiento que ameritaron la suspensión del partido".

El fiscal señaló finalmente que "La prueba de los hechos relatados emerge de: "1) la interceptación de líneas telefónicas de los indagados; 2) la incautación de teléfonos celulares de algunos indagados; 3) las declaraciones de los policías de la Dirección General de Información e Inteligencia; 4) las declaraciones de los testigos y 5) las declaraciones de los indagados".

De esta forma, la Fiscalía solicitó el procesamiento por asociación para delinquir en reiteración real, con un delito continuado de extorsión para cuatro personas, y solicitó imputar delito de extorsión a otra.

La asociación para delinquir, en opinión de la Fiscalía, se tipifica al constatarse la existencia de una organización que se mantiene en el tiempo, que presenta distribución de roles, jerarquías y distinción de funciones prestadas por sus integrantes, a pesar de la fungibilidad de estos. Se trata de un delito de peligro concreto que afecta a un bien social colectivo, como la paz pública, que se traduce en el riesgo de la tranquilidad de la sociedad; por ello, el artículo 150 castiga la mera asociación. Este delito concurre con el de extorsión, ya que para la tipificación de aquel no se requiere su consumación, que solo es una referencia subjetiva del tipo.

Finalmente y con relación al delito de extorsión, se entiende que las violencias morales empleadas para hacer o tolerar una situación injusta contra el propio derecho de las víctimas evade el relato de violencia privada al constatarse una referencia específica que es el procurarse un provecho económico injusto -obtención de ganancias, beneficios, regalías- en daño de otro.

En el mes de noviembre, luego de que balearon a uno de los jefes de la barra de Peñarol en Villa Española y encontraron entradas y una lista de los socios, en una entrevista en el programa de televisión *Código País*, dije que Peñarol tiene un problema, que hace tiempo que tiene un problema. Hay quienes reconocen el problema y quienes lo minimizan, pero tienen un problema. En esa ocasión, algunos se enojaron, pero era cierto. Inclusive, algunos siguieron negando la realidad hasta que el procesamiento y la fundamentación de la Fiscalía y la Justicia no dejaron lugar a la más mínima duda. Lo que decían el Ministerio del Interior y la Policía era cierto. Los que negaron la realidad y mintieron durante años deberían hacerse responsables, porque la historia del ascenso de las barras bravas a las estructuras de los clubes tiene -como hemos dicho y como hemos visto- muchos años y tendió a formalizarse y a hacerse relevante entre los años 1997 y 1998.

En el año 2000, Peñarol reconoció públicamente esta situación. El entonces presidente de Peñarol, José Pedro Damiani, manifestó en la audición

partidaria del club: "Como colaboración a la Policía, le hemos entregado al mayor Cipollini (que en ese momento era el Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Policía de Montevideo) la lista con los nombres y dirección de los becarios del club. Son 141 socios que están en esta situación. Los becarios son los que no tienen capacidad económica para pagar la cuota social, aunque tienen ánimo de ser socios y solo lo pueden ser cuando consiguen algún empleo o con un golpe de fortuna y así poder pagar la cuota. Se la llevamos para que sepan quiénes son. Se trata de socios peñarolenses, pero a tasa cero. Esta categoría la creamos porque, como Peñarol es de todos, hay gente que quiere ser socia y no puede. No son barra brava, esos becarios no tienen la bandera ni los trofeos de guerra que le llaman".

Esos socios a tasa cero se fueron fortaleciendo y, en poco tiempo, la lógica criminal dominó su estructura. Esta lógica de apoyo a los barras bravas se extendió por todo el fútbol uruguayo, pero hay instituciones que a tiempo rompieron todo vínculo con estas estructuras, y hay otros dirigentes que negaron sistemáticamente que esto existiera.

El periodista César Bianchi, en el libro *A lo Peñarol. La pasión nunca pierde* entrevistó a Eduardo Rodríguez, conocido como el Tuerto Feo, exjefe de la barra brava de Peñarol, quien fuera procesado con prisión por el encubrimiento de los asesinatos de los adolescentes Rodrigo Núñez y Rodrigo Barrios, el 8 de mayo de 2009. En la entrevista que se realizó en el Comcar, Eduardo Rodríguez, que lideraba la banda Los Feos, y que llegó a tener un control total de la barra brava antes de 2009, dice lo siguiente: "Antes de estar preso, Eduardo hacía changas de sanitaria y pintura. El resto del tiempo se lo dedicaba a Peñarol. Hacía banderas amarradas a palos, emparchaba los bombos, cosía las banderas lastimadas. Para todo eso les pedía colaboración a los dirigentes y ellos le daban", señala en el libro.

Y continúa: "[...] Les pedía para cinta aisladora, le daban plata, les pedía para comprar telas amarillas y negras, le daban plata, les pedía entradas para entrar a las tribunas, le daban el importe de entre 150 y 200 entradas por partido".

Según relata el propio exjefe de la barra brava de Peñarol, el dinero donado por los dirigentes lo repartía entre los grupos de hinchas distinguidos por la procedencia barrial. Reconoce que algunas entradas

les daba, otras las vendía. Cuenta en el libro que con los boleteros del estadio tenía un trato especial. Él llegaba un rato antes de que se pusieran a la venta, les daba \$ 3.000 o \$ 5.000 y esperaba un sobre con la cantidad de tiques para repartir entre los hinchas. "Eso lo ganás con respeto. Yo hacía la mía, obvio. Lo que pasa es que mucha gente quiere currar", dice Rodríguez en el libro.

En la entrevista reconoce que en esa época, hace ocho o nueve años, se quedaba con \$ 7.000 u \$ 8.000, para él, por partido. "Luego de separar unos pesitos para los bombos, -dice sin ocultar nada- el resto iba para casa. Yo les fui de frente a los dirigentes, les dije que quería hacer unos pesos para mi hogar. Y no hubo drama", señala en el libro.

A mediados del año 2000 la barra brava de Peñarol estaba liderada por la banda de Los Feos, que tenía dos referentes máximos: Eduardo Rodríguez, alias el Tuerto Feo, y Adolfo Risso. El vínculo que tenían con la dirigencia y el poder que las barras fueron tomando no solo se reflejaba en el aumento de dinero y entradas que solicitaban sino que, inclusive, participaban de las reuniones del consejo directivo del club.

Cuenta el periodista Ricardo Gabito, en un artículo del diario *La República*, del 2 de noviembre de 2007, que en momentos en que fue convocado a sala el doctor Juan Alberto Vaccaro, representante de Peñarol en la comisión de seguridad de la AUF, que había concurrido para recibir instrucciones sobre la posición institucional respecto al partido con Cerro, se colaron e ingresaron a la sala de sesiones dos barras bravas: Adolfo Risso, el Adolfo, y Eduardo Rodríguez, el Tuerto Feo.

A pesar de que no habían sido convocados por el consejo -señala la nota-, los dos barras bravas tomaron asiento a la mesa principal, pidieron hacer uso de la palabra al coordinador institucional, Juan Pedro Damiani, e improvisaron un discurso fundamentando los motivos por los cuales Peñarol debía adoptar una resolución oficial aconsejando a su parcialidad no asistir al estadio Luis Troccoli. Ninguno de los dirigentes presentes, consejeros o delegados, expresaron su disconformidad por la forma en que el Adolfo y el Tuerto invadieron la sala de sesiones y, sin haber sido citados por ningún dirigente, ensayaron sus discursos en contra de la asistencia de la parcialidad de Peñarol mañana en el estadio de Cerro.

El artículo de Gabito continúa diciendo lo siguiente: "Un dato importante a tener en cuenta es que los dos líderes de la barra brava de Peñarol son 'habitués' de la sede aurinegra, donde mantienen conversaciones con los dirigentes".

Luego de los homicidios de Rodrigo Barrios y Rodrigo Núñez, el 8 de mayo de 2009, la barra de Los Feos perdió el liderazgo en la barra brava, porque su principal referente fue procesado por encubrimiento de homicidio. Ese día se jugaba un partido de básquetbol en la cancha del club Aguada entre el locatario, 25 de Agosto, y Nacional, por el torneo metropolitano. Los Feos se dirigieron con el objetivo de robar banderas de Nacional como trofeos. El enfrentamiento culminó con un doble homicidio. Luego de eso, asumieron el liderazgo de la barra Jorge Rivero y Henry Sánchez, y se siguió manteniendo el mismo esquema de preventas. Para muestra, basta recordar lo que sucedió en marzo de 2013. El jefe de seguridad de Peñarol, inspector retirado Washington Vega, entregó a Jorge Rivero cincuenta entradas de cortesía para el partido entre Peñarol y Vélez Sarsfield. A su vez, se las dio, antes del partido, a Jorge Aurelio Borba Moreira, hincha con seis antecedentes penales, que fue procesado con prisión por un delito de narcotráfico; las entradas fueron encontradas en su casa.

Por ese motivo, el juez Homero Da Costa llamó a declarar al Juzgado al jefe de seguridad de Peñarol, quien dijo en sede judicial que dirigentes le dieron las entradas de cortesía para regalárselas a gente de bajo recursos. Esas entradas no se comercializan, explicó Vega. Jorge Rivero dijo en el Juzgado que entregó las cincuenta entradas al narcotraficante para que sacara una excursión a Buenos Aires. En ese contexto, dijo: "Yo viajo con 100 entradas y vendo 50 para pagar los peajes, la comida y esas cosas. Los otros días, cuando se disputó el partido con Vélez en el estadio Centenario, el que se paró durante los incidentes entre las hinchadas fui yo. Les dije que si no se retiraban no viajaba nadie a Buenos Aires. Se fueron todos para arriba gracias a estas 100 entradas". Además, declaró cobrar a la institución \$ 6.000 por partido. Vega dijo en el Juzgado que no sabía cómo los hinchas financiaban sus viajes. Esas entradas son sin costo, no se comercializan. Expresó que se las dio a Jorge Rivero para que las distribuyera en la entrada, no sabía de qué manera. Las entradas dicen "protocolo". Dijo que entregaba las entradas a otro, y

que si esa persona las vendía, las rompía o hacía otra cosa, no lo sabía.

Hacia mediados del año 2015, Rivero se aleja de la jefatura de la barra brava a partir de la ascensión de otros actores que fueron procesados por asociación para delinquir y extorsión en diciembre del año pasado.

Los legisladores deben saber que hay una investigación judicial abierta, razón por la cual no es posible informar en detalle acerca de las investigaciones sobre las barras bravas. De todas formas, vamos a presentar la radiografía de la situación que existía en el momento del clásico para dimensionar la estructura criminal que fue desarticulada.

Hasta el año 2015, Peñarol tenía un referente claro: Jorge Rivero. Y un lugarteniente: Henry Sánchez. Un mes antes del último clásico, que fue suspendido siete minutos antes de terminar por disturbios en las tribunas, Jorge Rivero dejó el liderazgo de la barra ante el creciente ascenso de grupos que cuestionaban su liderazgo y reclamaban parte de los negocios relacionados con la barra. Como muestra de esto vale decir que por permitir la grabación de la película *Manya*, Rivero recibió de la productora que realizó la película la suma de US\$ 60.000. Esta información es parte de la investigación judicial en curso, que provocó el levantamiento del secreto bancario de sus cuentas, en el marco del proceso judicial.

Una vez que Rivero y Sánchez pierden el liderazgo, quedan en escena Renny Auditore, Fernando Rodríguez y Erwin Parentini. Henry Sánchez sufre un atentado, en Colonia, el 30 de enero de 2015, a la salida del partido entre Peñarol y Lanús, por parte de un grupo ascendente de Cerro Norte, liderado por Erwin Parentini. A Henry Sánchez le seguía -como para asumir el liderazgo de la barra- Wellington "Tato" Rodríguez Segade, del barrio Cuarenta Semanas, pero tenía demasiadas implicancias de otro orden y no lo asumió. Después, el 15 de octubre de 2015, fue asesinado de veinticinco tiros por dos sicarios. Un año después, la esposa de Rodríguez Segade fue secuestrada y asesinada, y su cuerpo fue quemado dentro de un auto abandonado en la zona de Tres Ombúes.

El otro liderazgo correspondía a Fernando "Nandito" Rodríguez, que el 1º de noviembre de 2016 fue víctima de un atentado y recibió treinta y cuatro tiros en la puerta de su casa en Villa Española. Como dijimos, en su auto se encontraron entradas y una lista de doscientos diecinueve socios a quienes entregaba entradas. Esta persona tiene el respaldo de la barra Los Feos, de la cual es integrante Bolívar Falero, alias el Boli, quien fuera baleado en la tribuna Amsterdam durante el partido entre Peñarol y Rampla.

El tercero para ascender al liderazgo era Erwin Parentini, alias el Coco, quien fuera procesado en diciembre. Desde la cárcel instigó y fue uno de los autores intelectuales de buena parte de las acciones de que se deja constancia en el documento de la Fiscalía, conjuntamente con Sergio Paolo López, alias el Negro Paolo, también procesado en diciembre por asociación para delinquir y extorsión. Son los referentes en las cárceles del grupo que tiene su base territorial en Cerro Norte y que puja por el control de la barra.

Afuera, un conjunto de lugartenientes mantiene el liderazgo de facciones de la barra. Erwin Parentini fue quien desde el Penal de Libertad ordenó el atentado contra los integrantes de la Comisión de Seguridad de Peñarol, como represalia ante la imposibilidad de conseguir entradas para el clásico. La grabación divulgada por la Justicia es parte de un conjunto de grabaciones que demuestran la existencia de una organización criminal vinculada con la barra de Peñarol.

Parentini, a pesar de estar preso, seguía siendo el líder de la facción de la barra de Cerro Norte, que a fuerza de asesinatos, secuestros y extorsión, fue aumentando su poder entre la hinchada. Su irrupción en la barra de Peñarol marcó un estilo de resolución de conflictos basado en el sicariato, la extorsión y el secuestro. Con veintiséis años tiene una dilatada trayectoria delictiva. Ingresó a la cárcel a los diecinueve años por tráfico de drogas y luego por rapiña. Al salir de la cárcel, desafió la autoridad de Renny Auditore Ferreira, de treinta y nueve años, quien había logrado un importante poder en la barra tras el alejamiento de Jorge Rivero y de Henry Sánchez. En ese momento, Auditore era funcionario rentado de Peñarol e integrante de la Comisión de Seguridad del club, luego de haber estado cinco veces

en prisión por hurto, rapiñas y copamiento. Desde ese lugar y a partir del poder discrecional que tenía con relación a las entradas y otros beneficios, extendía su control a la barra. El 21 de marzo de 2015, Parentini organizó una emboscada a Auditore, quien resultó gravemente herido de quince tiros y falleció al día siguiente. Auditore era considerado un pesado en el mundo criminal y tenía muchos antecedentes penales por copamiento, hurtos y rapiñas, que lo habían llevado a estar más de diez años preso, sumando las cinco veces que estuvo privado de su libertad. Era el lugarteniente de Henry Sánchez, a quien desplazó. Haber matado a Auditore ubicó al joven Parentini en un lugar de relevancia. Para su muerte, Parentini reclutó a dos menores de edad -de trece y quince años-, que eran hostigados en la barra Amsterdam por Auditore, ya que se negaban a estar bajo sus órdenes. Los adolescentes hoy están internados en el INAU. Previamente a ordenar la muerte de Auditore, Parentini había participado del secuestro del jefe de la barra de Marconi, propietario de una cantina en ese barrio. El secuestro duró varios días. Habían solicitado un rescate de US\$ 200.000. Finalmente, lo liberaron y no reclamaron el rescate, pero acordaron que esa facción de la barra pasaría a responder a Parentini. Desde la cárcel, tal como demuestra la grabación de la interceptación telefónica, seguía comandando a parte de la hinchada y recibía recursos económicos de lo producido por las actividades ilegales.

La barra de Peñarol tiene una estructura de jefe de barra, lugartenientes, soldados y banda. Hoy, la jefatura de la barra está en disputa y existen jefes de barras -como se ha demostrado- que están disputando el control por el botín y el poder que representan las entradas y toda la estructura de oportunidades que ello habilita. El control de la barra tiene un fundamento económico, ya que su desarrollo se estructura en el tráfico de drogas en la tribuna, la venta de entradas remanentes y los ingresos generados por las donaciones hechas por jugadores de fútbol.

Los lugartenientes son aproximadamente cincuenta; casi en su totalidad han sido integrantes de la seguridad de Peñarol teniendo, en algunos casos, cargos rentados por el club y, en otros, beneficios en entradas, viajes y carné de socios. Estos lugartenientes son quienes dirigen el andamiaje delictivo, ya que en su inmensa mayoría tienen

antecedentes por rapiñas, hurtos, tráfico de drogas y homicidios.

Los soldados son aproximadamente cuatrocientos, y son los que se benefician de las entradas gratuitas que la barra reclama. Ser parte de este grupo implica un proceso de captación y, en ocasiones, un ritual de ingreso en el que honran la lealtad; están dispuestos a enfrentarse con otras barras de cuadros rivales, con la Policía, y a defender el espacio de cada barra en el interior de la Amsterdam. Los integrantes tienen funciones variadas, pero muy estructuradas: los músicos llevan los bombos e instrumentos de viento; los apuntadores dirigen los cánticos; los abanderados despliegan las banderas y trofeos, y los perros integran el grupo de seguridad del jefe y controlan el funcionamiento de la tribuna.

La banda está integrada por la periferia de los soldados, y la aspiración inicial de estos integrantes es escalar en la estructura y pasar a tener el beneficio de las entradas, que está reservado para el nivel inmediatamente superior.

Retrocedamos un poco. En el año 2008, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Turismo y Deporte de la época, la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Intendencia de Montevideo firmaron un protocolo para abordar la violencia en el fútbol pero, lamentablemente, una vez más, este acuerdo fue incumplido por los clubes.

En su parte medular, este acuerdo tenía nueve puntos, estaba asumido por las instituciones deportivas y decía lo siguiente:

"1. No distribuirán entradas gratuitas a particulares. No obstante, aquellas destinadas a invitados internacionales, a programas sociales, a representantes de empresas patrocinantes o invitados especiales de las instituciones, deberán registrarse debidamente con los datos personales de los beneficiarios o del responsable de la institución o empresa beneficiada. Todo acceso de espectadores a los escenarios deportivos deberá quedar registrado en el sistema de venta de entradas que se establece como una de las medidas en el capítulo siguiente, sin perjuicio de aquellos incluidos en el registro de libre acceso autorizado por la Asociación Uruguaya de Fútbol. En caso de comprobarse la violación a esta

disposición los responsables y la Institución involucrados serán sometidos a los órganos jurisdiccionales de la Asociación.

2. Denunciarán a la Policía todos los hechos de violencia que obren en su conocimiento y a los protagonistas de los mismos.

3. Aportarán a la Policía información para identificar a los responsables de actos o de instigación a la violencia.

4. Comunicarán a la fuerza Policial y someterán a los Órganos Jurisdiccionales de la Asociación, a los dirigentes y deportistas que fomenten o apoyen a grupos violentos mediante contribuciones en dinero u otras, o los alienten a provocar desórdenes o expresar actitudes violentas.

5. La Asociación Uruguaya de Fútbol designará un Coordinador General en materia de Seguridad. El mismo establecerá las acciones de los Coordinadores designados por cada una de las Instituciones participantes en acuerdo con la Jefatura de Policía respectiva.

6. Los Clubes deberán designar un Coordinador que será el encargado de participar en las acciones de seguridad, en forma conjunta con el Coordinador General de la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Policía. Ese coordinador tendrá un perfil adecuado y ascendencia sobre los parciales del Club que representa. Será el nexo con las autoridades de manera de hacer más fluido el intercambio de la operativa y deberá estar debidamente identificado.

7. Cada Club dispondrá de un equipo de apoyo a la seguridad de los espectáculos, integrado por personas debidamente identificadas que colaborará en el ordenamiento de la parcialidad, antes, durante y hasta la evacuación final de los asistentes al evento y dependerá del coordinador de la seguridad de la institución.

8. Dispondrán que los equipos de apoyo y los coordinadores de seguridad de los clubes participen de los cursos de capacitación que implementarán los organismos públicos competentes.

9. Registrarán la información correspondiente a los miembros de los equipos de apoyo y a los

coordinadores de seguridad ante la Jefatura de Policía respectiva y a la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte".

Las medidas a mediano plazo, que fueron planteadas en 2008, en el protocolo, son las siguientes:

"1) Todas las personas deberán participar del espectáculo sentadas. En tal sentido, se numerarán las localidades en los escenarios deportivos a efectos de contribuir con la identificación de las personas según los datos proporcionados por el sistema de venta de entradas.

2) Las puertas que se destinen al ingreso de público deberán contar con molinetes elevados que puedan registrar los códigos de barra de los boletos que se hubiesen vendido. En tal sentido, se utilizará tecnología análoga o compatible con el punto 1".

De la exposición detallada que hemos realizado queda en evidencia quiénes han sido omisos en honrar los acuerdos.

Nosotros creemos que, actualmente, luego de todo este proceso, existe un consenso amplio de las autoridades del fútbol, que deben colaborar para desarticular esta situación. Por eso miramos hacia adelante. Como dijo el presidente Vázquez: "Acá no puede haber banderas políticas, ni gobierno y oposición; no puede haber una confrontación de esas". Nosotros, en este tema, estamos para sumar. Por ese motivo, el Consejo de Ministros, el pasado 12 de diciembre, promulgó un decreto con una serie de medidas que entendemos van en la dirección de abordar con seriedad y responsabilidad el problema que tenemos.

Las dieciséis medidas que se plantearon son las siguientes:

"1.- El gobierno se comprometió a enviar y así lo hizo, un proyecto para impedir que personas con antecedentes asociados a conductas violentas en el deporte ingresen a los partidos de fútbol de Primera y Segunda División.

2.- Las entradas solo se podrán vender a aquellas personas mayores de 15 años que presenten documento de identidad. No habrá venta de entradas en los estadios.

3.- Cuando se ingrese al estadio se solicitará la entrada y la cédula.

4.- La venta de más de una entrada a la misma persona requerirá la presentación de la cédula de identidad de todos los destinatarios de las mismas.

5.- La persona que ceda su entrada a un tercero deberá requerir a este su identificación dándole a conocer al vendedor de la entrada o a la AUF para asegurar la 'trazabilidad'.

6.- Cada vez que un club expida entradas de cortesía a determinadas personas se verificará bajo la más seria responsabilidad de los dirigentes y deberán firmar una declaración jurada.

7.- Los locales de venta de entradas deberán ser determinados por la AUF, redes de cobranza y el Ministerio del Interior actuando coordinadamente.

8.- Se exhorta a la Asociación Uruguaya de Fútbol a ejercer el derecho de admisión y no permitir el ingreso a los estadios de personas que se encuentren en el listado que el Ministerio del Interior elabore.

9.- El Ministerio del Interior elaborará un listado de personas que no podrán acceder a los estadios en función de sus antecedentes penales y lo comunicará a la AUF y esta lo enviará a los locales de venta de entradas.

10.- El Ministerio de Cultura y la Secretaría de Deportes ejercerán el control de los aspectos administrativos del decreto.

11.- Todos los partidos definidos como de alto riesgo por el Ministerio del Interior se jugarán en el Estadio Centenario.

Para que esos partidos se habiliten en dicho escenario se deberá:

a) Realizar un vallado externo que impida el ingreso por la fuerza a los parciales en todas sus puertas para evitar avalanchas.

b) La realización de un cerramiento que no permita el acceso a la zona de la Tribuna Amsterdam donde se encuentran materiales de obra.

c) Instalación de fenólicos en las Tribunas Amsterdam y Colombes, ambos sobre la tribuna Olímpica, para impedir el pasaje de una a otra tribuna.

d) Instalación de tejido en la totalidad del anillo superior (Tribuna Colombes, Olímpica y Amsterdam) y en el límite del anillo interior de la Amsterdam y la Colombes.

e) Suministro de custodia policial en los puestos de venta de entradas lo que será acordado con la AUF.

f) Instalación de un pulmón central en la Amsterdam y la Colombes delimitado con Guardias Privadas, a evaluar en cada partido, su alcance y ejecución.

g) La seguridad privada deberá estar correctamente identificada y se deberá disponer del número necesario que indique la Policía.

h) No se permitirá el ingreso de menores de 15 años sin estar acompañados de sus padres o tutores.

i) El Ministerio del Interior instalará un cerco perimetral externo donde se solicitará la entrada y la cédula como primer control de acceso.

j) Estará prohibido que el público se ubique permanentemente en las escaleras.

k) Se prohibirá la venta de bebidas y alimentos que no estén en contenedores de plástico o de papel.

l) En caso de ser necesario la Guardia Republicana ingresará a la tribuna para garantizar la prestación de colaboración a la guardia privada.

m) Los policías de apoyo en las puertas utilizarán la tecnología de reconocimiento de huellas dactilares, además del registro de armas y la espirometría.

n) Se desplegarán personas especializadas en colección de inteligencia para sustentar las investigaciones de los incidentes que se registren.

12.- Se instalarán cámaras y sistemas de identificación facial en el Estadio Centenario, el Gran Parque Central y el Campeón del Siglo.

13.- Se creará un Programa de Alta Dedicación Operativa para los espectáculos públicos por parte del Ministerio del Interior y la Asociación Uruguaya de Fútbol.

14.- Se capacitará por parte del Ministerio del Interior a las empresas de seguridad que desempeñen actividades en los espectáculos deportivos.

15.- Se instalará en el Parque Batlle y el entorno del Estadio Centenario un sistema de Cámaras de Alta Definición a cargo del Ministerio del Interior.

16.- Instalación de un sistema de identificación biométrico en la totalidad de las puertas de acceso al Estadio Centenario por parte del Ministerio del Interior".

Este decreto coincide con dos conferencias de prensa: una dada por el presidente de la República en España y otra, por el Ministerio del Interior en Uruguay. Creer -como se dijo al principio de esta interpelación- que el presidente marcó la cancha al Ministerio del Interior y que por eso hizo la conferencia de prensa es vivir otra realidad. Si se revisan las medidas, se advertirá que han sido solicitadas a lo largo de todo este tiempo por el Ministerio del Interior y por la Secretaría Nacional del Deporte. Lo que se hizo fue en atención a que estaba previsto que las cámaras de seguridad empezaran a funcionar el 31 de marzo. Pero como también estaba previsto que el Campeonato Uruguayo empezara -como empezó- en febrero, se determinó qué se iba a pedir en febrero como medidas transitorias y qué se iba a pedir después. Esto había sido hablado antes, y hay una fuerte coincidencia.

A diferencia de la interpretación del diputado interpelante, nosotros tomamos esto como un fuerte respaldo del presidente de la República a lo que veníamos planteando. Y nos alegramos de ese respaldo y de que no sea solo un planteo del Ministerio del Interior, sino que se transforme en un decreto presidencial. Creer lo contrario está fuera de lugar.

Nos han llamado al Parlamento para hablar de la violencia en el deporte en el Uruguay y de la situación de extrema gravedad que se vive, según el diputado interpelante. Hemos llegado a este Cuerpo luego de muchas idas y vueltas de quienes dieron su voto para que esto sucediera. No se pusieron de acuerdo en el

tema y por vía indirecta se hizo una interpelación a dúo; debe ser la primera en la historia. También es la primera vez en la historia que el Parlamento interpela a un ministro del Interior porque se suspendió la realización de un clásico entre Peñarol y Nacional, ya que la Policía consideraba que no había condiciones de seguridad. En el pasado, cuando hubo muertos, heridos y discapacitados de por vida, nunca se llevaron adelante interpelaciones, jamás en la historia. En esa época, blancos y colorados aceptaban que era un problema puntual, ajeno al fútbol e imprevisible.

(Interrupciones)

—Disculpe, señor presidente. Yo hablo de blancos y colorados porque los ministros eran blancos y colorados, pero como ningún blanco y colorado dijo lo contrario en la Cámara en un acto político ni a la prensa, asumo que coincidían con lo que decían los ministros blancos y colorados: problema puntual, ajeno al fútbol, imprevisible.

En esta oportunidad, el trabajo de la Policía impidió claramente -ese es el éxito- que se concretaran los propósitos de atentar contra la vida que, según la Justicia, se había propuesto la asociación para delinquir que se conformó. Es más: en esta oportunidad se detuvo y se logró el procesamiento de los responsables, que es lo más importante. Ese es el éxito. ¿Cuántas veces existió violencia en los estadios? ¿Y cuántas veces se reclamó en una interpelación a un ministro del Interior la responsabilidad? La respuesta es clara y sencilla: nunca. Hoy es la primera vez. Por eso hemos dicho que la oposición tiene memoria hemipléjica y selectiva. Hace política sobre la base del miedo, del temor y del olvido. ¿Cuántas veces hubo incidentes con detenidos, sin pruebas y, por lo tanto, no hubo procesados a pesar de los desmanes? La historia está llena de ejemplos. Lo hemos demostrado en la presentación. En este caso hubo detenidos, procesados por la Justicia y se impidió la realización de los actos graves que estaban planificados y que fueron comprobados por esta. Insisto: algunos creen que el aspecto fundamental era que el partido se jugara; para el Ministerio del Interior, lo fundamental era que no pasara lo que estaba planificado. Además, lo principal era que quienes planificaron eso y lo llevaron adelante -se sabía quiénes eran- fueran detenidos y llevados a un juzgado, que estaba siguiendo los hechos hacía tiempo y, por lo tanto, no lo iba a tomar como un tema puntual, sino como un

hecho de crimen organizado; así lo encaró y mantuvo abierta la investigación.

No alentaron el mecanismo de la interpelación ni cuando degollaron a un joven en la puerta del estadio. Como se ha demostrado, el Uruguay tiene una larga tradición de partidos de fútbol suspendidos, y de clásicos en particular. Lo que es más grave aún: hay un largo historial de muertos en el fútbol que se remonta a 1924. También hay un historial más vasto de heridos y de personas que quedaron discapacitadas de por vida por problemas de violencia. El 27 de noviembre de 2016, en el clásico que no fue, no hubo nada de eso; sin embargo, se apela al mecanismo de la interpelación. Nunca en la historia del país existió un reclamo parlamentario a través del instrumento de la interpelación por un tema similar.

Creo que quedó claro. Se ha respaldado la actuación de la Policía, se celebra el profesionalismo que permitió recabar a través del sistema de inteligencia las pruebas necesarias y se aplaude al fiscal y al juez que han procesado con prisión a los delincuentes. ¿Qué más se quiere? Lo pregunto con sinceridad y curiosidad. Se ubican en el pedestal de inquisidores, pero cuando fueron gobierno no hicieron absolutamente nada para evitar que este problema se instalara.

La Justicia del Uruguay, que es un poder independiente, coincidió con nuestro diagnóstico y, en función de toda la evidencia que el Ministerio del Interior presentó, decidió procesar con prisión a un grupo de personas por asociación para delinquir y por extorsión. Es decir que lo que dijo el Ministerio era cierto; tan cierto y veraz que hay ciudadanos en prisión porque fueron encontrados responsables.

Está claro que se apuesta a "cuanto peor, mejor" y, por lo tanto, hasta hay que distorsionar lo que pasó.

Antes de pasar al punto siguiente, que es la evolución de los delitos durante 2016, se impone una evaluación muy sintética de lo actuado con relación a la violencia en el deporte. En primer lugar, igual que han hecho la inmensa mayoría de los ministros del Interior que nos antecedieron en el cargo, consideramos que el fútbol es un espectáculo organizado por privados y son ellos quienes tienen la responsabilidad de la seguridad. En segundo término, igual que la mayoría de los ministros del Interior que nos antecedieron en el cargo, creemos que ha habido

una fuerte injerencia no debida de los delincuentes y el crimen organizado en la actividad futbolística. En tercer lugar, a diferencia de la mayoría de los ministros del Interior que nos antecedieron en el cargo, creímos que era imprescindible la investigación a fondo de las actividades sistemáticas y globales de los delincuentes en el fútbol profesional. Creemos que no alcanza con la participación de la Policía en cada hecho que se produce, ni con la intervención judicial ante cada situación de violencia en el deporte por separado. Creemos que hay que centralizar y relacionar entre sí los diferentes hechos producidos. Por eso, luego de una investigación primaria muy exhaustiva, llevamos un informe ante los jueces de crimen organizado para poder sistematizar y prolongar en el tiempo la investigación sobre los hechos que se produjeron en diferentes partidos y en distintos campeonatos. Fue ese enfoque el que permitió avanzar en el conocimiento de los hechos y la verdadera relación entre ellos. Fue ese enfoque el que nos permitió discrepar y tener una visión diferente con relación a cuál debería ser la participación de la Policía para resolver el problema de la violencia en el deporte. Esto nos permitió comprender que lo que se nos reclamaba acerca de la presencia de treinta policías en la tribuna Olímpica, lejos de solucionar el problema, podía contribuir a que se complicara aún más, sobre todo cuando muchos de los que nos solicitaban esa presencia eran los que facilitaban el acceso de los violentos a las tribunas.

Téngase en cuenta que en el último clásico se nos solicitó treinta policías para la tribuna Olímpica. Lo pidieron periodistas en programas deportivos y también políticos. La solución era que hubiera treinta policías en la tribuna Olímpica. Nosotros no queremos imaginar qué habría pasado si hubiéramos dicho que iban treinta policías -al final fueron- y lo dejábamos ahí. La información que manejábamos nos permitía estar seguros de que en la Olímpica no iba a haber ningún problema significativo. En cambio, estábamos convencidos de que los problemas se iban a producir en la tribuna Amsterdam, fuera del estadio y también muy lejos del lugar. Por eso, sin que nadie lo solicitara, se dispuso la acción de 1.516 policías fuera del estadio y a costo del Ministerio, no de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Estamos convencidos de que fue un acierto que permitió empezar a compartir públicamente los aspectos que hoy estamos manejando, que ya teníamos antes pero que no

podíamos mencionar, ni actuar en consecuencia, porque estaba en manos de un juez. Hoy sí lo podemos manejar, pero por imperio de la investigación judicial que estaba en curso antes no lo podíamos hacer público.

Esto nos permitió encauzar otro tipo de medidas y exigencias que, a nuestro juicio, permitirán alcanzar una solución de fondo al problema. La investigación, la acción de la Justicia y el accionar de la Policía el domingo en que se tendría que haber jugado el clásico arrojaron luz sobre el tema y eso permitió que se comprendiera mejor la necesidad de que haya seguridad privada en las tribunas y que se tomaran las medidas tendientes a la instalación de cámaras de identificación facial a partir del 31 de marzo en el estadio Centenario, después en el Parque Central y más adelante en el Campeón del Siglo, así como un sistema de cámaras móviles para llevar a otros estadios cuando se jueguen partidos de riesgo. Esto también llevó a que las entradas se vendieran fuera de los estadios en los que se disputan los encuentros deportivos, con la obligación de presentar la cédula de identidad. Además, está pendiente, y resuelto por decreto del señor presidente, el cierre perimetral de las tribunas del estadio Centenario. Pensamos que con esto puede haber un antes y un después, no producto de cobrar al grito, sino de una investigación seria, responsable, prolongada y dirigida por la Justicia.

Pasaré a la segunda parte, en la que presentaré una información que consideramos relevante, relacionada con la evolución de los delitos en el país. Daremos datos sobre la evolución de los homicidios, los delitos contra la propiedad -específicamente, las rapiñas- y también acerca de los diez principales delitos violentos.

En cuanto a la evolución de los homicidios y la situación en el Uruguay en el año 2016, también presentaremos cifras que permitan una comparación regional. El miembro interpelante manifestó que los homicidios y las rapiñas subieron. Eso no es correcto. No quiero decir que no es cierto, sino que no es correcto, no responde a lo que sucedió y no se ajusta a la realidad. En 2016 los homicidios tuvieron una caída pronunciada de un 9,6 % en todo el país y de un 15,6 % en Montevideo. Pero conviene analizar este tema -como todo porque, de lo contrario, uno pierde la dimensión de las cosas- en perspectiva histórica. Pondremos de manifiesto la evolución de los homicidios desde 1980 a la fecha, agrupados por

períodos de gobierno. Es muy fácil decir: "Con Bonomi las rapiñas empezaron en 12.000, 13.000", sobre todo si no se tiene en cuenta qué sucedía antes. Hay porcentajes de crecimiento, y es lo que hay que tener en cuenta.

El momento de mayor crecimiento de los homicidios en el país fue el período que va de 1990 a 1994, con un aumento del 27 %. Le siguió la Administración que se inició en 1985, con un aumento de los homicidios de 25 % en relación con relación al período anterior. Le siguen el período 2010-2014, con un aumento de 12 % y, muy de cerca, el período 1995-1999, con un aumento del 10 %.

Está claro: cuando uno empieza con un número bajo que va aumentando, el porcentaje, aunque sea algo menor, refiere a un número cada vez mayor de homicidios; pero la forma clara de considerarlo es en porcentajes; ese es el porcentaje de aumentos.

De los seis períodos de gobierno con que se cuenta con estadísticas oficiales, en cuatro aumentaron los homicidios en un rango del 10 % al 27 %. En dos períodos el guarismo descendió. En el período 2000-2004 descendió 4 %. Y en el período 2005-2009 descendió 2 %.

De la evolución de los delitos de homicidio de los últimos años un dato relevante a tener en cuenta es el cambio de la circunstancia precipitante o del motivo. Antes de seguir, me adelantaré a decir que esto refiere, sí, a lo que criticó uno de los dos diputados interpelantes -los llamo así porque ambos lo son-, en cuanto a que quien habla desmerece algunas muertes. No, uno no desmerece la muerte, aunque sea la de un delincuente al que otro delincuente le está cobrando cuentas. Hay que tenerlo en cuenta porque sucede en toda la región, en otros países. Ahora no les decimos ajuste de cuentas a ciertos homicidios; les decimos conflicto entre delincuentes. Ajuste de cuentas les decíamos cuando alguien debía y el acreedor disparaba contra él como represalia; hoy llamamos "conflicto entre delincuentes" a ciertos homicidios, porque se trata de ganar territorio, ya no se está cobrando algo que pasó, sino que se está combatiendo contra otro. La circunstancia precipitante varió y, entonces, varió la dificultad. Si a alguien lo roban, todos los que están alrededor son testigos positivos, van a dar todos los elementos que tengan para que se encuentre a quien mató a un comerciante, a un vecino; todos lo harán.

Cuando matan a un delincuente ni su familia da elementos. Cuando hieren a un delincuente y va a un hospital, a una clínica o a una policlínica, no hace ni siquiera la denuncia; entonces, dificulta la investigación. Pero esto lo voy a explicar después.

El gráfico que estamos viendo en la pantalla presenta datos de los últimos cinco años, cuando comienza a crecer el motivo del conflicto entre criminales como factor explicativo del crimen. Desde 2012 a 2015, el conflicto entre criminales como causa precipitante pasó de explicar el 29 % de los homicidios a explicar el 36 %. En términos proporcionales, representa un aumento de 24 %. La proporción de homicidios como consecuencia de rapiñas permanece estable -en el año 2015 fue de 19 %-; lo mismo ocurre con los referidos a violencia familiar.

El crecimiento del conflicto entre criminales, a su vez, tiene una concentración geográfica en Montevideo y en zonas específicas de la ciudad, lo que en buena parte explica la situación actual. En el año 2016 esta situación cambia. Los homicidios bajaron 9,7 %. Los homicidios resultantes del conflicto entre criminales y los producidos en el marco de rapiñas o hurtos fueron los que más descendieron y los que explican, en gran proporción, la caída global de los homicidios. Del conjunto de los homicidios, los que tienen origen en conflictos entre criminales pasaron del 37 % al 33 %. En el año 2015 ocurrieron 108 homicidios por esa causa y en 2016, 88. Los homicidios producidos en el contexto de una rapiña o un hurto en 2015 representaron el 19 % y en 2016, el 15 %. En el año 2015 ocurrieron 55 homicidios por hurto o rapiña y en 2016, 40.

Por otro lado, si analizamos la perspectiva histórica de las últimas dos décadas, observaremos una tendencia a la concentración de los homicidios en la ciudad de Montevideo. En el año 1995 eran el 48 % del total y en 2015 fueron el 59 % del total. En los últimos veinte años este proceso se aceleró a partir del año 2002, tal como se registra en el gráfico.

La concentración de homicidios en Montevideo tiene una característica particular. Casi la mitad de los homicidios en la capital del país corresponde a conflictos entre criminales y, además, casi en su totalidad se localizan en dos áreas específicas de la ciudad, que son un sector del oeste de Montevideo y

un área del norte, que corresponden a cuatro seccionales policiales: 17^a, 24^a, 19^a y 18^a.

El año 2016 ha traído un cambio en ese proceso. En efecto, debido a la fuerte baja de los homicidios que se produjo en la ciudad es la primera vez en ocho años que desciende la curva de concentración de los homicidios en la capital, que hoy se ubica en el 55 %.

Nos parece que para actuar es relevante entender lo que sucede. Por eso, este análisis nos permite observar la evolución del homicidio con un marco interpretativo, con fundamentos científicos que no apelan a instalar el miedo, sino a transparentar la realidad.

Esta baja de los homicidios en todo el país tiene en Montevideo una explicación clave. Como dije, en la capital bajaron los homicidios un 15,6 %. Hay seccionales en las que el descenso ha sido muy superior al promedio. En la Seccional 22^a los homicidios bajaron un 100 %. En la Seccional 13^a los homicidios bajaron un 92 %. En la Seccional 4^a los homicidios bajaron un 67 %. En la Seccional 23^a los homicidios bajaron un 50 %. En la Seccional 25^a los homicidios bajaron un 50 %. En la Seccional 19^a los homicidios bajaron un 48 %. En la Seccional 24^a los homicidios bajaron un 27 %. En la Seccional 17^a los homicidios bajaron un 26 %. En la Seccional 14^a los homicidios bajaron un 25 %. En la Seccional 21^a los homicidios bajaron un 20 %.

Montevideo, según el Instituto Nacional de Estadística, tiene sesenta y cuatro barrios.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Omar Lafluf Hebeich)

—En el año 2015, el 50 % de los homicidios se concentraba en ocho barrios. En el año 2016, los de esos barrios representaron el 32 % de los homicidios.

Para que se tenga en cuenta el impacto de la transformación en curso, voy a describir la evolución de los homicidios en esos ocho barrios. En Nuevo París, los homicidios descendieron un 86 %; en Punta Rieles, un 71 %; en La Paloma, Tomkinson y Cerro Norte, un 58 %; en Piedras Blancas, un 57 %; en Tres Ombúes, un 30 %; en Casavalle, un 27 %; en Peñarol, Lavalleja y Cuarenta Semanas, un 18 %.

En Uruguay, en el año 2015, la tasa de homicidios cada cien mil habitantes fue de 8,5 %; en Montevideo, de 12,5 %. De acuerdo con los datos que acabo de entregar, relativos a la evolución de

homicidios, en el año 2016 la tasa de homicidios bajó en todo el Uruguay y también en Montevideo. La tasa de homicidios de Uruguay fue de 7,6 %, casi un punto menos cada cien mil habitantes, y la de Montevideo fue de 10,6 %, casi dos puntos menos cada cien mil habitantes. Estas tasas representan los guarismos más bajos de los últimos cinco años, como se observa en la gráfica.

La tasa de homicidios promedio de toda América Latina es de 24,3 % cada cien mil habitantes. Uruguay tiene una tasa de 7,6 % cada cien mil habitantes. No se extrañen que cuando en la televisión a un turista le preguntan por qué viene a Uruguay, diga: "Por la seguridad". Esta es la tasa promedio.

También me referiré a las tasas de homicidios de los destinos turísticos adonde van los uruguayos. En la región, Uruguay es el segundo país con menor tasa de homicidios. Si comparamos Montevideo con ciudades de la región, advertiremos que tenemos una situación más que favorable. Según datos del año 2015, entre las cincuenta ciudades con tasas más altas de homicidios de todo el mundo, cuarenta y siete son del continente americano y veintidós de Brasil. Con sorpresa, podemos advertir que las ciudades donde los uruguayos van masivamente a veranear tienen tasas hasta seis veces mayores de homicidio que Montevideo y se encuentran entre las cincuenta ciudades más peligrosas del mundo.

Llevé al Senado la gráfica que vemos a continuación; por eso no figura la ciudad de Acapulco, que tiene una tasa de homicidios de 104 cada cien mil habitantes. Playa del Carmen anda por ahí. Hace dos semanas prohibieron el ingreso de turistas; concentraron a los turistas y los sacaron de allí por el nivel de enfrentamiento que había entre delincuentes. Las gráficas que llevé al Senado eran de otros sitios donde van a veranear los uruguayos. En Fortaleza hay 61 homicidios cada cien mil habitantes; en Natal, 60; en Salvador de Bahía, 60; en Maceió, 56; en Belém do Pará, 46; en Recife, 38; en Porto Alegre y Curitiba, 35. Los brasileños dicen que vienen porque hay más seguridad. Espero que ningún legislador diga que San Pablo es más seguro que Montevideo; la ciencia ficción es interesante. El año pasado aumentaron las cifras en estas ciudades brasileñas.

Además, nos podemos comparar con ciudades de Estados Unidos de América, ya que manejamos los

promedios de algunas ciudades. Estamos bien por debajo de Chicago, Houston, Nueva Orleans y Filadelfia. También estamos por debajo de San José de Costa Rica, de Rosario -en Argentina- y de Paraguay. Es interesante ver lo que ocurre en Paraguay, porque tal vez haya quienes traten de desestimular la inversión o la venida de turistas a Uruguay y manejen la alta inseguridad de nuestro país. Sin embargo, muchos de los que hacen eso invierten en Paraguay, que tiene cifras de inseguridad mucho más altas que las nuestras. Llama la atención la dualidad de criterios.

Otro tema importante a aclarar -que fue manejado en el Senado y dos por tres lo tiran en la prensa- es el nivel de aclaración de los homicidios. Ya vine en otra ocasión a la Cámara de Representantes y me preguntaron sobre eso. En ese momento, quizás ingenuamente, dije que estábamos muy por arriba del nivel de aclaración de homicidios de Argentina, Paraguay y Brasil, los vecinos del Mercosur. Me contestaron: "¡Qué vivos! Comparan con los peores. No vale; comparen con los mejores". Hace poco tiempo fuimos al Senado y seguí el consejo de la Cámara de Representantes: no nos vamos a comparar con los peores, sino con los mejores. Entonces, nos comparamos con el FBI. En ese momento, en el Senado dije que nuestro nivel de aclaración de homicidios era del 59,2 %. Teniendo en cuenta que nos teníamos que comparar con los mejores, dije que la página del FBI, a la que podían entrar en ese momento, establecía que su nivel de aclaración de homicidios era del 64,5 %, un poco por encima del nuestro. También dije que nosotros contamos un homicidio aclarado cuando la policía descubre quién fue el asesino, lo detiene, lo lleva ante el juez y este lo procesa. El FBI no hace esto; considera un homicidio aclarado cuando el fiscal lo lleva ante el juez. Si después el juez lo declara inocente, es otra cosa. Igual está aclarado para la página del FBI. Entonces, esa diferencia de cinco puntos deja de ser tal, porque nuestra policía considera que algo más del 14 % o del 15 % lo tiene aclarado. Quizá no haya detenidos, pero el homicidio sí está aclarado. Por lo tanto, con el criterio del FBI tendríamos que sumar esa cifra a ese 59,2 % y, en ese caso, superaríamos el 70 %. Pero nosotros seguimos comparando.

Reitero: esto pasó en el Senado. Hoy, las cifras cambiaron: nuestro nivel de aclaración de homicidios es del 60,8 % y el nivel del FBI bajó al 61,5 %. Solo

nos separa un 0,7 %. Si nuestro nivel es lamentable, como se dijo, no sé qué dejan para el FBI, un organismo que siempre se pone como ejemplo. Insisto: sería 60,8 % más 14 %, que son los casos en los que la Policía ya tiene identificado al asesino, pero no consideramos que sean casos aclarados. Incluimos esto en la reseña para que se tenga en cuenta de qué se habla cuando se hace referencia a una baja o alta tasa de aclaración. Es cierto que en el mundo hay tasas de aclaración más altas que las del FBI. En Inglaterra, Scotland Yard tiene una tasa más alta, y los países nórdicos también. Cuando tomamos una referencia, no consideramos las tasas de esos países, sino la de aquellos en los que hay una cantidad importante de homicidios. En esos países no hay una cantidad importante de homicidios; en Estados Unidos de América, sí.

Entonces, si nos comparamos con los peores de la clase, estamos muy bien, y si nos comparamos con los mejores de la clase, también estamos muy bien. En términos internacionales, no es una actuación para desmerecer, aunque se esfuercen en intentarlo. Por eso repetimos tantas veces que hay que hablar en serio de seguridad y convivencia, y que de nada sirve tomar un dato aislado y agitarlo para consolidar la idea de que este es el país más inseguro de la región. Hay muchas formas de hacerlo.

Hace poco tiempo, un canal de televisión tomó la prensa -también lo hizo un organismo llamado Fundapro con recortes de prensa- y a los homicidios reales que teníamos contabilizados sumó el número de muertos en enfrentamientos con la Policía; consideró esos como homicidios y los sumó. También sumó los accidentes de tránsito en los que el juez procesa por homicidio culposo. Claro, de esa manera, el resultado era de treinta y cinco homicidios. Por eso se dijo -no presté atención si se dijo en el plenario, pero sí fuera de él- que en enero hubo más de un homicidio por día. Eso no es cierto. Hubo veintiocho homicidios, que es diferente a treinta y cinco, como presentó un canal de televisión. ¡Ojo! Hay que aclarar que lo corrigió inmediatamente. Al otro día, se manejó esa información en dos diarios de circulación nacional. Uno de ellos difundió la cifra real y aclaró que un canal de televisión había dado a conocer un número más alto porque había incorporado datos que no correspondían. El otro diario, que vende mucho más cuando sale con *El Gallito Luis* o con *Paula*, publicó lo que equivocadamente se dijo en el canal de televisión

y lo comentó. Con esas cosas, uno alimenta una... Así que, yo que sé, se hacen afirmaciones que no...

Voy a referirme a las rapiñas. Dijimos que hubo un descenso del 3,7 %, pero no en algunos lugares, como se manifestó hace un rato, sino en todo el país. En Montevideo el descenso fue más que 3,7 %.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

—Si me disculpan, voy a hacer una digresión, porque hace al sentido de la interpelación.

Como dije al principio, hace un tiempo, antes de las últimas elecciones, Emiliano Cotelo hizo una extensa entrevista al diputado interpelante, quien realizó afirmaciones por demás discutibles. Por ejemplo, afirmó que el Gobierno y el Frente Amplio parten del patrón ideológico de que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario. Un oyente, Aldo, intervino con una afirmación, a la que siguió una pregunta. Él dijo: "Sostuvo el diputado que el patrón ideológico de Bonomi o el FA es que nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario. Pero eso está en la Constitución de la República. ¿Qué responde usted?", se le preguntó.

La respuesta del diputado interpelante fue la siguiente: "La policía ahí tiene dos roles [...], uno es la prevención de los delitos y otro es la represión de los delitos. La represión debe ser la última de las alternativas, para evitar la represión hay que aplicar la prevención. Y ese es el rol que la policía ha dejado de aplicar por decisión del FA y de los diferentes ministros de las actuales administraciones. Porque evidentemente, si no se puede detener a una persona por estar sospechada de participar en un hecho delictivo, si no se puede proceder a detener cuando la policía pueda presumir que se está por producir un hecho y tiene que esperar a que el hecho se consolide para recién poder actuar, ese rol esencialísimo de la policía de prevenir los delitos no se está llevando adelante".

El periodista, Emiliano Cotelo expresa: "Tengo un documento que casualmente ayer divulgó el MI a propósito de la reestructura de la Jefatura de Montevideo. Luego de enumerar las medidas que se están aplicando, dice: 'Pasar del viejo modelo policíaco a uno nuevo, donde a la respuesta se suma la disuasión que el patrullaje genera, significó una adecuación operativa importante para una policía acostumbrada al trabajo reactivo, es decir, a la

resolución o esclarecimiento de hechos consumados. Es tiempo de incorporar nuevos conceptos, de construir seguridad abandonando la antigua forma de [...] encarar la problemática mediante la interacción de múltiples factores y una comprometida participación ciudadana". Esto es lo que expresa el documento.

El diputado interpelante respondió: "Yo estoy totalmente de acuerdo en que hay que avanzar a formas nuevas. Ahora, los resultados no... Eso que tú estás leyendo... parecería que estuviéramos frente a resultados extraordinarios en materia de seguridad, que el MI entiende que estamos dando una lucha contra el delito, que los resultados día a día son mejorables. Y estamos con resultados peores todos los días. Todos los días más homicidios, más rapiñas, más delitos... Los delitos que los uruguayos han dejado de denunciar...".

No leo todo; leo la lógica de esto, porque es la misma lógica de ahora...

(Interrupción del señor diputado Germán Cardoso.- Campana de orden)

—Señor presidente: escuché falsedades sobre mi persona sin intervenir...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La Mesa solicita al señor diputado Germán Cardoso que tome asiento y escuchemos al señor ministro.

(Interrupción del señor diputado Germán Cardoso.- Interrupción de varios señores representantes.- Campana de orden)

—Puede continuar el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: si esto es parcial o no, usted podrá concluir cuando yo siga con mi exposición, no cuando me interrumpen.

A lo que voy es a que hay una lógica instalada entre señalar diagnósticos y manejar medidas. El otro diputado interpelante también manejó que el Ministerio del Interior es el ministerio de la explicación. Nosotros estamos dando cifras que no explican sino que muestran nuestra situación con relación a la región. Cuando hablemos de por qué bajaron, vamos a manejar las medidas que se tomaron; no el diagnóstico que se hizo, sino las medidas que se tomaron.

Es más: confieso que cuando uno prepara una interpelación lo hace en serio, estudia lo que se maneja, lo que se dice, lo que se puede y se podría llegar a decir. Yo anoté esto, pero no estaba convencido de manejarlo. Lo que sucede es que la primera intervención fue absolutamente en este sentido. Por eso lo manejé; de lo contrario, lo hubiera obviado. Uno también estudia a quien lo va a interpelar -no solamente lo que hemos hecho-, para saber qué piensa; es necesario ubicarse y entender a quien va a preguntar. Es algo que cuesta, ya que veces es difícil meterse en el pensamiento de algunos personajes.

En ese intercambio entre periodista y entrevistado se nota un problema. El periodista menciona acciones del Ministerio del Interior y el diputado responde con la evolución de los delitos, sin comprender que las acciones propuestas en aquel momento buscaban, precisamente, cambiar esa situación. No estábamos describiendo la situación, sino las medidas que se necesitaba para cambiarla. Hoy, a casi dos años de que se emprendieran esas acciones, a nuestro juicio, ha cambiado la situación del delito y se ha mejorado.

A continuación veremos la evolución. Yo no voy seguir el consejo que se ha dado y empezar con las doce mil rapiñas que había al comienzo de mi gestión, sino con las que había cuando retornamos a la democracia, y luego ver cómo evolucionaron.

Hace más de una década que las rapiñas en Uruguay tienen un crecimiento constante. Si analizamos la información en el largo plazo, podremos advertir que a pesar de las variaciones puntuales a la baja en algún año aislado, desde 1985 a la fecha el aumento ha sido muy relevante. ¿Saben cuántas rapiñas hubo en 1985? Ese año se produjeron 1.578 rapiñas, que fueron creciendo hasta llegar a 12.000 o 13.000 hace siete años. ¿No se han preguntado cómo crecieron de 1.578 a 13.000, punto de partida del diputado interpelante, pero no mío? De 1.578 rapiñas en 1985 pasamos a tener 20.348 rapiñas en 2016.

Es más: desde el retorno a la democracia ningún gobierno logró que en el último año de su gestión se produjeran menos rapiñas que cuando comenzó. Es decir, en todas las Administraciones aumentaron las rapiñas. Nosotros nos propusimos alterar esa realidad y nos hemos planteado una muy ambiciosa meta, pues queremos que en el último año de nuestro

gobierno haya menos rapiñas que al inicio de nuestra gestión

Sabemos que es un objetivo difícil, y por algo desde el retorno a la democracia ninguno de los seis gobiernos lo ha logrado. Para llegar a eso nos hemos puesto una meta difícil: alcanzar una reducción del 30 %.

Podríamos dar cifras de muchas décadas atrás ya que, como hemos dicho antes, desde 1985 ninguna Administración logró que en el último año de su gobierno se produjeran menos rapiñas que en el primero. Repito que las rapiñas aumentaron durante todas las administraciones.

Desde 1985 a la fecha, las rapiñas consumadas en Uruguay han tenido un aumento promedio anual de 14 %. Esa es la tendencia larga. Entre 1985 y 1994 el aumento promedio de las rapiñas consumadas fue de 20 %; entre 1995 y 2004 el aumento promedio de las rapiñas fue de 11 %; entre 2005 y 2014 el aumento promedio fue de 10 %. En 2015 la tendencia se redujo a la mitad, y el aumento fue de 5 %. Como dije, en el año 2016 no solo dejaron de crecer, sino que disminuyeron. Desde 1985 tenemos esta tendencia en términos promedio. En algunos años el aumento fue mayor y en otros, menor. Ocasionalmente, en algunos años se produjo una caída, pero se compensó con creces al año siguiente. Sin cambios estructurales ni planes duraderos, las variaciones puntuales estuvieron ligadas a acciones reactivas de corto plazo que luego se diluyeron. Por eso en ningún momento se pudo revertir la tendencia al alza.

Por lo tanto, si entendemos lo que estas cifras representan como realidad estructural del comportamiento delictivo, debemos admitir que el inicio de un descenso es síntoma de un cambio significativo. Desde 1985 ningún presidente terminó su mandato con menos rapiñas que las que había cuando empezó. Ocasionalmente, repito, en algún año bajaron las rapiñas, pero al otro se multiplicaron y el saldo final ha sido un aumento constante durante todos los períodos de gobierno.

Nosotros estamos tratando de asegurar que al final de esta Administración -por primera vez desde el retorno a la democracia-, haya menos rapiñas que cuando comenzó. Para ello nos hemos puesto como meta una reducción de 30 %.

La distribución de los delitos en Uruguay no es homogénea. En el año 2016, el 94,7 % de las rapiñas se concentró en el área metropolitana. Si analizamos años anteriores, advertiremos que esta concentración es constante. El año pasado, el 80,3 % de las rapiñas se produjo en Montevideo; el 13,2 %, en Canelones, y el 1,2 %, en San José.

Es claro que este tipo de robo con violencia tiene un componente específico que favorece su ocurrencia en determinada área geográfica del país. Pero esta concentración tan fuerte en el área metropolitana no implica que las rapiñas se distribuyan en forma homogénea en la ciudad. En Montevideo las rapiñas están fuertemente concentradas en determinadas áreas. El 63 % de las rapiñas se produce en barrios de las zonas oeste y norte de la ciudad donde viven, fundamentalmente, trabajadores y capas medias de la sociedad, que corresponden a las zonas operacionales tres y cuatro, tal como se puede apreciar en la pantalla.

Además de la tendencia a concentrarse en determinadas zonas, las rapiñas ocurren en franjas horarias específicas, particularmente, entre la hora 17 y la medianoche. Toda esta información está disponible y es analizada en forma permanente por la Policía a través de grupos altamente especializados. De esta forma, y a partir de experiencias internacionales, se comenzó a georreferenciar información para encontrar continuidad en la concentración del delito. Se definieron puntos calientes, se caracterizaron áreas críticas, se utilizaron complejos *softwares* de predicción de eventos delictivos, y se diseñó un modelo de intervención adaptado a la realidad del problema que tenemos.

(Murmullos)

—Disculpe, señor presidente, no estoy intentando explicar, sino contar que cuando nos mandaron a conversar con el alcalde Giuliani, consultamos a sus asesores y jefes de policía para ver cómo se había producido la baja en Nueva York, que no fue en tres meses, sino en diez años: los primeros cinco años se centraron en combatir la corrupción policial y reestructurar la Policía, y los siguientes cinco años, en bajar los delitos. Nos instruyeron en determinadas cosas que tienen que ver con la georreferenciación.

Estoy tratando de explicar las medidas que tomamos para lograr algunos objetivos.

La estrategia orientada a reducir las rapiñas tiene tres pilares centrales. El primero es el nuevo sistema de patrullaje basado en evidencia, en el que el Programa de Alta Dedicación Operativa tiene un rol central. El patrullaje basado en evidencia es lo que aplican, según dijeron los asesores del alcalde Giuliani.

El segundo pilar es la extensión del sistema de videovigilancia en el área metropolitana, que implica la instalación a partir del año que viene de tres mil doscientas cámaras, que se suman a las actuales.

El tercer pilar son las reformas legislativas que se acordaron en las reuniones multipartidarias; la ley votada con respecto a los reincidentes, reiterantes y habituales para nosotros tiene un papel muy importante.

Teníamos el desafío de lograr la disminución de las rapiñas y en un período de tiempo una baja mayor, y para eso definimos la estrategia que se comenzó a desplegar a partir de 2016, cuando se empezaron a ejecutar los recursos del nuevo presupuesto.

En la ley de presupuesto aprobada en 2015, que comenzó a regir el 1º de enero del año 2016, se estipuló crear en el Ministerio del Interior el Programa de Alta Dedicación Operativa, PADO, destinado a dotar de mil policías al área metropolitana, que tuvieron la posibilidad de flexibilizar sus horarios para dar respuestas rápidas al cambio de modalidad delictiva en horarios y zonas.

El PADO cuenta con mil personas dedicadas exclusivamente al patrullaje, quinientas de las cuales pertenecen a la Jefatura de Policía de Montevideo, doscientas cincuenta a la Jefatura de Canelones, cincuenta a la Jefatura de San José y doscientas a la Guardia Republicana, que los puede distribuir en cualquiera de los tres departamentos.

Utilizando muchas de las incorporaciones tecnológicas reseñadas y aplicando el conocimiento adquirido en los procesos de formación continua, se realizó un estudio pormenorizado de los lugares de mayor concentración de rapiñas en el área metropolitana. Así se identificaron en Montevideo veintiocho microterritorios, diecinueve en Canelones y cinco en San José, en los que se desplegó un sistema de patrullaje intensivo en los horarios de mayor ocurrencia de delitos.

Nosotros creemos que hay que mejorar más la seguridad y que eso es posible si uno tiene claro el problema -en primer lugar-, si lo estudia, si es transparente con las cifras, si es responsable, sensato y, además, tiene una estrategia y un plan. Nosotros sabemos para dónde vamos. Tenemos un plan y una estrategia que hemos aplicado.

El nuevo sistema de patrullaje comenzó a operar el 11 de abril del año pasado; el 11 de febrero de este año cumplió diez meses de funcionamiento. Con el tiempo transcurrido es posible determinar si el sistema diseñado logra modificaciones relevantes, y podemos decir que las logra, por lo que el desafío es profundizar el modelo, expandirlo y coordinarlo con el sistema de videovigilancia, y hacer que el impulso de las transformaciones iniciales se convierta en permanente.

Ahora hablaremos de lo que ocurrió en el año 2016. Las rapiñas bajaron 3,7 % en todo el país. ¡Claro!, uno puede decir que está mal la cuenta, pero no puede decir que dos rapiñas por día son poco. El problema es que en 2016 hacía treinta y pocos años en los que solo crecían, había varias rapiñas por día. Insisto: no se bajaba a dos rapiñas por día; hasta ese momento solo aumentaban. Entonces, para nosotros, decir que empezaron a bajar, es relevante. Conuerdo con que no es relevante decir que tienen que bajar dos mil quinientas o cien por día, pero lo relevante es que se dio vuelta la tendencia. Y para nosotros lo relevante es que seguirán disminuyendo.

Repito que la tendencia de crecimiento promedio acumulado desde 1985 es de 14 %, y que en 2016 no solo dejó de crecer, sino que está disminuyendo.

En Montevideo el descenso es de 4,7 % y, como he dicho, concentra 80,3 % de las rapiñas de todo el Uruguay. Si analizamos Montevideo y el área metropolitana, donde se concentra el 94 % de las rapiñas, podemos ver que en 2016 en Montevideo la baja fue 4,7 % y en Canelones, 4,3 %. Esta cuenta no se hace desde el 11 de febrero, sino desde el 1º de enero, porque estamos hablando de las rapiñas del año. Si después contabilizamos desde el 11 de febrero, cuando empezamos a aplicar el PADO, la disminución es mayor en Montevideo, en Canelones y en el resto del país.

Con estos datos podemos decir que en 2016 las rapiñas han descendido 4,5 % en toda el área

metropolitana. Este resultado de por sí es auspicioso, y lo es más aún si analizamos que desde que se comenzó a usar el PADO, la baja en Montevideo fue de 6,3 %.

Interesa ver en detalle la situación en Montevideo, ya que ocho de cada diez rapiñas suceden en la capital. En la imagen que se está proyectando pueden observar el mapa de Montevideo dividido en las veinticinco seccionales de policía. Las áreas geográficas que están marcadas representan las seccionales donde el descenso es más pronunciado y está por encima del promedio de baja de toda la ciudad. Precisamente, en los barrios de la zona norte y del oeste, donde más se concentraban las rapiñas, la situación hoy está cambiando.

En el año 2016, en jurisdicción de la Seccional 20ª las rapiñas descendieron más de 40 % con respecto a 2015; en la Seccional 1ª el descenso fue 30 %; en la Seccional 17ª fue de 20 %; en la Seccional 23ª, de 16 %; en la Seccional 11ª, de 15 %; en la Seccional 7ª, de un 15 %; en la Seccional 19ª, del 11 %; en la Seccional 24ª, del 10 %; en la Seccional 13ª, del 9 %; en la Seccional 4ª, del 8 %; en la Seccional 9ª, del 7 %, y en la Seccional 6ª, también del 7 %. Esta baja durante 2016 es muy relevante ya que, como hemos visto, al estar el delito concentrado en determinadas áreas, si afectamos esas zonas, podemos tener un impacto en toda la ciudad. Pero para comprender mejor qué sucedió en 2016 en Montevideo donde, repito, se concentran ocho de cada diez rapiñas, hay que tener en cuenta un momento clave, que fue el 11 de abril, cuando se puso en funcionamiento el nuevo sistema de patrullaje.

Analicemos algunos datos para saber qué se ha logrado con el nuevo sistema que, reitero, es viable hoy porque reposa en un conjunto de transformaciones previas, y no tres, cuatro o cinco años antes, cuando la Policía estaba en pleno proceso de reforma. Con estas transformaciones en marcha y en proceso de firme consolidación, el desafío de mejorar el patrullaje y bajar los delitos hoy es posible.

Voy a presentar información específica sobre el desempeño del PADO en el área metropolitana y su impacto en la evolución de la rapiña. A partir de esos estudios del comportamiento criminal se definieron para el área metropolitana 52 microterritorios que hemos denominado circuitos. Su identificación implicó,

en primer lugar, georreferenciar el conjunto de rapiñas que ocurrieron en el área metropolitana en los últimos años y determinar los puntos críticos, es decir, los lugares específicos que presentan una alta concentración de delitos de rapiña. Un punto crítico es un lugar de menos de 10 metros de diámetro de la ciudad donde se constató una concentración de delitos. Un ejemplo de esto puede ser una parada de ómnibus, la salida de un centro comercial, una esquina determinada. Desde la identificación de esos puntos, se construyeron segmentos, que son un conjunto de puntos críticos que se encuentran en una calle, en un tramo de entre 100 y 250 metros. En ocasiones, en una cuadra o en dos hay más de un punto crítico.

Luego de identificar esos segmentos, se agruparon en circuitos o microterritorios que, como dijimos, para el área metropolitana fueron 52. De los 52 circuitos del área metropolitana, 28 corresponden a Montevideo. Esas áreas, en conjunto, tienen una extensión de 42 kilómetros cuadrados y representan el 8 % de la población de la ciudad. Allí viven 360.000 personas, es decir, el 27 % de los habitantes. En esas zonas se identificaron 120 tramos de calles o segmentos que acumulan una extensión de 25 kilómetros, lo que representa algo menos del 1 % del entramado vial de la ciudad, que es de 3.000 kilómetros de calle.

En esos lugares se instaló el nuevo sistema de patrullaje con 500 policías que trabajan ocho horas diarias, con un sistema de horarios que varía según la situación delictiva. Esto ha permitido un descenso muy relevante de las rapiñas en todo Montevideo.

El patrullaje de cercanías implica recorridas a pie del personal policial que, a su vez, cuenta con apoyo de móviles y patrulleros. Hoy se dijo que no había que reprimir sino prevenir; a nuestro entender hay que prevenir, disuadir y reprimir. El patrullaje a pie, tan cercano, representa prevención y disuasión, y adicionalmente represión. Es decir, cumple los tres cometidos, y no es cierto que la Policía solo utiliza la represión. Por el contrario, ha desarrollado toda su estrategia para aumentar la prevención, pero luego de producido el delito su papel es reprimir, y lo va a hacer.

En Uruguay, como dijimos, todos los años crecían las rapiñas; este sistema de patrullaje fue al corazón del problema y en los primeros tiempos ya demuestra que va en la dirección correcta. No estamos diciendo

que el sistema sea perfecto ni una fórmula mágica. Todo lo que hemos hecho en el Ministerio demuestra que creemos en los procesos y en las transformaciones integrales. Por eso pusimos en marcha este mecanismo precisamente cuando se habían consolidado otras reformas.

La reducción de las rapiñas en el año 2016 representará una alteración definitiva en la tendencia; habrá un antes y un después de 2016.

Luego de instalado el PADO se logró no solo revertir el crecimiento sino comenzar a disminuir globalmente las rapiñas. Las rapiñas bajaron donde funciona el PADO, pero también en todo Montevideo. El modelo funciona, da resultado, logra hacer descender las rapiñas.

Concretamente, los resultados del PADO indican que no solo pararon de crecer las rapiñas, sino que comenzaron a bajar, y aunque este sistema se empezó a aplicar el cuarto mes de 2016 su desempeño ha logrado impactar para que comiencen a descender, luego de muchos años de constante crecimiento.

Lo importante es que el nuevo sistema de patrullaje llegó para quedarse, porque los recursos regulares fueron votados en la ley de presupuesto y son una de las prioridades del Gobierno. Por lo tanto, este sistema que dio resultados, se quedará y se reforzará durante esta Administración.

Esta es la razón que nos lleva a pensar que este cambio promisorio se consolidará, porque planificamos una política asegurando su estabilidad y continuidad. Esto no es fruto de una acción puntual de la Policía, que obtuvo un resultado inesperado; no es casualidad. Es un resultado buscado, fruto de un proceso, con un diseño planificado, estudiado y basado en evidencia. El patrullaje basado en evidencia era el punto central en el que hacían hincapié quienes asesoraron a Giuliani. Se trata de un diseño que tiene una estructura de alta dedicación y flexibilidad, porque las zonas donde hoy se concentra el delito pueden ser otras mañana, cambiar de un día para otro, pero hay un grupo de información táctica que está analizando día a día estos cambios para saber cómo nosotros nos adaptamos a ellos.

Bajo este sistema tenemos 1.000 policías que cambian su horario de ocho horas, según los requerimientos. Esa alta dedicación y flexibilidad tiene

una contrapartida salarial, y comprende recursos que fueron presupuestados.

Acá no hay improvisación; hay trabajo riguroso que entendemos dará resultados. Es más, ya los está dando, aunque estemos al inicio del proceso.

Desde un primer momento nos recomendaron hablar con el alcalde de Nueva York, el señor Giuliani. El señor Novick fue ahora a hablar con él; nosotros hemos hablando con sus asesores desde 2011. Firmamos dos convenios con quien fue su jefe de Policía, el comisionado William Bratton, a pesar de la burla del diputado interpelante.

No planteamos que había que asesorar en violencia doméstica, sino que fue la Policía de Nueva York la que nos pidió que la asesoráramos en violencia doméstica. Como contrapartida, ellos nos asesoran en un sistema de gestión que llaman el Compstat, un análisis que se hace a una semana de lo actuado. La Policía nos está asesorando en estos fuertes sistemas de control. En estas conversaciones nos quedó meridianamente claro que no hay atajos ni soluciones mágicas, que las dos primeras y principales medidas a tomar eran combatir la corrupción policial y transformar la estructura de la Policía de Montevideo, como paso previo para transformar la Policía uruguaya. La primera, la reforma de la estructura de Montevideo, está muy consolidada, y la segunda, la reestructura de todo el país, está en marcha y muy avanzada.

Agradecemos el consejo de estudiar qué pasó en Nueva York; esperamos que lo sigan los mismos que nos lo han dado. Nos alegramos de que el señor Novick haya podido hablar con el actual asesor del presidente Trump. Sería muy bueno que, a partir de entonces, cayeran muchos mitos que se construyeron sobre las medidas de seguridad de la Alcaldía de Nueva York.

Hay que agregar que, así como nosotros hemos buscado el consejo de los asesores del alcalde Giuliani, hoy desde San Diego, California, nos piden que mandemos policías, no los que van pagos a un foro que se realiza anualmente allí, sino otros, pagos por el foro que se realizará en dicha ciudad, para que expliquemos nuestro nuevo sistema de patrullaje, porque consideran que no solo es novedoso sino que también es muy exitoso. Nosotros no pedimos que nos inviten, pero ellos monitorean y consideran que realmente es muy exitoso. Por ese motivo quieren que,

en ese foro internacional en el que participan policías de todos lados, se reciba lo que estamos explicando en la Cámara, más allá de que el señor diputado interpelante y el segundo diputado interpelante lo crean o no. Nosotros estamos diciendo lo que sucede, que está monitoreado por organismos internacionales.

Volviendo al tema, porque me fui un poco, pensamos que es posible lograr un descenso significativo de las rapiñas y también de los delitos contra la propiedad. Hoy estamos en condiciones de empezar a tener resultados que, repito, no se dan de un día para el otro, como tampoco creció de un día para otro el delito que, como hemos visto, tiene una trayectoria de larga duración en el país. El PADO identificó inicialmente 52 territorios que se denominaron circuitos, donde ocurría un número relevante de rapiñas. En el horario en el que el PADO se desplegó en esas 52 zonas, en los primeros seis meses, las rapiñas descendieron un 40,4 %. Ya no estoy hablando de Montevideo en la época del PADO, sino del PADO en las zonas donde se desplegó. En todo el horario del PADO, las rapiñas bajaron un 40,4 %.

En los circuitos correspondientes a Montevideo, el descenso fue casi el mismo: 40,7 %. En los de Canelones, fue de un 44,2 % y, en los de San José, fue de 57,9 %. Nosotros pensamos que esto no solo llegó para quedarse, sino que ahora, antes de entrar en lo que vamos a discutir para el año próximo, ya tenemos que hacer modificaciones, que no las vamos a anunciar ni a explicar hasta que estén en marcha. Cuando lo estén, en poco tiempo, vamos a decir que la perspectiva de que disminuyan las rapiñas será mayor que la que estamos manejando ahora.

Los datos que dimos son para que se comprenda que el diseño de este sistema de patrullaje está basado en identificar las zonas y los horarios en los que se concentra el delito y hacer despliegues policiales específicos. Prevenir el delito en esos puntos hace descender la ocurrencia de rapiñas en los segmentos que se patrulla y, a la vez, impacta fuertemente en los entornos que denominamos circuitos. Esa baja en los circuitos impacta en los delitos globales de las seccionales del departamento.

Este diseño de alta precisión es posible porque desde el año 2010 se hicieron un conjunto de reformas que lo permitieron. Las características del diseño PADO permiten -está previsto- que pueda

moverse de zonas y adaptarse a la evolución del delito.

Voy a hacer otra digresión. Hablando entre nosotros de cómo evoluciona esto, la Policía me explicaba cómo piensa modificarlo más adelante, que es lo que no voy a decir ahora. A mí se me ocurrió una reflexión que les comenté y voy a expresar en sala, viendo la profesionalidad con que planteaban las cosas oficiales de policía jóvenes, formados no solo en la Escuela Nacional de Policía, sino en esto. Dije: "Claro, si cuando entré al Ministerio, a oficiales que fueron formados en el patrullaje aleatorio y tuvieron veinte años de práctica en él, les planteaba esto, lo menos que hacían era pegarme un palo en la cabeza y decirme que no jorobe, que siempre se hizo así". Salieron los patrulleros a recorrer, y eso es lo que se hacía hasta que en determinado momento, a partir de que se pudo reestructurar, se empezó a hacer otra cosa. Y ahora, además, eso se enseña en la Escuela Nacional de Policía. Quien egresa de sale con esta forma de patrullar, y no se le va a decir: "Usted patrulle aquella zona y vea qué pasa. Y usted patrulle acá". Acá se hace un patrullaje científico. Esto llegó para quedarse.

El nuevo sistema que estamos desplegando, si bien está concentrado en disuadir las rapiñas, tiene un efecto global en la ocurrencia de otros delitos violentos, que también tienden a concentrarse en las mismas zonas.

Varias veces nos preguntaron por qué no pedíamos la cédula. No sé de dónde se sacó que no se pide la cédula. Ahora lo que se pide es el dedo, no la cédula, con un aparatito que muestra la cédula, los antecedentes y todo lo demás. Esto es mucho más potente que pedir la cédula, pero sigue insistiéndose.

La presencia policial, el control vehicular y la verificación de identidad de las personas impactan notablemente en otro delito que en el 2016 también ha bajado en Montevideo, Canelones y San José, a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo sistema. En estos tres departamentos y como efecto global de la nueva medida de patrullaje y trabajo policial, en 2016 han descendido un conjunto de delitos violentos, a saber: un 59,7 % los copamientos, un 21,8 % la violencia privada, un 14,6 % las lesiones graves, un 12,5 % los homicidios, un 5,9 % las violaciones, un 5,2 % los atentados, un 4,9 % la violencia doméstica y las amenazas, un 4,7 % las lesiones personales, un 4,5 % las rapiñas, y un 3 % el

atentado violento al pudor. Es importante destacar esto, porque no solo se juntaron los meses del año pasado, sino los que van de este año.

Los datos que dimos no son de la Dirección de Información Táctica ni policiales, sino del Observatorio; son de los que pusieron en duda si sigue trabajando conmigo el asesor que se citó anteriormente, cuando es el único que tengo.

Estos datos que voy a dar ahora también son del Observatorio. Es importante destacar que en el mes de enero de 2017, complementando la baja que hemos manejado en 2016 respecto a los homicidios y las rapiñas, se ha producido una nueva baja: los homicidios bajaron 9,8 % y las rapiñas 5,3 % en todo el país. Además, en enero, los hurtos -esos que según el señor diputado interpelante crecían porque se dejaba de considerar la rapiña para pasar al hurto- bajaron 5,4 % en todo el país. Quiere decir que en enero se produjo una baja sobre la baja de 2016. Esto es lo que nosotros llamamos tendencia, que no fue lo que pasó en ocasión de la rendición de cuentas o en otro llamado a sala. En ese momento, me preguntaban qué pasaba en las últimas semanas. Si yo hubiese respondido se habría tomado como general y a fin de año debería haber sido desmentido. Esto es lo que pasó durante diez meses seguidos: hubo una baja continua de rapiñas y de homicidios durante diez meses. Este mes es el décimo de baja de homicidios y de rapiñas y empiezan -no podemos echar las campanas al vuelo- a bajar los hurtos. Pero no es como ha pasado alguna vez -ya sucedió en alguna ocasión- en el sentido de que la baja en Montevideo arrastró a todo el país. Este mes bajaron en Montevideo, en Canelones y en el resto del país. Eso produce una baja del 5,4 %. De modo que no es cierto lo que se dijo. Es prematuro decir que la baja de los hurtos marca una tendencia. Es la primera vez que se marcan registros de estas características.

Nuestro Ministerio es, por definición, un Ministerio de acción, de prevención, de respuesta ante los ciudadanos y de represión del crimen. Y para llevar adelante acciones eficaces y ser eficientes se necesita conocimiento acumulado, desarrollo tecnológico, recursos humanos calificados, cultura institucional que favorezca el aprendizaje permanente e infraestructura adecuada en todos los planos. Hay catorce acciones que fortalecerán este proceso en el corto plazo: 1) La mejora de la capacidad de la

atención y el registro de las denuncias en las seccionales policiales con la incorporación que realizamos en noviembre de 2016. Más de doscientos becarios liberarán del trabajo administrativo a policías que pasarán a fortalecer el patrullaje en la ciudad de Montevideo. 2) Capacitación de las comisarías de la Jefatura de Policía de Montevideo en el modelo orientado a la solución de problemas como complemento y sustento del PADO en las áreas que este no cumple. 3) Fortalecimiento de las Jefaturas de Policía del interior con el desarrollo del grupo de reserva táctica, capacitado y supervisado por la Dirección Nacional de Guardia Republicana y la Oficina de Información Táctica, supervisada y capacitada por la Unidad de Análisis Criminal de la Dirección Nacional de Policía para gestionar el despliegue y respuesta en cada departamento. 4) Extensión del sistema de comunicaciones tetra a las Jefaturas del interior. 5) Fortalecimiento de la atención de la violencia doméstica y de género, extensión de tobilleras electrónicas y curso de capacitación a nivel nacional.

A este respecto quiero hacer una doble digresión. La confianza en las tobilleras para bajar los delitos de violencia doméstica me parece excesiva. Las tobilleras tienen un cien por ciento de efectividad pero, del cien por ciento de los casos de violencia doméstica que fueron denunciados, las tobilleras se aplican en el 17 %. Entonces, tiene un cien por ciento de efectividad cuando el tema fue judicializado y el juez, además, resolvió el uso de las tobilleras. Por lo tanto, apostar a las tobilleras para bajar el delito está bien, pero sería bueno que se aplicaran en todo el país. Eso se va a producir este año. El fenómeno de la violencia doméstica no se explica ni se evita pura y exclusivamente por la acción policial. Si lo seguimos encarando como un fenómeno que se va a resolver solo desde la acción policial, nunca lo vamos a lograr.

Hubo cinco femicidios u homicidios de mujeres por violencia doméstica. Algunos de ellos fueron en el interior de sus casas. Algunos de ellos sucedieron sin el uso de armas de fuego o de armas blancas sino con instrumentos de trabajo. La Policía no puede intervenir en eso. A este respecto tiene que haber un fuerte componente cultural, educativo, político, de participación de todos sin distinción de partidos; es así que se van a bajar las causas.

El señor diputado interpelante planteaba un tema que efectivamente se produjo. A pesar de que había

protocolos para evitar los delitos, no se cumplieron. Fue así. Creo que el fortalecimiento de la atención en la violencia doméstica y de género, la extensión del uso de las tobilleras electrónicas y los cursos de capacitación a nivel nacional necesitan fortalecer los controles. De todas formas, los controles se hacen cuando el protocolo no fue cumplido. Es así que aparecen responsabilidades que luego llevan a tomar medidas.

Por favor, más allá de las diferencias que podamos tener, no creemos que la violencia doméstica se supere solo con la acción policial. Eso es lo menos. Lo más es la actitud de cada uno.

Continúo con la enumeración de las acciones: 6) Fortalecimiento de la videovigilancia a nivel nacional, ampliando las áreas de cobertura. 7) Implementación del apoyo de la vigilancia aérea a las operaciones policiales de todas las unidades ejecutivas. 8) Fortalecimiento de los controles de las rutas y de las rutas nacionales, combinando recursos de la Dirección Nacional de Tránsito, de la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, de la Jefatura de Policía y de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, con el fin de prevenir y controlar los accidentes de tránsito, el transporte de drogas prohibidas, armas, circulación de requeridos y demás conductas criminales. 9) Aumentar en las jefaturas de Policía del interior la intervención del policía comunitario, capacitando a la totalidad del personal disponible en las comisarías para el medio urbano y rural. 10) Mantener y fortalecer el modelo de formación inicial de la educación policial, la capacitación continua de la carrera para sus diferentes jerarquías y la especialización por materia. 11) Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Policía Científica y la extensión de su influencia a las dependencias del interior del país. 12) Fortalecimiento del Centro de Comando Unificado como gestor principal de las demandas de emergencia, despliegue y atención a situaciones críticas. 13) Coordinación permanente entre las unidades especializadas, direcciones generales y nacionales, que permitan desarrollar el sistema de información policial en un nuevo módulo del sistema de gestión en seguridad pública. 14) Fortalecimiento de la capacidad de despliegue de la Dirección Nacional de Guardia Republicana para el apoyo a las jefaturas de Policía del interior u operaciones extraordinarias planificadas por la Dirección de Planificación de Estrategia Policial de la Dirección Nacional de la Policía.

Soy consciente de que los uruguayos, en particular los que viven en el área metropolitana, han sufrido y sufren las consecuencias del accionar delictivo en el país. No oculto la realidad que vivimos; la asumo y estamos trabajando para transformarla. El año 2016 fue un punto de inflexión, pero no hay que perder de vista que se necesita una respuesta integral que implica que las acciones preventivas y represivas de la policía son un componente necesario y muy relevante pero que, en soledad, reducen su impacto. Plantear la integralidad no implica rehuir las responsabilidades con el argumento de que, si el problema es de todos, la responsabilidad es de nadie. No estamos diciendo eso ni que el problema de la seguridad se soluciona únicamente con educación, políticas sociales, urbanas y de viviendas, aunque está claro que esas políticas son imprescindibles para consolidar en el tiempo una situación de seguridad y convivencia.

Hemos visto un conjunto de acciones y transformaciones que impulsamos en la Policía a efectos de estar mejor preparados para prevenir el crimen. Estamos teniendo resultados que serán duraderos en la medida en que haya respuestas integrales, eficaces y eficientes del conjunto de los organismos del Estado y de la sociedad. La apuesta a una sociedad de la convivencia reclama el compromiso y el trabajo de todos. Los logros en este plano no serán de un ministerio o de un gobierno sino de toda la sociedad.

Esto es lo que nosotros traíamos antes de la intervención de los diputados interpelantes, quienes plantearon una serie de preguntas.

16.- Intermedio

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de media hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 14)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 55)

17.- Licencias.**Integración de la Cámara**

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Del señor Representante Daniel Placeres, por el día 1º de marzo de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia De los Santos.

Del señor Representante Pablo González, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Andrade.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 21 y 24 de febrero de 2017, para participar del "Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia" a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Cecilia Eguluz, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum".

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por los días 1º, 14 y 15 de marzo, y 4 y 5 de abril de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 15 de febrero del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para el día 15 de febrero de 2017.

Pido, además, que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan honorablemente preside me conceda licencia el día 1º de marzo del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

DANIEL PLACERES
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de marzo de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Placeres, por el día 1º de marzo de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Claudia De los Santos.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Mediante la presente solicito a usted licencia por el día de hoy, miércoles 15 de febrero de 2017, por motivos personales.

En mérito de lo expuesto, le pido que se sigan los trámites correspondientes.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

PABLO GONZÁLEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo González, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Susana Andrade.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Felipe Carballo
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la invitación recibida para participar del "Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia", a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos, solicito licencia por obligaciones notorias inherentes a mi investidura y representación política -misión oficial-, de acuerdo a lo establecido en el literal D) de la Ley Nº 17.827, por los días 21 al 24 de febrero de 2017.

Saluda atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Felipe Carballo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Miguel González".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Felipe Carballo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Virginia Fros".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes
Felipe Carballo
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, para participar del "Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia" a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 24 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 21 y 24 de febrero de 2017, para participar del "Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia" a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 15 del corriente mes y año.

Sin más, lo saluda con su más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Salto, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informa que por esta

única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted preside, para ocupar la banca durante la licencia solicitada por la referida Legisladora.

Sin más, lo saluda con su más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia para los días 1º, 14 y 15 de marzo y 4 y 5 de abril, convocando a mi suplente, Sr. Federico Casaretto.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 1º, 14 y 15 de marzo, y 4 y 5 de abril de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por los días 1º, 14, 15 de marzo, 4 y 5 de abril de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23, del Lema Partido Nacional, señor Federico Casaretto.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha, por motivos personales, y la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside licencia por motivos personales el 15 de febrero del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

18.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

—Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, puede continuar el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: quedaban pendientes las preguntas que fueron repartidas, impresas y entregadas. Si bien algunas de ellas ya fueron respondidas, vamos a ir por orden.

La primera pregunta dice: ¿cuál es la razón por la que desde hace más de cinco años las jefaturas de Policía del interior, excepto las del área metropolitana, no han recibido ni a un solo nuevo oficial egresado de la Escuela Nacional de Policía?

La respuesta es que esa afirmación no es veraz. Hemos enviado a oficiales, pero con un criterio de racionalidad respecto de dónde se necesita el recurso humano. Además, todos los oficiales egresados de la Dirección Nacional de la Educación Policial primero van a las jefaturas del área metropolitana, a las áreas operativas con un criterio de formación. Asimismo, estamos enviando al interior a oficiales que hace muchos años están cumpliendo servicios en el área metropolitana y que por razones familiares solicitaron su pase, aplicando un criterio de manejo responsable de los recursos humanos. Por ejemplo, finalizado el año 2016, fueron enviados ocho oficiales a la Jefatura de Policía de Maldonado, tres de los cuales son egresados del último año.

La segunda pregunta plantea cuál es la razón por la que, teniendo las vacantes generadas, se demora aproximadamente un año en llenarlas?

La respuesta es que en los últimos tiempos no se demora un año en llenar las vacantes. Tenemos una nueva norma, la Ley Orgánica Policial, y un nuevo reglamento que facilita el ingreso y profesionaliza nuestros recursos humanos. Antes se ingresaba a la Policía a través de un cargo presupuestal para luego ser capacitado. Esto traía una serie de complicaciones, porque si el policía no finalizaba su capacitación, debíamos darle la baja mediante un trámite administrativo de desvinculación, como a otro funcionario público. En la última ley de presupuesto creamos la figura jurídica del alumno, lo que facilita el ingreso y la desvinculación, ya que si la persona no cumple con los requisitos de formación, se procede al cese.

Lo que sí estamos haciendo en esta segunda Administración es una gerencia de los recursos humanos a nivel nacional y habilitando ingresos en los departamentos donde son necesarios, ya que muchas veces hay algunos que tienen vacantes, pero que por su situación delictual no requieren ingresos y otros que no las tienen, pero sí los requieren. Por ejemplo, en Maldonado hay cincuenta ingresos; en Paysandú, sesenta; en Rocha, cincuenta.

La tercera pregunta va de la mano de la cuarta. La tercera dice: ¿cuántos han sido contratados hasta el día de la fecha bajo la modalidad de contrato policial con grado, tanto en la escala superior como en la básica? En cuarto lugar se plantea lo siguiente: especifíquense los nombres de las personas y las diferentes unidades del Ministerio a las que se les han

asignado funciones, tanto en el propio Ministerio como en sus direcciones nacionales y en las diecinueve jefaturas de policía del país.

La respuesta es para las dos. Estas interrogantes son muy difíciles de contestar en este momento, pues tendríamos que ingresar al sistema de gestión humana, lo que no está a nuestro alcance en esta instancia. La mayoría de estos contratos policiales existen en la Dirección Nacional de Asuntos Sociales. Todos deben saber que en las diferentes leyes de presupuesto hemos creado una serie de cargos -por no decir cientos de cargos- a los efectos de regularizar situaciones de personas que estaban contratadas como enfermeros y licenciados en enfermería bajo la modalidad de facturas; teníamos la obligación de regularizar esa situación.

La quinta pregunta tiene que ver con cuántos son los sindicatos policiales y cuántos funcionarios están involucrados en los diferentes sindicatos. ¿Qué régimen de trabajo policial realizan, qué es lo que les ha aportado la gestión del Ministerio y cuánto dinero le cuesta a la Cartera el mantenimiento de estas personas? Existen alrededor de treinta sindicatos, algunos nacionales y otros departamentales. Los funcionarios involucrados -es decir, la masa social de afiliados- son unos ocho mil. Según el caso, algunos están amparados a la licencia sindical.

Con referencia a la interrogante de qué han aportado a la gestión debo contestar que, en principio, no han realizado aportes, ya que ese no es su rol; su función es bregar por los intereses de los trabajadores policiales, conforme a la Constitución de la República y a las leyes que la reglamentan.

El literal M) del artículo 35 de la ley Orgánica Policial, Ley Nº 19.315, dispone que tienen "derecho a la sindicalización, estándole expresamente prohibido tanto el ejercicio de la huelga como la concentración y la manifestación con armas y uniformes, o la ocupación de los lugares de trabajo, así como impedir el libre acceso a los mismos y la obstaculización del normal desarrollo de las actividades".

Por otro lado, no entendemos la interrogante con respecto al costo, pero si se refiere a la licencia sindical, debemos señalar que no representa un costo, ya que ejercen un derecho.

La pregunta número seis tiene que ver con qué tipo de armamento ha comprado el Ministerio en los

últimos cinco años. Se pide especificar la cantidad de cada tipo de arma adquirida y qué destino le dio el Ministerio.

El armamento adquirido en este período fueron dieciséis mil pistolas Glock 9 milímetros, para cubrir a todos los funcionarios ejecutivos de la Policía Nacional. Esas pistolas se entregan a los funcionarios una vez finalizado el curso de capacitación para uso y manejo de ese tipo de armamento.

Luego se adquirieron armas largas -dentro de sus tipos-, pistolas ametralladoras, subfusiles y fusiles de procedencia rusa. Por razones de seguridad creemos que no es conveniente hacer más especificaciones por este medio.

Este armamento fue destinado a equiparar a la Guardia Republicana y a los grupos de reserva táctica de todas las jefaturas departamentales que trabajan como enlace con dicha Guardia.

La pregunta número siete dice que ha trascendido públicamente que ha habido una importante compra destinada a la Policía, tanto en uniformes como en calzado, ¿cuánto dinero insumió la compra? ¿Hubo llamado a licitación? ¿Cuál es la modalidad? ¿Fue necesario devolver uniformes por estar mal hechos? ¿Qué cantidad? ¿El proveedor los sustituyó por nuevos o se lo multó? ¿Es verdad que hubo problemas con los talles y que varias jefaturas del interior continúan a la espera de recibir la nueva indumentaria?

En tal sentido puedo decir que la compra ascendió a US\$ 4.175.750; la modalidad fue de compra directa al fabricante, en China, lo que produjo un ahorro para el erario de US\$ 4.500.000. Este fabricante de uniformes es el mismo que le fabrica, entre otros, a la fuerza de seguridad de Estados Unidos de América.

También puedo decir que no fue necesario devolver ningún uniforme al proveedor, ya que son de alta calidad. El único inconveniente que tuvimos fue que se debió realizar algún ajuste de medidas, lo que se hizo en el ámbito nacional.

Por último, queremos reiterar que los uniformes son de alta calidad y que todas las unidades ejecutoras recibieron todos los que necesitaban, pues ya fueron distribuidos; si miran a algún policía, podrán ver que ya usa el nuevo uniforme.

La pregunta número ocho refiere a cuántos vehículos y móviles se han asignado a la Guardia Republicana. ¿Han adquirido tanquetas? ¿Cuál fue la modalidad de compra y el valor pagado por todas las unidades? En caso afirmativo, ¿cuál es el fundamento y la necesidad para haber adquirido dichas tanquetas?

La flota de la Dirección Nacional de Guardia Republicana es de 267 vehículos, que incluyen autos, camionetas, motos y blindados. Tanquetas nunca se adquirieron durante nuestra gestión.

Debo interpretar la pregunta y señalar que, si se refiere a los equipos blindados, denominados *Tigres*, a lo largo de estos años se adquirieron un total de seis y, como se trata de elementos amparados a una causal de excepción del Tocafo, fueron adquiridos, por razones de seguridad, bajo la modalidad de compra directa secreta. Esos procedimientos fueron intervenidos por el Tribunal de Cuentas sin ninguna observación. El costo de los seis blindados fue de casi dos millones de dólares.

El fundamento es equipar a las fuerzas especiales de la Policía con este tipo de vehículos para que tengan seguridad en acciones operativas de alto riesgo. Actualmente, con el despliegue de la Guardia Republicana, pueden ser utilizados a nivel nacional.

La pregunta número nueve establece: ¿qué destino tiene la cantidad de dinero que se le descuenta a cada policía por concepto de tutela? ¿Dónde y cómo se vuelca? ¿Qué rendición se le hace al personal policial del destino de su dinero?

Al policía se le descuenta el 1 % de sus haberes mensuales nominales. A partir de la ley de presupuesto de esta Administración, ese porcentaje se distribuye de la siguiente forma: un 15 % para tutela y un 85 % para vivienda.

El concepto tutela corresponde al ámbito de la seguridad social; a partir de la tutela se brindan prestaciones de seguridad social, como la vivienda. Por ejemplo, existe un protocolo para policías en situación de riesgo habitacional, y también se utiliza para gastos de sepelio, becas de estudio y tiques alimentación para jubilados y pensionistas a fin de año.

Como dije anteriormente, este instituto integra el concepto de la seguridad social, y la rendición se le hace al policía a través de las diferentes prestaciones que se le otorgan, ya que no existe la obligación de rendirla expresamente.

La décima pregunta es la siguiente: ¿qué motivó la orden de servicio N° 008/17/WGI/FM/RC/MN, emitida el pasado viernes 10 de febrero por el jefe de Policía de Montevideo, pidiendo extremar hasta nueva orden las medidas de seguridad en aquellas unidades depositarias de armamentos de fuego?

Esta información fue recibida por el coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, quien transmitió a sus enlaces el informe no verificado para su evaluación y distribución. Al ser recibido en el Ministerio del Interior, el director de la Policía Nacional formalizó una reunión en la que se dispuso que se iniciara una investigación y la puesta en conocimiento a la Justicia competente, lo que se realizó.

Como dispone el protocolo, se informó de la situación a los enlaces de cada unidad policial, a efectos de que informaran la existencia de situaciones sospechosas y recogieran información al respecto, reiterando la medida de protección de depósitos de armamentos.

Hasta el momento no se ha logrado verificar los detalles de la información como veraces; no obstante, la investigación continúa, indicándose además que en el contexto de la apreciación de situación permanente que se mantiene sobre la conducta criminal en nuestro país no se registran organizaciones que tengan la capacidad de ingresar a los depósitos de armas de unidades militares o policiales.

No queremos ampliar los detalles que en la investigación se pretenden verificar como referencia, pero se menciona que una unidad militar había sido vigilada por alguien con binoculares desde una camioneta estacionada en las proximidades, y se estableció que pertenecía a UTE y que estaba realizando reparaciones en la red con herramientas propias para su tarea.

La pregunta 11) refiere a qué tipo de entrenamiento en utilización de armas recibe el personal policial una vez recibido, y cuál es la frecuencia con la que realiza prácticas de tiro mensuales. ¿Cuánta munición utiliza cada uno cada vez que se realizan prácticas de tiro?

En los planes de acción anuales de cada unidad ejecutora se planifica la capacitación dentro de los compromisos de gestión, sin perjuicio de lo que está instituido en los planes de estudio, cursos de capacitación y de especialización. Cabe mencionar también que cada policía que interviene en un hecho

donde se produzca intercambio de disparos de armas de fuego, sin perjuicio del trámite administrativo correspondiente, es tratado con apoyo psicológico. El año pasado, las prácticas de entrenamiento tuvieron un costo para el Ministerio del Interior de seiscientas mil municiones.

Voy a referirme a las preguntas 12) a 25) juntas.

La pregunta 12) ya fue respondida. ¿El Ministerio del Interior tuvo acceso a la información de que se estaba preparando un operativo de violencia por parte de parciales de Peñarol de cara al clásico?

La pregunta 13) también. ¿Cómo supo de esa versión y qué grado de confiabilidad tenía?

La pregunta 14) es si el Ministerio del Interior manejaba información de que se preparaban actos de violencia extrema, ¿por qué no pidió la suspensión del clásico antes de la hora fijada para su comienzo? Fue respondida.

Asimismo, la pregunta 15) fue contestada. Se habló de la llegada al país de la barra brava de Estudiantes de La Plata que traía bombos y elementos a usar en actos vandálicos. Se dijo públicamente que estos habían sido detenidos en la frontera. ¿Dónde se los detuvo? ¿Cuántos eran? ¿Dónde se radicó la denuncia correspondiente?

La pregunta 16) es por qué los bombos y banderas que portaban los hinchas de Peñarol no fueron confiscados por la Policía si se presumía, como dijo el ministro Bonomi al semanario *Búsqueda*, que llevaban armas y drogas. Esto lo voy a responder a continuación.

La pregunta 17) es si se hallaron armas y droga en la tribuna Ámsterdam.

La pregunta 18) refiere a dónde se confiscaron armas y drogas por parte de la Policía. El presidente Vázquez dijo en España que se habían confiscado armas y drogas.

La pregunta 19) es la siguiente. Sabiendo que era un partido de alto riesgo, ¿por qué el Ministerio del Interior no dispuso policías dentro de la tribuna Ámsterdam?

La pregunta 20) expresa: ¿No cree el Ministerio que los actos vandálicos que se suscitaron dentro de la tribuna Ámsterdam, con el saqueo a todos los puestos de venta allí ubicados, se pudo haber evitado

simplemente con presencia policial? Ya fue respondido.

La pregunta 21) es: ¿Quién debería proteger a los trabajadores que expenden bebidas y alimentos en la tribuna Ámsterdam en un partido clásico, si no es la Policía?

La pregunta 22) ya fue respondida: ¿De dónde sale la idea de retirar a la Policía de las tribunas, sin que los temas de violencia estén resueltos?

La pregunta 23) es si puede el Ministerio citar alguna experiencia a nivel mundial equiparable a la actitud adoptada por el Ministerio del Interior en Uruguay, de quitar a los policías de la tribuna en tales circunstancias de violencia vigente. Ya fue respondida.

La pregunta 24) también. El presidente de la República afirmó en España que se había preparado una asonada en la tribuna Ámsterdam con barras de Argentina. ¿Qué investigó el Ministerio en torno a ese grave delito? ¿Dónde fue radicada la denuncia? ¿Qué juez está investigando ese posible delito?

La pregunta 25) expresa: ¿Es posible que, teniendo el Ministerio del Interior semejante información, de que se preparaba nada menos que una asonada en un estadio de fútbol, con miles de personas alrededor, el ministro se haya acostado a dormir la siesta la misma tarde del clásico y haya puesto el despertador para ver el partido por televisión, según dijo en una entrevista al semanario *Búsqueda*? Esta pregunta fue peregrinamente respondida, diciendo que el ministro no estaba en funciones porque estaba convaleciente.

Ahora vamos a responder en conjunto.

Con anterioridad a la información que se registraba por los hechos sucedidos, las investigaciones que se realizaron hacían prever la posibilidad de registros no específicos de acciones violentas entre parciales en diferentes escenarios, lo que determinó la planificación del operativo. Específicamente, no se poseían detalles ni acciones correlativas a las que sucedieron. El Ministerio del Interior no tenía confirmación con exactitud de los hechos que iban a ocurrir hasta que estos se registraron. El dispositivo de información táctico dispuesto alertó el tránsito de numerosos parciales de Peñarol por diferentes vías, que iban a pretender vulnerar los controles dispuestos para el ingreso, causando avalanchas y permitiendo el posible ingreso de armas, lo que fue inmediatamente impedido en cada caso. Tal situación derivó en las acciones que se

iniciaron en la tribuna Ámsterdam por los simpatizantes que habían ingresado hasta el momento en forma controlada. Iniciaron los desmanes a efectos de distraer a la Policía y lograr que una gran multitud que estaba en el exterior ingresara y pudiera, en definitiva, aumentar la violencia en el interior, lo que causó el saqueo de bebidas y alimentos, así como de las garrafas que se utilizaron para atacar al personal policial que se encontraba debajo de las tribunas, impidiendo el ingreso de los otros parciales exaltados. Todo fue reducido e impedido, no registrándose lesionados graves ni muertos, como aparentemente estaba determinado desde el principio. Restaba a la Policía asegurar todo el perímetro, proteger a la parcialidad de Nacional y realizar en forma ordenada y segura la evacuación total del estadio y sus adyacencias, finalizando sin tener que lamentar pérdida de vidas, el principal bien tutelado que se pretendía proteger.

En referencia a la posibilidad de que ingresara la barra de Estudiantes con materiales no especificados -se tenía información de que podía ingresar por la frontera-, se dispusieron dispositivos en el territorio para contactar y, en su caso, actuar en consecuencia. Posteriormente, se obtuvo información de que las autoridades argentinas habían actuado previo a su ingreso, obligándolos a regresar a su país, desconociéndose las actuaciones administrativas y judiciales de ese país, así como la cantidad de vehículos y personas que tenían esa intención.

Podemos afirmar que los únicos bombos y banderas ingresados ese día al estadio fueron los autorizados por las autoridades deportivas y de seguridad ya coordinadas con antelación. Un grupo identificado como parciales de Peñarol, portando bombos y banderas, pretendió ingresar al perímetro externo de seguridad a la fuerza, tratando de no permitir el control, lo que fue impedido, por lo que resultaron detenidos los líderes que incitaban a esta maniobra.

En cuanto a la incautación de drogas y armas en el interior de la tribuna Ámsterdam, debo decir que no se constató; sí en diferentes procedimientos fuera del perímetro de seguridad, en los desplazamientos hacia el estadio, incautándose sustancias y armas blancas. Ese fue el motivo de las afirmaciones del señor presidente en España.

Las autoridades de la AUF, Peñarol y Nacional solicitaron específicamente el ingreso de policías a la tribuna Olímpica porque entendían que la seguridad

privada no iba a poder contener posibles desmanes, lo que se acordó en reuniones de seguridad apropiadas. Mientras tanto, en las tribunas Ámsterdam y Colombes no se pudo ingresar en forma previa y se mantiene en la misma situación, también por solicitud de los clubes en su momento, porque provocaban violencia en la hinchada y no se contaba con las medidas de seguridad para operar correctamente los riesgos que se pretendía evitar. Esto fue contemplado en el decreto presidencial de diciembre del año pasado.

Desde el punto de vista técnico profesional, dedicar la cantidad de recursos suficientes para evitar esta situación hubiera implicado la distracción de los efectivos dedicados a la disuasión, prevención y represión en todo el escenario donde se podía prever que ocurriera la mayor cantidad de hechos violentos, dado que no existían antecedentes de estas características, con la magnitud que se desarrollaron, a raíz de los cuales se emitió el decreto presidencial.

Con relación a la experiencia mundial, cabe precisar que no existe orden de retirarse de un acto de violencia si no es por la fuerza de las circunstancias, la proporcionalidad del daño emergente y la existencia de planificación y coordinación entre todos los actores involucrados. En el caso de los estadios europeos, en su mayoría, al igual que sucede en Uruguay, se mantiene una mínima presencia para intervenir cuando son superadas las guardias privadas, además de los sistemas y dispositivos tecnológicos de Inteligencia monitoreados por la Policía, que permiten anticipar o contrarrestar acciones de alteración del orden público con riesgo de vida o actos terroristas acorde a su contexto.

En síntesis, seguimos el modelo europeo que, en sus palabras, es exitoso, dado que el de los Estados Unidos de América implica la no presencia en eventos deportivos de mayor envergadura si no está presente la hinchada visitante. Surge de la resolución judicial que las personas involucradas en este hecho, como resultado de la investigación previa, durante y posterior al evento, fueron procesadas por asociación para delinquir y extorsión. Además, la intención criminal catalogada de asonada no logró consumarse en razón de la planificación y accionar de la Policía.

Paso a las preguntas 26) a 31). ¿Cuál es la definición de la palabra "éxito" para el señor Bonomi? Ya fue respondida. ¿Le parece un éxito que por primera vez en la historia un clásico no se haya podido jugar por la incapacidad de la Policía de

brindar seguridad y hacerse cargo del orden público, tal como establece la Constitución? Ya fue respondida y se explicó que no fue el primer clásico en esa situación, sino que hubo varios antes. ¿Puede hablar de éxito el ministro cuando una garrafa de 13 kilos lanzada desde lo más alto de la tribuna Amsterdam pasó a menos de 10 centímetros de la cabeza de un policía, al que golpeó en un hombro? Ya fue respondida. "Si esa garrafa golpeaba la cabeza del policía, ¿hablaría el ministro de éxito frente al cadáver de otro policía muerto en servicio?" Si esa garrafa le hubiera pegado en la cabeza al policía quizás estaría dando una respuesta que en este momento no tengo ni idea de cuál podría ser. ¿Es serio que, por 10 centímetros o menos, el máximo jerarca del Ministerio del Interior pueda cambiar su calificativo de éxito? 10 centímetros no iban a cambiar la respuesta que estoy dando, pero no sé cuál estaría dando si eso hubiera pasado. ¿El éxito es que el partido no se haya podido jugar porque la Policía no fue capaz de brindarle garantías al árbitro del partido, pese al gigantesco operativo de seguridad que montó? Ya fue respondido.

La pregunta 32) dice: ¿Cuántos presos murieron en las cárceles durante el período en que usted ha estado al frente del Ministerio del Interior? Desde el año 2010 a la fecha registramos 109 homicidios en cárceles, 210 muertes naturales, 69 suicidios y 33 muertes por otras causas. La última vez que estuvimos en el Senado sumaron todas las cifras y manejaron la totalidad de los muertos en cárceles como homicidios. Por lo tanto, nos vemos obligados a aclarar cuántas muertes se produjeron por homicidios, por muertes naturales, por suicidios y por otras causas.

Las preguntas 33) a 35) expresan: ¿Existe algún grupo asesor que estudie el problema para evitar que se reiteren muertes violentas de presos en los establecimientos carcelarios en el futuro? Si dicho grupo existe, ¿llegó a alguna conclusión estratégica sobre el punto? ¿Quiénes integran dicho grupo? ¿Tiene formado algún diagnóstico y pronóstico sobre la situación carcelaria? Si dicho grupo no existe, ¿qué planes tiene el señor ministro para evitar más muertes violentas de presos en el futuro?

Respondo que existe un grupo asesor dependiente de la Dirección del Instituto Nacional de Rehabilitación conformado por técnicos especialistas, psicólogos, sociólogos, asistentes sociales y psiquiatras para trabajar en el proceso de rehabilitación de las personas privadas de libertad de

forma profesional y técnica, tratando específicamente la prevención de cualquier incidente que pueda ocurrir en el interior de los establecimientos penitenciarios, así como la prevención de suicidios.

Luego viene otro grupo de preguntas, de la 36) a la 38): ¿Cómo explica el señor ministro la ocurrencia de la muerte de una visitante por un hecho de violencia de género dentro de una cárcel? ¿No existe un protocolo de seguridad para los visitantes? Si dicho protocolo existe, ¿en que falló ese trágico día?

Lamentablemente, existió un episodio de violencia de género dentro de la Unidad Penal 3 durante la hora de visita sin haberse registrado denuncias previas de amenaza por parte de la víctima. El autor del delito ya está identificado y en este momento se está desarrollando una investigación administrativa para determinar la responsabilidad de los funcionarios que controlaban la visita, ya que el homicidio se concretó en el patio de las visitas y existe un protocolo a tales efectos.

La pregunta 39) es que especifique claramente en qué dependencia, con quién y en qué tipo de tareas desarrollaba funciones el policía del Departamento de Operaciones Especiales que dio muerte a la madre de sus hijos con su arma de reglamento.

Era chofer de una dependencia del grupo de reserva táctico de la Jefatura de Policía de Montevideo. Esta dependencia realiza tareas de custodia de diferentes autoridades e, inclusive, de los árbitros en eventos deportivos.

La pregunta 40) expresa: Más allá de la unidad a la que pertenezca, ¿dicho policía tenía o había tenido tareas asignadas de custodia personal de alguien en particular? En el momento en que ocurrieron los hechos no tenía asignada ninguna custodia, aunque sí la tuvo a lo largo de su carrera. Por ejemplo, integró el equipo de seguridad física de los edificios de Presidencia. La seguridad presidencial se divide en dos: física y dinámica. La dinámica es la que se ocupa de acompañar al presidente en todas sus actividades y la física se limita a los equipos de seguridad de Presidencia. Asimismo, cumplió funciones como custodia de la seguridad judicial.

Las preguntas 41) a 44) son las siguientes: Cuando un policía es denunciado por un hecho de violencia doméstica, el protocolo elaborado por su Ministerio indica que el arma de reglamento le debe ser retirada preventivamente en forma inmediata.

Habiendo la persona fallecida realizado la denuncia pertinente ante las dependencias policiales, ¿por qué este policía continuaba portando su arma de reglamento? ¿Quién es el responsable de lo ocurrido y qué tipo de sanción o medidas preventivas se han tomado? ¿Cuántas denuncias contra policías por violencia de género posee el Ministerio del Interior? ¿Cómo se ha procedido en cada uno de los casos?

Puedo decir que, una vez denunciado el hecho, la dependencia en la que revista el policía recibe la comunicación de la denuncia y debe proceder a retirar el arma y dar cuenta del cumplimiento. Luego, sigue el procedimiento de la denuncia por la dependencia que la registró, informando a la Justicia y al Servicio de Violencia Doméstica y Género del Ministerio del Interior, así como a las unidades especializadas que corresponden a su jurisdicción. En este caso, en principio no hubo comunicaciones luego de registrarse la denuncia como establece el protocolo, por lo que inmediatamente se inició un procedimiento disciplinario contemplado en el Decreto N° 500/91, de información de urgencia y posterior investigación administrativa para identificar posibles responsables y disponer sumario administrativo. En cuanto a la comunicación a la Justicia, como está finalizando la investigación administrativa no se puede adelantar a quiénes va a alcanzar la responsabilidad. Con respecto a la aplicación del protocolo, cabe aclarar que tenemos 489 policías desarmados.

En referencia a la pregunta 45), no tenemos conocimiento de que existan otros casos y hemos solicitado a los jefes de Policía que sean muy exigentes al aplicar el protocolo de policías involucrados en situaciones de violencia de género.

Estas son las cuarenta y cinco preguntas que nos dieron por escrito y las respuestas que fueron preparadas mientras estábamos haciendo uso de la palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Marzoa.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

De la señora Representante Orquídea Minetti, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, y se los invita a ingresar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que Ud. preside me conceda licencia por motivos personales por el día de la fecha, y que se convoque a mi suplente.

Saluda atentamente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Marzoa.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito me conceda licencia el día 15 de febrero de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

STELLA VIEL

Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 15 de febrero de 2017, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ORQUÍDEA MINETTI

Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Sanguinetti".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Rosa Recarte".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Miguel Estévez".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Paula Pérez".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Milton Perdomo".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la que he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por la señora representante.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Reyes".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Orquídea Minetti, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Sanguinetti, Rosa Recarte, Miguel Estévez, Paula Pérez Lacues, Milton Perdomo y Carlos Reyes.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Margarita Libschitz.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Alejandro Brause, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que Ud. tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Alejandro Brause".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

20.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

—Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: antes, quiero que se aclare una sola de las respuestas -por más que varias preguntas no fueron contestadas-, si el ministro está dispuesto a hacerlo.

Con relación a la pregunta treinta y nueve, deseo que se especifique claramente en qué dependencias, con quién y qué tipo de tareas desarrollaba el policía del Departamento de Operaciones que dio muerte a la madre de sus hijos con su arma de reglamento; el ministro ha dicho que custodiaba a diferentes autoridades. Me gustaría que especificara a qué autoridades ha custodiado ese funcionario.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- El director de la Policía Nacional es quien va a responder la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor director de la Policía Nacional.

SEÑOR LAYERA (Mario).- Señor presidente: en este caso, el funcionario desempeñó la tarea de chofer en la Unidad de Operaciones. Entonces, tenemos que revisar sus tareas durante el período que el señor diputado crea conveniente para saber

qué servicio desempeñó a lo largo de todo ese tiempo. En el momento en que sucedió el hecho no tenía adjudicado un servicio de custodia específico.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Para ser claro, presidente: ¿ha custodiado al expresidente y actual senador de la República José Mujica?

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: la respuesta concreta a esa pregunta es "no", pero a partir de la respuesta del señor director de la Policía Nacional, lo que haremos es revisar su foja de servicio y le mandaremos por escrito al señor diputado la lista de a quiénes ha custodiado hasta el momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: tengo la información de que le ha prestado funciones de custodia al expresidente y senador de la República José Mujica. Y tratándose de una persona que está vinculada y custodia a autoridades, como se ha reconocido por parte del ministro, cuesta creer qué es lo que pasó, qué es lo que sucedió, por qué se cajoneó, por qué no se aplicó el protocolo y no se le retiró el arma cuando fue denunciado por su exesposa por violencia doméstica, arma con la cual le dio muerte con posterioridad. En nuestra primera intervención hablamos de que era una muerte absolutamente evitable.

El señor ministro ha hecho una tediosa intervención y habló de política económica, de turismo, de inversiones, del producto bruto interno... Habló hasta de Ancap; le faltó hablar de Pluna. De las pocas cosas sobre las que le faltó hablar fue del menú de opciones del área económica y de hacia donde nos llevó la gestión del Estado de los gobiernos del Frente Amplio.

Hizo referencias, con tono de festejo y de algarabía, al récord en materia de visitantes en esta temporada turística. ¡Enhorabuena! Gracias a Mauricio Macri. Que quede claro, ¿no? No gracias a los

Kirchner ni a Scioli, a quien abrazaban para que volviera a ganar, y con quien hacían conferencias acá y allá; iban para allá, lo traían para acá. Evidentemente, el cambio de gobierno en la Argentina -así lo demuestran los resultados de todos los indicadores de la economía- inexorablemente tuvo una influencia directa en la cantidad de visitantes extranjeros de ese país, en cifras que hacía años no se daban. Tal vez fue una casualidad; pero es raro porque en los últimos dos años realmente la presencia de argentinos fue masiva en nuestras costas y en nuestro país. Esto lo celebramos todos porque, en definitiva, de las buenas temporadas y de la altísima ocupación que aún hoy registran nuestros balnearios de la costa y que registrarán en el próximo feriado de Carnaval y en el mes que queda por finalizar, se benefician todos los trabajadores, se beneficia la gente, gente que muchísimas veces -producto de las imposiciones y de la prepotencia del patoterismo kirchnerista- no obtenía una fuente de trabajo digna porque las temporadas eran magras. Pero es un inapelable dato de la realidad. Celebramos que a partir de estas decisiones que se toman en cuanto a la libertad de las personas para entrar y salir de la República hermana Argentina estemos recibiendo a una mayor cantidad de turistas, lo que eso trae aparejado un mayor flujo de divisas hacia nuestro país.

El ministro manifestó conceptos hirientes, agraviantes, hacia el Partido Colorado y el Partido Nacional. No voy a defender ni a reivindicar al Partido Nacional porque doy por descontado que tiene más de un actor que lo hará en su momento. El ministro habló de la historia, de hacerse cargo, pero yo voy a empezar por lo que dijo con referencia a su asesor Donnangelo. Expresó que es su mejor asesor, que eso no sabe de dónde sale y que cuando Donnangelo fue a la Comisión del Senado, dijo lo que dijo. A Paternain no hizo referencia alguna, en absoluto. No hizo referencia en cuanto a las declaraciones ni al alcance de lo volcado por Paternain.

(Interrupciones)

—Solicito me ampare en el uso de la palabra, señor presidente.

(Interrupciones.- Campana de orden)

—Pido que se aplique el mismo criterio y se sostenga la conducta que se intentaba llevar adelante desde la bancada de Gobierno.

Ya que el ministro habla de estudiar, manda a estudiar y estudia a quien lo va a interpelar, le queremos decir que nosotros también lo hemos estudiado a él. ¡Vaya si lo habremos estudiado! ¡Y vaya si no tenemos una visión hemipléjica de la historia! Porque vamos a utilizar ese concepto que él dejó deslizar y usó.

"Jerarca de Interior dijo que Bonomi opinó 'mal asesorado'" es el título de una entrevista del 22 de agosto de 2015, en el diario *El Observador*. Dice así:

"El director del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad reaccionó.

El director del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, Javier Donnangelo, refutó las críticas realizadas por su jefe, el ministro Eduardo Bonomi, hacia la metodología utilizada para medir los delitos. Durante su comparecencia ante la comisión especial de seguridad del Senado, Donnangelo dijo que Bonomi estuvo 'mal asesorado' y cargó contra uno de sus asesores".

"Según informó el semanario *Búsqueda* el 30 de julio, Bonomi planteó en una reunión entre jerarcas, en la que no estuvo Donnangelo [...]" para intentar solucionar los problemas y las diferencias en las metodologías del Observatorio.

Lo que está claro es que lo que Donnangelo dijo, dicho está y lo sostuvo, y hoy sigue siendo el director del Observatorio, por lo cual sigo con la misma convicción que cuando hice mi primera intervención: alguien miente, miente Donnangelo o miente Bonomi. Si Donnangelo es el asesor y el director del Observatorio y dice que Bonomi está mal asesorado en el manejo de los números y un año después sigue siendo el director del observatorio, alguien está mintiendo; alguien está faltando a la verdad.

En el diario *El Observador* Rafael Paternain dijo que su renuncia es dolorosa. "Este martes el director del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad, el sociólogo Rafael Paternain, renunció a su cargo por discrepancias con la presentación de las cifras de delitos que realizó la semana pasada el ministro del Interior Eduardo Bonomi. [...] Paternain dijo a

Observa que 'es una renuncia dolorosa' porque deja su carrera en el ministerio tras 18 años de trabajo y en un gobierno de su fuerza política. 'En la renuncia le expreso al ministro Bonomi que mi separación del cargo es a partir de la presentación y las declaraciones realizadas días pasados', dijo el sociólogo, quien aseguró que los datos dados a conocer por el secretario de Estado: 'No son del Observatorio ni están chequeados por nosotros'".

¿Cómo se puede pretender que uno confíe en los números, en esas estadísticas que muestra el Ministerio, si sus principales asesores -no uno; los dos últimos- lo han desautorizado de manera pública? No existe explicación racional que nos lleve a una respuesta contundente.

Yendo a toda esa historia de las muertes en el fútbol en las que durante horas nos embarcó el ministro, mientras no dio ni una sola respuesta sobre las muertes de hoy: en la calle, mateando, en el porche, llevando al hijo al médico, yendo a visitar a la novia, a los amigos -de esas muertes no habló, de ninguna; no hizo referencia a ninguna de ellas, sino que se dedicó a la historia de las muertes en el fútbol-, la estadística de Bonomi se cae por su propio peso..

Yo tomé algunos apuntes; uno escucha y toma nota. En el *raconto* histórico que hizo el ministro sobre el fútbol, el resultado de las muertes le da muy mal, a él y a su partido político. Por más que al ministro no le guste, voy a decir que comenzó hablando de la primera muerte en el año 1924. Desde ese año hasta 2005, en ochenta y un años, fueron siete las víctimas fatales -como bien ilustró el ministro-, producto de la violencia en el fútbol. Desde 2005 hasta 2016, en doce años de gobierno del Frente Amplio, hubo cinco muertos producto de la violencia en el fútbol; cuatro de esos cinco fueron durante la gestión del ministro Bonomi; cuatro de esos cinco. Si hacemos la cuenta -al ministro le gusta hablar de estadísticas, de porcentajes y de números- nos da que en ciento veinte años hubo doce muertos: cuatro -un tercio de ellos- durante la gestión del ministro Bonomi conduciendo el Ministerio del Interior. ¡Hágase cargo, ministro! Hágase cargo, porque acá se gargarea y se rehúye, una y otra vez, la responsabilidad que cada uno debe asumir. Se trató, por uno y otro lado, de ofender y vilipendiar a nuestra colectividad política. Se destrató la historia, se buscó hacer sentir que el Partido Colorado, el Partido

Nacional y los demás partidos nunca hicieron absolutamente nada, que no aportaron nada al país, y mucho menos que trabajaron en el tema de la violencia en el deporte; estas fueron palabras del señor ministro.

En ochenta y un años, siete muertos; y en doce años, cinco. Creo que los números, las estadísticas le siguen jugando en contra al ministro Bonomi; no le cierran. Por más que él insista en relatar una verdad virtual, cuando la aterrizamos y analizamos le sigue dando muy mal; muy pero muy mal. Hay que hacerse cargo.

El ministro Bonomi manejó cifras a su antojo, como bien dijo Paternain. El motivo de la renuncia de Paternain fue -figura en los medios de prensa- que el ministro Bonomi elegía comparar determinados años de las estadísticas para que los resultados le dieran mejor, porque tomaba algunos datos y desechaba otros. Eso fue lo que intentó hacer en ese extenso relato de de la violencia en el deporte, de la historia de la evolución de las rapiñas y de la historia de los números en cuanto a seguridad pública desde comienzos del siglo, en la época de Batlle y Ordóñez, en el año 1905. Me imagino cómo serían los presupuestos en el año 1905, la cantidad de efectivos de la policía, la tecnología. Hoy, Bonomi tiene el lujo de contar con todos esos privilegios que otros ministros no tuvieron, ni de su partido ni de otros, mucho menos en el año 1905.

El ministro manejó las cifras a su antojo a la hora de hacer comparaciones, al decir de Paternain. Insiste en comparar porcentajes que resultan engañosos. En efecto, no se deben tomar aumentos porcentuales cuando las cifras son pequeñas. ¿Qué significa esto? Cuando hace la comparación de las rapiñas y dice que de uno a otro período se pasó de 5.000 a 6.000, estamos hablando de un aumento del 20 %; es verdad. Reitero, pasar de 5.000 a 6.000 rapiñas, representa un aumento del 20 %. Sin embargo, creo que hay que analizar los números absolutos, porque la población, por lo menos en los últimos treinta años, sigue estable en este país, no hay crecimiento demográfico. Y si analizamos el crecimiento de las rapiñas, de 10.000 a 11.500, advertiremos que ese crecimiento es menor, 15 %. Eso significa que depende de cómo se lean los números, de cómo se haga la interpretación.

Al decir de Paternain, el ministro Bonomi es afecto a las comparaciones que le favorecen, es selectivo con los números y descarta los que no le favorecen. No se puede hacer un análisis serio en esos términos. 1.500 rapiñas son más que 1.000 rapiñas de aumento de un período a otro, con la misma población. Esto significa que, una vez más, se está haciendo una lectura virtual de esas estadísticas. El ministro nos quiere convencer de que los uruguayos estamos bárbaro, de que las rapiñas no son responsabilidad suya. Resulta que hace siete años que está al frente del Ministerio del Interior y reclama al Partido Colorado y al Partido Nacional que se hagan cargo de la historia, pero de la historia tiene que hacerse cargo él. En doce años de gestión de su Gobierno, hay prácticamente la misma cantidad de muertos en el fútbol que en los ochenta y un años anteriores. Los números hablan por sí solos y está más que claro quién tiene que hacerse cargo y de qué.

Hoy, el ministro ha cambiado la etiqueta; ha tratado de cambiar el concepto de la interpelación del año pasado en el Senado, cuando utilizó la expresión del relato del miedo. Todo el tiempo utilizó esa expresión. Ahora lo cambió por "cuanto peor, mejor". Es una estrategia que sabemos que el ministro utiliza en sus comparecencias al Parlamento. ¿Con qué autoridad el Frente Amplio, con esa sobredosis de responsabilidad que ha asumido desde que es gobierno, recrimina que nosotros propiciamos "cuanto peor, mejor", lo que no es cierto? Como si el Frente Amplio hubiese sido un ejemplo de constructividad nacional en los cuarenta años que fue oposición, como si hubiera tenido una actitud permanentemente constructiva, en aras de que a los gobiernos blancos y colorados les fuera bien y tuvieran un feliz desarrollo, traduciéndose en mejorar en la calidad de vida de los habitantes de la República.

iPor favor, señor presidente! iSeamos serios, señor ministro! Presidente, a través de usted vamos a pedir al ministro -por más que a él no le guste- que sea serio.

El ministro quiso denostar la gestión de los partidos políticos que gobernaron anteriormente. El ministro fue hiriente, ofensivo; eligió entrar en un terreno por el que yo no hubiera optado. Hay que tener autoridad moral para hablar de ciertas cosas. Se viene a hablar de verdades hemipléjicas, pero para

eso hay que tener autoridad moral. Dijo que el primer gobierno del doctor Sanguinetti, bajo el eslogan de "el cambio en paz", había sido un desastre, que no habíamos propuesto absolutamente nada y que ese cambio en paz no había beneficiado a nadie ni había servido para nada.

Realmente, en honor a la verdad, a esa verdad hemipléjica de la que se habló...

(Murmullos.- Interrupciones.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

—No necesito un intermedio. Con la verdad no ofendo ni temo. Si se habla de la verdad hemipléjica, entonces, debemos decir que el ministro Bonomi fue uno de los beneficiados por el cambio en paz. No puede decir que no sirvió absolutamente para nada. Si queremos hablar de la verdad, hablemos de toda la verdad. El ministro Bonomi estaba preso cuando el doctor Sanguinetti asumió el primer gobierno constitucional posterior a la dictadura. Estaba preso por haber cometido delitos. El 27 de enero se cumplieron cuarenta y cinco años del asesinato de Rodolfo Leoncino, jefe de seguridad del Penal de Punta Carretas.

(Interrupciones.- Campana de orden)

—Lo mataron mientras esperaba el ómnibus para ir a trabajar, en la esquina de su casa. Lo mataron por la espalda. El responsable comprobado y admitido fue el ministro Bonomi. Por eso estaba preso.

Cuando en democracia el doctor Sanguinetti asumió el Gobierno, el espíritu del cambio en paz fue el que permitió llevar adelante la amnistía.

Entonces, ¡cuidado!, digamos las verdades como son; digamos las cosas por su nombre. Es muy fácil venir a la Cámara a acusar a los partidos que han construido la historia del país de que no hicieron absolutamente nada. ¡No es así! ¡No lo vamos a permitir! ¡No lo vamos a tolerar! Evidentemente, se han cometido errores. ¡Claro que sí! ¿Cómo no se van a cometer errores en ciento ochenta años de historia? No se equivoca quien no hace. Pero, sin duda, también obtuvimos grandes logros para la sociedad y para los trabajadores de este país, producto del esfuerzo, del aporte de un número muy significativo de dirigentes políticos, tanto del Partido Colorado como del Partido Nacional, y de la izquierda, como Emilio Frugoni, por qué no decirlo. ¿Con qué

autoridad moral se plantea en este Parlamento que nosotros no contribuimos a la pacificación de la sociedad, que no trabajamos nunca con respecto a la violencia en el deporte, que las muertes empezaron en 1924 y que de ahí en más no hicimos nada? ¡Que cada uno se haga cargo de lo que le corresponde! ¡Que el ministro Bonomi se haga cargo de lo que dice! Él sabrá cómo mirar de frente a la sociedad y decir la verdad que tiene para decir. Pero que el ministro del Interior diga, hoy, que el Gobierno de Sanguinetti, el cambio en paz, no produjo ningún resultado ni beneficio para nadie, que no sirvió para nada, es inaceptable, inadmisible. Él fue beneficiario directo de ese Gobierno y de ese cambio en paz.

En la pregunta treinta y nueve pido que se especifique claramente en qué dependencia, con quién y qué tipo de tareas desarrollaba el policía del Departamento de Operaciones Especiales que dio muerte a la madre de sus hijos con su arma de reglamento. Yo tengo esa información, pero aquí se optó por el *dribbling*. Señor presidente, el ministro Bonomi quiere hacernos creer, a mí y al resto del Parlamento, que no sabe qué autoridades están siendo custodiadas. ¡Por favor, señor presidente! Él sabe, y sabe mucho. Dice que ha estudiado mi comportamiento y lo que he dicho en las diferentes entrevistas -ya haremos referencia a ellas- y que uno tiene que analizar al oponente, saber qué piensa, con quién vive con quién anda. ¡Si sabremos! Tenemos información, porque Uruguay es una sociedad pequeña. Yo sé que el Ministerio del Interior escucha mis conversaciones telefónicas. Tengo el dato desde adentro del Ministerio; sé que han intervenido mis cuentas de *mail*.

(Interrupciones.- Campana de orden)

—Lo sé, y lo sostengo. ¿No han importado tecnología para interceptar las redes sociales, las cuentas de *mail*, para escuchar las grabaciones y las conversaciones telefónicas? ¿No tienen esa tecnología? ¿No la han importado especialmente? ¡Vamos! ¡Seamos serios, presidente! Todos sabemos cómo funciona esto y cómo operan unos y otros. Y las órdenes y directivas son del ministro.

En la pregunta tres consulto cuánto personal ha sido contratado al día de la fecha en la modalidad de contrato policial con grados, tanto en la escala superior como básica. También pido que se especifiquen los nombres de las personas y las

diferentes unidades del Ministerio en las que se les ha asignado funciones, ya sea en el Ministerio, en sus direcciones nacionales o en las diecinueve jefaturas de policía del país. Está claro que el ministro no contesta esto porque no quiere. Las respuestas se las elaboraron en este rato. Eso quedó claro, porque más de una vez reclamó, mirando hacia el costado: "No me hiciste esta respuesta". Le decían que sí estaba hecha y se la buscaban. "Me hiciste", "No me hiciste": todos lo escuchamos a través de los micrófonos. Además, esta interpelación comenzó pasadas las diez de la mañana. En el transcurso de estas diez horas de sesión, el director General del Ministerio, que es quien le proporciona las respuestas, perfectamente podría haberse comunicado con los servicios de recursos humanos de la Cartera y pedir que le enviaran por *mail* la nómina de estas personas; es sencillo. Lo que sucede es que el ministro no quiere contestar esto, porque bajo estas modalidades contractuales se ha aplicado la red de contratos a dirigentes políticos más grandes de todo el Frente Amplio, de un grupo político. Queremos conocer toda la información. La vamos a obtener. En enero cursamos pedidos de informes al ministro; en dos meses no fueron contestados. No importa. Si no los contesta y la mayoría parlamentaria lo blinda, vamos a ir a la Justicia para obtener la información. Vamos a saber quiénes son. El ministro no quiere decirlo.

Por ejemplo, en mi departamento, Gloria Fuentes, connotada dirigente del MPP, candidata en las últimas elecciones, revista como sargento primero de la Policía. Cobra un salario del orden de los \$ 50.000 -no recuerdo de memoria cuánto es exactamente, pero está publicado en internet- y trabaja una hora el primer viernes de cada mes. Se reúne con el comité departamental de drogas y es la delegada del Ministerio del Interior frente a la Junta Departamental de Drogas del departamento de Maldonado.

El ministro habla ligeramente de los diferentes procesos y de las responsabilidades que unos y otros tenemos que asumir. Además, me recrimina todo el proceso vivido en la cárcel de Las Rosas en el departamento de Maldonado y dice que yo lo llevé en varias oportunidades al departamento. Yo nunca llevé al ministro; habrá ido porque quiso. Lo habrán convocado las Cámaras empresariales. Rechazo categóricamente la afirmación que hizo el ministro: yo nunca lo llevé.

Obviamente, tengo libertad para reunirme con quien quiera. No fui yo quien propició que se juntaran firmas; cientos de ciudadanos del departamento de Maldonado llevaron adelante esa idea, con la que estuve de acuerdo. Firmé, me manifesté, me pronuncié. Lógicamente, hay mayor repercusión y trasciende la noticia cuando en los medios de comunicación sale una figura pública o un dirigente político representante del departamento. Yo no lideré una campaña de recolección de firmas; la apoyé y estuve de acuerdo con ella.

El ministro no quiere contestar de quiénes son los contratos porque utiliza el nepotismo. Voy a leer la definición que tengo aquí de nepotismo: "Trato de favor a familiares o amigos, a los que se les otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo, sin tener en cuenta los otros méritos".

En la cárcel departamental de Las Rosas -el ministro tiene mucha más información que yo-, bajo esta modalidad contractual, están el señor Nicolás Aresce Pereyra y la señora Florencia Capdeville. El señor Nicolás Aresce Pereyra es el hijo de la diputada Susana Pereyra y la señora Florencia Capdeville es la esposa de Nicolás Aresce Pereyra. El matrimonio está contratado allí y va a trabajar...

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra)

—Entraron por concurso, pero el concurso lo resuelve el jerarca.

Creo que la inmensa mayoría de la sociedad de este país se pregunta acerca de esta casualidad. Las dos personas mejor preparadas para ocupar dos cargos diferentes eran los integrantes de un matrimonio conformado, casualmente, por el hijo y la nuera de la esposa del ministro del Interior. Es un hecho realmente llamativo

Con las cosas que dijo el ministro acerca de los gobiernos anteriores, me pregunto qué hubiera pasado si Luis Hierro López hubiese contratado o empleado a alguno de sus hijos o nueras para ponerlos al frente de algún establecimiento carcelario. ¡Quién sabe las cosas que nos hubieran dicho! Creo que Hierro directamente no lo hubiera hecho porque es un hombre que no se presta para esas cosas.

Seguimos desarrollando las situaciones que advertimos ocurren en el Ministerio del Interior. El ministro acusó duramente a nuestras colectividades y

habló de las cosas que se hicieron; sin embargo, vemos que el director de la Guardia Republicana, Alfredo Clavijo, ha hecho una carrera meteórica. Hace cuatro años, Clavijo era teniente primero; avanzó a comisario y a comisario mayor meteóricamente. Fue nombrado por el ministro y relevó al anterior jefe de la Guardia Republicana. El señor Alfredo Clavijo, que es oficial egresado de la Escuela Nacional de Policía, pasó por delante de más de cuarenta derechas que había por antigüedad. Debo decir que es una potestad del señor ministro, pero nuevamente se da este tipo de hechos. Nos han confirmado que el señor Alfredo Clavijo está ligado sentimentalmente a la familia de la diputada Susana Pereyra. Es un círculo que nos llama poderosísimamente la atención. Como dijo el ministro, cada uno tiene que hacerse cargo de estas cosas. No puede ser que se quiera dar clases de moral, ética y gestión, que se acuse como si no hubieran existido el país, la República ni las normas antes del año 2005 y que en el ejercicio de la función pública los jerarcas apelen a estas prácticas.

El ministro apeló, una y otra vez, a la entrevista que me hizo el periodista Emiliano Cotelo. Es cierto: él me entrevistó durante la última campaña electoral; creo que faltaban dos meses para las elecciones nacionales. El ministro acusó al Partido Colorado; manejó cifras, estadísticas y encuestas. Por más que él, a través de su relato, intente decir lo que no es y valorar su gestión como la mejor de la historia -eso es lo que nos quiere hacer creer a todos, pero no podemos creerle-, los uruguayos no tienen esa percepción.

Ya que al ministro le gusta hablar de encuestas, de guarismos y de porcentajes, voy a dar la información que tengo en mi poder sobre un estudio realizado por la empresa de opinión Cifra, que creo confiable. Los datos son de octubre y muestran que para el 62 % de los uruguayos la seguridad pública era el principal problema. Este no es un invento de la oposición. Que no se enoje el ministro cuando la oposición lo interpela. No es un drama que la oposición quiera interpelarlo. Es lógico en una democracia; así tiene que ser, y siempre lo ha sido. El Poder Legislativo controla, limita, interroga y hasta investiga, porque existe la posibilidad de crear comisiones investigadoras para investigar diferentes hechos que ocurren en la Administración pública, aunque el Frente se ha negado reiteradamente a votar su creación; en doce años solo votó la de Ancap. Pero la Constitución establece la posibilidad de que el Parlamento cree comisiones investigadoras.

Esa es otra de las potestades del Parlamento, y nadie debe ofenderse por ello. Nadie debe ofenderse porque se apliquen los mecanismos constitucionales. Dentro de la Constitución todo; fuera de ella, nada.

Al ministro le gustó hablar de cifras; a través de su relato ha querido hacernos creer que la gestión ha sido maravillosa. De acuerdo con el estudio de opinión pública realizado en octubre por la empresa Cifra, el 61 % de los uruguayos desaprueba la gestión de Eduardo Bonomi al frente del Ministerio del Interior; solo el 18 % la aprueba, cuando el Gobierno asumió con mayoría parlamentaria. Cuando hablamos de un tema de este tipo y representamos a la sociedad en su conjunto, comprendemos que en virtud de que en el estudio se hace una especificación por partidos, obviamente, en las respuestas de los votantes o simpatizantes de los Partidos Independiente, Colorado y Nacional hay altísima desaprobación a la gestión del ministro Bonomi, pero veamos lo que respondieron los frenteamplistas. Casi el 50 % -48 %- de los frenteamplistas desaprueba la gestión de Eduardo Bonomi; solamente el 30 % la aprueba. El resto no sabe o no contesta. Pretendemos que los relatos de los hechos se hagan con seriedad. No se puede venir a este Cuerpo a entablar una discusión de sordos en la que parecería que los buenos están de un lado y los malos de otro, y que las cosas se están haciendo maravillosamente bien.

Para mí son realmente llamativas muchas de las cosas que dijo el ministro. Me sorprende que el modelo de gestión en materia de seguridad que pueda tener, aplicar y en el cual se pueda mirar el ministro tupamaro Bonomi sea el del FBI y el de Giuliani. No quiero pensar qué pasará, por ejemplo, por la cabeza del diputado Puig, porque ese modelo en el que se mira es del imperio.

(Interrupción del señor representante Luis Puig)

—Son cambios importantes. El ministro nos recomienda ir a hablar con Giuliani. Ha destacado que Novick fue mucho después que él. Esto es algo bueno, ya que finalmente se ha reconocido, después de tantos años de discusión política e ideológica, que la seguridad no tiene ideología, que afecta y ataca absolutamente a todos los uruguayos por igual, sin distinguir clase económica, filiación política ni lugar donde se vive y, por lo tanto, se debe actuar en consecuencia. Yo creo que de aquí en más podemos hacer valoraciones positivas porque, aparentemente,

estamos dejando lo ideológico a un lado y pasando al pragmatismo.

En esa entrevista que me hizo Emiliano Cotelo previo a las elecciones, yo sostuve que el problema del Frente Amplio era que tenía una muy fuerte carga ideológica en la aplicación de la seguridad. El ministro defendió las ideologías y por un instante se olvidó de Giuliani y del FBI. Bueno, estábamos en campaña política.

Vuelvo a lo de Paternain. El ministro maneja información selectiva: la compara con lo que a él le gusta o intenta modificarla como a él le conviene. Es verdad que yo dije todo lo que dije, como expresó el ministro; lo que omitió decir es que no fue en el contexto de un análisis general sino en el análisis de la no aplicación del Decreto N° 690/80. Yo dije que desde que ese decreto se derogó había habido un incremento de los delitos violentos. Ese es un hecho incontrastable de la realidad; es verdad. También dije que la aplicación de dicho decreto, a mi juicio, no era ilegal porque no se hacía a escondidas, ni a la sombra de nadie. Manifesté, y figura en la entrevista, que si ese decreto se aplicaba sería una muy buena y efectiva herramienta de investigación para el accionar de la Policía, y que cuando se detenía a una persona era fundado porque estaba sospechada de haber participado en algún hecho delictivo y se hacía con conocimiento del juez y del fiscal, no a escondidas de nadie. También expresé que, una vez derogado ese decreto, las cifras habían disparado de manera significativa. El ministro, que tanto ha leído -como ha dicho-, sabe que todos los manuales de seguridad, hasta los más básicos y elementales, establecen que en el peor de los delitos -como, por ejemplo, el homicidio- son fundamentales y determinantes las investigaciones que se desarrollen en las primeras setenta y dos horas después de ocurrido. Luego de que transcurren las horas y los días comienzan sensiblemente a descender las posibilidades de esclarecerlos. De hecho, la inmensa mayoría de los homicidios que no se esclarecen en la primera semana o en los primeros quince días, difícilmente se resuelvan. Hay algunos que sí -no quiero ser categórico-, pero la media indica que, por lo general, la inmensa mayoría de los homicidios queda sin resolver.

Cuando el ministro, en ese modelo de gestión en el cual se mira hacia Estados Unidos de América se

compara, creo que le faltó hacer una aclaración importante. Es un error inmenso, muy grande, ignorar la división política y el funcionamiento administrativo de cada uno de los países. No es lógico y no es comparable el funcionamiento de la Policía de la República Oriental del Uruguay con el del FBI, una organización policial que investiga delitos federales. Estados Unidos de América es un país federal, no una república unitaria como la nuestra; no hay un ministerio del interior único, unificado. En Estados Unidos, una cantidad importantísima de delitos son investigados por varias policías; acá no existe eso. En Uruguay hay una sola y única Policía. Hay muchos delitos federales que son investigados por el FBI, por la Policía del Estado donde han sucedido y por la Policía del condado. Hay varios tipos de Policía en los Estados Unidos de América, y todas trabajan y operan. Por lo tanto, no se puede hacer una similitud del trabajo, del accionar el FBI con la Policía, con el Ministerio del Interior de la República Oriental del Uruguay.

Realmente, me voy con las mismas dudas con las que vine a esta interpelación. Muchísimas de las respuestas que dio el señor ministro no fueron satisfactorias; muchísimas de ellas. Soy consciente de que se las escribieron, no las elaboró él. Así quedó de manifiesto en más de una oportunidad -reitero, con el micrófono abierto- cuando miraba para el costado y preguntaba: "Pero no me la escribieron; no me la hicieron; no está". reitero, soy consciente de eso.

Cuando le hicimos la novena pregunta, referente a la cantidad de dinero que se descuenta a cada policía por concepto de tutela, respondió que se destina a planes específicos de viviendas policiales y a los panteones en los cementerios. En el departamento de Maldonado, por lo pronto, del cual soy oriundo y donde vivo, no hay un solo plan de viviendas para policías. El señor diputado Walter Verri me dice que en Paysandú tampoco. Y si seguimos preguntando al resto de los colegas, dudo que haya en ejecución algún plan de viviendas para policías. En lo que a mí respecta, puedo decir con conocimiento, porque es una preocupación que me han planteado las familias de varios funcionarios policiales -tal vez el ministro no lo sepa-, que el panteón de la Policía, del Ministerio del Interior, en el cementerio de Maldonado se inundó hace seis años y no funciona; está clausurado y nunca lo han arreglado. O sea que cuando un policía muere en el departamento de Maldonado hay que darle

entierro en un panteón común y corriente o conseguir uno prestado con un vecino, con un conocido o un amigo.

Cuando pregunté al ministro sobre la licencia gremial, dijo no entender y señaló que no era un costo para el Ministerio, porque era un derecho que tenían los sindicalistas. Desde luego que lo reconocemos. Ahora, es novedoso que el Frente Amplio se quiera atribuir la creación del sindicalismo y de sus derechos en este país, como si hubieran nacido en 2005. ¡No hay historia en este país! ¡El batllismo no tuvo nada que ver con la construcción de esos derechos! Desde luego que sé que son derechos. Mi inquietud era saber cuántas horas de licencia gremial se generan, que fue lo que el ministro no pudo comprender o, mejor dicho, no comprendió quien le contestó la pregunta -quedó claro que no las contestó él-; quizás no me expresé correctamente y no la comprendió en los términos que se la habíamos formulado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: la verdad es que hemos escuchado con la mayor atención las explicaciones del señor ministro y realmente no salimos de nuestro asombro. No sabemos de dónde saca algunas cosas. Hay un dejo de que "Algo habrán hecho", "Habrán dejado la ventana abierta", "Habrán dejado todo tirado, la ropa, el celular", etcétera. ¡Las explicaciones de siempre! Nos dice que en el fútbol los barrabravos son mil trescientas personas, pero no los controlan. Muy bien.

El señor ministro nos habla de luchas entre bandas de criminales, y tampoco aclara de dónde sacó estos temas. Habla de que disminuyeron los homicidios cien por ciento. Realmente, no sabemos si tomarlo en serio. Y cuando nos da determinadas cifras, algunas las compara con la época de la dictadura. ¡Por favor! Bueno sería que en la época de la dictadura no hubiera más tranquilidad. La verdad es que estamos absolutamente asombrados con las comparaciones que ha hecho.

Realmente, no salimos de nuestro asombro cuando nos habló del asesoramiento que se da a Nueva York en violencia doméstica luego de haberse publicado que el nuestro es el país con el mayor índice del mundo en violencia doméstica. Pero hay otra más: ¿le vamos a enseñar a San Diego cómo patrullar? Fantástico, señor ministro.

El ministro recién decía también que se lo pidieron en algún foro internacional. Bueno, no me llamaría la atención: también hay foros que querían proponer a Mujica para Premio Nobel de la Paz. Sinceramente, no me llama demasiado la atención. Fuera del país se vende una cosa y acá vivimos otra.

El señor diputado Cardoso hace un momento hablaba de la selección y de los concursos. Nosotros hemos hablado de algún título trucho de psicólogo. No nos contestaron qué habían hecho con el hermano del caso del que hablamos. Además, hubo otro caso de nepotismo. La propia psicóloga que evaluaba los ingresos es hermana de una autoridad de alto rango dentro del Ministerio. No me gusta dar nombres y no lo haré en forma pública, sino que cursé adecuadamente un pedido de informes al Ministerio. De eso no me contestaron nada, y no sabemos si sigue al frente del cargo en el que estaba, si se tomó algún tipo de medidas, si se revisaron los concursos en los que participó esta supuesta psicóloga, con título trucho, cosa a la que ya nos tiene acostumbrados el Gobierno.

También pedimos que se nos informara si alguien del entorno de las jerarquías del Ministerio tenía denuncias por violencia doméstica. Silencio de radio; no se dijo absolutamente nada. Le vamos a pasar el número de ficha al Ministerio para que quede constancia de que sí hubo denuncia, por si no se sabía.

Asimismo, quiero saber -voy a ser más específico- si hay algún jefe de policía que tenga antecedentes por violencia doméstica; lo quiero saber a texto expreso y que me lo digan exactamente.

Le preguntamos -y otra vez me meto en un tema que hiere sensibilidades; soy medio chapado a la antigua y no me gusta traspasar determinados límites-, y queremos saber, a quién llamaron los barrabravos en la frontera cuando los pararon y a quién le pidieron el ómnibus que no estaba autorizado para salir del país. Quiero saber si llevaban armas para intercambiar con las barras bravas argentinas.

Quiero saber si iban personas requeridas allí. ¿A quién llamaron? ¿Qué se les dijo? ¿Qué les contestaron? ¿Se les dijo: "Por acá no"? ¡Dígannos a quién llamaron y quién les dijo: "Por acá no", y si hay alguna otra voz que aclara: "Por acá no", que aclara que "Ese viaje por acá, no"! ¡Quiero que me digan! Tenemos un camino bien directo, señor ministro: autorice a alguna Comisión del Parlamento para hablar con la jueza y que nos permita conocer qué dicen las escuchas. El pueblo quiere saber de qué se trata. ¿Por qué no nos dicen de qué tratan las escuchas?

En el fútbol, finalmente, la pelota está de vuelta en la casa del vecino: de vuelta con que los clubes son los grandes responsables. En el tema de las banderas, por ahí hay algún abanderado entre las autoridades que pueda aclararnos cómo funciona, porque también saben de estas cosas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Sinceramente, siento que me están tomando el pelo. Pero ¿sabe lo que más siento? Que le están tomando el pelo a la gente. De acá salimos con dos visiones: la de los ciudadanos que andan y arden por las calles todos los días, la del señor que mira la televisión y se calienta, la que utiliza epítetos y encima se calienta con nosotros porque se pregunta "¿Otra interpelación? ¿Para qué? ¿Para nada?" y nos dice: "¿Nuevamente hacen otra interpelación para nada?". Pero ¿qué vamos a hacer? ¡Nosotros no nos vamos a alzar en armas contra un gobierno democrático!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Ha culminado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente...

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir nuevamente el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Gracias, señor diputado.

Ya planteé en mi exposición inicial las cuestiones en que siento que se ha defraudado a la ciudadanía. Quiero dar una vez más algunas cifras, porque aquí se han proporcionado datos que no tienen que ver con la realidad. Dije y afirmo que el del Interior es el

ministerio de la explicación, y repito que no hacen nada con el delito y explican y explican. ¡Háganse cargo! Además de ser el ministerio de la explicación, como en la novela de Orwell de 1984, son el ministerio de la verdad, resuelven cuál es la verdad. Ahora, con los análisis que se han escuchado de las elecciones argentinas, en esta era de Trump, resulta que la verdad es la que dicen ustedes. Yo tomo las cifras publicadas por el Ministerio del Interior: rapiñas en 2005, 8.352; rapiñas en 2016, 20.348. Omito el esfuerzo que se ha hecho para que no se califiquen como rapiñas y se pongan como hurtos determinados casos; omito la subdeclaración, porque todos sabemos que mucha gente ya ni va a declararlas. Con las cifras oficiales del Ministerio, las rapiñas, desde que empezó a gobernar el Frente Amplio, se multiplicaron por 2,5. Los homicidios en 2005, según cifras oficiales del Ministerio del Interior, fueron 190, y en 2006, 265. *Grosso modo*, se multiplicaron por 1,5. Mientras tanto, el PBI per cápita creció 1,5. Es decir que aquello del empleo, de la situación social, etcétera, ino corre, muchachos!, porque el país creció, mejoró la economía, generaron el déficit fiscal más grande y los delitos siguieron aumentando.

Ahora, el ministro se instala en la Cámara y habla seis horas de cosas nuevas, señalándonos cuál es la nueva verdad.

Tuve dudas, pero alentado por la pedagogía que se ha puesto de moda en estos días, voy a mostrarles a un personaje de Asterix. Se llama Asuranceturix, el Bardo, y en la descripción que hay en Asterix, cuando comienza, dice: "Asuranceturix, el Bardo.- Las opiniones sobre él están divididas, él cree que es un genio, el resto, que es un pelmazo".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar el señor miembro interpelante.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: cuando el ministro recriminó y reprochó, una y otra vez, que nada se había hecho, ni trabajado ni propuesto en cuanto a violencia en el deporte y que había que hacerse cargo -obviamente, él no se hace cargo de lo suyo, y si comparamos 81 años para atrás con los últimos 12, tenemos casi en partes iguales las muertes por violencia en el deporte; es un dato que dejo asentado en la versión taquigráfica-, habló de la metodología que se utiliza y de todas las

transformaciones que se habían hecho durante su gestión, pero faltó a la verdad. Una cosa es lo que se aplica hoy, pero fue durante la gestión encabezada por el ministro Bonomi que al principio del desarrollo de las políticas vinculadas con el deporte se decidió incluir a los barrabravos.

El ministro también negó varias veces que el Ministerio haya dado entradas a los barrabravos, y al final, tímidamente, previendo que pudiéramos acceder a alguna documentación, después de haberlo negado no menos de ocho o diez veces -lo contabilicé-, dijo: "a excepción de una vez para un partido de la selección uruguaya". No es cierto: fueron tres partidos de la selección uruguaya, está registrado en las actas parlamentarias y fue reconocido en el Juzgado.

Ya que el ministro habló de expedientes judiciales y dio nombres de barras de Peñarol -profundizó y dio un lujo de detalles de los barras, de las disputas, de quiénes son los que mandan-, puedo decir que Jorgito Rivero -así lo llaman; yo no lo conozco-, en su declaración en el Juzgado -tengo el expediente en mi poder-, cuando le preguntaron: "Diga usted cuál era la relación que tiene y/o mantiene actualmente con el jefe de seguridad", contestó: "Trabajo junto a la seguridad del club". Se le preguntó: "Diga si usted en otras oportunidades ha recibido de los representantes de Tenfield o del Ministerio del Interior entradas para los partidos de la selección uruguaya de fútbol". Rivero, contestó: "Sí, señor, en tres oportunidades. Por la bandera uruguaya, se hizo con el Ministerio del Interior y los auspiciantes".

Esta mañana, las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol comparecieron en la Comisión Especial de Deporte del Senado, donde reiteraron que el Ministerio del Interior fue el que propuso que los clubes dieran entradas a los barrabravos y pidieron entradas para repartir a barras de Nacional y de Peñarol en los partidos de la selección uruguaya.

Evidentemente, todo el tiempo se ha buscado relativizar la verdad y construir un relato virtual de la situación para no asumir las responsabilidades que competen a unos y a otros. Si se quiere, se puede ir al extremo, porque en libertad uno puede pensar lo que quiera. Yo puedo no compartir -ivaya que no lo comparto!- lo que piensa el señor ministro, pero él tiene derecho a pensar lo que quiera, como yo tengo derecho a pensar lo que quiera porque, por suerte, vivimos en un Estado democrático, pero es en esa

libertad de pensamiento que tenemos unos y otros que debemos hacernos cargo de las cosas.

Intento interpretar o comprender el relato del ministro, que nos quiso hacer los responsables absolutos, y en reiteradas oportunidades dijo que nos hiciéramos cargo de la violencia en el deporte y de las muertes. Le gustó agarrar para ahí. Reitero: no hizo una sola referencia a todas las muertes que se han producido en episodios gravísimos y violentos desde enero al día de hoy. No hizo ni una sola referencia, ni dio un solo mensaje, ni siquiera por sensibilidad o solidaridad con esas familias, con esas víctimas; no hubo ni uno. Se concentró en ir al año 1905, a Batlle y Ordóñez, a la primera disputa. Dijo que el clásico era entre Nacional y el Curcc, no entre Nacional y Peñarol; así consta en la versión taquigráfica de las palabras del señor ministro. Después vino el año 1924 y así, sucesivamente, hizo todo un desarrollo de la teoría para cargar, una y otra vez, con que nos teníamos que hacer responsables, porque éramos los únicos responsables. ¡No es así!, pues ya que el ministro se golpea el pecho y le gusta jactarse y enrostrar los resultados electorales, que también se haga cargo, porque los resultados electorales traen responsabilidades. La gente, legítimamente, elige. Si de algo soy respetuoso, es de los fallos populares; para mí son inapelables. Batlle y Ordóñez decía que el pueblo puede equivocarse, pero es el único que tiene derecho a hacerlo, o sea que los fallos populares son inapelables; son para asumir las responsabilidades. El Frente Amplio gobierna hace doce años y él es el ministro, le guste o no; se enoje o no. Hace siete años que es ministro. Tiene US\$ 800.000.000 de presupuesto por año, cifra que no tuvo ningún ministro en la historia. Ha tenido acceso a comprar tecnología, armamento, logística, vehículos, aviones, helicópteros y todo tipo de cosas a las que no tuvieron acceso otros ministros de otros partidos ni del suyo propio. Entonces, tiene que hacerse cargo del pésimo resultado porque, desde el Frente Amplio, una y otra vez se intenta dirimir responsabilidades hablando de dineros públicos o de dineros privados. ¡No, señores! Los dineros públicos son de los contribuyentes. El dinero es de la gente, que es la que lo aporta, a la que se la sangra, a la que se le aumenta el IRPF, OSE, UTE, Antel; a los profesionales que con un inmenso esfuerzo estudian, se reciben y se les cobra fortunas por concepto de Fondo de Solidaridad. Todos ellos son los dueños del dinero que

se aporta al Estado y que va a parar a las diferentes reparticiones y unidades ejecutoras presupuestales. Entonces, la gente da oportunidades.

En cuanto a esos consejos de acción política que el ministro nos quiso dar, cada cual irá en la dirección que mejor le parezca. Yo no estoy de acuerdo con la acción política del señor ministro a lo largo de su vida, no la comparto; pero habrá compañeros de él que sí. Y eso es parte del libre juego de la democracia. Entonces, aspiro -creo que es legítimo, porque es la aspiración de cualquier dirigente político- a denunciar lo que está mal, a decir lo que se está haciendo mal.

Se habla de fanatismos, pero no empezamos a hablar de eso de este lado; empezaron de aquel lado, una vez que terminamos la alocución. Empezaron a categorizar, a etiquetar, a agraviar y a personalizar, una y otra vez. Evidentemente, el concepto de fanatismo -concepto que deslizó el señor ministro- lo debería aplicar para sí mismo. El fanatismo no le dejó oír mi intervención. Dijo que ni mi partido ni yo habíamos hecho una sola propuesta para solucionar la situación. ¡Es falso! Lo dijimos y lo reiteramos. Cuando el señor presidente de la República nos convocó al diálogo sobre seguridad en la Torre Ejecutiva, le dejamos veintinueve proyectos de ley.

El proyecto de la tobillera para los violentos fue presentado en este Parlamento por una legisladora del Partido Colorado en el período anterior, bastante tiempo antes de que el Ministerio lo aplicara. ¡Y vaya si esa legisladora lo habrá reclamado una y otra vez como solución importante para atenuar, para minimizar los riesgos y las muertes por violencia doméstica!

El presidente Vázquez reconoció frente a quien habla, en una comparecencia al Parlamento por un homenaje que se tributó, los aportes que el Partido Colorado había hecho en materia de seguridad en el deporte. Le dejamos veintinueve proyectos de ley en su mesa de trabajo. Y el presidente reconoció lo que el ministro niega. Con ese fanatismo de vendarse los ojos y de no ver más allá de la carga ideológica que se tiene, se niega la realidad. No es así, señor presidente.

Fuimos al diálogo sobre seguridad convocado por la Presidencia de la República. En la primera reunión me acompañó el señor diputado Tabaré Viera, en representación del Partido Colorado -única reunión a la que él fue- y allí planteamos de frente -como se hacen las cosas: de frente- que el Partido Colorado

entendía que, para que se produjeran los cambios que el presidente pensaba que había que implementar como respuesta a la sociedad -si no hubiera una situación extrema o de gravedad, por supuesto que el presidente no nos hubiera convocado, de modo que la teoría que deslizó el señor ministro se derrumba por sí misma-, se debía relevar al ministro del Interior.

Hace doce años que el Frente Amplio tiene mayorías parlamentarias y, sin embargo, el presidente Vázquez, advirtiendo que estamos frente a un problema grave y extremo -le guste o no al ministro, el presidente lo asumió en esos términos-, convocó a todo el espectro político para conversar. Y fuimos, asumiendo que estamos frente a un problema, con la honestidad de discutir, con sinceridad, tratando de ponernos de acuerdo en lo que pudiéramos -en lo que no pudiéramos, no-, para por lo menos hacer una gran mesa de diálogo y una catarata de ideas y de proyectos para ver cuáles podíamos viabilizar y cuáles no. La verdad es que nosotros lo planteamos como partido. Dijimos que la primera medida que había que tomar para que la situación de extrema gravedad en materia de seguridad, reconocida por el presidente de la República, diera un cambio en el rumbo era relevar al ministro del Interior, pero lo dijimos donde hay que decirlo. No andamos diciendo secretos por atrás de nadie, o escuchando detrás de las puertas, en los pasillos o lo que hablan por teléfono. Lo decimos donde hay que decirlo, de frente, y fue así que, en la interna de mi partido, el sector político del señor diputado Tabaré Viera, legítimamente -yo no lo compartí, pero fue legítimo- decidió que era inviable seguir participando del diálogo sobre seguridad si el Gobierno se negaba a relevar al ministro del Interior. Nuestro sector, mayoritariamente, entendió que de todas formas teníamos que seguir dialogando para intentar incidir, para llevar nuestras propuestas, para llevar nuestros proyectos y tratar, por poco o por mucho que pudiéramos, de lograr un cambio en el rumbo y el destino de los resultados de la política de seguridad, porque eso impacta directamente en la calidad de vida de la gente.

Ese es nuestro concepto de la seguridad. La inseguridad la padecen todos los uruguayos. Cuando a un uruguayo lo rapiñan, lo matan, lo secuestran o lo roban, el delincuente no le pregunta a quién votó ni a qué partido pertenece antes de cometer el delito. Toda la sociedad es víctima exponencial del delito. Inclusive, hay actores políticos que lo han sido. Yo he sufrido la

delincuencia en tres oportunidades. Hay ministros del Frente Amplio que lo padecieron; recuerdo el caso de la hija del señor vicepresidente de la República, que trascendió en la prensa. Puedo nombrar a dirigentes del Partido Nacional, a diputados y senadores, al señor ministro Astori, a todos, porque formamos parte de la sociedad. No vivimos en una burbuja ni somos extraterrestres; convivimos con nuestros conciudadanos.

En ese concepto, con esa tónica y con ese ánimo fuimos a contribuir, a decir nuestra verdad, a decir lo que entendemos que se está haciendo mal y en qué podemos contribuir para mejorar. Entonces, que no se venga a decir que no hemos aportado absolutamente nada. ¡Si habrá aportado este partido en la historia a este país! ¡Si habrá cometido errores! Claro que sí ¿cómo no? Sería necio no reconocerlo; quien no hace no se equivoca. Pero creo que el saldo es mucho más favorable que negativo. ¡Si habremos aportado -una y otra vez- proyectos de ley, diálogo, participación en mesas, ideas, debates ciudadanos al gobierno del Frente Amplio! ¡Si lo habremos hecho! Por más que discrepemos y que estemos en las antípodas, lo vamos a seguir haciendo.

Me quedo con la sensación amarga de que no vamos por el camino adecuado. Esto se volvió a transformar en un diálogo de sordos. En las respuestas, el señor ministro fue por donde se le ocurrió y por donde quiso ir. Hizo un ejercicio de lectura y no profundizó en las preguntas que le hicimos, de modo que las respuestas no son para nada satisfactorias. Evidentemente, mañana la vida sigue y los uruguayos van a seguir sufriendo y padeciendo los altísimos índices de inseguridad que tenemos, que no nos queremos acostumbrar a que pasen a formar parte de nuestra vida cotidiana. Somos la voz de los trabajadores honestos, de la inmensa mayoría de este país que representamos en este momento, que son quienes se resisten y que no quieren alterar sus hábitos de vida ni cambiar su cultura. No quieren seguir encerrándose. No quieren dejar de hacer actividades. No quieren dejar de seguir siendo libres porque el Estado tiene la incapacidad de controlar a la delincuencia.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tengo dos solicitudes de alusión: una política y una personal.

Comenzando con la alusión política, tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: puedo entender el estado de ánimo del miembro interpelante después de comenzar su alocución, planteando de antemano que no creía en lo que fuera a responder el señor ministro, que no creía en las estadísticas, habiendo desarrollado una intervención centrada fundamentalmente en ataques personales al ministro. Las respuestas de este fueron contundentes en cuanto al proceso de evolución del delito, a los avances que ha habido durante estos años, a la génesis del delito, a cómo se habían desarrollado a lo largo de la historia. Si uno escuchó al señor miembro interpelante, parece que los problemas en este país comenzaron con el gobierno del Frente Amplio y con el señor ministro Bonomi. Claro, las respuestas del Ministerio del Interior fueron contundentes y obligaron al miembro interpelante a salir por la tangente nuevamente con ataques personales al señor ministro.

Como en realidad son incontrastables los datos que ha dado el señor ministro, el señor miembro interpelante se plantea recordarle que estuvo preso en dictadura, cosa que el señor ministro tiene muy presente. ¿Pero sabe cuál es el problema? El problema no son los que estuvieron presos durante la dictadura, sino los que pusieron ministros y consejeros de Estado y los que tuvieron torturadores y terroristas de Estado condenados como Juan Carlos Blanco y que nunca expulsaron del Partido Colorado. Y con esto no estoy invalidando la historia del batllismo y del Partido Colorado; estoy invalidando la falta de autocrítica y la falta de autoridad moral para hablar de la dictadura y no hacer el cuestionamiento de que tienen un terrorista de Estado entre sus filas y nunca lo expulsaron del Partido Colorado. Entonces, más allá de la sonrisa a que nos tiene acostumbrados el miembro interpelante cuando se queda sin argumentos, en realidad con esta interpelación se ha demostrado la falta de argumentos, la falta de preparación y el proceso en el cual se viene desarrollando la actividad por parte del gobierno del Frente Amplio, gobierno que el señor miembro interpelante dice que en estos cuarenta años no ha tenido una actitud constructiva. ¡Si habrá construido democracia el Frente Amplio, no solo enfrentando la dictadura sino desarrollando un proceso de inclusión

social que le fue negado a este país en los gobiernos anteriores!

Por lo tanto, comprendo al miembro interpelante, su estado de ánimo. Su exposición quedó en ridículo después del desarrollo de la exposición del Ministerio del Interior. Comprendo que a partir de eso quiera ensuciar la cancha.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Para contestar una alusión personal, tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra. El señor diputado Germán Cardoso también me solicita la palabra para contestar una alusión personal. Agradecería que no se aludan nuevamente, aunque sé que es difícil.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: en realidad, yo pensaba que no iba a tener que pedir la palabra para contestar una alusión porque creí que la ética y los códigos con los que nos manejamos en esta sala muchos de los presentes no iban a permitir que se cayera tan bajo en lo político, aludiendo y metiéndose con la familia, a partir de lo que dice el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quien fuera tan contundente y tan apabullante, tan político y tan solvente, que para algún lado hay que agarrar.

Quiero decir que mi hijo y mi nuera entraron en Las Rosas -hoy mi hijo ya no está allí- por concurso. Hubo un llamado del INR para ciento veinte personas. Se presentaron quince y entraron seis. No había ninguna situación que permitiera arbitrariedad, porque quedaron ciento y pico de cargos sin cubrir porque se presentaron pocos.

Además, esta conversación la hemos tenido con varios señores diputados. Cuando el diputado Alejandro Sánchez dejó la Presidencia de la Cámara nos invitó a un asado. En ese asado estábamos todos los coordinadores, y surgió la conversación con el señor diputado Jorge Gandini y con el señor diputado Ope Pasquet. Yo dije: "Mi hijo trabaja en la cárcel. Entró por concurso". Y Jorge Gandini me dijo: "Y sí, no me tenés que decir nada. Porque si acomodaste a tu hijo en la cárcel de Las Rosas no sos una buena madre. Así que tiene que haber entrado por concurso". Además, entró por concurso y gana veinte mil pesos y pico. Cuando uno quiere arreglar o acomodar a su familia, con mala intención, seguramente la ubica en mejor lugar.

Acaba de llegarme algo que quiero leer para los que se rasgan las vestiduras. Hay denuncias y malestar en el Partido Colorado por los cargos que el intendente Enrique Antía está dando en Maldonado. Un artículo de *El Observador* dice:

"En el Partido Colorado hay malestar con un aparente entendimiento alcanzado en Maldonado entre el diputado de Vamos Uruguay de ese departamento, Germán Cardoso, y el intendente nacionalista Enrique Antía, que permitió el ingreso de varios dirigentes colorados a la administración blanca.

El diputado Cardoso dijo a *El Observador* que 'no hay ningún acuerdo' con Antía, aunque reconoció que varias figuras de su sector, Vamos Maldonado, pasaron a integrar el ejecutivo comunal. 'Los llamé directamente el intendente' dijo Cardoso.

Sin embargo, el edil batllista Marcos Correa advirtió en la Junta Departamental de Maldonado que en la intendencia 'lueven los nombramientos de nuevos cargos de confianza' y afirmó que el diputado Cardoso 'es responsable directo' de compromisos asumidos con Antía".

También podemos decir que el hermano está implicado y que estuvo en la Intendencia de Salto, pero no queremos entrar en eso. El doble discurso de la gente a uno lo enerva.

Y quiero precisar lo siguiente. Hace un tiempo, el diputado Germán Cardoso le pidió al Ministerio del Interior por una persona, amigo o conocido de Maldonado, que estaba en una cárcel alejada y su mamá, una mujer muy mayor, no podía visitarlo. ¿Sabe qué, señor presidente? El Ministerio le respondió que no podía cumplir con su solicitud porque esa persona estaba acusada y privada de libertad por abuso de menores; fue ese caso tan conocido en Maldonado. La respuesta que dio el diputado interpelante, que se rasga las vestiduras fue: "¡Qué lástima!, esta persona es buena; las que estaban regaladas eran la gurisas".

Esa es la mentalidad de este señor que se rasga las vestiduras y plantea cosas que están en su cabecita pero que después no cumple.

(Interrupción del señor representante Germán Cardoso.- Campana de orden)

—Para terminar, quiero decir una vez más que Clavijo, aquí presente, con todos los honores que ha

cosechado -ya lo desmintió el Canal 4, que fue el que dio la noticia-, no tiene nada que ver con alguien de mi familia; está felizmente casado con una mujer que no tiene nada que ver con mi familia, y tiene dos hijos divinos que tampoco tienen nada que ver con mi familia.

Estas son las precisiones que quería hacer y que correspondían a las alusiones efectuadas.

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Pablo Iturralde, por el día 24 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz Angüilla.

Del señor Representante Carlos Reutor, por los días 15 y 16 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacues.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 15 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

De la señora Representante Mariela Pelegrín, por los días 15 y 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Silva".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito tramite licencia a mi cargo de Representante Nacional, para el próximo viernes 24 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, y agradeciendo se convoque a mi suplente respectivo, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el día 24 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz Angüilla.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**VALENTINA RAPELA, MARGARITA
LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para los días miércoles 15 y jueves 16 de febrero.

Sin más, lo saluda muy cordialmente,

CARLOS REUTOR
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Mathías Dutra".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Gustavo González".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Nibia Lima".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Mathías Dutra Morales, Gustavo González y Nibia Lima.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Carlos Reutor, por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Mathías Dutra Morales, Gustavo González y Nibia Lima.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Paula Pérez Lacues.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales por el día de la fecha, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

LUIS E. GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, según el artículo 90 de la Constitución de la República, solicitando se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,
Rodrigo Amengual".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez según el artículo 90 de la Constitución de la República, solicitando se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cane-

lones, Luis Gallo Cantera, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para el día de la fecha y, a su vez, que se convoque el respectivo suplente.

Sin más, lo saluda atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 15 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de

Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 15 y 16 de febrero de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

MARIELA PELEGRÍN

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Santiago Ortuño".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he

sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Mario Acuña".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Humberto Alemán".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Sandra Semproni".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Lorena Machado".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he

sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Fátima Tambasco".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Eva Serrón".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor representante.

Saluda atentamente,

Enrique Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Mariela Pelegrín, por los días 15 y 16 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores María Piñeyro, Santiago Ortuño, Mario Acuña, Humberto Alemán, Sandra Semproni, Lorena Machado, Fátima Tambasco, Eva Serrón y Enrique Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Silva.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

22.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor miembro interpellante.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: con absoluta sinceridad y sin desmedro de nadie, ni de quien viene, la verdad es que nunca nos vamos a poner de acuerdo con el señor diputado Puig; lo tengo absolutamente claro. No nos vamos a poner de acuerdo. Él comete un error de concepto importante en la ubicación de la historia.

Cuando relaté el hecho mencionado -que no es una calumnia, agravio ni algo que no se pueda demostrar, porque consta en el Poder Judicial y hay prueba de hechos-, me referí a que la muerte del director del penal de Punta Carretas en aquel tiempo no sucedió en dictadura sino en democracia, le guste al diputado Puig o no. Obviamente, el ministro estuvo

preso durante la dictadura, pero el delito fue cometido en democracia, durante un gobierno legítimamente electo por voto popular, guste o no. Se podrá compartir o no, pero la verdad es una sola. En aquel entonces estaban constituidos y funcionando los tres Poderes del Estado.

En mi actividad política nunca conocí a Juan Carlos Blanco. Soy honesto; nunca coincidí generacionalmente con él; nunca lo vi. Desconozco si perteneció o no a lo que se dijo, pero parece que la verdad hemipléjica que dejó desarrollada el ministro es para un lado y no para el otro. Hay hechos y casos que se justifican, otros no.

Creo que esta es una aclaración bien oportuna para hacer sobre el momento histórico en que se dieron los hechos, porque la historia es una sola, no se puede cambiar, no se puede alterar.

En lo que respecta a lo manifestado por la señora diputada Pereyra, lo rechazo categóricamente y de plano. Quiero que presente las pruebas -textos, mail- con las que fundamente lo que afirma que yo dije. Reitero: lo rechazo categóricamente y de plano.

Lo que he dicho, guste o no a la diputada Pereyra, no es ningún invento, ningún agravio ni reacción destemplada como ha tenido ella, porque son todos hechos de la realidad, que dolerán o que gustarán más o menos. Resulta que ahora lo condenable es que mi hermano, que es ingeniero civil, que tiene un master en ingeniería, que es militante del Partido Nacional y que ha participado en listas del Partido Nacional y del ingeniero Antía -puedo proporcionarlas a la diputada Pereyra cuando quiera-, haya ingresado a la Intendencia de Maldonado nombrado por Antía, no por mí, ni por mi padre, ni por mi otro hermano, ni por mi tía, ni por mi abuela, sino por el intendente de Maldonado, que es de su partido.

Ahora bien, si a la diputada le indigna, si no le gusta que todos los uruguayos sepamos que su hijo y su nuera han pasado a formar parte de la plantilla de funcionarios del Ministerio del Interior y que han sido contratados bajo el mandato de su marido, discúlpeme, pero es la verdad, es lo que ha sucedido. Han sido nombramientos ejecutados entre familiares directos; me parece que hay una distancia importante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado, y le recordamos que durante la contestación a las alusiones no se debe aludir nuevamente; además, por este medio privamos al señor ministro de tiempo que puede emplear en responder las preguntas.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: voy a colaborar con usted, pero hay cosas que son difíciles de pasar por alto.

Quiero recordar al señor diputado preopinante, que dice que nunca se cruzó con Juan Carlos Blanco, que es un terrorista de Estado condenado por la Justicia y que fue senador de su partido; lo digo por si quiere más referencias. Perteneció al mismo partido por el cual el presidente Bordaberry dio el golpe de Estado.

Por lo tanto, pretender deslindarse de eso y hablar de errores genéricamente...

(Interrupción del señor representante Tabaré Viera)

—...porque en este Parlamento nadie puede negar el aporte que ha hecho esa colectividad a lo largo de la historia...

(Interrupción del señor representante Tabaré Viera)

—Pido al señor presidente que me ampare en el uso de la palabra; tanto que estuvimos hablando de barras bravas, parece que las tenemos instaladas en esta sala.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Por lo tanto, simplemente quiero recordar que ese señor fue senador del Partido Colorado durante el período democrático, participó en el terrorismo de Estado y que no vale hacer referencias genéricas a los errores cuando se participó en un proceso ditatorial con todas las consecuencias que ello representó.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: las manifestaciones del señor diputado Puig agravan al Partido Colorado y a todos los colorados, y la respuesta a eso no puede correr solamente por cuenta del señor miembro interpelante, que ya ha dicho lo que tenía que decir. Yo también, como colorado que soy, me siento agraviado, me siento ofendido y rechazo esas apreciaciones y afirmaciones.

Juan Carlos Blanco fue condenado, es cierto, pero ¿caso el Frente Amplio no tiene en sus filas a gente que fue condenada por homicidio y secuestro? Y no digo homicidios en acción, en el tiroteo entre unos que atacan y otros que se defienden; me refiero al homicidio de Pascasio Báez, por ejemplo, entre otros.

Resulta, señor presidente, que el Frente Amplio, desde donde se nos imputa por Juan Carlos Blanco -que es una persona a la que yo jamás vi en la Casa del Partido ni en la Convención del Partido ni me consta que se haya afiliado nunca al Partido Colorado; por eso no lo echamos, porque no lo tenemos registrado en la mente como integrante de nuestra colectividad-, tiene en su seno a gente que ha matado, que ha robado, que ha secuestrado, y no solamente no la expulsaron ni la han condenado, sino que la han promovido a cargos de gobierno, y hasta hoy, en su doctrina, en su pensamiento y en sus ideas, la defienden.

Nosotros condenamos a quienes han cometido crímenes, los condenamos por las acciones delictivas y por los crímenes políticos, porque no nos callamos la boca para señalar y acusar a quienes se prestaron a colaborar de cualquier manera con el golpe de Estado. En cambio, quienes colaboraron con el golpe de febrero, lo aplaudieron y estaban parados en la esquina esperando que pasara el primer tanque para venir a llevarse al Parlamento por delante si lo hacían en nombre de ideas peruanistas o progresistas no tienen ningún derecho a señalarnos nada, porque siempre hemos luchado mucho más que ellos en defensa de los ideales democráticos, no especulando si la dictadura que venía era de izquierda, progresista, de derecha o quién sabe qué.

Los batllistas siempre hemos defendido las instituciones democráticas, desde Batlle y Ordóñez, pasando por Brum hasta Vasconcellos y Tarigo; no le debemos absolutamente nada a nadie en ese plano y rechazamos de forma categórica esas imputaciones.

Cuando salimos de la dictadura, nosotros quisimos hacer el cambio en paz y lo hicimos, y levantamos la bandera de la amnistía amplia. Compartimos los esfuerzos de todos los sectores políticos para abrir en el país un tiempo de paz, de respeto y de reconciliación. Caiga la responsabilidad de violar ese clima a quienes permanentemente reabren heridas, hurgan en las cicatrices y buscan los peores momentos de nuestra historia sin darse cuenta de que ellos también son responsables de muchos de esos peores momentos de la historia nacional. Y si van a señalar con el dedo a Juan Carlos Blanco, miren también en sus propias filas y señalen a quienes han matado porque, si no hacen eso, no tienen un adarme de autoridad moral para decir absolutamente nada.

Reencontrémonos en los ideales democráticos, en el respeto mutuo, en el servicio a la Constitución, porque si vamos a mirar para atrás y señalar culpables por la complicidad con el golpe de Estado, no seremos nosotros quienes salgamos peor. Creo que nadie puede arrojar la primera piedra. Nadie en este país es inocente de todo lo que pasó, pero nosotros hemos estado siempre en la defensa del ideal republicano y democrático, en febrero de 1973 y en junio de 1973.

Nada más.

ARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PUIG (Luis).- ¿Me permite, señor presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

Agradeceríamos que colaborara con la Mesa. Si en cada interrupción va a hablar... Debería seguir hablando el señor ministro según la exposición que tenía prevista sobre el tema.

La Mesa le permite esta intervención, pero le agradecería que no volviera a aludir.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: de acuerdo con las últimas afirmaciones del diputado preopinante, se ve que tiene un desconocimiento profundo de la historia reciente. Yo lo invito a leer los editoriales de Gerardo Gatti y León Duarte sobre el 9 de febrero, al inicio del ascenso militar, y verá que nos opusimos desde el primer momento. Tal vez no esté informado, pero con mucho gusto podemos debatir acerca de

quiénes se movilizaban en las calles enfrentando ese golpe que comenzó mucho antes, pero que el 9 de febrero fue una realidad.

Es verdad que a Juan Carlos Blanco no lo expulsaron, como tampoco expulsaron a los terroristas de Estado que estuvieron en los ministerios, fueron consejeros de Estado y colaboraron con la dictadura.

Colaboré todo lo que podía con usted, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: creo que me corresponde hacer uso de la palabra porque después de que hablaron los dos señores diputados interpelantes tengo que volver a opinar; seré breve.

Lo único que me quedó pendiente de la anterior intervención, antes de entrar al aspecto barométrico, tiene que ver con los homicidios que heredamos cuando asumimos el Ministerio. Se dijo que eran 195, pero quiero corregirlo: eran 226. Cuando asumimos heredamos 226 homicidios, luego esa cifra la bajamos a 205, más adelante a 199 y después empezó a subir. Quería hacer esta aclaración porque me había quedado pendiente.

Hay otros varios aspectos -todos cortitos- que quiero aclarar. No sé si cuando el diputado interpelante, señor Cardoso, me dijo "tupamaro Bonomi" me quiso ofender o fue objetivamente hablando, porque para él, objetivamente, la palabra "tupamaro" no ofende. No me parece que sea así; pero no importa.

Estuve preso trece años y fui torturado. Entre esas torturas, a mí y a otros nos tipificaron delitos de homicidio. Cuando volvimos a la democracia, a través de la ley de pacificación, elaborada por la doctora Adela Reta y llevada adelante por el doctor Sanguinetti, a uno le permitían ir a un tribunal -no recuerdo cómo se llamaba-, de cuatro o cinco jueces que lo reinterrogaban. A mí me reinterrogaron sobre ese hecho, y bastaba con que dijera que no, que yo no había estado, como podía haber dicho. Sin

embargo, razoné que lo que no había sido hecho por quienes me acusaron, ni siquiera por mí mismo cuando me torturaron, no lo iba a negar en esa instancia, y dije: "Yo me siento políticamente responsable de todos los actos realizados por el MLN". Esa fue mi declaración, que no fue aceptar la acusación que me hicieron. Pude decir que me sentía políticamente responsable.

Por lo tanto, me reafirmaron lo que los militares con torturas habían tipificado y quedé con esa acusación, que no quiere decir que lo haya hecho, como afirma el señor diputado. Esta es la primera aclaración.

La segunda aclaración es la siguiente. Espero que la comprensión lectora del diputado interpelante sea mejor que la comprensión auditiva, porque no entendió nada.

Yo no dije que Sanguinetti no hubiera hecho nada. Voy a leer nuevamente. Dije que con el retorno a la democracia el Partido Colorado volvió al gobierno a través de la Presidencia de Julio María Sanguinetti, que en esa época pregonaba el cambio en paz. Si algo no hubo a nivel del deporte, fue paz. Frente a la incapacidad manifiesta de manejar la situación de violencia en el fútbol, decidieron separar las hinchadas. Y después demostré cómo separaron las hinchadas en las distintas situaciones de violencia en las que no intervinieron. Eso fue lo que dije.

De ahí a decir que estuvo todo mal..., es una falta de comprensión auditiva; tal vez la comprensión lectora la corrija. Eso espero.

Es lo que quería aclarar.

Asimismo, quiero señalar que no alcanza con leer titulares de *El Observador* con respeto a Paternain. Yo no lo quería decir, no quería meterme en ese tema. La discusión con Paternain fue en momentos en que toda la sociedad debatía si había aumentado la participación de menores en rapiñas y hurtos. En realidad, Paternain decía que no había aumentado. ¿Cómo hacía la cuenta Paternain? Tomaba todos los delitos, todos los procesamientos de mayores por todos los delitos y los comparaba con los delitos cometidos por menores. Entonces, como era muy alta la cifra de todos los delitos y la de todos los menores -que no cometen todos los delitos, sino tres o cuatro-, no modificaba el guarismo, no daba una cifra importante. Y yo entendía que sí estaban aumentando las rapiñas de menores. Entonces, decía que había

que comparar los procesamientos de rapiña de los mayores con los procesamientos de rapiña de los menores, y que en ese caso sí afectaba y se advertía un aumento de los delitos de menores.

Como eso para la izquierda no era de buen tono él renunció, pero no fue por la modificación que insinúa el diputado interpelante, sino al contrario de lo que él dice. Si tuviera la habilidad de leer los contenidos de las notas, además de los titulares, quizás lo comprendería. No lo comprendió porque no leyó el contenido, sino los titulares. Se puede recurrir a la prensa de ese momento y se comprobará que fue así.

Como confío en que la capacidad lectora es mejor que la auditiva, podrá comprobar lo que digo cuando lea la versión taquigráfica, y entenderá lo que dije.

En cuanto a lo de Nicolás Aresce y Florencia, la señora diputada Susana Pereyra ya lo mencionó, pero a medias. Así que yo voy a ir un poquito más lejos. Tengo tres familiares directos, no dos, que se presentaron a concursos para un cargo de operador penitenciario. Uno de ellos es mi sobrina, Ana Bonomi; se apellida igual que yo, los otros dos no.

Lo que pasó con Nicolás y Florencia fue lo que dijo Susana: había ciento veinte cargos y se presentaron quince postulantes. Los dos cursan carrera universitaria, todavía no están recibidos; a uno le faltaba la tesis, que ya la presentó, y el otro sigue estudiando.

En realidad, es claro que por las características del llamado tenían grandes posibilidades de ser elegidos, ya que había ciento veinte vacantes y solo quince postulantes para un cargo con ese sueldo.

Mi sobrina sí tiene título universitario, pero como se presentaron cinco mil postulantes, se efectuó un sorteo, estableciendo que mil quinientos podían participar del concurso y tres mil quinientos no; mi sobrina quedó entre estos últimos. Así que no sé lo que puede tirar el diputado interpelante. ¡Nada! Esto es absolutamente normal. Estos familiares se presentaron en tres concursos, y en uno de ellos mi sobrina directa quedó afuera.

En cuanto a lo que se ha dicho del comisario mayor Clavijo es una infamia; no se trata de un error, sino de una infamia que empezó en un canal de televisión, que a los pocos minutos de dar la noticia la

corrigió, aunque las redes sociales levantaron lo que se dijo antes de realizar la corrección, que era una reverenda mentira.

Susana dijo que está felizmente casado, pero Luciana también está felizmente casada, y no tienen nada que ver entre sí, y les adjudicaron algo que no tiene absolutamente nada que ver. Además, si se informan de la carrera funcional del comisario mayor Clavijo podrán advertir que antes de que nosotros ingresáramos al Ministerio fue premiado por esta Cámara, por este Parlamento, por actos de heroísmo, ya que salvó a una niña que se estaba ahogando en el puerto y a la persona que se tiró primero a salvarla, que también se estaba ahogando.

Además, protagonizó otra cantidad de hechos. Fue electo como custodia por las Naciones Unidas para la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. Posteriormente, la persona a quien custodió lo solicitó como asesor y pidió que se quedara un año más.

Por lo tanto, podemos apreciar que tiene suficientes credenciales para ocupar el cargo.

También pueden consultar en otro lado o preguntarle al actual fiscal de corte, quién resolvió un operativo cuando era juez, sobre unas armas que aparecieron en el Cuarenta Semanas; ese operativo se realizó en Canelones e intervinieron los jefes de Policía de Montevideo y de Canelones. ¡Averigüen!

Clavijo tiene credenciales suficientes; no se entiende por qué el diputado interpelante dijo eso. Quizás no le gustó la respuesta que di, pero creo que fue suave si la comparamos con lo que él manifestó. El diputado ofende sin saber ni preocuparse, inescrupulosamente.

Esto es lo que quería aclarar.

En cuanto a la negociación con los sindicatos, yo no negociaba sindicalmente con los trabajadores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque consideraba que era el tribunal de alzada; quien negociaba era el director General de Secretaría. Yo solo intervenía cuando no se llegaba a un acuerdo, pero no negociaba.

Esto mismo es lo que sucede en el Ministerio del Interior: yo no negocio por el mismo criterio que aplicaba cuando estaba en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; negocia el director General de

Secretaría o quien él designe de la División Jurídica del Ministerio. Yo intervengo cuando la negociación se trancó demasiado pero, reitero, no soy quien negocia.

En tal sentido, no hay ninguna diferencia con lo que hacía antes. El diputado interpelante tampoco tiene derecho a decir, sin saber, que ahora hago una cosa y antes hacía otra, porque hago exactamente lo mismo.

En cuanto a San Diego, California, algunos se ríen porque no saben. Ustedes se imaginarán que no somos nosotros quienes proponemos ir a Nueva York a hablar sobre violencia doméstica, o a San Diego, California, sino que son las autoridades de esas ciudades quienes solicitan que vayamos. Ante esto, tenemos dos alternativas: les decimos que somos unos giles y que no vamos a ir, o aceptamos la convocatoria. Por tanto, como eso no lo vamos a decir, si nos piden que vayamos porque entienden que hemos llevado a cabo un proceso favorable, vamos a ir. ¡No somos nosotros quienes lo pedimos!

Tanto es así, que desde Argentina se nos solicitó que Clavijo concurriera a Buenos Aires a explicar eso mismo a los directores de los observatorios de todos los países de América Latina. Además, le pidieron a la comisaria Ana Sosa que fuera a Córdoba a dar la misma explicación. ¿Por qué? ¿Porque andamos diciendo ¡qué cosa bárbara!? No, porque nos están estudiando.

Probablemente el mes que viene se publique un libro -no lo escribimos nosotros, sino un organismo internacional- que explica las bondades del sistema que estamos aplicando, y que lo propone para toda la región. Por algo es, por incompreensión, porque políticamente no les sirve o quieren hacer otra cosa, que no lo entiendan. Los especialistas que están estudiando el tema dicen que este es el camino y es lo que proponen -no nosotros- para la región.

No somos nosotros quienes decimos que queremos ir a San Diego, California, sino que ellos ofrecieron pasajes para que otros vayan a explicar. Se entiende o no se entiende; no sé.

En cuanto a proporcionar entradas a las barras, más allá de que se desgañite diciendo lo contrario, ocurrió una vez; todo lo demás es mentira y no surgió del Ministerio del Interior, sino que fue a pedido de la Asociación Uruguaya de Fútbol. Es raro que dirigentes de esa Asociación hoy digan que ocurrió tres veces,

porque no están quienes estaban en ese momento. Fueron otros que pidieron, a quien estaba encargado del tema, que autorizara por una vez la entrega de entradas a quienes iban a llevar la bandera de un lado a otro. Fue así, pero pueden decir lo que quieran.

Por último -lo que dije anteriormente está escrito; se puede leer y entender mejor-, si el diputado interpelante está seguro de que tiene un mail o un celular intervenido, le pido que haga la denuncia, pero no en el Ministerio del Interior sino en el Poder Judicial, que puede auditar si es cierto. Y si es así, ellos nos pueden decir a nosotros quién realizó la intervención. En realidad, nosotros no lo creemos, yo no lo creo. Entiendo que no es así, que no tiene ningún celular ni mail intervenido, por lo menos por el Ministerio del Interior, pero eso se puede auditar.

El diputado tiene la obligación de hacer la denuncia, pero no a nosotros, sino al Poder Judicial; después veremos. No lo puede dejar a este precio, tirándolo a la marchanta y que después pase lo que quiera. ¡Que lo denuncie!

Me quedaron varias preguntas pendientes que va a responder el director General de Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el director General de Secretaría, doctor Charles Carrera.

SEÑOR CARRERA (Charles).- Señor presidente: la verdad es que me ha llamado poderosamente la atención, en los años que tengo como director General del ministerio -esta es nuestra octava interpelación-, el manejo de información equivocada por parte del diputado interpelante. Voy a poner un ejemplo.

(Interrupción del señor representante Trobo.-
Interrupción de varios señores representantes.-
Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar el señor Carrera.

SEÑOR CARRERA (Charles).- Creo que he usado el decoro y el protocolo; tendría que haber contestado de otra manera, pero quiero seguir mi razonamiento.

(Interrupción del señor representante Trobo)

—Voy a poner un ejemplo, porque creo que la información tiene que llegar a la población en forma clara.

El diputado interpelante, a lo largo de su exposición, hizo mención a que el presupuesto del Ministerio del Interior había aumentado cuatro veces, un 400 %, que pasamos de disponer de US\$ 200.000.000 a más de US\$ 800.000.000. Quiero decir, señor presidente, que el presupuesto del Ministerio del Interior, Inciso 04, en el año 2010 fue de US\$ 590.000.000; y en 2016, de US\$ 882.000.000. El presupuesto a que hacía referencia el diputado interpelante se remontaba al año 2000, cuando era de US\$ 294.000.000, y en 2002, fue de US\$ 183.000.000. Creo que estas cosas deben quedar claras. Es grave que se diga otra cosa. Yo creo que cumplí con el protocolo y tuve decoro al decirlo. El diputado interpelante es miembro de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y tiene que conocer estas cifras. Por eso quise decirlas. Lo que expresamos en sala consta en la versión taquigráfica y después se reproduce, y la reproducción tiene que ser exacta. Esa es la primera manifestación que quería hacer y creo que usé el protocolo y el decoro.

El señor diputado interpelante nos hizo varias interrogantes, pero no fue claro al formular las preguntas 4) y 5). Si él nos hubiera preguntado por el caso de Gloria Fuentes, es decir, si está contratada en Maldonado, el cargo que ocupa y el sueldo, se lo hubiéramos dicho. Pero esa no fue la interrogante. Fue contratada para desarrollar tareas en la Junta Departamental de Drogas, organismo que depende de la Junta Nacional de Drogas, y tiene que coordinar con la sociedad civil, con el gobierno departamental de Maldonado y con el Instituto Nacional de Rehabilitación. Fue contratada a través de un CP y es legítimo lo que hicimos. Y su salario no es de \$ 50.000, sino de \$ 26.000. El diputado interpelante lo tiene que saber; no puede decir lo que no es. Él conoce, porque integra la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda; tiene que saber los valores y no puede utilizar información inexacta. Si nos hubiera preguntado claramente le hubiésemos respondido. Sin embargo, el pidió conocer la cantidad de personal que ha sido contratado al día de la fecha bajo la modalidad de contrato policial con grados, tanto en la escala superior como básica. Asimismo, solicitó que se especificaran los nombres de las personas y a las diferentes unidades del ministerio a las que fueron asignadas, así como a las direcciones nacionales del mismo y a las diecinueve jefaturas de

policía del país. Hay cientos; capaz que miles de estos contratos. Después le voy a enviar la información. Muchos están en Dirección de Sanidad Policial, porque es una modalidad que hace muchos años que se utiliza.

A lo largo de estos años hemos tratado de regularizar situaciones, pero no tenemos casos en las diecinueve jefaturas departamentales, ni existen compañeros de mi organización política en todas ellas. El único caso se da en Maldonado, pero hubiera preguntado en forma clara que le hubiésemos respondido.

El diputado debe saber que en el sistema de Gestión Humana hay 34.000 cargos; no me es fácil desarrollar la tarea que él me pide. No puedo llamar para que me manden la información. Por ejemplo, yo tengo dos adjuntos, un abogado y un contador, y son contratos policiales; y es mi derecho. Cuando me vaya, se van conmigo. Lo puedo hacer por la responsabilidad que tengo.

En cuanto a las viviendas, a lo que les contamos de las tutelas, al 1 %, fue a partir de esta segunda Administración. Estamos trabajando en conjunto y hemos dado participación a los diferentes gremios. Hemos firmado un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y lo hemos contado ante la comisión que integra el diputado cada vez que venimos a rendir cuentas o presentamos el proyecto de presupuesto. Hay lugares en los que se desarrollan cooperativas policiales y nosotros las apoyamos, dándoles predios. Nos comunicamos con intendentes como, por ejemplo, Carmelo Vidalín. Él tuvo una gran actitud hacia nosotros y hacia las viviendas policiales. Le solicitamos que colaborara con nosotros porque había tomado un predio del Ministerio del Interior para hacer obras de vialidad en Durazno y él lo desafectó para que se pudieran instalar cooperativas de viviendas policiales. Se han desarrollado un gran número de ellas.

En cuanto al 1 % para el fondo de vivienda que hemos creado, fue acordado con los diferentes colectivos para trabajar sobre lo que consideramos que son las situaciones críticas. Hicimos un censo el año pasado en el que constatamos que, a nivel nacional, ochocientos cincuenta policías -estoy hablando de memoria- viven en asentamientos o en zonas rojas; y en el área metropolitana, que es la primera zona de acción, hay seiscientos cincuenta. El señor ministro me acota, con razón, que los sindicatos

integran este grupo de trabajo para controlar hacia dónde van estos recursos porque, en definitiva, ese 1 %, que es una contribución especial de seguridad social, es un descuento del salario.

Por último, me parece agravante y un insulto hacia estas autoridades políticas lo referente al cabo y al asesinato de Valeria Sosa. Dijimos claramente desde el primer momento que no se respetó el protocolo. Efectuamos una investigación de urgencia y estamos desarrollando la investigación administrativa. Vamos a dar con esos responsables y les vamos a iniciar sumario y acciones penales, porque lo que pasó fue sumamente grave. No se cumplió el protocolo y tuvo resultado de muerte. Nos hicimos cargo. Nos dio una indignación brutal, porque los protocolos son para ser respetados. Como tenemos responsabilidad, cuando pasan estas tragedias, también tenemos que salir a dar la cara.

Lo agravante del diputado interpelante es querer dar a entender que, como este cabo estuvo en la seguridad física de Presidencia, controlando alguna puerta de los edificios del Poder Ejecutivo, movimos o hicimos algo para que la denuncia no llegara al Poder Judicial. Eso es agravante, insultante, por el compromiso que tiene el Gobierno, todo el Poder Ejecutivo, en la lucha contra la violencia de género, y por el compromiso de mi fuerza política, porque conozco bien el programa de gobierno que tenemos que desarrollar. Es agravante, es insultante.

Que quede claro a todos los ciudadanos de este país y a los medios de prensa presentes que ese cabo no era custodio del ex presidente de la República. Que quede claro, por favor. El ministro lo dijo. Él estaba en la seguridad física y es muy diferente a la seguridad dinámica. Quien acompaña al presidente está en la seguridad dinámica y es de máxima confianza, y él no estaba en ese puesto. Que quede bien claro, señor presidente; y pido a los medios de prensa que lo dejen claro porque es un insulto, es una falsedad gravísima.

Creo que el diputado interpelante nos agredió muchísimo, pero por respeto a la institucionalidad, al decoro y al protocolo he sido respetuoso.

Muchas gracias, señor presidente.

23.- Cuestión de fueros planteada por el señor representante Alejandro Sánchez

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para plantear una cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: en esta sala se ha formulado una denuncia extremadamente grave. En este país el Ministerio del Interior no puede intervenir ningún teléfono, si no es por orden judicial, a ningún ciudadano de la República y mucho menos a un parlamentario, que tiene fueros.

El señor diputado Cardoso denunció que el Ministerio del Interior tiene intervenido su teléfono. Por lo tanto, creo que la Cámara de Diputados debe hacer la denuncia ante la Justicia. Si los fueros de un legislador están siendo mancillados, los servicios jurídicos de este Cuerpo deben hacer la denuncia conforme a la versión taquigráfica de esta sesión para que se investigue y se esclarezca. Se trata de una cuestión muy delicada que afecta los fueros de todos los señores parlamentarios.

Por lo tanto, creo que el señor presidente debe disponer este procedimiento y, a mi juicio, la denuncia que haga la Cámara de Diputados va a ser acompañada por todos los integrantes del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión de fueros planteada por el señor diputado Alejandro Sánchez.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: el diputado Cardoso ha denunciado en esta sesión que tiene información de dentro del Ministerio del Interior y está convencido de que su teléfono celular y su correo electrónico han sido intervenidos. Esto me parece sumamente grave.

Hace un momento expresé que en este país el Ministerio del Interior no puede intervenir ningún teléfono salvo decisión judicial de por medio, lo que implica una garantía para todos los ciudadanos de la República. Esto se agrava si lo que se interviene es el teléfono celular de un legislador. Por lo tanto, creo que la Cámara no puede quedarse de brazos cruzados frente a una denuncia de esta envergadura y con las actas versiones taquigráficas y las pruebas que presente el diputado Cardoso para ayudar a los servicios jurídicos de este organismo, se debe radicar una denuncia penal para que se esclarezca el hecho.

SEÑORA BIANCHI PIOLI (Graciela).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI PIOLI (Graciela).- Señor presidente: coincido con el planteamiento del diputado Sánchez, ya que se afectan nuestros fueros como funcionarios públicos que somos.

Está claro que corresponde hacer la denuncia y es el juzgado el que recaba las pruebas. He dicho esto varias veces en la Cámara; nosotros podemos aportar pruebas o no. Acá tenemos un problema que no se le escapa al señor presidente de la Cámara, que es abogado, y tampoco al diputado Sánchez por su formación, a pesar de no ser abogado. La que investiga es la Policía. Entonces, aceptamos la cuestión de fueros, pero a ninguno de nosotros se puede exigir que presentemos pruebas, porque la que debe investigar es la Policía. Tengo confianza en que efectivamente la Policía sea profesional e investigue.

Además, las autoridades de la Suprema Corte de Justicia han denunciado reiteradamente que se está usando el programa El Guardián sin autorización judicial. Así que esto me parece bárbaro, porque en este caso vamos a contar con los aportes probatorios de la Suprema Corte de Justicia, ya que las autoridades han denunciado estas cuestiones. No sé qué estará pasando ahora, porque transcurrió el verano y hay novedades; resulta que vivimos en otro país y no hay rapiñas ni hurtos. Yo vivo como en una cárcel a pesar del PADO y me puedo pagar todos los mecanismos de seguridad, pero los pobres no. He tenido alumnos que han dejado de ir al liceo porque tenían que quedarse a cuidar la casa, y me jubilé en el año 2013. Me refiero a los barrios vulnerables y pobres, y a toda la inclusión que se supone que se iba a hacer.

Por lo tanto, voy a firmar encantada esta denuncia, pero no es cierto que el denunciante deba aportar las pruebas y lo digo como abogada. Además, reitero que en este caso tenemos el aval de la Suprema Corte de Justicia, cuyas autoridades han denunciado sistemáticamente que se está usando El Guardián sin autorización judicial.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: como bien dijo la diputada Bianchi, como auxiliar de la Justicia la Policía lleva a cabo las investigaciones. No obstante, como parlamentarios no podemos pasar por alto el invalorable aporte que podrá hacer el diputado Cardoso, ya que con contundencia afirmó en esta Cámara que el Ministerio del Interior tiene intervenido su correo electrónico y su teléfono.

Por supuesto que debemos seguir todos los pasos que indica la Justicia y tal vez nos sintamos todos representados con el aporte de las pruebas contundentes que dijo tener el señor diputado Cardoso, porque en ese caso estarían afectados los fueros de la Cámara. Es decir que no se puede obviar el aporte invalorable que va a hacer el diputado Cardoso al presentar las contundentes pruebas que tiene.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Alejandro Sánchez.

(Se lee:)

"Vista la denuncia presentada en Sala por el diputado Germán Cardoso de que ha sido objeto de escuchas por parte del Ministerio del Interior, mocionamos para que se presente la denuncia penal correspondiente".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Ha quedado aprobada la moción y se encomendará a la División Jurídica de este Cuerpo la redacción de la denuncia correspondiente.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que no he votado. No me queda demasiado claro cómo vamos a proceder. Me parece que son temas demasiado delicados para tratar al barrer.

Tengo la convicción de que en este país hay escuchas ilegales. Con relación a este tema ha habido muchas denuncias periodísticas de que se avisó a los delincuentes que se cuidaran, que los estaban grabando. Sabemos a través de operadores judiciales y de otro tipo que en muchas oportunidades esto ha trascendido. De modo que me reservo el derecho de ir un poco más allá, quizás pedir alguna investigación de otro tipo, más profunda, donde quede en claro quiénes se enteran, a qué delincuentes se llama, a quiénes llaman, quiénes son los habilitados para saberlo y de qué manera se procede.

Quería dejar la constancia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: hemos votado por la afirmativa la moción del señor diputado Sánchez, porque efectivamente queda una sensación muy difícil de comprender, frente al planteamiento de un señor legislador -de quien esperamos pruebas- que la Cámara ahora toma como un planteo de fueros; por lo tanto, como Poder del Estado hará la denuncia a la Justicia para que confirme si hubo escuchas. Estoy hablando de relaciones de Poderes en un marco constitucional republicano. Los fueros parlamentarios no nos dan patente de corso. Tengo mis dudas, no soy leguleyo, pero me surge una pregunta. Confirмо que es necesario que lo investiguemos, porque no somos sordos, somos funcionarios públicos. El denunciante lo podía haber hecho si tenía pruebas; como funcionario público tenía la obligación de hacerlo. Pero si se confirmara que no -no quiero distraer el centro de la atención-, tenemos un dilema en la relación entre el

Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, frente a cuestiones de derecho y obligaciones. Me pregunto si la Cámara podría ser demandada -más allá de que nunca ha pasado- por una falsa acusación a uno de los Poderes del Estado.

Estamos en una situación tan compleja que hubiésemos querido que se despejara con la denuncia del diputado, cuando se enteró de que su *email* había sido intervenido, para que la Justicia investigara, y como él no lo hizo, el Cuerpo lo hace, y ahora es la Cámara de Diputados, la institución, uno de los poderes del Estado, que asume esa responsabilidad.

Quiero dejar esta constancia porque me da la impresión de que en cualquier momento, cualquier legislador ante una serie de dificultades puede plantear que se siente escuchado o perseguido y ya el eje de la discusión -hoy es la seguridad, mañana puede ser cualquier tema- pasa a ser una cuestión del Cuerpo. Yo creo que hay un límite muy delgado en la institucionalidad -por lo menos en trazos gruesos, como uno la comprende- entre el funcionamiento de la República y la separación de Poderes.

Advierto con esto que lo que planteaba el señor diputado Sánchez era que la Jurídica, con la Presidencia actual, tomando en cuenta la denuncia del señor legislador, se presentara ante la Justicia para indagar si efectivamente hubo escuchas e intervenciones o no, y si se violentaron los fueros del diputado; si fuera así sería violentar al conjunto del Cuerpo. Ahora, como Cuerpo terminamos de asumir una responsabilidad colectiva que no sé el camino que va a seguir. Es la primera vez que oigo este planteo y no tengo claro cómo se dirimirá en el campo de la relación de los Poderes.

Dicho esto, acompañé la decisión porque, lamentablemente, el diputado que denunció el hecho lo dejó suelto, y nosotros no podemos dejarlo suelto porque seríamos cómplices de hecho de una denuncia realizada en el Cuerpo. Pero creo que estamos entrando en un camino barroso si seguimos tramitando el debate de esta forma, por el nivel al que está llegando. Después voy a intervenir. No voy a utilizar esto para fundamentar.

Esa es la constancia que quiero dejar en el fundamento de voto.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: ¿se puede volver a leer correctamente, con voz clara, la moción? En realidad, me dejó dudas la intervención del señor diputado De los Santos y podemos cometer algún error importante en la redacción. Como fue una propuesta del señor diputado Sánchez, que entiendo escribió a mano con la mejor buena voluntad, pero hubo una dificultad en entender la letra, me parece que es derecho de los legisladores tener certeza del texto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- A pedido de la señora diputada Bianchi Poli, se procederá a dar lectura a la moción que se votó, firmada por el señor representante Sánchez.

(Se vuelve a leer)

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señora diputada Graciela Bianchi Poli.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Tal vez me equivoque, pero la confusión -en el fundamento de voto es medio complicado tratar de aclararlo- surge porque en un primer momento el señor diputado Sánchez lo planteó como una cuestión que afecta los fueros. Eso es una cosa. Tal como está redactado lo que acaba de leer Secretaría, fundamento mi voto a favor tranquila, porque la Cámara hace suya la denuncia de uno de sus miembros; no hace referencia a los fueros y no estamos mezclando nada. Problemas con la separación de poderes en este caso no hay, porque las oficinas técnicas de la Cámara, incluso quien ocupe su banca con todas las facultades, estaría legitimado para hacer la denuncia. Todavía no se planteó ninguna cuestión de fueros.

Gracias, señor presidente.

24.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Si no hay más interesados en fundar el voto, continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria, dando comienzo a la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Meroni.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: es muy difícil hablar luego de las brillantes exposiciones hechas por el señor ministro y sus asesores. Ahora, en primer lugar, recomendamos al miembro interpelante es que lea las versiones taquigráficas, porque no solo tiene un problema auditivo, sino con las matemáticas, porque entendemos que las cifras que dio el Ministerio fueron lo suficientemente claras como para ser entendidas.

En segundo término, queremos decir que a los organismos del Estado, desde que el Frente Amplio llegó al gobierno, por suerte, se entra por concurso, no como antes, que se entraba con una tarjeta de recomendación. Sobran pruebas de lo que estoy diciendo.

El problema de la violencia y de la seguridad pública es bastante más complejo que una rapiña o un asesinato callejero. La irrupción del narcotráfico fue procesando una especie de devastación cultural en el propio mundo delictivo. Por eso, no compartimos que se comparen períodos actuales con períodos de hace treinta o cuarenta años, cuando la droga no estaba instalada en el Uruguay. La inseguridad se explica por la evolución de la criminalidad, sobre todo de cierta criminalidad, pero su explicación no se agota con ella. Es un momento determinado. Los delitos pueden experimentar un retroceso sin que ello suponga alteración alguna en el sentimiento de inseguridad. No debemos olvidar que en el Uruguay el miedo al delito registró porcentajes altos incluso antes de que comenzara a aumentar el ritmo de la crisis socioeconómica. El proceso de privatización de la fuerza pública comenzó a ser incontenible durante la década del noventa, al ritmo del deterioro salarial, del endeudamiento crónico, del

abandono institucional y de la expansión de la demanda. La crisis del año 2000 no hizo más que agudizar el problema. Mientras el delito crecía y se necesitaban nuevos tipos de respuestas y abordajes, el núcleo central de la Policía estaba afectado a otros intereses. Se calcula que en el año 2009, de los 22.000 funcionarios policiales ejecutivos, cerca de 14.000 cumplían horas en el servicio 222. En promedio, cada policía realizaba unas 104 horas mensuales, es decir, tres horas y media adicionales por jornada de trabajo. Más allá de los promedios, casi 3.600 policías realizaban entre 150 y 200 horas mensuales. Finalmente, el presupuesto quinquenal 2010-2015 emitió una señal muy clara: habría un proceso gradual de reducción de horas del servicio 222.

Cuando en el año 2005 la izquierda accede al Gobierno nacional, se conjugan al mismo tiempo tres procesos que serán claves para comprender las alternativas posteriores. Las denuncias de delitos, sobre todo los más violentos, venían en franco crecimiento, al igual que la percepción de inseguridad; la estructura policial mostraba desorganización; había una falta de inversión en equipamiento e infraestructura, niveles de corrupción, deterioro salarial, formación militarizada e inexistencia de expectativas reales de carrera.

El año 2016 cerró con una cifra de delitos a la baja, de los que más atormentan a los uruguayos, como los homicidios y las rapiñas. El señor ministro Bonomi ya había adelantado estos datos en ocasión del 187 aniversario de la creación de la Policía Nacional; ahora fueron ratificados por el informe primario del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior. Efectivamente, bajaron los homicidios y también las rapiñas a nivel nacional. También bajó el resto de los delitos violentos, mostrando por primera vez una consolidada tendencia a la baja. A pesar de ello y lejos de compartir la buena nueva, baten palmas y alientan la desconfianza acerca de las cifras aportadas, las mismas que dan por buenas cuando están al alza esos delitos.

Me voy a referir a dos o tres artículos de prensa, muy cortos. *The Guardian*, diario británico, dice: "Donde Uruguay lidera, el resto del mundo lucha por seguirle el ritmo". El miembro interpelante y muchos integrantes de la oposición no ven eso. El señor

Sánchez Padilla, cuya filiación partidaria todos conocen, en una nota de prensa en la que se le pregunta cuál fue la última noticia de la política nacional que lo hizo enojar, contestó: "La persecución sistemática a Bonomi. Lo están castigando de todos los lados con que tiene que renunciar, cuando cualquiera que venga tiene que continuar con lo que él está haciendo y contando con una policía que está atrasada desde 1972. Es injustificado que pidan la cabeza de Bonomi y lo digo más allá de discrepar con altas autoridades de mi Partido". Y ni qué hablar de las notas que hemos visto en este mes y medio. La pregunta que no faltó a los turistas fue qué opinaban de la seguridad. Todos los que vi dijeron que Uruguay es uno de los países más seguro del mundo y de América, por supuesto.

Hoy se habló mucho de la violencia en el deporte. El fútbol, entendido como un fenómeno social y económico, está sostenido por las pasiones o, mejor dicho, por la peor cara de las pasiones, esas que nada tienen que ver con el amor o con la inteligencia, ya que para enamorarse de los colores de una camiseta es preciso, por lo menos, suspender el juicio y poner en marcha un pensamiento mágico bastante pobre. Llegado el punto en el que llueven garrafas y las balas andan silbando, muchos uruguayos hacen el ejercicio de recordar aquellos años cuando se podía ir a una cancha de fútbol sin correr peligro. Ni nosotros somos aquellos ni la sociedad es la misma. Aquel violento que estaba dispuesto a pegarle una piña al que gritara un gol en la oreja, hoy anda calzado.

El señor ministro habló del PADO. Vean los resultados -hablo con propiedad- en la periferia de Montevideo. No solo es sensación térmica lo que sentimos los habitantes de la periferia de Montevideo, sino que es el sentir real, diario, cotidiano de quienes vivimos en esa zona. Hoy sí podemos salir tranquilos a la calle porque cada dos o tres cuadras hay tres o cuatro efectivos policiales custodiando a la gente honesta que vive en esos barrios de Montevideo.

Se habló de la era de la barbarie. El miembro interpelante -lástima que no está en sala- hablaba de barbarie. Creo que él debe saber mucho de barbarie porque las tres dictaduras que hubo en Uruguay fueron de su partido. Me refiero a las dictaduras de Santos, Terra y Bordaberry. Eso sí que fue barbarie. Se mató, se torturó y se hirió gente simplemente por pensar distinto. Eso fue barbarie.

Lamentamos la apología a la dictadura que se hizo en esta sala. Se dijo que en la dictadura se podía transitar tranquilo. Escuchar eso en el Parlamento uruguayo es realmente lamentable. Es como escuchar lo de Asterix o lo de lo payasesco de los Pitufos. Estamos acostumbrados a escuchar cosas que realmente no son serias.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Goñi Reyes)

—Entendemos la preocupación constante de algunos actores de la oposición, sobre todo del miembro interpellante y el hecho de que estén en campaña permanente. Cuando el Frente Amplio llegó al gobierno recibió al país con un 38 % de uruguayos pobres, un 8 % de uruguayos indigentes, un 18 % de desocupación, un 40 % de informalidad salarial. Solo seiscientos mil uruguayos tenían acceso a la salud; no había hospital de ojos. Los niños pobres no conocían las computadoras. Cerraron cuatro bancos, pero además el Banco Hipotecario del Uruguay perdió US\$ 2.000.000.000. No había inversiones en el país. Nunca juzgaron a militares torturadores y golpistas. La policía cobraba \$ 4.000 por mes. No existían los Consejos de Salarios ni la negociación colectiva. No existía la ley de ocho horas para los trabajadores del campo; no había una ley que amparara a las trabajadoras domésticas. No había controles de aportes de la DGI. Tener acceso a Internet era cosa de ricos, ni hablar de tener una *notebook*. Todos pagábamos IRPF; se llamaba IRP, sin distinción, y se gravaba a quienes ganaran mucho o poco. Nadie hablaba de superpoblación en las cárceles. No existían las mesas de convivencia ciudadana, en las que hay un agente policial comunitario inserto en el barrio para el bienestar y la convivencia de los vecinos. Si eras trabajador, tus aportes al BPS no representaban que tu núcleo familiar estuviera cubierto. No se pensaba en proyectos de energía renovable. Las guerras de las patentes se sucedían unas tras otras. Había niños que comían pasto.

(Interrupción del señor representante Ope Pasquet.- Respuesta del orador)

—Faltan cosas por hacer; es cierto. Pero estamos en el camino correcto. Hay que recordar, no perder la memoria. Creemos y confiamos en el pueblo uruguayo.

Respaldo totalmente al señor ministro Eduardo Bonomi y a todo su equipo.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MERONI (Jorge).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado Julio Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Señor presidente: quisiera hablar sobre la violencia en la sociedad en general. Podríamos decir que es un fenómeno que se ha globalizado. Las formas de violencia que aparecen en una sociedad, así como la manera en que se usa la sensación de violencia, han sido generalizadas en toda la sociedad moderna o de los últimos años. Inclusive, la sensación de violencia o de inseguridad -para llamarlo de alguna manera- está sumamente justificada como forma de dominación.

Antes que nada, quiero manifestar algunos conceptos personales con respecto a la seguridad. Previo al último cambio de gobierno, tuve oportunidad de hablar con el consejero del Interior de Cataluña -entusiasta de la memoria histórica- a quien le comenté que próximamente asumiría un compañero de mi sector como ministro del Interior. Me dijo que desde el Ministerio del Interior se pueden hacer cantidad de cosas por la gente, pero que seguramente recibiría muchísimo palo, porque es la forma más fácil de generar un clima de inseguridad.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

—Quiero decir que la aparición de violencia en la sociedad está caracterizada como una crisis de la prosperidad. Cuando las sociedades se enriquecen rápidamente, como sucedió en Noruega en los años setenta o en España en los ochenta, aumenta la violencia en la sociedad por el reparto de la riqueza.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Por lo tanto, a aquellos que realmente están preocupados por los temas de violencia en la sociedad, decimos que nosotros tratamos de acompañarlos cuando, como Frente Amplio, pedimos algunas regulaciones, medidas o proyectos de ley que hacen al reparto de la riqueza.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Meroni.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: la exposición del señor diputado Meroni es un ataque político, en toda regla, al Partido Colorado. No me quejo. Estamos donde estamos; estas son las reglas del juego. Es imposible contestar todo en el tiempo de que dispongo. Solo voy a señalar dos cuestiones.

Una de ellas es con respecto a que los golpes de Estado fueron dados por figuras del Partido Colorado. Es cierto. Tal ha sido la gravitación del Partido Colorado en la historia que siempre ha ocupado muchísimo espacio político. Fueron responsables de los golpes de Estado figuras del Partido Colorado y fueron artífices de las salidas democráticas figuras del Partido Colorado. Del militarismo salimos con Tajés y el Ministerio de la Conciliación y, después, con el Civilismo de Julio Herrera y Obes. Del golpe de Estado de Terra salimos con Baldomir, César Batlle Pacheco y la Constitución de 1942. De la última dictadura salimos con "el cambio en paz" y el Pacto del Club Naval; puntualmente, en eso coincidimos. Si hacemos una apreciación de conjunto, tengo la tranquilidad y la certeza de que las instituciones democráticas de la República le deben mucho más al Partido Colorado que al Frente Amplio.

El otro punto que me interesa contestar es la famosa cuestión de los niños que comían pasto, de la que tanto se habla. Eso ya fue rechazado y desvirtuado en su momento por el señor diputado Mario Ayala, que ahora no está en sala. Él explicó con precisión el origen de la versión. Fue una médica del departamento de Artigas la que dijo eso, pero no se pudo sustanciar. Creo que esta persona aclaró que se había expresado en sentido figurado. Podría agregarse, además, que según quienes saben de nutrición es imposible que la gente se alimente con pasto. El organismo biológicamente lo rechaza. Podrá haber existido algún caso de alguien que ingirió pasto en algún momento de desesperación. Claro, son episodios aislados que no caracterizan una época. Quien hoy ande por las calles de Montevideo verá gente hurgando en los contenedores de basura y sacando alimentos de allí. Sobre esa base, ¿sería justo decir que durante el Gobierno del Frente Amplio la gente comía de la basura? Evidentemente, no. Todos

podemos distinguir entre los casos aislados y las situaciones generales. Esto fue un efecto propagandístico de ocasión, pero no es cierto, no es una verdad, no merece figurar en el debate político en la Cámara de Diputados.

25.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Susana Montaner, Nibia Reisch y Graciela Bianchi Poli y por los señores representantes Tabaré Viera, Pablo Iturralde, Gonzalo Civila López, Fernando Amado, Adrián Peña, José Satdjian y Conrado Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta en cuatro: AFIRMATIVA.

26.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Señor presidente: quiero hacer dos aclaraciones al diputado Pasquet.

Quien habla -creo que todo mi partido político no deja de reconocer que en la historia del país el Partido Colorado tuvo épocas de las brillantes y de las más negras.

Conocemos personalmente a la doctora María Elena Curbelo, la profesional a la que se refirió el diputado Pasquet. Sabemos del trabajo, del sacrificio y de la entrega de la doctora María Elena Curbelo en

el departamento de Artigas. Capaz que sí hablo en sentido figurado; dijo eso porque en Artigas los niños no comían, no tenían para comer.

El diputado Pasquet decía también que durante este Gobierno del Frente Amplio hay gente que come de los contenedores. Sí, sí; todavía quedan cosas por hacer, pero cuando el Frente Amplio asumió el Gobierno encontró el país con 38 % de pobres y 8 % de indigentes. Vayan a las cifras; verán si el Frente Amplio está haciendo algo para mejorar esa situación.

Gracias.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: creo que a esta altura ya se han hecho las principales intervenciones. No quiero agregar más. Voy a hacer un pedido de informes, detallando un poco más el tema, porque no han sido contestadas mis dudas. Tengo documentación al respecto. Como aquí no se han hecho las aclaraciones, reitero, cursaré pedidos de informes.

Lo que no quiero dejar pasar, más que como parlamentario como secretario del Honorable Directorio del Partido Nacional, son algunas afirmaciones que se hicieron. Tanto ahora como en el año 2005, jamás dejamos de cooperar con este Gobierno. Se ha dicho que partíamos de la base de que cuanto peor, mejor. Ese sayo no nos cabe. No solamente no es así ahora, sino que desde el principio concurrimos a dialogar con el Poder Ejecutivo. Además, al señor ministro le consta que en el año 2005, a iniciativa de las Naciones Unidas, Pablo Mandeville, encomendado por el presidente del Honorable Directorio del Partido Nacional, senador Da Rosa y quien habla, tuvimos por lo menos dos reuniones con el ministro del Interior y con el entonces ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica, intentando elaborar una agenda de largo plazo. Nunca hemos hablado públicamente de este tema, pero creo que como ahora se habla de la falta de voluntad del Partido Nacional para construir y se dice que apuesta a que cuanto peor, mejor, quería dejar esa constancia. Hicimos esto, en su momento, con el ministro Díaz, intentando elaborar una agenda de políticas públicas en materia de seguridad. También dialogamos con el señor Faroppa. Eso está

recogido en versiones taquigráficas de esta Casa, en el Ministerio, aunque también lo hicimos en forma reservada, promovidos por las Naciones Unidas, por el señor Mandeville, en la casa de don Diego Achard, que trabajara para las Naciones Unidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: durante esta larga interpelación se han dicho muchas cosas. Inclusive, se han introducido en el debate aspectos, afirmaciones y exposiciones muy ajenas al tema que estamos tratando. El señor ministro comenzó su larguísima intervención haciendo un informe económico que, evidentemente, estaba fuera de tema. Así como recientemente lo ha expresado el señor diputado Meroni, algunos otros colegas han dicho que ahora, felizmente, se ingresa por concurso a todos los cargos públicos. Todos sabemos que eso no es cierto. De pronto, ese debería ser un tema de debate en este Parlamento. Desde ya adelantamos nuestra disposición e interés a discutir esas cifras. Nos gustaría analizar informes reales de la cantidad de funcionarios que han ingresado, en qué carácter, cuántos lo han hecho por concurso y cuántos para ocupar cargos de confianza. Sabemos que no todos los funcionarios públicos han ingresado por concurso; me temo que una cifra muy minoritaria ha ingresado por concurso. Solo voy a poner un ejemplo que recuerdo ahora. Durante el primer gobierno el doctor Vázquez, una persona ingresó como funcionario de Antel por una llamada telefónica falsa, ya que alguien se hizo pasar por el señor Jorge Vázquez, aquí presente y actual subsecretario del Ministerio del Interior. Todos recordamos ese hecho. Esa persona ingresó a Antel; se me dirá que después se tomaron las medidas del caso y que por ese motivo cayó un director. Eso es cierto, pero ese hecho demostró que se podía ingresar a la función pública a través de una llamada, inclusive falsa.

También se ha hablado de la situación del asentamiento Las Láminas de Artigas. Podremos discutir si comían pasto o no comían nada. Sin duda existía pobreza en el Uruguay, y existe, sobre todo cuando llegan los períodos de crisis. Ojalá nunca más nuestro país tenga que vivir una crisis como la del año 2002. Nadie está libre de eso; a cualquier gobierno le puede tocar vivir una crisis. A un país como el

nuestro, pequeño económicamente y tomador de precios es muy fácil que le lleguen crisis regionales e internacionales.

Ahora, es incomprensible que cada vez haya más gente en las calles recolectando y comiendo basura cuando se hacen gárgaras de que esta es la mejor época de la economía. Sería muy interesante ver la realidad de Las Láminas, porque ha mejorado. Pero también habría que ver el asentamiento llamado La Vía, que está frente a Las Láminas, en Bella Unión; actualmente es mucho peor de lo que era Las Láminas, y lo duplica o triplica en tamaño.

Se hicieron afirmaciones realmente descabelladas. El ministro dijo que desde la oposición cultivábamos como un deseo y una política de cuanto peor, mejor. No puedo aceptar eso, de ninguna manera, y le voy a contestar de modo contundente, por mí y por mi partido. Nosotros no fomentamos esa política y no deseamos que al país le vaya mal para tener algún rédito político. Por el contrario: cuanto mejor, mejor. Estamos dispuestos a trabajar y a debatir para que las cosas funcionen mejor, si es que quieren que hagamos algún aporte. Generalmente, el oficialismo no nos ha tenido en cuenta. Hasta ahora ha tenido mayoría absoluta en ambas Cámaras, pero ya no es así; la historia ha empezado a cambiar. Los aportes que hicimos en materia legislativa, por ejemplo proyectos de ley que presentamos, duermen el sueño de los justos en los cajones de las comisiones; ni siquiera son tratados para luego desecharlos.

Lamentablemente, estas interpelaciones terminan siendo un diálogo entre sordos. Hoy el miembro interpelante, diputado Germán Cardoso, planteó una serie de preguntas que no han sido debidamente respondidas.

También perdemos una oportunidad interesantísima de hablar acerca de políticas de seguridad y discutir su eficacia. Más temprano se mencionó -de alguna manera fui protagonista- aquel diálogo -o intento de diálogo; no sé cómo llamarlo- sobre seguridad, al cual el presidente Vázquez convocó a participar a todos los partidos políticos, el año pasado. Nuestro partido decidió participar. ¿Cómo no íbamos a aceptar una invitación del presidente para discutir un tema tan profundo y delicado que está en el primer lugar de la consideración pública? Todas las encuestas que han sido mencionadas por el

diputado Germán Cardoso demuestran que la seguridad o la inseguridad es la preocupación número uno de los uruguayos. Nos guste o no, ese es un hecho de la realidad. Los uruguayos se sienten más inseguros. Concurrimos a la convocatoria porque, supuestamente, sería un ámbito de diálogo diferente a este diálogo de sordos que hemos tenido con el Ministerio del Interior en el Parlamento, lugar natural de los diálogos políticos. A mí no me gusta demasiado discutir proyectos de ley o buscar acuerdos fuera del Parlamento. Lo más sano, democrático y republicano es que el diálogo, la discusión y la negociación política se produzcan en el Parlamento, pero era una oportunidad para cambiar el ambiente. Lamentablemente, ya en la primera reunión, cuando le entregamos veintitantas carpetas con otros tantos proyectos de ley elaborados por el Partido Colorado y manifestamos algunas otras preocupaciones, se nos respondió que el ministro Bonomi continuaría al frente de la cartera, quien va para siete años, con los resultados claramente conocidos, mucho más que por nosotros o por lo que pueda mostrar algún indicador, por la población, que día a día siente la inseguridad. Como el diálogo iba a ser con el ministro Bonomi en el cargo, decidimos no continuar. Ese diálogo terminó como terminó: con muy pocos proyectos de ley, casi todos ya con trámite parlamentario, por lo que no hubiera sido necesario crear ese ámbito.

El tema de la seguridad tiene varias áreas, así como distintos problemas y formas de abordaje. Es muy difícil decir: "Esta debe ser una política determinada; un paquete; una carpeta; un título". Es complejo. Reconozco ante las autoridades del Ministerio que se trata de un tema complejo, que ha venido cambiando en el Uruguay y en el mundo debido a nuevos elementos existentes en la sociedad que complejizan la seguridad. Pero la responsabilidad primera de resolver esos problemas es del Gobierno. Y no porque se esgrima que siempre existió violencia e inseguridad, se justifica que ahora no se resuelva. Con respecto a aquello de mal de otros, consuelo de tontos; de compararnos con otros países, si están mejor o peor, podemos traer ejemplos de que están peor y ejemplos de que están mejor. De hecho, se han expresado en esta sala. Nosotros tenemos que resolver nuestros propios problemas, con las complejidades que tienen. La primera responsabilidad es del Gobierno. Con la actual conducción del Ministerio del Interior, que es el responsable de dar

seguridad a la ciudadanía, el Gobierno ha fracasado. Yo creo que hay que abordar algunos temas que no son netamente materia legislativa. Se lo expresé en esa reunión al presidente de la República y, como un aporte, me voy a referir a tres de ellos.

Tenemos un sistema carcelario -del cual se ha hablado poco- que está abarrotado, que tiene alrededor de once mil presos. Reconocemos que se han hecho inversiones, pero claramente no han sido suficientes. Seguimos teniendo cárceles hacinadas, que no permiten hacer una adecuada clasificación de los presos y, por lo tanto, no se puede hacer una verdadera tarea de recuperación, que es esencial, teniendo en cuenta que casi el 70 % de los presos reinciden. Tal vez esta cifra sea mayor porque eso fue contado por los presos que reinciden y a quienes atrapan. Pero habrá una cantidad que reinciden y nunca más los agarran, por lo que seguramente son más de 70 %. Si tenemos diez mil presos, estamos hablando de siete mil u ocho mil presos que reinciden. Es imprescindible bajar esa cifra y trabajar en la recuperación de los presos. Por lo tanto, el país debe invertir en esto y para ello debe tener políticas adecuadas.

Expertos han dicho que no es conveniente que las cárceles tengan más de quinientos detenidos. Recuerdo al doctor Juan Faroppa hacer ese tipo de cálculos o estimaciones. Sin embargo, se sigue construyendo y apostando a los mega emprendimientos, a las megacárceles. Me refiero a Punta de Rieles, Libertad, Canelones, Las Rosas, Carancho en Rivera, que siguen hacinando a mucha gente. Todos los problemas que se viven en las cárceles, como la lucha interna entre grupos -que hemos visto hasta filmados-, demuestran un desorden, una falta de la atención adecuada del Estado a los presos por su recuperación, por su propia seguridad. Una vez que son condenados o procesados con prisión por la Justicia, se dispone que estén aislados de la sociedad, que estén presos, reclusos, pero también se pone en manos de la autoridad su seguridad personal; tienen derechos humanos.

Siempre recuerdo aquellas épocas no tan viejas. En el año 1989 fue designado Francisco Forteza como ministro del Interior. Ocurrió que se suicidó un preso en la cárcel, y debido a unas infelices declaraciones que hizo, renunció. Su propia sensibilidad lo llevó a renunciar. La sensibilidad ya no se ve más en el Uruguay.

¡Treinta y dos muertos el año pasado! Hágase cargo, señor ministro, para usar sus propias expresiones.

Creo que en el tema de las cárceles hay un gran fracaso y esa es una fuente importante de delito, de violencia, de cultura del delito, y hay que tomar medidas.

La segunda área a la que quería referirme es la drogadicción. Está claro que es otro de los problemas de nuestra sociedad, y al Gobierno le ha tocado vivir un recrudecimiento de este problema. Vuelvo a decir lo mismo: si me toca a mí vivir esto, si tengo la responsabilidad de gobierno, no puedo quejarme, tengo que resolverlo, sobre todo cuando pasan muchos años, pues ya hace más de once años que se está en el Gobierno.

Hay un deber muy grande del Estado con la sociedad uruguaya en cuanto a esta problemática. Se ha trabajado en la educación, en la lucha contra el narcotráfico, con logros parciales, pero prácticamente no se trabaja en el tema de los adictos. Hoy no hay en el Uruguay centros asistenciales del Estado de atención a los adictos; hay pocos y casi todos privados. Todos sabemos que la droga es la base del delito. La realidad es que las bandas, los ajustes de cuentas, la lucha por el territorio y todos esos males se están instalando en el Uruguay; hasta el pequeño hurto se debe a las adicciones.

Por último, me voy a referir a la gestión policial, acerca de la que hay un gran deber y ya se ha hablado bastante. Estos son los tres temas que creo fundamentales, y que deberíamos seguir trabajando.

Ya se ha pedido al señor ministro una cantidad de veces, y por distintos medios, que dé un paso al costado. Los cambios empiezan por sustituir a quienes son los referentes, porque no se cambia con los mismos actores.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: brevemente, quiero decir lo siguiente.

Se ha hablado dos o tres veces del índice de reincidencia, y no es el correcto. El índice de reincidencia ronda el 51 %, no el 70 % o el 80 %. Era de 70 % cuando asumimos; ahora bajó.

Por otra parte, no hubo treinta y dos muertos por homicidio el año pasado, sino exactamente la mitad: dieciséis. Me parece que cuando se ha dicho una cifra no hay que deformarla porque no es correcto.

Parece muy difícil comparar cuando mueren diez u ocho presos por homicidio en las cárceles cuando hay tres mil presos, y cuando mueren dieciséis y hay once mil presos. El porcentaje inclusive es superior cuando hay tres mil presos que cuando hay once mil, como ahora.

La inversión se hizo cuando teníamos ocho mil quinientos presos. Hubo un aumento de prácticamente tres mil presos en poco tiempo, lo que habla de la eficiencia policial, que no se reconoce, aunque es así.

De todas maneras, este año se inaugura una cárcel que será construida por participación pública-privada, estará terminada a mediados de año y funcionando a fin de año. Aunque siga creciendo la población de personas privadas de libertad, pensamos que por un tiempo se va a contemplar que no crezca el hacinamiento.

Más temprano anuncié que iba a haber mejoras en el PADO que, a nuestro juicio, van a hacer que haya más presos. Entonces, pensamos que habría que legislar sobre penas alternativas con el uso de tobilleras electrónicas para no liberar porque sí, y para que no se produzca el hacinamiento que efectivamente hace difícil la rehabilitación.

No quiero aventurarme demasiado a decir algo, porque quizá me equivoque, pero voy a correr el riesgo. Cuando renunció el ministro Forteza no fue por una situación de presos, sino por unas violaciones, ocasión en la que declaró: "¿Qué hacen los padres que no cuidan a sus hijas?". Esa fue la declaración y, como autocrítica, renunció. Creo que hay que ser objetivo en las cosas que se plantean.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: el contador Damiani -padre- decía que los números no mienten; los que a veces mienten son quienes utilizan los números. Para no ser tan fuerte, no voy a hablar de mentiras, sino que voy a decir que depende de cómo se interpreten.

Sería bueno aclarar la cifra de muertos sabiendo qué se cuenta, porque tengo entendido que la gran diferencia es que el Observatorio del Ministerio no contabiliza a los policías muertos en enfrentamientos. Esos son homicidios.

Por otro lado, quiero decir que efectivamente es como dice el señor ministro, y así lo dije: por unas infelices declaraciones del ministro Forteza, pero porque además le endilgaron que se había suicidado. Es decir, había algo pendiente y la gota que desbordó el vaso fueron esas infelices declaraciones.

Si de infelices declaraciones se trata, el ministro Bonomi también tendría que haber renunciado.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- ¿Me permite hacer una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.- Señor presidente: es necesario hacer una aclaración de fondo.

Para contabilizar los homicidios se toma un criterio internacional para poder comparar los muertos por homicidio. Si un país computa los muertos que la policía mató en enfrentamientos o de un accidente y otro no, las cifras no se pueden comparar. Por eso se establece un criterio internacional y para calcular los homicidios se toman en cuenta los homicidios dolosos, aquellos en los que existió intención de matar, de forma delictiva.

Si vamos a considerar homicidio cuando un policía mata a un delincuente en un enfrentamiento, algo está mal. En las cifras de homicidios no se tienen en cuenta en Uruguay ni en ningún lugar del mundo, delincuentes muertos en enfrentamientos, salvo que el policía haya declarado que fue un enfrentamiento y, en realidad, se trató de algo personal y el juez entendió que cometió un homicidio. Pero si la muerte fuera consecuencia de un enfrentamiento con un delincuente que estaba robando, no es homicidio, acá ni en ningún lado. Fundapro sí los incluye, y se

equivoca. Sin embargo, quien dirige Fundapro los incluye ahora, pero no cuando era director de Secretaría del Ministerio del Interior.

Entonces, hay que tener un criterio y una conducta, dijera don Verídico, que es ese: cuando un policía mata en enfrentamiento, esa muerte no se computa como homicidio.

Tampoco se computa como homicidio una muerte en accidente de tránsito. Si el juez considera que el accidente se produjo por razones atribuibles al conductor y lo procesa por homicidio culposo o culpable, tampoco entra en el cálculo de homicidios, ni acá ni en ningún país del mundo.

Entonces, si se quiere hacer una lista, basada en ese criterio, y compararla con la que hacemos nosotros, que está auditada por organismos internacionales, y no da lo mismo, la culpa no es nuestra, sino de quien equivoca los criterios.

Por último, no me parece menor el hecho de que se sumen declaraciones infelices y que una de ellas sea decir que la culpa es de los padres que no cuidan a las hijas que fueron violadas. No me parece que estas declaraciones sean menores.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: queremos comenzar nuestra intervención serena pero firmemente, rechazando la atribución de intenciones en las que nos ha involucrado el señor ministro del Interior, por cuanto ha hablado de la oposición; no nos gusta que se hable así, porque en realidad somos partido de oposición, y cada uno de los partidos representados en este Cuerpo tiene su propia identidad, sus propias propuestas y visiones.

Por cierto, descreemos de las visiones maniqueas que plantean la política como algo entre buenos y malos, y se nos agravia cuando se señala que la actitud de nuestro partido -se nos incluye en ese concepto vago de oposición- busca lo peor como mejor.

El nuestro es un partido con una clara noción de cómo debe ser, a nuestro juicio, la política. Descreemos de esas visiones que no conciben la política como una actitud fundamentalmente constructiva, y todas las veces que hemos planteado

críticas sobre la política en materia de seguridad lo hicimos acompañándolas de propuestas. Y no hemos tenido ningún prurito en reconocer los aciertos del Gobierno durante estos años, porque estamos convencidos de que en democracia se debe tener una actitud propositiva. Y seguimos estando convencidos, como afirmamos en agosto de 2010, de que la seguridad debe ser abordada como una política de Estado. Más allá de las diferencias -por cierto, por el camino de los cuestionamientos, que son válidos-, debemos tratar de superar los problemas que tiene nuestro país en materia de seguridad pública, que son multicausales, y hay que aceptar que es así.

Este país ha visto durante años el deterioro de la familia; se quebró aquel trípode de la escuela, el barrio y la familia que sostenía un país de integración. Hubo cambios realmente trascendentes. La verdad es que si nos atenemos a datos de la realidad, gobierno tras gobierno, analizando uno de los delitos que genera más rechazo de la sociedad, la rapiña, está claro que ha habido un aumento constante. Durante el gobierno del doctor Sanguinetti hubo promedialmente 1.522 rapiñas, que representaban un 32 % más con respecto al período anterior. En el gobierno del doctor Lacalle hubo 2.731 rapiñas, 79 % más que en el gobierno de Sanguinetti. En el gobierno siguiente, el segundo de Sanguinetti, hubo 4.996 rapiñas promedialmente durante todo el período, un 83 % de crecimiento. En el gobierno del doctor Batlle hubo 7.063 rapiñas, un 41 % más que en el segundo gobierno de Sanguinetti. En el primer gobierno del doctor Vázquez hubo 10.580, un 50 % de incremento respecto del gobierno anterior.

En el último período, hubo 16.994 rapiñas, un 60 % de incremento con respecto al primer gobierno del doctor Vázquez. Estos son datos del Ministerio del Interior, tomando el promedio de cada uno de los períodos de gobierno. Ello demuestra que, en materia de seguridad pública, ha habido un deterioro bien importante.

Creo que no se puede negar que en todo este período de gobierno y, particularmente, desde que asumió el ministro Bonomi, ha habido cambios trascendentes. Sería una actitud mezquina no reconocer que ha habido cambios bien importantes y que, por primera vez, en el presupuesto de 2010 el sistema político dio un lugar preponderante al tema de la seguridad pública. Convengamos también que

los resultados han sido muy magros, porque ha seguido incrementándose el delito, entre otras cosas, porque los cambios que se realizaron recién ahora podrían permitir -como dijo el señor ministro- encarar determinado tipo de políticas y, en particular, instrumentar un programa como el PADO, pero los hechos -que son los que percibimos los ciudadanos que vivimos en este país- son irreversibles y los datos del Ministerio lo señalan: durante estos años ha habido un aumento constante del delito, en particular, de las rapiñas.

Por nuestra parte -me parece que esto debe quedar claro-, seguimos suscribiendo los aspectos y las definiciones del preámbulo de ese acuerdo que firmamos todos los partidos políticos y que es bueno recordar. Esto lo suscribimos todos, excepto Unidad Popular que, en ese período, no tenía representación en el Parlamento.

Como Definiciones, en el punto 1. se establecía: "La seguridad pública es un derecho humano que comprende a todos los instrumentos con que cuenta el Estado para evitar que se vulneren los derechos de las personas. Es una necesidad social, indispensable para la convivencia humana. Es un derecho de la gente, un cometido esencial y como tal responsabilidad indelegable del Estado. En nuestra visión, no se trata de un fin en sí mismo, sino de una condición para el desarrollo humano sostenible".

El punto 2. refiere a la seguridad pública como política de Estado: "En nuestra concepción, la seguridad pública debe ser encarada como política de Estado, lo que significa: a) La participación de todo el sistema político o -al menos- su gran mayoría. b) La participación de todo el Estado. c) La adopción de medidas que superen en sus efectos el mandato de la administración que las tomó, o comienzan a producir efectos visibles tiempo después de tomadas. d) Si es posible" -creo que este sigue siendo uno de los 'debes', como desafío que se tiene por delante-, "el involucramiento de la sociedad civil" en el tema de la seguridad.

El documento continuaba diciendo: "En el sentido de lo que estamos exponiendo, concluimos que nuestra nación, en esta materia debe afrontar y realizar reformas estructurales. Esta reforma obedece a un interés general que debe conservarse en forma permanente, ya que reviste una importancia crucial que afecta al futuro como país. Es entre todos que

debemos responder al desafío de trabajar seriamente para mejorar la seguridad pública, y es este nuestro primer compromiso en la materia.- En síntesis, debemos enfrentar los problemas de inseguridad con una concepción integral, con una eficaz política en prevención, represión y sanción, y seguir invirtiendo en políticas sociales para enfrentar factores determinantes de la marginalidad y la delincuencia".

El Partido Independiente sigue comprometido en estos objetivos y deseamos que el propio Gobierno y también los demás partidos políticos asuman que este es un camino absolutamente irrenunciable si queremos mejorar la seguridad pública. Por eso lo del principio: no aceptamos bajo ninguna circunstancia que se nos diga que buscamos que lo peor es lo mejor. La calidad de vida de una sociedad depende del éxito de las políticas en materia de seguridad pública. Como partido político, seguimos asumiendo ese desafío. Por tanto, quisiéramos destinar nuestro tiempo a hablar de los temas que están pendientes. Ojalá se pudiera revertir este crecimiento exponencial, por ejemplo, del delito de rapiña. Ojalá sea así. Ojalá se tenga éxito en las medidas del programa que se empezó a instrumentar a partir de abril del año pasado. Ojalá que, en definitiva, iniciemos un camino para revertir lo que ha sido una constante del delito.

El ministro decía recién que, actualmente, los niveles de reincidencia son menores y están en el entorno del 51 %. Sin embargo, está claro que hay más gente que delinque porque, en definitiva, las cárceles cada vez están más pobladas, hay más personas privadas de libertad. Por lo tanto, asumimos que esa es una realidad que, lamentablemente, se está produciendo en nuestra sociedad. Entonces, deberíamos abocarnos a asumir algunos temas pendientes.

En la visión del Partido Independiente está pendiente una reestructura del instituto policial. Fue una muy mala señal que la Ley Orgánica Policial fuera votada sobre el fin del período, sin una discusión parlamentaria seria. El proyecto se terminó aprobando en el mes de febrero de 2015, casi al comienzo de esta Legislatura, lo que demuestra que no hubo un involucramiento del sistema político nada más y nada menos que en la reforma del instituto policial.

Estamos convencidos de que el instituto policial debe estar organizado en no más de seis o siete grados y que aquellas personas que ingresan a la

Policía por el grado más bajo del escalafón deben llegar a desempeñarse en el grado más alto, porque en la Policía tiene que haber un concepto de carrera. Quien asume como profesión ser policía, debe tener un concepto de carrera y de servicio a la sociedad. Debemos dar a quienes asumen la carrera policial las garantías de que por su entrenamiento, capacidad y servicios, a lo largo del tiempo van a poder ir ascendiendo en la carrera policial. Lamentablemente, eso no sucede.

(Suenan el timbre indicador del tiempo)

—Quiero decir esto y redondear mi pensamiento, señor presidente.

Ese es un tema capital. Es bien importante transmitir ese concepto. Sin embargo, cuando se discutió malamente la nueva Ley Orgánica Policial, se perdió esa oportunidad, porque estuvo años durmiendo en el parlamento y después se aprobó sobre la marcha.

Otro aspecto que quiero dejar planteado es la necesaria reorganización de la Policía en el territorio, particularmente de las seccionales policiales, en especial -un aspecto bien importante-, con el involucramiento de la sociedad civil. Esta es una clave para dar una lucha definitiva que sea verdaderamente exitosa en el marco del combate al delito.

Por ahora nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Armando Castaingdebat.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: llevamos casi trece horas de sesión y tanto el señor miembro interpelante como el interpelado han caído en generalizaciones. Cuando se hacen generalizaciones, los que ocupamos estas bancas caemos en algún lado. La verdad es que no me siento comprendido en la generalización que hizo el señor ministro cuando empezó su alocución y mencionó lo de "cuanto peor, mejor". No me siento comprendido porque hace de diez años trabajo con el señor ministro y con el señor subsecretario, anteponiendo a todo el interés de la gente. Nunca medimos costos ni réditos políticos. Seguimos convencidos de que esa es la mejor forma.

Probablemente, esas generalizaciones no se hayan hecho con mala intención, pero quedan escritas y la prensa las recoge.

Como decía, si bien personalmente no me siento interpelado, no comparto las generalizaciones. Y creo que hablo por mis compañeros de bancada si digo que no las comparto, porque pertenezco a un partido que acaba de cumplir ciento ochenta años y, salvo algún episodio de la historia que yo no haya leído o que no me hayan contado, nunca apostamos a la destrucción del país para llegar al poder. Es más: las pocas veces que nos tocó gobernar hicimos las cosas que tal vez eran políticamente incorrectas, pero que el país necesitaba. Insisto: eso nos llevó a gobernar pocas veces.

No voy a defender a mi partido porque creo que lo defienden sus ciento ochenta años de historia, pero quería hacer esa puntualización porque no comparto lo que se señaló y me duele un poco. Ustedes saben bien lo que hemos trabajado en conjunto estos diez años.

Quiero decir otra cosa cortita que me da fuerzas para seguir trabajando. Considero que con el señor subsecretario trabajamos durante diez años, desde que el entonces ministro, doctor Díaz, formó la comisión nacional de seguridad en el deporte. En aquel momento no habíamos llegado a los niveles actuales de violencia pero luchamos codo a codo, cada uno con su posición, buscando siempre lo mejor para ver qué se podía hacer en cuanto a la seguridad en el deporte. Ustedes dedicaron hoy una parte importante de la alocución a este tema porque preocupa a todos. Estoy seguro de que todos perseguimos lo mismo en cuanto a la seguridad en el deporte, aunque podemos tener algunos caminos o puntos de vista diferentes.

Es verdad que últimamente se han tomado algunas medidas. Creo que compartimos la gran mayoría, pero tal vez tengamos una pequeña diferencia final. Yo soy de los convencidos de que la verdadera paz y seguridad en el fútbol y en el deporte la vamos a lograr, pero no mientras sigamos alambando, no mientras haya que separar las hinchadas, no mientras debamos llevar un registro para permitir el acceso a un estadio ni mientras estén funcionando cámaras de detección facial. Si bien todas estas medidas colaboran, estamos convencidos de que esto se va a lograr el día en que a los

espectáculos deportivos no entren los que no tienen que entrar. En eso sí tenemos una diferencia de muchos años.

Sin embargo, después de haberlos escuchado hoy, me voy más convencido que nunca -vamos a seguir luchando aunque seamos minoría- acerca de la necesidad de especificar bien el derecho de admisión. Creemos que en ese punto está el gran secreto para solucionar de raíz el problema, como se hizo en el resto del mundo. No estamos inventando nada. Después habrá que acompañarlo con otras cosas; iremos a juzgados especializados para faltas en el deporte, etcétera.

Hoy, luego de escuchar a los representantes del Ministerio del Interior, estoy más convencido que nunca de que el derecho de admisión lo tiene que ejercer esa Secretaría de Estado. Frente al proyecto de ley que presentamos lo único que se nos ha dicho fue que es inconstitucional. Está bien; tendremos que preguntar a los constitucionalistas qué caminos hay. Pero hoy el Ministerio del Interior nos demostró que maneja información, y no solo este, sino los que vendrán. Este es un tema que no se puede solucionar con el alejamiento del señor ministro ni con el del señor subsecretario, ni depende del color político de las autoridades actuantes en el Ministerio. Esta es una solución muy a largo plazo. Hoy nos han hecho ver que el verdadero derecho de admisión lo puede ejercer quien maneja la información, y en este caso lo hace solo el Ministerio del Interior. Los clubes nunca van a manejar la información que las autoridades dieron en esta sesión, y hay más que no pueden mencionar, pero que también puede contribuir. Este tema no termina hoy.

Sé que los primeros días de marzo se va a considerar un proyecto de ley presentado por el señor diputado Iván Posada, algunos de cuyos aspectos compartimos.

Nos vamos más convencidos que nunca de que debemos luchar por que el derecho de admisión sea llevado adelante por el Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Montaner.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: saludo al señor ministro, al señor subsecretario, al señor director General de Secretaría y a los asesores.

Hemos escuchado el debate durante muchas horas.

Con total franqueza, creo que este es un llamado a la responsabilidad del sistema político. Cuando la oposición convoca a sala a un ministro en forma responsable es porque un tema preocupa a la ciudadanía. ¡Vaya si preocupa! Lo sabemos todos los que estamos en esta sala. Se trata de un problema muy grave en este momento. Quienes fuimos convocados a sala tratamos de ponernos de acuerdo sobre algo fundamental que preocupa a la ciudadanía: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad.

Alarmada, escuché una larga exposición del señor ministro, quien se remonta al pasado y nos da clases de economía. Pasamos por todos los períodos; prácticamente se habló de cuando se inició la República en adelante. ¡Y vaya si hubo inseguridad en todas las épocas! Pero ocupamos estas bancas mandados por el pueblo. Cuando el pueblo nos vota lo hace para que en el Parlamento transmitamos su voz, su preocupación, y para que tratemos de encontrar soluciones.

Estoy muy preocupada porque el señor miembro interpelante hizo varias preguntas y no advertí verdaderas respuestas. Se dijo que mi partido no aportaba soluciones; craso error, señor presidente. Nosotros, integrantes del Partido Colorado, hemos votado siempre el presupuesto para los gobiernos del Frente Amplio en lo correlativo a la seguridad; siempre, señor presidente. Antes que en el partido pensamos, responsablemente, en la ciudadanía. Mal podría un Ministerio llevar adelante un tema tan delicado si no le aprobábamos el presupuesto. Entonces, es justo que hoy, frente a los reclamos que nos hace la ciudadanía, tengamos derecho a escuchar al señor ministro y al señor director General de Secretaría y a aportar los datos que nos hacen llegar nuestros técnicos y, sobre todo, el pueblo.

Soy una diputada del interior, como todos saben. Soy de las personas que se dedican a recorrer el territorio porque les gusta la gente; por eso trabajo en política. Tengo esa vocación de servicio que data

de la época de mi padre y que tiene toda la familia. ¿Y sabe qué es lo que más me gusta? No solo estar sentada en esta banca, sino encontrarme mano a mano con la gente. ¿Y sabe cuál es el clamor de mi gente cada vez que voy a mi departamento? El de la inseguridad, señor presidente. Así que no lo menospreciemos, porque no es menor; no lo tratemos a la ligera ni creamos que el ciudadano es tonto. El ciudadano está mirando atentamente al sistema político. Y acá todos somos responsables, aún más el Gobierno, porque es el que lleva a cabo las políticas de seguridad que él mismo establece. Pero la oposición también tiene la responsabilidad de controlar y de decir cuando le parece que algo no funciona, ¡y vaya si en la seguridad tenemos problemas!

¿Ha habido problemas en otras épocas? Por supuesto que sí; se han referido, inclusive, a épocas en las que no habíamos nacido, porque creo que arrancaron en 1904; estoy perdida porque hace muchas horas que estamos en sala. Nosotros tratamos de aportar y de colaborar con datos y con críticas constructivas; para eso nos votaron, para eso ocupamos estas bancas.

Tampoco es verdad que mi partido no haya aportado, porque presentó varios proyectos sobre seguridad. Recuerdo que cuando el Consejo de Ministros sesionó en mi departamento -específicamente en San Gregorio de Polanco-, el director General de Secretaría del Ministerio tuvo la gentileza de decirme que en Tacuarembó habían disminuido las denuncias por violencia doméstica. Las denuncias disminuyeron, pero les puedo decir cuál es la realidad de las mujeres de mi departamento: cada vez se sufre más ese flagelo. Y eso quedó demostrado, a nivel nacional, con las muertes que hubo en el país por este problema, entre otros. ¿Saben por qué disminuyeron las denuncias? No es porque haya bajado ese delito, sino, simplemente, porque no hemos dado respuesta a las víctimas. Lo digo porque en el departamento de Tacuarembó -me consta, porque estoy permanentemente trabajando en el tema-, una vez que las víctimas realizan la denuncia, tienen que volver a la casa del golpeador, porque no se les da una solución habitacional.

A Tacuarembó tampoco llegaron las tobilleras; espero que algún día se pueda contar con ellas.

¿Quiere que le diga algo? No se puede aducir falta de aporte del Partido Colorado. La primera oficina de atención a la violencia doméstica se instaló en el interior del país cuando era ministro el escribano Guillermo Stirling, y fue en mi departamento. Mi hermana era diputada y ella la inauguró con él, porque siempre escuchábamos los lamentos, sobre todo de mujeres, por episodios de violencia. Sabemos que la violencia doméstica es abarcativa, pero el mayor número de víctimas son mujeres.

¿Saben algo? Con respecto al tema de la solución habitacional el Partido Colorado también presentó un proyecto, en atención a la vulnerabilidad económica de estas mujeres. Se trata de un proyecto cuya aprobación fue aconsejada por Naciones Unidas, pero sigue durmiendo el sueño de los justos. Así que no es verdad que mi partido venga solo a criticar o que cite a un ministro, por oportunismo electoral o político, como en este caso.

Hay varios proyectos que se presentaron que podríamos mencionar. Si bien el tiempo apremia, voy a enumerar algunos como, por ejemplo, el relativo a la reincidencia múltiple o el tercer delito para los delitos graves; el relacionado con la exclusión de los delincuentes reincidentes en determinados delitos del beneficio de la salida transitoria; aquel por el que se encomienda a las Fuerzas Armadas la custodia y seguridad de las sedes de representación y misiones diplomáticas; el que propone que se incorporen al derecho positivo figuras esenciales para la lucha contra la delincuencia, el combate y la prevención del delito, tales como las del arrepentido, el informante y el agente encubierto; el proyecto de ley por el que se crea el instituto nacional de penitenciaría y carcelario como servicio descentralizado -tanto se ha hablado en esta sala de los problemas en las cárceles!-; otro por el que se establecen normas vinculadas con la seguridad en el medio rural -un tema nada menor para quienes conocemos las denuncias de la gente que está radicada en el medio rural; el proyecto por el que se proporcionan mayores y mejores elementos a la Policía Nacional para la prevención del delito; el que actualiza y aclara el concepto y las condiciones relativas a la legítima defensa; el que establece que los conductores y acompañantes de motocicletas utilicen cascos y chalecos con identificación, aspecto nada menor para el combate a las rapiñas; el que establece normas de legítima defensa policial y control perimetral de las cárceles; el que faculta al

Ministerio del Interior a disponer y utilizar, para la operativa policial, del armamento, vehículos y aeronaves incautadas en el marco de los procesos policiales aduaneros o judiciales; el que establece el deber de informar a la víctima acerca de las salidas o la liberación de un recluso, nada menor; ¿cuántas muertes hubiéramos evitado?; el relativo a las llamadas telefónicas residuales a los servicios de emergencia y 911; el de prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte -un problema muy actual y tratado en la interpelación-; el que propone la creación del registro de hinchas en el deporte -más que actual-; el que apunta a implementar varias normas para complementar y mejorar la actual ley contra violencia doméstica; el relativo al robo o la suplantación de identidad y de estafa informática; el vinculado con la pornografía de venganza; el que establece el trabajo obligatorio para las personas privadas de libertad; el que propone modificar el artículo 11 de la Constitución y permitir el ingreso a las fincas con orden judicial, entre muchos otros. Entonces, no es de recibo que se afirme que el Partido Colorado viene al Cuerpo solo a criticar y no a aportar, señor presidente.

Además, quiero decir que elevamos un pedido de informes ni bien ocurrieron en el estadio los hechos de los que tanto se habló en esta sesión. Ese pedido de informes también debe estar dentro de un cajón en el Ministerio del Interior, porque no nos ha llegado la respuesta. Quizás, por el tiempo que llevamos en este llamado a sala, algunas de las preguntas que haré ya hayan sido consideradas; si es así, pido disculpas. De todas maneras, las voy a enumerar, porque si algún punto quedó pendiente al señor ministro, sería el momento justo de enmendar el error de no contestar el pedido de informes, que dice lo siguiente:

"[...]1- Si como ha informado, el Ministerio del Interior, tenía conocimiento e información de inteligencia policial, de que iba a ocurrir una asonada: ¿por qué no se solicitó la suspensión del evento?

2- ¿Quién estaba al frente del operativo policial en el Estadio Centenario?

3- ¿Si el Sr. Ministro del Interior comparte las expresiones públicas, del Director Nacional de Policía, Mario Layera, en el sentido de que: 'La policía no tiene fuerza suficiente para contener a las barras'?

4- ¿Si tal declaración no es una señal de resignación y de admisión de impotencia y a su vez un mensaje hacia las barras bravas?

5- ¿Cómo es posible calificar de 'éxito' un operativo, donde vándalos se apoderaron de toda una tribuna; se robaron los puestos de alimentos y comidas; no se pudo jugar el encuentro clásico; varios policías sufrieron lesiones; y uno de ellos casi fue asesinado aplastado por una garrafa de 13 kg?

6- El Director Nacional de Policía, Mario Layera, declaró públicamente que 'los únicos lastimados fueron policías': ¿que esto ocurra, puede calificarse como 'un éxito'?

7- Si efectivamente fue una asonada, como se señala por ese Ministerio del Interior: ¿cómo se explica que no haya ningún procesado por tal delito previsto en el Art. 145 del Código Penal?

8- ¿Cómo se explica, que no fueron retirados inmediatamente el grupo de funcionarios policiales de la guardia republicana, que estaban fuera del estadio en la puerta de ingreso a la tribuna Amsterdam, recibiendo una lluvia de piedras, cajones, botellas, latas y hasta una garrafa de 13 kg, luego del impacto de la referida garrafa sobre un funcionario policial, tal como se observa claramente en las imágenes de televisión?

9- ¿Si se realizó una revisión de las tribunas del estadio Centenario previo al ingreso del público?

10- ¿Cómo se explica, que si se realizó tal revisión de las tribunas, las imágenes fotográficas publicadas por la prensa muestran a un hincha con una pala de gran tamaño arrancando las butacas de la tribuna?

11- ¿Cuál fue el número total de detenidos por incidentes relacionados al partido clásico en diferentes puntos de la ciudad?

12- ¿Cuántos efectivos policiales fueron destinados para el referido partido clásico?

13- ¿Qué función y rol cumplió el director de la Guardia Republicana, Alfredo Clavijo?

14- Si se tenía conocimiento de que iban a ocurrir disturbios dentro de la tribuna Amsterdam

¿por qué no había prevista presencia policial dentro de la misma para prevenir, disuadir y, eventualmente, reprimir?

15- ¿Cómo no se previó que los objetos contundentes tales como garrafas, cajones, latas, botellas, etcétera, pudieran ser utilizados como elementos para atacar a los funcionarios policiales, tal como efectivamente ocurrió?

16- ¿Se tiene identificados a quienes arrojaron piedras, baldosas, asientos, cajones y otros objetos contra los funcionarios policiales?

17- ¿Se tiene identificados a quienes robaron los puestos de alimentos y bebidas dentro de la tribuna Amsterdam?

18- ¿Cómo se piensa individualizar, cuando estén operativas las 'cámaras de reconocimiento facial' a quienes ocultan su rostro y rasgos con gorros, capuchas y prendas que ocultan su cara?".

Yo hice este pedido de informes inmediatamente de haber ocurrido los hechos pero, en vista de que no recibí respuesta, aproveché la oportunidad de leerlo ahora porque está dentro del tema de la interpelación y así el señor ministro puede darnos la respuesta correspondiente a algunas de las preguntas formuladas, si no a todas, si es que está dentro de sus posibilidades.

Para terminar, me voy con un sabor amargo porque creemos que el sector político es el indicado en esta materia; cuando así no fue, hubo un descreimiento de la ciudadanía. ¡Vaya si lo lamentamos todos! Creo que estas instancias tienen que ser para construir y no para tirarnos piedras y mucho menos para mirar al costado y echar culpas a quien tuvo esta responsabilidad o aquella y relatar lo que sucedió en 1904.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: el señor ministro del Interior sabe perfectamente -me conoce desde hace mucho tiempo- que yo lo he respaldado durante muchos años en forma continuada y consecuente. Inclusive, creo que hubo instancias en las cuales éramos muy pocos respaldando el accionar del Ministerio.

Podría recordar muchas cosas, entre otras, la participación que tuvimos en la aprobación de la Ley Orgánica Policial.

Este no es un apoyo vinculado a la relación personal con el ministro o a hacerlo un reconocimiento sino, fundamentalmente, a los logros del trabajo ministerial en todos estos años. Cuando digo "los logros del Ministerio del Interior" me estoy refiriendo a las políticas del Ministerio que llevaron, en primer lugar, a un aumento del salario del cuerpo policial, histórico en toda su trayectoria.

También me estoy refiriendo al equipamiento, al esfuerzo por equipar a la Policía tanto en armas como en elementos defensivos y, además, al equipamiento institucional, es decir, elementos para la comunicación, patrulleros, motos, etcétera, lo que ha sido una constante en todos estos años y es en lo que se ha gastado el presupuesto que todos los años votamos incrementalmente desde hace doce años.

Además, también he dado mi apoyo a los esfuerzos que se hicieron en el Ministerio todos estos años para el reordenamiento interno, lo cual permitió resolver varios problemas que lindaban con lo delictivo. Cuando digo esto me refiero, por ejemplo, al sistema de talleres mecánicos que reparaban los patrulleros de la Policía hasta hace unos años o a los mecanismos para cargar combustible que tenían esos patrulleros.

Cuando hablo de logros también me tengo que referir a la conformación de la Guardia Republicana, a su equipamiento y, últimamente, a la creación del sistema PADO, a su despliegue. Para implementar este sistema también votamos un aumento específico en el presupuesto.

Asimismo, hay que referir a la reestructura de la Jefatura de Montevideo y todo el sector metropolitano, que es parte de un esfuerzo también reorganizacional que hemos compartido y visto de cerca. Por tanto, no ha sido casual ese respaldo. Hay aspectos que en todos estos años nos han convencido de que ello era necesario. Inclusive, se creó una comisión de seguridad ciudadana en el ámbito de la Cámara de Diputados. Algo tuvimos que ver. Tal vez el señor ministro haga memoria con respecto a ello. Insistimos muchos años dentro de la fuerza política que integrábamos para que se creara esa comisión porque el diálogo del Ministerio del Interior con el

Parlamento no es sobre derecho penal sino sobre despliegue policial y problemas de delincuencia. Siempre entendimos que institucionalmente se necesitaba un ámbito donde hablar de esas cosas con el Parlamento. Por estas razones es que en todo este tiempo he dicho que no apoyé esta interpelación y que no voy a votar la censura al señor ministro.

Pienso que todo esto me da derecho a decir algunas cosas que tienen que ver con lo que creo está en el deber del accionar. Se trata de cosas con las cuales probablemente el señor ministro esté de acuerdo porque yo nunca lo escuché decir que ya se había hecho todo y que estaba todo resuelto.

Entre lo que hay para hacerse aún, quiero remarcar en particular una que me parece esencial, por lo menos desde el punto de vista que yo defiendo con respecto al combate al delito y la lucha por la seguridad de los ciudadanos. Digo que el pequeño delito sigue siendo impune en el Uruguay de hoy, y este es el principal problema de seguridad que tenemos. El pequeño hurto y en general todos los delitos, cuando no son graves, tienen un halo de impunidad muy grande.

Hoy encontré en el diario -por casualidad- el relato de un turista argentino. Quiero referirme solo a cómo relata él el procedimiento policial. Lo robaron en Punta del Este, donde estaba alquilando con su familia. Dijo que la policía apareció a la hora, dieron una vuelta, alumbraron los alrededores de la casa y se fueron. No hubo levantamiento de huellas. Se dieron una vueltita y se marcharon. Este tipo de procedimiento, que todos hemos vivido, es así. Desde que soy diputado me hurtaron ocho veces, cinco en Montevideo y tres en El Pinar, donde vivo ahora. A mí me hacen más vueltitas que a un simple ciudadano porque entre que yo hago la denuncia y llegan, alguien les avisa que soy diputado. Pero hacen lo mismo que relata este ciudadano argentino; exactamente lo mismo. Esta es la impunidad a la que me refiero. Puedo inferir dos causas para que este tipo de pequeño delito no sea perseguido y reprimido. La primera es que es muy poco grave, y como no es grave, no se persigue. Denuncié hurtos en todas las ocasiones que los sufrí en las distintas comisarías de los barrios donde vivía, las denuncias quedaban escritas en un cuaderno y jamás vi que se hiciera una investigación al respecto porque se trataba de hurtos muy pequeños: una bicicleta o una computadora.

Pero este tipo de hurto pequeño es el que genera en la ciudadanía la sensación más profunda de inseguridad. La ciudadanía se espanta cuando escucha o ve en la televisión un robo a mano armada en un supermercado, pero la sensación de inseguridad la tiene porque cuando va a trabajar no sabe si se le meten en la casa. No se le meten a punta de arma porque a mí nunca nadie me rapiñó, pero la percepción de que no puedo dejar mi casa tranquilo y la percepción de que si me la roban voy, denuncio y no va a pasar nada y nunca va a aparecer nada porque eso nunca nadie lo va a investigar, es lo más grave en cuanto a la percepción de seguridad en la ciudadanía.

Ese tipo de impunidad, el microdelito, es el que genera, en primer lugar, su expansión y, en segundo término, un contexto favorable para la creación de una subcultura del delito porque, como no se castiga y no se persigue, genera un sentido de profesionalización. Hay gente que se dedica a este tipo de hurto y sabe que nunca la van a perseguir, porque esos delitos nunca se buscan.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

—Además, genera un contexto favorable para el agravamiento de las conductas delictivas, porque precisamente en la reiteración de los delitos pequeños está el caldo de cultivo para pasar a formas más graves, ya que amparados en esa subcultura del delito se generan otras formas de vida. Nada de esto tiene que ver con el contexto socioeconómico. A comienzos de este año, cuando se conmemoró el día del policía caído en acción, creo que era el único legislador presente. En esa oportunidad no estuvo el señor ministro sino el subsecretario, y escuché su discurso, como así también el del director Nacional de Policía. Además, creo que fui de los pocos legisladores, o tal vez el único, que estuvo en la Plaza Independencia cuando se dieron los premios a los policías que se destacaron por su accionar en el correr del año. En esa oportunidad, escuché con mucha atención el extraordinario discurso que hizo el ministro, y puedo decir que a esta altura del partido está de acuerdo conmigo en que el contexto socioeconómico no es un elemento clave; eso está demostrado y se puede hacer casuística en toda América Latina.

En realidad, lo que genera la proliferación del delito es la impunidad del pequeño delito. Además, el pequeño delito genera otro problema: crea microcorrupción. Anteriormente dije que estos procedimientos se hacen de esta manera por dos razones: la primera, porque los delitos no son graves, y la segunda, porque puede ser que haya policías coimeados para que no se investigue nada. Varias veces tuve la sensación de que en la comisaría me rebotaban y de que en los barrios se sabe quiénes son los que roban. Además, desde la época en que era clandestino y luchaba contra la dictadura tengo la convicción de que poca gente sabe más de la sociedad uruguaya que los policías. Nos conocen a todos. De nosotros, de los que perseguían, nadie sabía más que la Policía; las Fuerzas Armadas nunca supieron lo que sabía la Policía de nosotros. Inteligencia policial sabe muchísimo de la sociedad uruguaya. Yo no puedo creer que no se sepa quiénes son los principales reducidos del microdelito.

Además, esto genera un proceso de deslegitimación de la fuerza pública, señor presidente, porque la percepción de la inacción, de la ineficiencia y de la corrupción se da por este tipo de problemas. De hecho, esto representa una pérdida del control territorial, que es lo más elemental de la presencia del Estado en la sociedad.

Ahora vivo en una zona en la que percibo seguridad, pero lo que sucede es que se trata de una zona de relativo buen nivel económico. He contratada una empresa de seguridad, al igual que todos mis vecinos; además, hay otra empresa de seguridad que hace patrullaje por las calles. La empresa de seguridad que contraté llega a los tres minutos cada vez que suena la alarma. La última vez que me robaron, la policía llegó media hora después a levantar el parte.

Por supuesto, todas estas cosas no son culpa del ministro -vamos a entendernos-; yo solo estoy planteando otra forma de enfocar lo que falta por hacer en cuanto al combate al delito y a la lucha por la seguridad ciudadana.

Creo que la sociedad debe llevar adelante un debate con respecto a estos temas. Además, estoy convencido de que ese debate no puede ser entre el continuismo y la restauración -más de lo mismo o volver a lo de antes-, porque tampoco creo que se trate de escuchar a oficiales pasados a retiro por

inoperancia o por corrupción, que hoy están colgados de la oreja de los partidos de la oposición para volver a hacer lo mismo que antes. No se trata de eso; yo no quiero volver a lo de antes, porque lo de antes también trajo esto.

Por lo tanto, el debate sobre esta cuestión -como tantas otras del país- no puede ser entre el continuismo y la restauración. Estoy convencido de que este debate es necesario y de que la sociedad lo necesita. Debe ser un debate sobre políticas de seguridad y combate a la delincuencia, que involucra una definición y una decisión con respecto a cómo surge la delincuencia, cómo se mantiene, cómo prolifera y cuál es el accionar de las instituciones del Estado que deben combatirla.

Naturalmente, una interpelación no es el ámbito para discutir estos temas, pero mientras este debate nacional no se realice y de él no surja un cambio de paradigma en el enfrentamiento al delito, así como equipos convencidos de llevar adelante estrategias vinculadas con ese cambio de paradigma, voy a seguir sosteniendo -como lo he hecho tantas veces públicamente- que el equipo que dirige el ministro Bonomi es el mejor que la fuerza de gobierno puede tener al frente del Ministerio del Interior.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Voy a presentar una moción que intenta resumir lo que acabo de decir. No sé qué suerte va a tener; quizás tenga un solo voto, pero mi obligación es presentarla, porque creo que en esto no se puede caer en maniqueísmos. Además, como dije hace unos minutos, la cuestión en este tema, no es entre el continuismo y la restauración. Vamos hacia lo nuevo; de lo contrario, la historia nos va a comer.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Bacigalupe.

SEÑOR BACIGALUPE (Rubén).- Señor presidente: habíamos coordinado dar una interrupción al señor diputado Mujica. Por lo tanto, si lo desea, puedo concedérsela.

(Interrupción del señor representante Gonzalo Mujica)

—Vamos a ser muy breves.

Simplemente, queremos dejar una constancia sobre este largo debate que se mantuvo el día de hoy.

Desde la hora 10 estamos escuchando los planteamientos de los compañeros diputados de la oposición y, obviamente, las respuestas del ministro y de sus asesores, y queremos decir que más allá de las diferentes posturas, cuando nos vayamos de aquí, lamentablemente va a seguir existiendo la sensación de inseguridad, que es la que tiene la población. Por más esfuerzo que hayan hecho el ministro y sus asesores, por más esfuerzo que hayan puesto los diputados del partido de gobierno para demostrarnos con números y estadísticas las mejoras que, según ellos, ha tenido la seguridad en nuestro país, la realidad indica que la gente se siente insegura.

Por otro lado, estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado por el diputado Mujica en cuanto a que los vecinos de todo el país tienen una sensación de inseguridad. En las zonas rurales la tienen por el abigeato, pero fundamentalmente por los copamientos; en realidad, esas situaciones son muy difíciles para la gente que vive en esas zonas. Esa gente se siente insegura. Por otra parte, en los pueblos más chicos, hasta hace poco tiempo, la gente se sentía segura -era normal dejar la casa abierta y los vehículos con la llave puesta; lamentablemente, hoy no se puede hacer-, pero todo eso se ha ido perdiendo. ¡Ni qué hablar de lo que sucede en los centros poblados más grandes, en los que -como decía el señor diputado Mujica- continuamente hay hurtos y la gran mayoría -como indican las estadísticas- no son aclarados! Eso sigue generando una sensación no solo de inseguridad sino de desconfianza en la Policía. Los ciudadanos han tenido que hacer un esfuerzo desde el punto de vista económico, colocando rejas, alarmas, dejando a algún familiar en su casa o pagando a alguien para que se quede cuando salen a algún cumpleaños o fiesta que se hace en la localidad en la que viven. Muchas veces tienen que contratar guardias de seguridad en barrios o comercios por esa sensación de inseguridad.

Nosotros conocemos poco del tema, pero estamos convencidos de que la Policía, fundamentalmente, tiene que prevenir y disuadir, además de que, cuando se cometen delitos, debe encontrar a los delincuentes y llevarlos a la Justicia. Me parece que la población ve que no hay, por parte

de la Policía, del Ministerio del Interior, un accionar de prevención. Es la sensación que tiene la gente. Por eso, entre todos los que tenemos responsabilidad política, más allá de ser gobierno u oposición, debemos buscar un camino para devolver a la sociedad, a los vecinos, la confianza, en el sentido de que, si bien los delincuentes existen, también existe una Policía que está preocupada, fundamentalmente, en prevenir, porque lo primordial que tiene que hacer es evitar los delitos y no solamente saber quiénes los han cometido.

Sabemos que es una situación difícil, que la sociedad ha ido cambiando, pero queremos manifestar que si hay algo que ha llevado a que la delincuencia haya crecido, fundamentalmente respecto al hurto, es la droga. Nuestra sociedad, nuestro Estado -gobierno y oposición-, debe tratar de evitar que los jóvenes ingresen a la droga, con educación por parte de la familia y fundamentalmente de los centros de estudio. Ese es un trabajo que hay que hacer entre todos, incluidos nosotros, que tenemos responsabilidad política.

Queremos dejar constancia de que nos vamos tan preocupados como vinimos. Quedan algunas respuestas pendientes en cuanto a cómo se van a tratar de prevenir los hurtos y las rapiñas, que son los delitos a los que la gente está más expuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: creo que no está mal esta interpelación. Tengo que reconocer que es la primera vez que escucho, más allá de la discusión programática del partido de gobierno, un planteo fundado del Ministerio del Interior que define una estrategia que no arranca en este período sino que tiene origen en 2005 y que ha sufrido modificaciones sobre la base de incrementar la inversión en temas de seguridad e incorporar el tema de la convivencia como uno de los desafíos más importantes.

El tema central del llamado a sala de diciembre tenía que ver con los eventos de ese clásico, pero el discurso interpelante hizo que derivara a la política de seguridad, a anécdotas que desvirtúan el motivo de la interpelación. Creo que no ayuda, en un debate de

estas características, llegar exclusivamente a lo referencial con testimonios más particulares. El miembro interpelante descalifica el propio debate. Construye un relato en el que su objetivo principal y el de sus asociados es mancillar al extremo al ministro, tratando de conseguir lo que no va a resolver el problema: su renuncia. Cuando una persona lleva adelante esta función, esta tarea, necesita un fuerte respaldo político y que el conjunto de las organizaciones políticas adoptemos acciones para consolidar esa propuesta. Cuando uno mide los aspectos vinculados con el delito en el Uruguay advierte que se han ido incrementando en forma sostenida. Voy a mencionar algunas palabras del hoy senador Paternain, suplente de la senadora Constanza Moreira porque, de lo contrario, nos quedamos con lo que se interpreta de algunas notas. Me voy a referir a la interpelación que le hizo el senador Bordaberry unos treinta días antes de este llamado. Paternain decía:

"Si alguna cualidad tiene el señor senador Bordaberry es que es previsible. Yo imaginaba y sospechaba que de alguna manera mis observaciones del año 2010 iban a ser traídas a este recinto. Quiero decir que puedo tener muchas opiniones y observaciones técnicas sobre cómo medir el delito; dentro del Frente Amplio podemos tener variadas opiniones sobre la lógica de la política pública -en todo caso, son discusiones de la izquierda y del Frente Amplio-, pero lo que no se puede decir es que en algún momento critiqué u observé la calidad de los datos o la transparencia de la información que hace a la confianza de los sistemas de información. Nunca lo dije y por las dudas lo reafirmo aquí. Más bien fue todo lo contrario, porque desde el 2005 a la fecha se han ido fortaleciendo los sistemas de registro. De hecho, ha habido una política interna de estímulo al ciudadano para que efectúe la denuncia y para cambiar la cultura institucional de la Policía, que dejaba una cantidad de denuncias por fuera de la contabilidad de las estadísticas. Esa es una pulseada que hay que seguir dando, que se ha desarrollado bajo los Gobiernos del Frente Amplio y que yo no voy a poner en cuestión en cuanto a sus criterios de transparencia y confiabilidad. Podemos establecer otras discusiones: si la violencia o el delito deben ser medidos solamente

por denuncias de rapiñas o tenemos que combinar varias fuentes, o quizá tener criterios de comparabilidad. Sí he hecho observaciones muy duras y muy críticas sobre la lógica de la contabilidad de registro de homicidios que hace la fundación del Partido Colorado. Esa lógica de registro es insostenible. También me he expedido en torno a los criterios de confiabilidad y de validez".

Reproduzco esto porque se ha hecho referencia, en reiteradas oportunidades durante esta sesión, al senador Paternain, y quiero plantear que esa es su posición, que desarticula cualquier fundamentación que hoy se quiera reivindicar en su nombre. Es la posición del senador Paternain, extécnico del Ministerio del Interior.

Tampoco podemos descalificar al ministro en medio de un debate, cuando se está haciendo un relato cronológico de los procesos vinculados con la violencia, con el delito, y se muestra con elementos muy sobrios y medibles cómo ha ido evolucionando a lo largo de la historia el Uruguay en los períodos en que se midió, porque eso no lo hizo el ministro; esos son los datos. Inclusive, hubo momentos en los que los datos no se medían tan científicamente como en la actualidad, pero de todos modos demuestran el crecimiento en forma sostenida. Sería una barbaridad que el Frente Amplio echara la culpa en general a los partidos que han gobernado anteriormente porque el crecimiento no se frenó. Quizá tendríamos que preguntarnos cómo evolucionaron una serie de valores de la sociedad que no permitieron que las instituciones democráticas estuvieran a la altura de las circunstancias. También tendríamos que plantearnos si era posible que la Policía fuera más eficiente con los salarios que ganaban y reprimir el delito cuando había que hacer colectas para que los vehículos tuvieran nafta o el nivel de hacinamiento en las cárceles era peor que el actual. Sabemos que este último problema va a mejorar con la nueva cárcel, pero no se va a resolver, como dijo el señor ministro. Además, cuando discutimos la construcción de la nueva cárcel, todos queríamos que alguien resolviera el problema, pero nadie quería la cárcel frente a su casa o en su departamento. Con esta lógica de debate político, más allá de los buenos enunciados en cuanto a la construcción de una política de Estado en materia de seguridad, es imposible abordar un acuerdo político; es imposible.

Creo, señor presidente, y no desprestigio a nadie cuando lo digo porque es parte de la vida republicana de alternancia en el Gobierno y de lucha por el poder, que efectivamente este debate no se da sobre la idea de un planteo constructivo o de la búsqueda de acuerdos. Escuché al diputado del Partido Independiente que hizo un planteo, que me parece que es debatible, y puede haber posiciones distintas, más allá de la constitucionalidad o no, que tiene que ver con cómo abordar la solución de un problema. Esa actitud de construcción, que tiene que ver con reconocer lo hecho y plantear una alternativa para superar problemas, con la que puede haber acuerdo o no, lo que no merece es la descalificación ni se puede incorporar a sectores que tienen una visión distinta a la del Frente Amplio sobre los temas de convivencia y seguridad, ya que esos conceptos no son monolíticos. Quiero decir que esa no es la situación del miembro interpelante o de los miembros interpellantes que descalificaron y desacreditaron el método de la estadística, porque se dijo que todo lo que se mide está mal medido y que los resultados no pueden ser esos porque la percepción es otra. Sin embargo, esos son los datos, ya que se estimula para que la información sea de mejor calidad, se denuncie más, y se publican los resultados.

No se puede construir una política de Estado en un momento de tan alta sensibilidad haciendo referencia a un accidente nefasto de turistas que venían para Uruguay desde Argentina, que se produjo al chocar contra un auto con cinco delincuentes en una rotonda, porque es un hecho fortuito. Es imposible prever que fuera a suceder ese accidente de tránsito entre los turistas y los delincuentes o que alguien fuera capaz de matar en la cárcel a la mujer a la hora de la visita. La prevención tiene aspectos que no se pueden resolver sobre la base del planteo que se hace. No obstante, lo que me preocupa es que se vuelva una y otra vez sobre la sangre y la violencia como sustento para la interpelación de una política pública, porque no contribuye a crear las condiciones para los acuerdos que se anuncian por algunos sectores. Estoy convencido de que hay quienes quieren llegar a esos acuerdos.

Asimismo, estoy absolutamente convencido de que la meta es reducir en un 30 % la percepción de inseguridad, porque existen las condiciones que antes no se daban como, por ejemplo, la cantidad de efectivos, los salarios, los vehículos, las nuevas

tecnologías y la capacitación, así como también la nueva Ley Orgánica Policial, que permitió profesionalizar la tarea. El gobierno, en el marco de sus mayorías, ha permitido resolver y financiar esos aspectos, pero no se puede pretender que se financie y, paralelamente, se haga un juicio negativo del incremento del gasto en seguridad, ya que se dice que provocó el déficit del presupuesto. Tenemos que resolver este problema, y en ese sentido puede haber déficit, ya que una política pública debe tener financiación. Hay muchos planteos y propuestas, pero salvo el Frente Amplio, el resto, la oposición, no ha presentado una alternativa para el financiamiento. Es decir que esta política pública no puede ser resuelta solamente por el Ministerio del Interior.

Este asunto tiene que ver con las generaciones de menos de treinta años. No quiero equivocarme y dar mal los números, porque muchas veces quedan colgados como una verdad y nadie, ni los medios que los reproducen ni nosotros en forma responsable, los corregimos. El país tiene el desafío de construir una política pública de convivencia y seguridad, que tiene relación directa con resolver el problema del núcleo más duro de la pobreza. Es cierto que se genera la cultura del delito, pero hay lugares en los que los núcleos familiares no existen y se interrumpió durante muchos años la dinámica del trabajo y del esfuerzo. Este proceso degradante comenzó a partir de la década del cincuenta, y no estoy haciendo un juicio de valor a quienes gobernaban en aquel momento sino que se trata de datos de la realidad en cuanto al crecimiento de la pobreza, a la falta de empleo, a la marginación y a la exclusión social. A esto hay que sumarle que hay gente que tiene otra cultura e igualmente recurre a la violencia para resolver algunos conflictos en su vida, y hasta nos podemos remitir a alguna prueba en esta Casa. Es decir que tenemos un problema mayor para abordar la política de seguridad, pero de todas maneras el Gobierno la está instrumentando en conjunto con el resto de las políticas que se están llevando adelante.

Esto tiene que ver directamente con las generaciones que están naciendo, y lo hemos repetido en forma permanente -la discusión de la rendición de cuentas será un hito histórico en ese sentido-, con seguir cuidando a los más débiles para no reproducir en los círculos más viciosos de la población la pobreza, la marginación y la violencia. La inversión en

ese sentido tiene que ver no solo con la educación sino con el Sistema Nacional de Cuidados o con los programas Uruguay Crece Contigo, que son parte de una estrategia que en el discurso la mayoría de los sectores políticos coincide en que hay que hacerlo, pero cuando llega el momento de instrumentarla, no hay consenso.

El Gobierno tiene una definición estratégica, hay un respaldo a las políticas llevadas a cabo por el Ministerio del Interior en el marco del conjunto de las políticas acordadas en el Consejo de Ministros y esas políticas tienen una serie de objetivos y metas, que se medirán cuando termine este período de gobierno.

Motivarnos con algunos aspectos que tengan que ver con cómo aparecer ante la opinión pública o capitalizar una situación en réditos políticos es parte de la vida política. La pregunta es si la política, en términos superadores -vinculado con lo nuevo y con lo viejo, a lo que se refería el diputado Mujica-, nos permite un poco más lejos, porque así como aquellas tormentas trajeron estos lodos, lo que seamos capaces de prevenir evitará los problemas del futuro que recaerán en los partidos que aspiren a gobernar. No cabe duda de que nadie en este Parlamento puede demostrar que modificó los guarismos de seguridad comparándolos con su período o con uno anterior. El Frente Amplio tiene hoy como objetivo que los resultados se puedan medir, y está en ese camino porque generó las condiciones para quebrar la recta ascendente. Esto es imprescindible y necesitamos que todos los actores políticos, además de presentar las denuncias, seamos capaces de meternos más en el entretejido social donde está el delito y apostar a las condiciones de convivencia, al desarrollo de la infraestructura y a la inversión cultural y deportiva que nos permita generar espacios de convivencia, de contención y de compromiso, porque hay que ser conscientes de que con relación a la violencia doméstica que se vive en el país muchas veces sentimos los golpes en la puerta de al lado y no nos animamos a tocar timbre. No sé a cuántos de nosotros, si es que hay alguien, no le cabe el sayo en este asunto tan grave que afecta a la sociedad.

Gracias, señor presidente.

27.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).-

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Barrone.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

De la señora Representante Stella Viel, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Da Rosa.

Del señor Representante Martín Lema, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian.

Del señor Representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum.

Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Guekdjian".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito a Ud. licencia por motivos personales para el día 16 de febrero de 2017, y que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasia".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted, en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Adriana González".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Carmen Anastasia y Adriana González.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Pablo Barrone.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 16 de febrero del corriente año, y que se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera, Saúl Aristimuño, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales por el día 16 de febrero, y que se convoque al suplente respectivo.

Saluda al señor presidente con su más alta consideración y estima,

LUIS E. GALLO CANTERA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única

vez, según el artículo 90 de la Constitución de la República, y solicito que se proceda a la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia por esta única vez, según el artículo 90 de la Constitución de la República, y solicito la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al

suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para el día 16 de febrero de 2017.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

STELLA VIEL
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Stella Viel, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711, del Lema Partido Frente Amplio, señor Gustavo Da Rosa.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para el día 16 de febrero de 2017; y que se convoque al respectivo suplente.

Sin más, saluda atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico que renuncio por única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en suplencia del Diputado Martín Lema.

Sin más, saluda atentamente,

Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**VALENTINA RAPELA, MARGARITA
LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, inciso tercero, de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por motivos personales el día 16 de febrero del corriente año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Gabriela Perdomo Buchaski.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**VALENTINA RAPELA, MARGARITA
LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 16 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Luis Pintado".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Alejandro Brause, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta consideración y estima,

Alejandro Brause".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Pintado y Alejandro Brause.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Sandra Yeannette Reyes Pippo.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

**VALENTINA RAPELA, MARGARITA
LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".**

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 16 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Salto, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes

Gerardo Amarilla

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguluz, le informa que por esta única vez no acepta la convocatoria efectuada por el

Cuerpo que usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

"Montevideo, 15 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el literal A), artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por enfermedad por el día 16 del corriente, y pido se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo D. Abdala, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2017.

VALENTINA RAPELA, MARGARITA LIBSCHITZ, EDUARDO MÁRQUEZ".

28.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

—Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).— Señor presidente: agradecemos la presencia del ministro Bonomi; del subsecretario, licenciado Vázquez; y del doctor Carrera.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Amarilla)

—Hemos escuchado atentamente al miembro interpelante y al señor ministro, en una jornada que, por lo menos para nosotros, se ha tornado un poco confusa, pues ha habido un ir y venir de muchos

temas. El ministro, con su extensa exposición sobre la historia del deporte, los hechos de violencia en el deporte, y con un *powerpoint* con datos de difícil lectura -tal vez, por nuestra incapacidad de comprensión-, tampoco nos ha aclarado mucho en cuanto a algunos de los aspectos, las cifras, cómo bajan porcentajes y suben cifras. Pero vamos a leer atentamente la versión taquigráfica a ver si podemos ir entendiendo y aprendiendo más de algunos de estos temas.

Voy a hacer una primera precisión que será breve, porque otros ya la hicieron. El señor ministro, de pique, metió a toda la oposición en una bolsa. Y si bien esto era algo común antes, he notado que varios dirigentes del Frente Amplio van haciendo distinciones, y no es que una oposición sea mejor que otra, sino que somos distintos partidos de oposición. Y no es lo mismo, sobre todo el lugar desde donde se miran las cosas o desde donde se critica o se opone y se propone. No criticamos al ministro ni a su equipo por su pasado; lejos de eso, por el contrario. En realidad lo criticamos y nos oponemos a este presente. Ahí está la diferencia. Creemos firmemente que también las ideas que se tengan sobre lo que se llama seguridad expresan una posición ideológica. Dependiendo de la ideología que uno sustente es cómo se coloca el aparato del Estado, que incluye el aparato represivo al servicio de un modelo de sociedad o de defender un modelo de sociedad, o en un lenguaje más clásico: de defender unos intereses de clase o defender otros.

¡Vaya si tienen que ver con la ideología las políticas que se establezcan para garantizar la paz social! La paz social para algunos o la paz social para otros. Y acá tengo una primera gran diferencia con la exposición del ministro, no en lo que tiene que ver con los planes del Ministerio, sino con la defensa acalorada que hizo del modelo económico vigente. Habló del crecimiento del salario real en todo este período y creo que puso como referencia -tal vez entendí mal- el año 1968. Cuando estuvo el rector Markarian en la Comisión de Presupuestos, en la instancia de discusión de la rendición de cuentas, dijo que el salario real de los docentes universitarios equivalía al de 1987, primer Gobierno de Sanguinetti. Que yo recuerde, nunca definimos que ese fuera un buen salario. Y si hablamos de 1968, con ese salario real, que sería el de ahora, las calles hervían de lucha, de lucha de estudiantes, de lucha de trabajadores, de

huelgas, de cañeros viniendo a Montevideo; inclusive, del desarrollo de una lucha armada para cambiar esta sociedad.

Por lo tanto, no entiendo, si fuera esa la referencia, que sea un salario real para darlo por hecho, ¿verdad?, en una situación social y en un modelo económico en el que, según informes del Banco Central, la precarización e inestabilidad del trabajo es creciente, y las cifras de desocupación de 2016 fueron las más altas de los últimos ocho años.

Nos plantean el gran salto en las energías renovables, que en abstracto es grandioso, pero ¿quién genera la energía renovable, al amparo del marco regulatorio privatizador? Los privados, que nos cobran bien alto el costo de la energía, que se traduce después en las tarifas.

El ministro nos habló del reparto de tierras récord del Instituto de Colonización, pero eso tiene un contradato terrible: estamos en el mayor nivel de extranjerización y concentración de la tierra de la historia del Uruguay. Mientras el ministro hablaba, yo recordaba aquel latifundio de Silva y Rosas, de 30.000 hectáreas: una chacrita al lado de los latifundios de UPM, de Montes del Plata, de los megatambos, ¡chacrita!

Hay una creciente concentración de la riqueza, inclusive, eso de que paga más el que tiene más quedó totalmente desmentido en el estudio de estos tres economistas, que demuestra que el 10 % más rico de este país es el que menos paga. Antes había IRP, y ahora hay IRPF, hay IASS; siguen pagando los que trabajan.

Eso habla de un modelo de país, de la consolidación de un modelo de país al servicio de las multinacionales, donde hubo crecimiento económico, pero no distribución de la riqueza ni se generó justicia social. Ese modelo que definió muy bien el ministro Astori recién en Finlandia, a donde fue el Gobierno a ver si puede traer enganchada la tercera planta de celulosa, ¡para más dependencia!, ¡para más extranjerización de la tierra! Dijo Astori a los empresarios finlandeses que somos la puerta de entrada más importante, más natural, más fácil -y más barata, diría yo-, a un gran mercado de millones de personas. Ese es el modelo de país vigente, asegurando la rentabilidad, las exoneraciones fiscales y la repatriación de las ganancias de las multinacionales.

¿Por qué esto y estas diferencias? Porque marca que seguimos sin discutir la causa de fondo que genera la inseguridad. Que hay una situación de inseguridad no es algo que se nos ocurre a nosotros; nos convocó el presidente de la República a todos los partidos representados en el Parlamento a hablar de inseguridad, porque era un tema muy grave. En esa discusión generalmente quedamos solos, porque el Gobierno con los otros partidos de la oposición acordaron todos los proyectos de ley que van a venir al Parlamento, con inflación punitiva, por ejemplo, suspendiendo libertades anticipadas, incrementando las penas.

Hoy queríamos discutir las causas reales, estructurales, de la violencia social, pero ese tema no se pudo debatir. Lo que se discute es la forma de asegurar la continuidad de este modelo, que implica más represión, más cárcel, más exclusión social. Nosotros decimos que la violencia social, que es real, no se resuelve con represión sino, fundamentalmente, con cambios estructurales que terminen con la exclusión, con la marginación, con la pobreza extendida, con la crisis general de valores y de cultura que esta sociedad implica.

Todos saben que para nosotros la seguridad no es un tema bandera. Me refiero a la seguridad pública encarada desde el punto de vista represivo. Pero al no darse esa discusión, y al partir de la base de que lo que tenemos que hacer es mantener lo que hay porque es lo mejor, este modelo necesita un aparato represivo que garantice su continuidad y estabilidad. ¿Para qué? Para que vengan las multinacionales, para que todo siga como está.

La política represiva se expresa concretamente en tantas esencialidades decretadas, en el violento desalojo del Codicén, en el nombramiento que hizo el Frente Amplio en una Jefatura de Maldonado, designando a una persona señalada como una de las responsables de la brutal represión del Hospital Filtro, que costó la vida de dos compañeros: Morroni y Facal. No estamos de acuerdo con esa política.

El ministro dijo que pasamos de cuatro mil a once mil presos. ¿Será que la gente no quiere vivir en el paraíso o será que esta es la demostración del fracaso de este modelo? ¿La gente quiere ir presa? ¿Nacen malos?

El modelo vigente, que no ha cambiado ni plantea cambiar el gobierno del Frente Amplio, genera este crecimiento de violencia social. Discrepo totalmente con el señor diputado Gonzalo Mujica: el problema no es el microdelito, sino el gran delito. El problema del narcotráfico no son las bocas de venta sino los grandes narcotraficantes y los bancos que lavan el dinero del narcotráfico. ¡Ese es el problema! El problema son los empresarios que funden fábricas, como Fripur, que dejan a novecientos trabajadores en la calle, un agujero grande en el Banco de la República y siguen haciendo plata al vender energía eléctrica a UTE con los molinos que pusieron. Ese es el problema central; no es que lo otro no lo sea.

Por eso nunca hemos puesto el énfasis ni hemos planteado la salida del ministro como la solución. El ministro que venga, con este modelo, tendrá que sustentar esta política, con estos resultados. El problema es el modelo social vigente.

Desde el Ministerio nos dicen que nos están tomando como ejemplo. ¿Quiénes? El FBI pasa a ser la referencia. El FBI, que está seleccionando a la gente que Trump va a echar, el que nos persiguió a todos los latinoamericanos que luchamos por otra cosa. El FBI, la CIA, no pueden ser el modelo de una propuesta de izquierda; tampoco que San Diego y Chicago nos busquen como ejemplo. Cuando un organismo internacional -no sé cuál, pero en este marco de referencia me lo imagino- toma nuestro modelo como referencia para la región, me preocupa. Me gustaría que nos tomaran como problema, más que como referencia.

Por último, debo decir que no he querido referirme a aspectos puntuales, pero hay un tema reciente, que ha estado en el debate, sobre la muerte de una mujer a manos de un policía del grupo especializado. Sé que al ministro y a su equipo esto les duele, indigna y subleva. Este es un hecho muy grave a partir de una denuncia de hace más de un año, que no trascendió ni siguió el protocolo. Es una denuncia encajonada; hay complicidades, impunidad y le cuesta la vida a una persona. No digo que haya responsabilidad directa de la jerarquía del Ministerio, pero sí que hay responsabilidades políticas. Estas cosas tienen que asumirse.

Nos vamos de esta sesión sin haber avanzado demasiado. Esperemos que pueda surgir algún resultado. Nuestra intención es, por lo menos, colocar

en el debate el centro y la razón de este problema. Si seguimos dando aspirinas a un enfermo de cáncer, la enfermedad se lo come. El problema no está en la forma sino en el contenido, en el modelo de sociedad vigente que engendra desigualdades y violencia. A esta expresión de violencia social que generalmente culpabiliza a los de abajo le estamos respondiendo con violencia de arriba, que multiplica el problema en lugar de resolverlo.

Gracias, señor presidente.

29.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, y se la invita a ingresar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para el día de la fecha, y a su vez que se convoque el respectivo suplente.

Sin más, lo saluda atentamente,

ALEJO UMPIÉRRIZ
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 16 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

30.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

—Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: la presentación realizada por el Ministerio del Interior nos ha aportado datos relevantes que demuestran que el fenómeno de la violencia no es nuevo, y mucho menos la violencia en los espectáculos deportivos. También queda demostrado cómo en cada llamado a sala o interpelación que realizan los miembros de la oposición no les preocupa contribuir seriamente a la construcción de políticas públicas. La oposición está en una campaña electoral eterna, mientras que el Frente Amplio se hace cargo de la implementación de todas las políticas públicas comprometidas en su

programa de gobierno. Lidia con un contexto internacional altamente complejo y dinámico y, de yapa, debe dar respuesta a cada *show* mediático que en el Cuerpo se proponga.

Sobre la utilización de la inseguridad como excusa para generar políticas cada vez más represivas, hay una amplia experiencia mundial. El miedo utilizado como pantalla para imponer más represión, el miedo al otro, al distinto, al pobre, propician en varios lugares el advenimiento de gobiernos de derecha, que luego serán útiles y funcionales para reprimir cualquier intento de los ciudadanos por hacer respetar sus derechos y por crecer en derechos en el ámbito que sea.

El ministro Bonomi está al frente de una cartera y siempre será blanco de críticas. No hay maniobra política más conocida ni más utilizada que la de esgrimir el recurso de la inseguridad y el miedo para socavar un gobierno; tanto más cuando el discurso se levanta por derecha.

Esta película ya la vimos muchas veces. Es triste que las recetas se repitan. Ojalá que seamos capaces de demostrar a la población cómo muchas veces se gestan y promueven maniobras con cierto grado de sofisticación, y en otras, con una pobreza en su factura que asusta.

Así como el 13 de febrero del año 2017 podría ser recordado como el día de los pitufos comunistas y constituirse en otra perfecta excusa para un llamado a sala, si la oposición sigue en este rumbo podremos asistir a las denuncias más increíbles. Preocupa mucho la mala utilización de los mecanismos que nos otorga la democracia.

El filósofo, sociólogo y psicoanalista esloveno Slavoj Žižek, en su obra *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, no habla de la violencia sino de las violencias, y las categoriza. Explica que existe una violencia de carácter objetivo que, a su vez, se divide en simbólica y sistémica. La violencia simbólica es en relación a los usos culturales del lenguaje, y la sistémica en referencia a las consecuencias del sistema económico, social y político en que vivimos.

Hay una violencia de carácter subjetivo: la violencia visible, tangible, entre sujetos. Acerca de esta última, Žižek nos plantea que el horror sobrecogedor de los actos violentos y la empatía con las víctimas funcionan, sin excepción, como un

señuelo que nos impide pensar. Es decir, se promueve un sentimiento de indignación, creando un escenario en el que aparece un tipo de violencia que irrumpe en el estado de aparente paz. Lo que eligen mostrarnos, totalmente despegado de contexto alguno, torna imposible tomar distancia para discernir, estudiar, pensar, ver desde otros lados los hechos. Es así como las imágenes y los sucesos se nos presentan invitándonos a hacer algo ya, hoy, ahora; una invitación a la inmediatez constante y a la opinión a la ligera.

Pero como estamos en la Cámara, entre otras, cosas para pensar la política a largo plazo, en términos generales, bajo criterios sensatos de expectativa de logro, me propongo ir por otro lado. Los conceptos anteriores nos sirven para poner sobre la mesa que no es posible desprender la discusión sobre violencia e inseguridad del contexto económico y social en que se desenvuelve.

No pueden mirar solo la punta del iceberg y, en algunos casos, el lado de la punta del iceberg que les conviene. ¿Cuál será el comportamiento en el seno de su hogar de los hinchas de fútbol que insultan, rompen instalaciones y se suman a cánticos insultantes? ¿Cómo se comportarán en el tránsito, si conducen algún tipo de vehículo? ¿Cómo se relacionan con los docentes que enseñan a sus hijos? ¿Cómo serán sus vínculos familiares? ¿Podemos ver más allá? Y, fundamentalmente, ¿podemos ver al sujeto como producto de esa historia?

A los miembros interpelantes les conviene claramente poner el foco en la garrafa que cae de la tribuna del estadio Centenario, porque ese aspecto quizá pudo haber sido detenido por un policía. Hay que evaluar ese momento, ese día y ese hecho puntual. Pero ese suceso forma parte de un contexto social e histórico que nunca se va a querer interpelar, porque interpelarlo sería interpelarse, implicaría asumir responsabilidades. Sería ponerse a discutir en serio sobre seguridad, no declarar la situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública por hechos relacionados con el deporte.

Quienes reivindicamos la importancia de la historia intentamos hacer el ejercicio de rastrear los indicios de violencia estructural en nuestro país. Violencia es ser parte de sectores de los partidos que dieron un golpe de Estado y que luego de la dictadura propiciaron por todos los medios posibles la impunidad. Estos hechos políticos dejaron huellas en nuestra sociedad. Ningún país pasa de largo de estas

dosis de violencia sin que queden marcas y conductas aprehendidas.

Sabemos que nuestras palabras dentro de este recinto no van a ser realmente escuchadas, pero ojalá lleguen a algunos de los tantos uruguayos bombardeados por la crónica roja y puedan escuchar otras voces para entender que no se puede parar con la violencia en el fútbol si no se reconstruyen las relaciones de poder y los roles que como miembros de esta sociedad cada uno de nosotros tiene asignados.

Esos barrabravas, en su inmensa mayoría del género masculino, expresan en forma visible, estrepitosa, el estereotipo del hombre que para sentirse macho debe ser más fuerte, tiene que tirar para adelante y no amedrentarse. Llegado el caso, el rol impuesto le dice que es preferible ser violento y participar de la trifulca que evitar una pelea lo que, por cierto, sería visto como un signo de debilidad.

Si el miembro interpelante quiere terminar de verdad con la violencia en el fútbol o, más genéricamente, quiere vivir en una sociedad menos violenta, lo invitamos a participar de cualquiera de los colectivos que hoy luchan por terminar con esta cultura patriarcal, hija del capitalismo, que encierra a las mujeres en un rol sumiso, pasibles de ser violadas o asesinadas, y a los hombres en esos roles que generan escenas de desborde de violencia, como los que se viven en el fútbol, en el tránsito o en tantos otros ejemplos de nuestra vida cotidiana. Acompañe las políticas de género; acompañe las iniciativas sobre educación, sobre el Sistema Nacional de Cuidados, y todas y cada una de las iniciativas presupuestales impositivas que propenden a una mejor distribución del ingreso. Así estará realmente haciendo algo no solo acerca de la violencia subjetiva sino contra la violencia simbólica y la violencia sistémica que son, de verdad, el fondo de todo este asunto.

Para terminar, para aquellos ciudadanos que escuchen o lean estas palabras, quisiera señalar que mientras la oposición entretiene a los miembros del Poder Ejecutivo con estos llamados a sala o interpelaciones, el Ministerio del Interior viene construyendo políticas para controlar la violencia basada en género, tanto en la capacitación y elaboración de protocolos para que la Policía actúe de la mejor manera posible en los casos de violencia de género como en los propios policías que ejercen violencia de género en sus hogares.

En materia de capacitación, se han dictado diversos cursos y seminarios que alcanzaron a más de quince mil funcionarios y funcionarias policiales.

Con respecto a la definición de protocolos de actuación, se pueden mencionar varios hitos en su construcción, que van desde el relevamiento de datos en las áreas de estadística del Ministerio, que permitieron elaborar planes sobre datos contrastables, el trabajo conjunto con el Mides para la construcción de políticas y la colaboración con el LATU para definir el modelo de infraestructura necesaria y adecuada para el funcionamiento de las unidades especializadas en violencia doméstica y de género. Las unidades antes mencionadas crecieron en forma considerable en los últimos diez años. Pasaron de ser diecinueve en el año 2006 a cincuenta y cuatro en 2016.

Para el Ministerio del Interior la violencia doméstica que sufren o ejercen los policías, es una preocupación institucional de primer nivel, ya sea por sus dimensiones, por su impacto, por los niveles de riesgo en la vida de las personas involucradas o por las consecuencias secundarias que pueden generarse en el servicio a la ciudadanía.

En el año 2016 se registraron 489 casos de policías a quienes se les retiró el arma de reglamento por estar involucrados en situaciones de violencia dentro de su hogar. Cuando se dan situaciones lamentables, como la muerte de Valeria Sosa a manos de su expareja policía, el Ministerio del Interior actúa de inmediato y con la mayor rigurosidad para investigar las posibles acciones de encubrimiento del asesino por sus colegas.

Hablamos de políticas serias, que comprenden todo el contexto social e histórico y tratan de actuar en consecuencia sobre las raíces. Por supuesto que llevan más tiempo; no se explican en ciento cuarenta caracteres ni se prestan para una declaración rimbombante para el informativo, pero son las que construyen ciudadanía, las que construyen convivencia, porque nuestra concepción de seguridad pública es integral y no la lleva adelante solo el Ministerio del Interior.

Es así, señor presidente. La seguridad pública es un tema de la Policía, pero no se logra una sociedad menos violenta solo apostando a políticas represivas y multiplicando las cárceles. En eso estamos, pese a las campañas electoreras permanentes.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Señor presidente: a lo largo de esta interpelación -en la misma línea de la exposición de la diputada que me precedió en el uso de la palabra-, advertimos la escasa relevancia que le dieron al principal problema de seguridad que aún seguimos sufriendo las mujeres y padecen los niños, las niñas y los adolescentes en este país. Hablamos de la inseguridad que vivimos en nuestros hogares a manos de aquellos que nos tienen que cuidar. Esas señales de corrección las tiene que dar todo el sistema político, tanto hombres como mujeres. Será muy difícil lograr el cambio cultural necesario para solucionar esta problemática cuando los dos interpellantes -veo solo a uno de ellos en sala-, hablando de la muerte en casos de violencia de género, a manos de parejas o exparejas, no hacen referencia alguna a los varones agresores o pretenden simplificar el tema señalando que es exclusiva responsabilidad del Ministerio del Interior. Además, lo único que interesa a uno de los interpellantes es la ubicación funcional del agresor, como si fuera eso lo relevante, cuando sabemos que la problemática de violencia de género atraviesa a toda la sociedad y no escapa a ninguna de las actividades que se desarrollan, ni siquiera a la de los parlamentarios.

Deseamos que se dé el debate que corresponda cuando tratemos el proyecto de ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género, cuando encaremos la reforma del Código Penal con una mirada de avance en temas de género y, específicamente, en temas de violencia y vulneración de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes; que se analice y condene al patriarcado, como primera estructura de dominación y subordinación, que aún sigue siendo un sistema básico de dominación, el más poderoso y duradero de desigualdad y el que menos se percibe como tal.

Confirmando que para una parte de la oposición el tema de la violencia de género sigue siendo una cuestión de segundo orden y mirado como un tema policial, cuando -tal como lo aclaró el ministro- es un

fenómeno multicausal, que necesita diversos abordajes para lograr una solución.

Reitero: espero que la principal causa de inseguridad de las mujeres, que ha provocado cinco muertes en lo que va de este año, así como intentos de homicidio a manos de parejas o exparejas, sea considerada con la relevancia que merece y abordada en este recinto con todos los elementos que permitan que como Estado, como Poder Legislativo, y como responsables que somos, nos involucremos en las soluciones que corresponde dar a la ciudadanía.

Gracias, señor presidente; gracias, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede continuar la señora diputada Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: quien me ha precedido en el uso de la palabra nos señaló como gente que no comprende la violencia de género. Sin embargo, hemos traído el tema a colación durante todo el día. Quizá no sepamos tanto como quienes asesoran a la policía de Nueva York. Eso puesto en boca de Espalter podría ser el chiste del siglo.

Quiero pedir a la fuerza política que defiende esto que si en los equipos de trabajo del Ministerio del Interior trabaja gente con antecedentes por agresión y violencia de género se comprometa a levantar su mano para censurarlos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: mis saludos al señor ministro y a todo su equipo.

Después de varias horas de escuchar atentamente a todos los compañeros, al señor ministro y a sus asesores, me voy a permitir hacer dos precisiones. Se han reiterado algunos conceptos y necesito aclararlos.

A veces algunos colegas hacen generalizaciones sobre mi Partido y la bancada a la que pertenezco. Si bien soy diputado suplente, es la quinta vez que participo del plenario y entiendo que a veces no corresponde hacer generalizaciones.

Provengo de una familia batllista; soy batllista, republicano y amo el Estado de derecho. Llevo un apellido que para mí es un orgullo; que está ligado desde siempre al Partido Colorado y a la democracia, representada por el doctor Baltasar Brum que en la dictadura de Terra dio lo que podía: su vida. Quiero dejar esto en claro.

Nací en 1973, tengo cuarenta y cuatro años, pertenezco a una generación a la que algunos quieren cargar algunas mochilas que no nos pertenecen. Como integrantes del Partido Colorado no estamos dispuestos a que nos atribuyan intenciones porque creemos en la democracia y en el Estado de derecho; condenamos firmemente cualquier resquebrajamiento de la libertad y del derecho del que hayan participado hombres que decían ser del Partido Colorado. Rechazamos eso de plano.

En algunas oportunidades se generaliza y se dice que la oposición actúa con determinadas intenciones y que no quiere construir. Digo esto de forma personal. La mayoría de los integrantes de la bancada del Frente Amplio que están presentes saben que en la última interpelación que se le realizó al ministro Fernández Huidobro, de la cual tuve el honor de participar, acompañé la moción de la mayoría; acompañé la moción del Frente Amplio y acompañé las explicaciones que dio el ministro en su momento. Si bien integro el Partido Colorado, voté de esa forma por convicción, porque en ese momento estaba convencido.

No se debe juzgar a todos rápidamente, ni medirnos con la misma vara. Todos nosotros somos mayores de edad y debemos hacernos responsables de nuestros actos.

Ahora me voy a referir a algunos aspectos de seguridad por los que hemos sido convocados.

Ha quedado claro y es justo reconocer el esfuerzo que ha hecho el Ministerio del Interior en algunos aspectos. También es justo reconocer que en 2005 había más de US\$ 200.000.000 en el presupuesto para el Ministerio, y hoy se han adjudicado casi US\$ 800.000.000 en materia de seguridad.

Todos podemos ver que hay una Policía mejor equipada, con mejores uniformes. En estos últimos diez meses me ha tocado hacer cuatro denuncias. Me han recibido correctamente; me han atendido bien, y he logrado resultado en el 25 % de ellas. Pero hay otras cuestiones que a nosotros nos preocupan.

No voy a decir que las cifras que se han dado en esta y otras interpelaciones, vinculadas con las estadísticas, son falsas, pero me permito dudar de muchas de ellas. No me generan dudas por lo que dicen mis colegas de la oposición sino porque, en su momento, integrantes del Observatorio sobre Violencia y Criminalidad han objetado o tenido diferencias en cuanto a las metodologías. Como en la interna del Ministerio del Interior esto ha generado dudas, y a mí no me da certezas, pienso que la mayoría de la gente tampoco cree en muchos de esas cifras.

Si los datos de las estadísticas fueran verdad, sería incontestable que en estos años han crecido las rapiñas y los homicidios. Si hiciéramos una paramétrica tomando en cuenta lo que ha sucedido en 2017, es evidente que el número de muertes iría en aumento. Humildemente, creo que el ministro del Interior quiere ganar con las estadísticas cuando ya perdió en la cancha. La gente no le cree porque mientras nosotros estamos acá, los uruguayos siguen sufriendo por la inseguridad en toda la República.

Quiero dejar en claro que, a nuestro entender, la política de seguridad ha sido un fracaso en cuanto a sus resultados, no a la inversión que se ha realizado. Se perjudica, principalmente, a la clase trabajadora, que es la que menos tiene y no posee los recursos suficientes para protegerse. Es una política que entiendo se debe cambiar, que está alejada del pueblo y que es violatoria de varios derechos humanos, sobre todo del derecho a la vida, el derecho a la seguridad y el derecho humano a vivir en paz.

Es claro que el derecho a la seguridad está violentado y vulnerado. Creo que de eso no hay demasiadas dudas. El problema es que al estar vulnerado este derecho se está perjudicando y se está amenazando otros derechos humanos fundamentales. Este es un tema que merece más atención.

Uno se va con la sensación de que no habrá cambios o demasiadas autocríticas o algunas otras medidas que puedan ayudar a cambiar la situación del señor ministro y su equipo. Y lo digo con todo respeto

porque creo que en esto estamos todos comprometidos, los partidos de la oposición y el partido de Gobierno. Evidentemente, la gente que está fuera está esperando otra cosa. Es lamentable que a veces los tiempos políticos no son los tiempos de la gente y necesitamos respuestas, mayores soluciones y, sobre todo, resultados acordes con el presupuesto que hoy tiene el Ministerio del Interior. Creo que por ahí va el tema. Desde esta bancada y desde el Senado también se han aportado varios proyectos de ley.

Evidentemente, nosotros respetamos la mayoría, respetamos al Frente Amplio porque ha ganado legítimamente la elección y la política que pueda llevar adelante, pero también es bueno escuchar a los partidos de la oposición de una forma constructiva, porque a veces las verdades no están de un lado solo, y la vida nos ha enseñado que las cosas no son ni blanco ni negro, sino que estamos siempre en la gama de los grises.

Hemos venido acá con la mejor disposición y con el ánimo constructivo de siempre, esperando un cambio de posición y de llegar a acuerdos políticos.

31.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por el día 16 de febrero de 2017, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente y se le invita a pasar a sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 16 de febrero de 2017

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Gerardo Amarilla
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de febrero de 2017.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández, por el día 16 de febrero de 2017.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2014, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 16 de febrero de 2017.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, EDUARDO MÁRQUEZ".**

32.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

—Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: quiero comenzar mis palabras diciendo que nosotros tenemos la más absoluta convicción de que el ministro Bonomi fue en su momento un gran ministro de Trabajo y Seguridad Social y que ahora también es un gran ministro del Interior. Por eso vamos a respaldar la política que están llevando adelante él y el equipo que hoy lo secunda, pues tiene consistencia, se prolonga en el tiempo, cuenta con los recursos y empieza a dar resultados.

Tenemos la convicción de que entre la delincuencia del país y la sociedad que quiere vivir en paz no hay mejor barrera que este equipo del Ministerio del Interior, que está llevando las cosas adelante.

A nuestro juicio, no hay nada más que pueda presentar el Frente Amplio o la fuerza de la oposición en la sociedad que sea mejor *parate* a la delincuencia que el equipo que hoy tiene el Ministerio del Interior. Eso lo decimos con total y absoluta convicción porque lo hemos analizado mucho, hemos acompañado esta política y sabemos cómo se ha desarrollado.

Se trata de una política que tiene consistencia, que empezó de menos a más y que comienza hoy a arrojar los resultados que estamos esperando. Estamos seguros de que vamos a culminar estos cinco años de Gobierno con los resultados esperados.

Hoy ha sido un largo día en el que se han dicho muchísimas cosas sobre datos, resultados, comparaciones y se han tocado un montón de otros aspectos.

Quiero decir que estoy de acuerdo con gran parte de la alocución que hizo en su momento el señor diputado Gonzalo Mujica sobre determinadas vivencias personales. Me consta que también le sucede a buena parte de la ciudadanía, y nosotros debemos ayudar a que se corrijan.

Tanto la policía como el ejército y otras dependencias del Estado, que no son militares, son organizaciones muy grandes y muy difíciles de controlar en todos sus aspectos y detalles. Además, son organizaciones muy complejas donde, como en todos lados, hay gente muy dedicada y muy responsable de su trabajo y otra que no lo es tanto. Esto sucede en cualquier parte de la actividad pública, y en la actividad privada es exactamente igual. Esto se debe a que la sociedad que funciona así.

Hay otra mirada sobre la actuación de la Policía Nacional en este momento. Se están viendo casos de policías que aun estando de civil, fuera de su horario de trabajo, terminan tiroteándose con los delincuentes y matándolos, o peor aún, perdiendo la vida. Podrían haber mirado para el costado y nadie hubiera sabido que esas personas que estaban ahí paradas eran policías. No sé si esto sucedía antes, pero hoy está sucediendo ahora en la Policía Nacional. Estos son aspectos que corresponde poner arriba de la mesa como una actitud positiva en beneficio de la sociedad y de los que nosotros queremos defender.

Somos políticos y sabemos que en política todo es discutible y todo es valedero. Una sociedad democrática es así. ¡Ojo con hacer campaña con el tema de la seguridad y creer que eso da réditos! Si esto cambia -que puede pasar pues la alternancia es posible-, el que agarre va a enfrentar este problema tan latente como lo tuvimos nosotros y como otros partidos políticos que antes estuvieron en el poder.

No es un problema de fácil resolución, pues presenta multiplicidad de causas y factores que, humildemente, estamos tratando de atacar. Querer llevarse puesto al ministro Bonomi es un error. Lo vamos a defender con uñas y dientes porque creemos que es la barrera de contención que tenemos. Me parece que debemos evitar -esta sería una discusión bastante más larga- los mensajes duales que damos a la sociedad.

Voy a contar una anécdota. Se puso la guardia perimetral del Ejército a custodiar las cárceles y se dio órdenes a los soldados que estaban arriba de las casetas de cómo tenían que actuar en caso de fuga. El primer soldado que cumplió la orden mató a un preso, y hubo que esconderlo en un recinto militar para que no fuera preso. Hubo solamente dos casos en los cuales los presos murieron escapándose. En el primer caso, el soldado le pegó un tiro en la cabeza y

lo mató y en el segundo, el soldado no le tiró a la cabeza, sino a las piernas, con tanta mala suerte que se desangró. Después, ningún soldado tiró más. Avisan que se están escapando, pero no tiran más. Ese policía que nosotros vemos en la calle también es un ser humano y a veces lo ponemos en situaciones bien complejas. Por aplicar la ley, termina más complicado que el delincuente que quiso reprimir. Estas son cosas debemos que revisar. Algo no está funcionando del todo bien y ese trabajo también es nuestro.

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Agradezco al señor diputado Pozzi la interrupción que me concede.

Señor presidente: en primer lugar, queremos decir que la figura de la interpelación, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, es muy importante, fundamental para las actividades parlamentarias, para la democracia y una herramienta trascendental para citar a los ministros en caso de necesidad. No obstante, chamuscar las interpellaciones, como se ha hecho en el día de hoy, es un error político gravísimo.

Sin duda, no vinculamos este error de los dos legisladores convocantes -el primero y el que pasó a ser segundo en esta propuesta, porque negociaron con los partidos políticos que, como se ha dicho, tienen más de ciento ochenta años de historia, y somos respetuosos de eso.

A todos nos sorprendió. Fue una sesión bochornosa; se aprovechó un clásico que no se jugó, por suerte, porque de lo contrario habría habido una masacre. Veníamos de la larga interpelación del 27 de octubre -por eso digo que las interpellaciones son valiosas-, convocada por el senador Bordaberry; inclusive, tenemos el listado de las preguntas que se hicieron. Al final, el senador Bordaberry dijo: "Antes que nada, quiero agradecer al señor ministro y al señor subsecretario por haber respondido las preguntas. Me parece que, más allá del derecho legítimo que tienen para exponer sobre lo que a ellos les parece conveniente, siempre es bueno que en estos debates, en estas interpellaciones, se contesten las preguntas". Esto había pasado pocos días antes.

En estos temas debe existir una política de Estado, y creemos que se está construyendo una política de Estado, pero esta sesión también fue un desastre por la baja calidad de las intervenciones de los miembros interpellantes, ya que largaron un búmeran a fin de año que les pegó en la frente, y en esta interpelación les pasó lo mismo. En aquel momento, la interpelación se largó por los medios de comunicación a partir de una convocatoria a la comisión respectiva para que el ministro expusiera los mecanismos de seguridad del clásico y explicara otras cosas, y está bien. Es el paso previo a una interpelación. Por eso digo que hay que proteger la figura de la interpelación. Sin embargo, hubo un retruque del diputado uno -vamos a llamarlo así, aunque no fue el protagonista inicial, porque después, en una especie de concesión, quien tuvo la iniciativa pasó a ser el segundo-, que planteó la interpelación y recibió el apoyo de los sectores opositores, tanto de la UP como del Partido Independiente y seguramente de sus partidarios. Pero cuando la prensa anunciaba la interpelación y el ministro dijo "voy", arrollaron los tientos, regularon y quedaron comprometidos en ese apoyo el Partido Independiente y la Unión Popular; la prensa y los demás legisladores estábamos confundidos porque no sabíamos cuál sería el motivo de la interpelación.

Esa sesión fue bochornosa. El Partido Independiente planteó, y consta en la versión taquigráfica, que estaba sorprendido por el cambio del motivo de la interpelación, y en el mismo sentido se expresó la Unidad Popular; la prensa también sentía lo mismo, así como todos los que estábamos en sala.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—En esta interpelación se manejaron datos erróneos -por eso digo que los interpellantes están atajando de nuevo el búmeran- y hubo mal asesoramiento. Es más, se habló de temas personales del ministro y de la diputada Pereyra, que el cuñado de Tal entró por tal lado y resulta que, como gana Fulano, Fulanito, que es el esposo de Mengano, también entró. En realidad, esto se parece más a la telenovela *Moisés* que a una verdadera interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Ha culminado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Pozzi.

SEÑOR GROBA (Óscar).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR POZZI (Jorge).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Gracias, señor diputado.

Por lo tanto, lo destacable y razonable fueron los anuncios que hizo el señor ministro, la recorrida histórica que hizo de la violencia en el deporte y de la violencia en general, las medidas anunciadas y también algunas intervenciones serias de legisladores de otros partidos, como el Partido Independiente y otros, que señalan su preocupación por las políticas de Estado, porque es mentira que esto empezó con el primer ministro del Interior frenteamplista, como se ha dicho. Es falso; es mentira. Tenía muchas cosas para decir en este sentido, pero no me va a dar el tiempo.

Por ende, los dos legisladores que pertenecen a partidos que ya estuvieron en el Gobierno están chamuscando la interpelación. No digo que esto esté respaldado por sus respectivos partidos políticos, aunque creo que responde más a la necesidad de poner en el pincho algo a fin de año -para demostrar a sus colectividades políticas lo que hacen- que a un problema de seguridad en general y en el deporte. Y eso es lo que creemos que no debe pasar en una interpelación, porque demuestra que se chamusca, se estropea el mecanismo de la interpelación, y con seguridad esta sesión pasará totalmente inadvertida, salvo por las buenas intervenciones de legisladores de otros sectores políticos y, naturalmente, del señor ministro y de sus asesores.

Al principio de la sesión se comparó a los asesores del ministro con una comparsa, con intención de denostarlos. Sin embargo, quiero decir que quien va a los tablados sabe que la comparsa es una excelente demostración artística popular, y su comparación termina siendo un elogio a los ministros y a sus asesores. Aprovechamos para felicitar a las comparsas, porque este carnaval tiene un nivel muy bueno.

Tenemos un video de tres minutos para pasar, que tiene que ver con un ministro que perteneció al partido del interpelante uno, y fue filmado en 1988, pero no quiero abusar del tiempo de otros legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Gelman.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Señor presidente: no creo que vaya a agregar mucho a lo que ya se ha dicho en las horas que lleva el debate.

El ministro ha sido más que claro y ha focalizado muy bien su intervención a la hora de exponer los motivos que lo trajeron a esta interpelación. Sin embargo, no parece responsable seguir utilizando la interpelación como rutina y como estrategia de desgaste del gobierno. De hecho, la rutina llevó al acostumbamiento de la población, ya que estas instancias no generan las mismas repercusiones, desvirtuando una herramienta que creemos ya no cumple adecuadamente con los objetivos que tiene. Ya estas instancias no generan las mismas repercusiones que antes. Desvirtuamos la herramienta y además creemos que ya no cumple en forma adecuada los objetivos que tiene.

Es claro que el ministro del Interior debe responder por los problemas de seguridad, pero también es necesario que todos los integrantes del sistema político nos hagamos cargo de la parte que nos toca, tanto en el contenido de lo que decimos, como en la forma en que lo planteamos.

Además, considero humildemente que, cuando hacemos estas cosas, lo único que logramos es amplificar una visión distorsionada y reduccionista de la seguridad, que contempla solo una arista de todo el problema.

Si hay algo que la oposición ha logrado en estos años es sembrar un estado de alarma en la sociedad que no nutre ni califica el debate, aunque aporta unos cuantos minutos de televisión por día.

Necesitamos hablar más de estos temas, es cierto, pero también necesitamos hablar mejor. Debemos explicar a la ciudadanía que no hay medida concreta que, mágicamente y de un momento a otro, resuelva los profundos fenómenos sociales que estamos viviendo.

Quienes prometen soluciones "fáciles" -entre comillas- están prometiendo un imposible. Son las soluciones más antiguas, más pedidas y más practicadas en el mundo entero, siempre empeorando la situación de seguridad.

La estrategia de obviar el relato histórico de cómo llegamos a este escenario y sembrar el terror al otro, que es supuestamente un enemigo, es una estrategia que ha sido usada en el pasado y que los militantes de izquierda conocemos muy bien y que, además, padecemos en carne propia. A una porción importante de la población, en general la más pobre, la somete a una violencia permanente, mientras convive con el resto de la sociedad.

Esos a los que hoy la oposición llama simplemente delincuentes son los niños y adolescentes que los gobiernos de la época obligaron a crecer en medio de la crisis, con padres y madres desempleados, sin un plato de comida en la mesa y sin un horizonte de oportunidad a la vista. Y esto no implica disculpar nada; no queremos que otra vez se endilgue al Frente Amplio estar del lado de los delincuentes, pero debemos tenerlo en cuenta.

Acusarlos a ellos de ser el problema habla de la absoluta irresponsabilidad de los actores políticos de nuestro sistema, que parecen haber perdido la memoria.

En este escenario, es protagonista el crimen organizado, que impone un conjunto de reglas de convivencia abusivas en las comunidades más vulnerables. Es muy fácil pedir que las rapiñas y los hurtos sean la vara con la que se miden las acciones del Ministerio del Interior, pero es mentiroso decir que ese es el problema más serio que tenemos en materia de seguridad.

El fenómeno de la instalación de redes criminales en los territorios no es un hecho aislado; es una realidad latinoamericana de la que mucho sabemos sobre sus efectos, porque redundan en situaciones de horror, que nos parecen lejanas, pero que están instaladas hace mucho en los barrios de nuestro país y tienen como carne de cañón a las personas más vulnerables.

Desde nuestro punto de vista, es muy ilustrativo que en un debate sobre seguridad -como es una instancia de interpelación- poco se hable de los orígenes concretos de la delincuencia en nuestro país, de su evolución, de la creación de subculturas del delito y de las escalas de valores que rigen las comunidades que están dentro de nuestra sociedad.

Otro ejemplo es que poco se reivindique la regulación restrictiva de la tenencia de armas en la población civil, cuando está más que probado que

gran parte de las armas utilizadas por los delincuentes provienen de robos en nuestros hogares.

Un hecho político inédito en esta Cámara es que de todas las interpelaciones realizadas al ministro del Interior, esta es la que más minutos ha dedicado la oposición a hablar de una de las aristas más complejas de la seguridad pública: la violencia basada en género.

Naturalmente, ninguna muerte es peor que otra, pero este año han fallecido cinco mujeres a manos de sus parejas o exparejas y ni un solo aficionado a algún deporte.

Ese tipo de violencia expone a la mitad de la población en sus propias casas. Sin embargo, parecía no ser de relieve político como para llamar a un ministro a esta sala.

Realmente, nos alegra saber que las mujeres de este país, de ahora en más, cuentan con todos nosotros para acompañar las medidas que a nivel nacional se promueven desde que el Frente Amplio es gobierno y para ampliar las medidas que están tomando los gobiernos a nivel departamental y local.

En este sentido, si observamos los recursos destinados al Proyecto 121 "Igualdad de género" en el presupuesto para el quinquenio 2015-2019, la segunda Secretaría de Estado con más recursos destinados al abordaje de este tipo de violencia es el Ministerio del Interior. Los recursos destinados -casi \$ 85.000.000- fueron dirigidos a la formación y capacitación en la Escuela Nacional de Policía, a la atención a victimarios y a la implementación del programa de tobilleras.

¿Cuántas uruguayas y cuántos uruguayos han muerto en lo que va del año por delitos asociados a la propiedad privada? ¿Cuántos han muerto por accidentes de tránsito? ¿Cuántos se han autoeliminado? ¿Cuántas mujeres han sido asesinadas porque otra persona las consideró de su propiedad? A ninguna muerta a manos de su pareja o expareja se le ha dado la importancia que sí se le dio a los hechos relativos a la violencia en el deporte y al episodio de la garrafa, que motivaron originalmente esta interpelación, más allá de que luego se amplió. Asimismo, queremos dejar claro que no le restamos importancia a este hecho. Será la reforma del Código Penal la que ponga sobre la mesa cuánto queremos proteger la propiedad privada y cuánto queremos proteger la vida y la integridad física de las personas.

Para dar respuesta al problema de la seguridad se intentó transitar el camino de los acuerdos, en un diálogo en el que la oposición, en su mayoría, solo estuvo dispuesta a poner una sola arista de la seguridad como la relevante y una sola forma de respuesta como la útil: más pena para los delitos contra la propiedad que cometen los más pobres.

Tanto en el año 2010 como en el año 2015, a nivel de los partidos con representación parlamentaria, se llegó a un acuerdo. Queremos dejar claro que la oposición no tiene un modelo alternativo. Este ha sido tomado como parte de la agenda del Gobierno a través del diálogo parlamentario y partidario. Las propuestas que no se incorporaron no representan un modelo alternativo. En realidad, son propuestas taquilleras, pero mantienen la misma esencia.

Lo que intentamos plantear, señor presidente, es que estamos ante un fenómeno complejo que nos exige debates profundos, sin simplismos, para analizar una realidad distinta, nueva en muchos sentidos y que nos exige pensar en otras soluciones. Y para pensar en soluciones, tenemos que sentar las bases de otro debate y alejarnos del *marketinero* pero infructífero debate actual.

No voy a reiterar el amplísimo espectro de medidas tomadas por los Gobiernos de mi fuerza política, porque ya se ha hecho reiteradamente. Incluso, como fue dicho, aun a contrapelo de lo que el Frente Amplio considera debe consistir en una política de seguridad, la fuerza política del ministro interpelado ha escuchado algunas de las propuestas de la oposición. En este sentido, y producto de acuerdos interpartidarios, se tomaron varias de ellas, aumentándose las penas. Es justo decir que no las compartimos, pero son medidas que se han tomado.

En síntesis, señor presidente, creemos que nos merecemos otro debate, para lograr que el centro deje de ser lo que siempre se ha planteado -se presentan como ideas innovadoras algunas que, en su inmensa mayoría, ya fracasaron- y trabajar estos problemas en toda su complejidad, porque el país se lo merece y el sistema político debe estar a la altura.

SEÑOR DUTRA (Mathías).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DUTRA (Mathías).- Señor presidente: con respecto a las preguntas, el ministro fue más que claro y contundente.

Más que nada me voy a referir al "cuanto peor, mejor", que fue cuestionado en forma bastante vehemente.

Hace doce o trece años, cuando todavía no gobernábamos, el tema principal para los uruguayos era el desempleo. En el año 2002, llegaba al 20 %. Hoy, tomando datos del año 2013, está en el 6,5 %, por lo que ya no está tanto en la agenda como hace tres años. El tema de la pobreza llegó al 39,9 %. Hoy es del 6,4 %. Estos temas ya no acaparan los titulares porque en gran medida fueron achicados; digo achicados porque aún existe desempleo y pobreza, y para cada persona que está en esa situación el tema no deja de ser prioritario. La seguridad ocupaba el tercer o cuarto lugar, sencillamente, porque la prioridad era comer, pagar el alquiler y vestirse. También importaba que en los tristes años de la coalición cuarenta mil uruguayos se fueran del país y no volvieran. Estos datos son de la universidad; el 15 % de ellos eran universitarios. Hoy, Uruguay es un país de acogida. Hoy hay unos cien mil extranjeros viviendo en Uruguay. Estos son datos del diario *El País*, el diario de la dictadura, de 2013.

¿Por qué decimos que cuanto peor, mejor? No quiero involucrar al Partido Independiente ni a la Unidad Popular porque no creo que ellos piensen de esa forma. Pero no puedo pensar lo mismo del resto de los partidos de la oposición, y tengo todo el derecho a opinar de esa manera.

En 2008 comienza la crisis inmobiliaria en Estados Unidos de América. ¿Qué tiene que ver esto con la interpelación a Bonomi? Recuerdo a los principales líderes políticos en 2009, cuando la crisis se expandía a Europa y amenazaba con dar un coletazo en todo el mundo. El 4 de marzo de 2009, en Montevideo.com, el entonces ministro de Economía y Finanzas, Álvaro García, dijo: "Hay que tener cautela con el anuncio de recesión". Desde la oposición se criticó al gobierno por no haber tomado medidas con anterioridad e informar que la crisis no afectaría al Uruguay. El principal precandidato de 2009 -año de elecciones- decía: "La situación en el país es muy negativa. Se malgastó la prosperidad". El segundo

precandidato de la oposición -en el mismo medio-decía: "Se acuerdan de Santa Bárbara cuando llueve", y vaticinó que el país entraría en crisis. El país creció al 4 % o al 5 % en promedio. Obviamente, los vaticinios no se cumplieron.

Con referencia a lo de que "cuanto peor, mejor" no solo le erraron a sus deseos sino que además la ciudadanía no los siguió, y sus pronósticos no se cumplieron.

La crisis inmobiliaria originada en Estados Unidos de América por la crisis de la *subprime*, de los derivados de las viviendas de la burbuja especulativa terminó afectando al mundo entero, América Latina incluida. Sin embargo, Uruguay y Perú fueron los únicos países que siguieron creciendo.

Puedo citar a los agoreros de la catástrofe, con todos sus economistas, politólogos, periodistas y afines y al diario de la dictadura, por supuesto.

En 2015, nuevamente, hay días difíciles para América Latina. Los agoreros del mal pronosticaron pestes y tormentas para el Uruguay. Y mientras Argentina o Brasil padecen al 2 %, Uruguay crece al 1 %; poco, pero crece. Eso, en medio de dos colosos y teniendo en cuenta que, históricamente, cada vez que estornudaban, Uruguay se resfriaba. En la crisis de 2009 y en esta regional no está pasando. ¿A qué quiero ir con esta comparación? No son hechos aislados; es una metodología: cuanto peor, mejor. Y aunque no lo admitan y digan que quieren que al país le vaya bien, por sus hechos, por sus actos y dichos lo contradicen día tras día.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Terminó su tiempo, señora diputada Gelman.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: damos la bienvenida -quizás un poco tarde- al señor ministro y a su delegación.

Pese a lo ampuloso y cuasi histriónico de quien llevó adelante la interpelación, voy a hacer una confesión: esperaba un poco más de contundencia por parte del señor miembro interpelante y también del señor ministro, quien terminó hablando de una cantidad de cosas menos del tema central.

Se habló de decenas, de cientos de homicidios, de una cantidad de gente que ha muerto como consecuencia del flagelo de la inseguridad. Sin embargo, debo reconocer algo al señor ministro: no ha hecho todo mal; ha hecho cosas bien. No todo ha sido malo en la política de los distintos y sucesivos ministerios del Interior del Frente Amplio. Hay cosas buenas; hay cosas que se rescatan. Pero como en la era de un director técnico, a veces, aun habiendo hecho en algún momento las cosas bien, quizá esas cosas bien se hayan hecho tarde. Quizás ya no haya capacidad de respuesta. Tal vez el equipo ya no rinde lo que debería rendir, y eso es lo que siento que le ha pasado al equipo del señor ministro Bonomi.

Voy a tratar de ser breve. Pese a que se ha hablado de decenas y de cientos de homicidios que se trata de hacer engrosar una estadística cuestionada -algunos dicen que es veraz y otros dicen que no es creíble-, el fenómeno de la globalización nos ha hecho rehenes y a veces no nos damos cuenta de que esos números son personas, son familias, que padecen un gran sufrimiento.

Voy a hablar de un solo homicidio, de una sola persona que falleció y que creo que es la gran consecuencia de esta interpelación. De todo lo que se ha dicho, de esos cientos de muertes, hoy se extrae algo: el señor ministro del Interior admitió la responsabilidad de su cartera en una de esas muertes. Es el caso de Valeria Sosa. Admitió que fruto de un error de la policía falleció una mujer en el Uruguay víctima de violencia doméstica por no haber retirado el arma de reglamento a tiempo y por haber fracasado la policía en los protocolos. El señor ministro del Interior en esta sesión -y en forma previa en la prensa- admitió que es responsable de una muerte, y creo que eso ya es suficiente para que se investigue dentro del instituto policial, como se está haciendo y como se ha reconocido. No es suficiente que caigan dos, tres, cuatro o cinco -disculpe la expresión- perejiles porque cuando uno está al frente de una institución como un ministerio, debe ser responsable de lo que pasa. Si el señor ministro se hizo responsable de que fruto de una falla en su ministerio -en la Policía- se produjo una muerte que podría haberse evitado, políticamente, en un sistema como el nuestro, es inconcebible que no haya un responsable político. Digo más: ninguna muerte vale más que otra. Lo que pasó en el Ministerio del Interior no se aplica a ninguna otra cartera, salvo lo que

pueda pasar en el Ministerio de Defensa Nacional. ¿Por qué digo esto? Porque al admitir que falló un protocolo, al admitir que se cometieron errores que derivaron en una muerte de la cual se hace responsable el Ministerio del Interior, se está admitiendo que ha fallado la cadena de mando, se está admitiendo que órdenes de jefes no fueron cumplidas. Cuando eso falla, más allá de los que están en el medio, el responsable -como en toda institución pública- es el jefe. No se trata de un concurso para ver qué cabezas se pueden colgar como una suerte de galería de caza de safari, pero el señor ministro no puede venir con las manos vacías al Parlamento a decir que fue responsable de una muerte y que ni siquiera la persona que está a su diestra -quien se encarga de comandar el instituto policial y responsable de las órdenes que se dan y de su acatamiento- tenga la dignidad de dar un paso al costado. Estamos hablando de una sola vida, pero es tan importante como cualquiera. Se trata de una muerte que, de acuerdo con los dichos del señor ministro, se podría haber evitado.

Bonomi lo dijo en un medio de prensa. No dudó en afirmar que la muerte de la joven fue a causa de una falla policial y, por eso, a quien le quepa la responsabilidad le caerá todo el peso de la ley. Eso afirmó. Hoy, en el Parlamento, le tenemos que decir al señor ministro que, sin perjuicio de los mandos medios, el peso de la responsabilidad debe recaer en los jefes, que son los que imparten órdenes. Y es imperdonable que en un instituto policial se dicten órdenes y no se acaten. ¿Saben por qué es imperdonable? Porque cuando no se acatan hay vidas en juego, ya sea de los funcionarios policiales o de los civiles.

En esta interpelación se habló demasiado. Debe haber otras cosas muy importantes, pero para mí esto hoy es lo más importante, porque las distintas partes que han participado en algo nos pusimos de acuerdo: en que el Ministerio del Interior ha sido responsable de una de esas muertes, que es tan importante como cualquiera o todas ellas juntas. Por eso, si bien el jefe, la cabeza, en este caso el señor ministro, siempre es responsable, sentimos que cumplió un ciclo haciendo cosas bien y haciendo cosas mal, con sus luces y con sus sombras, pero es imperdonable que admita que fruto de su impericia, de su negligencia, se perdió una vida en el país y ningún jefe sea tocado ni rozado.

Gracias, señor presidente.

33.- Intermedios

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 1 y 18)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 1 y 41)

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 1 y 41)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 1 y 58)

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 1 y 59)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 2 y 13)

34.- Situación de extrema gravedad en materia de seguridad pública, especialmente los hechos relacionados con el deporte en los últimos treinta días. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Resolución de la Cámara de 7 de diciembre de 2016)

—Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Han llegado a la Mesa dos mociones.

Dese cuenta de la que llegó en primer lugar, firmada por la señoras diputadas Berta Sanseverino, Gabriela Perdomo, Catalina Correa y Mercedes Santalla, los señores diputados Gonzalo Civila López, Sergio Mier, Luis Puig, José Querejeta, Óscar Groba, Jorge Pozzi, Óscar De los Santos y Darcy de los Santos.

(Se lee:)

"Ante el llamado a Sala del Sr. Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, la Cámara de Diputados expresa: Oída la exposición del Sr. Ministro del Interior respecto al motivo de la convocatoria, se entienden como plenamente satisfactorias las explicaciones brindadas".

—En discusión.

Dese cuenta de la moción llegada en segundo término, presentada por el señor diputado Gonzalo Mujica.

(Se lee:)

"1.- El Ministerio del Interior ha realizado en los últimos años un esfuerzo de gran magnitud a efectos de mejorar las condiciones de trabajo del personal policial.

2.- Asimismo, se han implantado metodologías en los ámbitos ministerial y policial con el propósito de lograr avances en la lucha contra el delito.

3.- No obstante, los resultados obtenidos en la mejora de las condiciones de seguridad del

ciudadano no guardan relación con el conjunto de los recursos económicos y humanos disponibles.

4.- La percepción ciudadana acerca de su seguridad personal, familiar y la de su propiedad, es de desprotección ante el delito y la delincuencia.

5.- En atención a los puntos anteriores instamos al Ministerio del Interior a desarrollar una política de seguridad ciudadana y lucha contra el delito acorde a los recursos disponibles y que satisfaga las necesidades expresadas por la población.

6.- Dicha política pública debe contar además con un amplio respaldo político".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción leída en primer lugar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en noventa y nueve: NEGATIVA.

Hay un pedido expreso del señor diputado Rubio en cuanto a que la moción leída en segundo lugar se vote por numerales.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Que se lean nuevamente!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Léase el numeral 1.-

(Se vuelve a leer)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 1.-

(Se vota)

—Noventa y cinco en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el numeral 2.-

(Se vuelve a leer)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el numeral 3.-

(Se vuelve a leer)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el numeral 4.-

(Se vuelve a leer)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en noventa y nueve: NEGATIVA.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el numeral 5.-

(Se vuelve a leer)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en noventa y nueve: NEGATIVA.

Léase el numeral 6.-

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: hace muchos años que ocupó una banca y cuando un ministro no recibe el apoyo del Parlamento la tradición es que renuncie. En esta sesión, el Frente Amplio propuso como primera moción declarar satisfactorias, como es de estilo, las explicaciones que ha dado el señor ministro frente a la interpelación de la que ha sido objeto, y el Parlamento, por mayoría no la ha respaldado.

Hoy, el ministro, después de muchas horas de discusión y de muchas interpelaciones a él y a su política para manejar la seguridad pública, se va sin el respaldo del Parlamento. Es recomendable, razonable y políticamente correcto que el señor ministro revise su continuidad al frente de la Cartera, porque este Parlamento, por primera vez, le ha dicho a un ministro de la era frenteamplista que no tiene su respaldo.

El Parlamento ha dicho más; ha reconocido que se han hecho importantes esfuerzos presupuestales, pero que no se han visto reflejados en los resultados, que es como se mide el éxito de las políticas y no por

sus intenciones. Además, el Parlamento ha dicho que la política pública de seguridad tiene que ser de Estado, porque debe contar con el respaldo de todos los partidos y evidentemente esta no cuenta con este.

Esta sesión de la Cámara de Diputados es importante y el mensaje que ha dado el Parlamento es que el Ministerio del Interior tiene un equipo y un jerarca a su frente que no cuenta con respaldo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Señor presidente: quiero dejar constancia de que los cuarenta y nueve diputados del Frente Amplio apoyamos la moción que presentamos, pero no conseguimos el apoyo de los demás sectores. Además, dejo constancia de que apoyamos el primer y el segundo numerales de la moción que presentó el diputado Gonzalo Mujica, y que en ningún momento se habla de rechazar las políticas llevadas adelante por el ministerio, sino que se reconocen los avances que se han ido haciendo en materia de seguridad y para mejorar el sistema policial en Uruguay.

Sin duda, en esto se basa nuestro respaldo al ministro y a las políticas que ha llevado adelante el Ministerio. En ningún momento este Parlamento ha conseguido los votos para rechazar las actividades de este Ministerio y de este ministro, y dejo constancia de ello en la versión taquigráfica.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Señor presidente: complementando lo que manifestó el diputado Gandini, debo decir que la realidad que vive la gente fuera de esta Casa, lo que siente la sociedad, lo que está sufriendo, le ha ganado al relato virtual que ha venido a hacer el ministro del Interior a la Cámara de Representantes.

Por lo tanto, está claro que el ministro se retira sin el respaldo de la mayoría de la Cámara de Diputados y con un llamado de atención que es muy

claro. Cuando se hace mención a la construcción de una política de seguridad con base y un amplio consenso político, se está diciendo a las claras que el ministro no cuenta con respaldo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: las mociones dicen lo que está escrito y no dicen lo que no figura en ellas. Por lo tanto, lo que se le puede adjudicar como significado corre por cuenta de cada uno.

Se trata de una moción equilibrada que expresa el respaldo a las políticas de seguridad que consideramos de alto valor y resalta insuficiencias que, a nuestro entender, son constatables por parte de la población, e insta a trabajar para resolver ese asunto. Naturalmente, la moción no contiene una censura y no puede ser leída sin poner sobre la mesa las expresiones vertidas por quien las presentó en su intervención en la Cámara, en la que creo que he sido más que claro respecto a mi opinión sobre la conducción del Ministerio del Interior.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- Señor presidente: me anoté para fundar el voto a raíz de la intervención del diputado Gandini, pero las palabras del diputado Mujica esclarecieron el significado de la moción que resultó parcialmente aprobada.

No obstante, quiero señalar que la interpretación que realizó el diputado Gandini en su fundamento de voto es algo que esperábamos y que tiene un carácter oportunista. Acabamos de poner a consideración dos mociones. La primera, que fue presentada por el Frente Amplio, no resultó aprobada y la otra fue aprobada en forma parcial, pero no hubo una moción que planteara la censura al ministro del Interior. Eso, que otras veces no ha sucedido, ocurrió en esta sesión, a mi entender porque hay un nivel de consenso importante en el sistema político uruguayo respecto a la necesidad de que el ministro Bonomi siga al frente de la Cartera, porque en general las

sesiones de interpelación culminan con solicitudes de censura al ministro, que es un recurso constitucional, y si hubiera voluntades políticas en esta Cámara para aplicarlo, se lo estaría poniendo en práctica.

Por ende, no se puede decir que se ha votado una censura al ministro o solicitarle que renuncie porque no se votó la moción que presentó el Frente Amplio, puesto que se aprobaron dos incisos que respaldan explícitamente las políticas de seguridad. Han respaldado en este recinto las políticas de seguridad fuerzas políticas que durante estos doce años han votado en contra. En ese sentido, el diputado Gonzalo Mujica ha logrado lo que nosotros no hemos podido hacer en muchos años de debate político en este Parlamento. Me refiero a que el Partido Nacional y el Partido Colorado respalden la política de seguridad de este gobierno.

En esta moción hay planteos que no obviamos respecto a la proporción entre recursos y resultados, y algunas recomendaciones al Ministerio del Interior. No obstante, en ningún caso se deduce de esta moción que el ministro y la política de seguridad que el Gobierno ha llevado adelante no tengan respaldo, sino que es todo lo contrario y sucede por primera vez en mucho tiempo. Así que bienvenido el resultado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra para contestar una alusión.

(Interrupciones de varios señores representantes)

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- La Mesa aclara que en la instancia de fundamento de voto no se puede contestar alusiones.

Se va a revisar la fundamentación de voto y se eliminará lo que corresponda.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: la Constitución de la República dice en forma expresa que los ministros deben contar con respaldo parlamentario. Se ha sometido a respaldo parlamentario la gestión del ministro Bonomi y no ha obtenido la mayoría. Es cierto que la Constitución prevé un procedimiento particular para que sea preceptivo el retiro del presidente o para que este pueda terminar en la disolución de la Cámaras y sea

la gente la que resuelva. También es cierto que la Constitución dice que los ministros deben contar con respaldo parlamentario y en este caso está claro que no es así. Por consiguiente, el Poder Ejecutivo y el presidente de la República deberían tomar conocimiento y tener la sensibilidad política de otros tiempos, cuando eran otros hombres los que estaban al frente de la cuestión pública.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: escuchamos atentamente el este debate. No intervinimos, pero nos vemos obligados a fundamentar, porque a lo que no estamos dispuestos es a admitir que se retuerza y se atribuya intenciones a lo que dicen los otros, interpretando, como si fuera alguien majestuoso en este Parlamento, lo que los otros quisieron decir, cuando las cuestiones están escritas. Se votaron dos mociones, claramente: una que tuvo minoría y otra, mayoría. Pero no hay ninguna moción de censura al ministro. ¿De qué estamos hablando? ¿Por qué retorremos la realidad y queremos decir lo que nadie dijo? Si querían censurar, hubiesen presentado una moción de censura, y se termina el problema. Pasó toda la noche. Los mismos que votaron esto, que decían que va y viene el Ministerio en los dos primeros párrafos, y que era un desastre, ¡ahora votan otra cosa! ¡Eso es retorcer la realidad y andar con verdades a medias, que es la peor de las mentiras!

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: una cosa es la censura, que detona un procedimiento constitucional al cual ya se hizo referencia. Otra cosa es cumplir con el espíritu de la norma constitucional que establece lo que acaba de decir mi compañero, el diputado Iturralde: los ministros deben tener respaldo parlamentario. Son dos situaciones jurídicas distintas.

Primera cosa que hay que aclarar: nadie retuerce nada. Lo que se hizo fue reconocer el esfuerzo que se

hace en las condiciones en que trabajan los policías -nadie lo duda; creo que el sindicato sí, pero ese es un problema del sindicato- y expresar que no hay resultados. Es un problema de comprensión lectora; no voy a volver a leer.

Sí quiero dejar constancia de que recuerdo -para cuando se hacen referencias históricas- que, desde la izquierda democrática, sin otras intenciones que el voto, durante el Gobierno de Pacheco, al escribano Cersósimo, que no fue censurado, el Parlamento no le prestó su apoyo e inmediatamente renunció. Y por cierto que yo no pertenecía a esas fuerzas.

Pero quiero dejar la constancia clara en el fundamento de qué fue lo que se votó. Claramente, una cosa es la censura y otra el no respaldo. Y la historia demuestra que en períodos duros de gobiernos de los partidos fundacionales, en este caso el Partido Colorado, el escribano Cersósimo solito renunció, cuando no obtuvo el respaldo de las Cámaras. Quiero que quede constancia histórica de esto.

Gracias.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: en este Parlamento hubo dos mociones y, si mal no recuerdo -es interesante que lo tengamos en cuenta-, la que salió parcialmente aprobada no cuenta con la firma de ninguno de los legisladores de la oposición. Esto es: a la hora de interpretar qué dice una moción, por supuesto hay que referirse a quien la firmó porque, de lo contrario, es torcer la interpretación. Si los partidos tradicionales del Uruguay, tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado, e incluso el Partido Independiente, hubieran querido presentar una moción, no solo de censura, que desencadena un proceso parlamentario, sino de rechazo al señor ministro, lo podrían haber hecho, pero no lo hicieron. Por lo tanto, no se puede venir ahora, sin siquiera haber firmado la moción, a decir que la moción implica retirar el respaldo parlamentario al señor ministro.

Eso en mi barrio no se hace, señor presidente. Cuando alguien quiere decir algo, lo presenta y lo vota. Y entonces dice lo que específicamente quiere decir. Pero en este caso no se ha presentado ninguna

moción. Ningún partido ha presentado una moción de rechazo a las expresiones del señor ministro. Ningún partido ha presentado una moción de censura al señor ministro y ningún partido ha presentado una moción que implique que el ministro está sin respaldo parlamentario, sino todo lo contrario. El diputado Mujica ha dicho claramente en su fundamentación cuál ha sido la razón de su moción. Y se ha dicho, además, porque el Frente Amplio ha apoyado los puntos 1) y 2), que reconocen los esfuerzos y los avances en materia de política de seguridad que se han llevado adelante.

Por lo tanto, no se puede torcer eso, salvo, claro, que estemos en presencia de un juego extremadamente maniqueo, y sería bastante lamentable que eso sucediera en el Parlamento. De lo contrario, lo que hay que hacer es presentar una moción clara, como se ha hecho en todas las interpelaciones que ha habido en el Parlamento. Esta vez los partidos tradicionales no presentaron una moción, no se expresaron con una moción, y sí acompañaron la moción de un legislador que hoy se define independiente. Reitero: apoyaron esa moción. Por tanto, torcer lo que expresa esa moción me parece que es bastante maniqueo, señor presidente.

El ministro se va del Parlamento sin censura y sin ningún rechazo a las políticas que ha llevado adelante, y se va con el respaldo que tiene. Por tanto, no se puede torcer la realidad. Parece ser que estamos entrando en una etapa política en la que todo se basa en interpretaciones. Por algo aquí se dijo que no se creía en las estadísticas, porque lo único que se quiere hacer es interpretar lo que uno siente, piensa, o claramente la interpretación no tiene nada que ver con lo que sucede en la realidad. Ese es el desfase entre la realidad y lo que imaginan.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: me parece que no conviene entrar en una batalla de exégetas de la moción presentada por el diputado Mujica, sino simplemente analizar que hay una nueva realidad política.

Hubo una moción de respaldo al ministro que no fue apoyada. O sea, el Parlamento no respaldó explícitamente al ministro. Y hay otra moción que fue

votada por puntos, que tuvo mayoría en algunos, minoría en otros, en cuyo planteo no hay un respaldo explícito ni un apoyo concreto a la gestión total del Ministerio. Se reconocen mejoras salariales y se marcan carencias. Digo esto porque si hubiera sido una moción de apoyo a la gestión del Ministerio, no la habríamos votado ni siquiera en un punto. Votamos algunos puntos porque entendemos que todo lo que haga alguien no puede estar mal, pero tampoco se expresa respaldo alguno, concreto, a la gestión global. Así lo entendimos nosotros; en ese sentido lo votamos.

Pero lo que es claro es que hubo una moción concreta de respaldo del ministro, y esa no fue votada, no tuvo mayoría, y quedó esta, que no implica una condena. Nadie lo planteó. Hoy, en mi exposición planteé que nunca hemos pedido la renuncia del ministro porque entendemos que el problema no es de personas, sino de modelos. Por tanto, mal podríamos estar contradiciéndonos en el voto con lo que fundamentamos en nuestra posición.

Era eso lo que quería decir: no ha habido respaldo al ministro, que se pidió, se planteó y no tuvo los votos. Hay una moción que reconoce algunas cosas y marca ineficiencias. Esa es la realidad que tenemos hoy.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: en el mismo sentido que mis compañeros, creemos que en la Cámara han pasado cosas que nunca habían ocurrido en los últimos trece años. La moción que presentó el partido de gobierno no tuvo la mayoría para respaldar al ministro, pero también sucedió un hecho muy curioso: por primera vez en las decenas de interpelaciones que he presenciado, la oposición no presentó una nota de rechazo a la actuación del ministro; ni de rechazo y mucho menos de censura. No sé por qué. Pienso que contaron los votos. Y como el diputado Mujica adelantó que no iba a acompañar ninguna censura ni reprobación al ministro, se subieron a la moción que él presentó, que en dos puntos también acompañamos, y que entendemos respalda la gestión del ministro. El numeral 3 de la moción, que solo votó la oposición, habla de los resultados obtenidos y de las mejoras en las

condiciones de seguridad. Esta ha reconocido que las condiciones de seguridad han mejorado. Lo han reconocido, apoyando el numeral 3 de esta moción.

Esto es muy interesante; es algo nuevo que está sucediendo en el Parlamento. Veremos cómo se dilucida en el futuro. Pero no se puede sostener que el ministro no tiene respaldo parlamentario. Los insto a que presenten una moción de censura ahora, a ver si la sacan. ¿Saben por qué no lo van a hacer? Porque marchan, y ustedes los saben. Y el ministro va a tener respaldo parlamentario.

Están bien las chicanas; no hay ningún problema. Se banca; ya es tarde. Pero el ministro va a seguir como un soldado en su puesto. Así aprovecharán la oportunidad para volver a interpelarlo, quizás, en treinta o cuarenta días. Buen ejercicio.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: lo importante no es la declaración que fue aprobada; lo importante y lo que a nadie escapa es que por primera vez en doce años una moción de respaldo a un ministro no fue votada. El razonamiento es contrario al que se viene haciendo. Por supuesto que todos conocemos la nueva realidad política que existe en la Cámara de Representantes; por supuesto que todos nos avenimos a votar la declaración de Mujica, todos los partidos de la oposición. Eso no escapa a nadie. Ahora, lo increíble es que inmediatamente después de que el gobierno no obtuvo la mayoría de respaldo al ministro, sus diputados van a la opción B. Yo hubiera hecho otra cosa; no soy quién para decir qué habría hecho, pero jamás hubiera votado la moción del diputado Mujica. Jamás. ¿Por qué? Porque lo que aquí se constata -es con lo que termina la interpelación- es que el ministro no logró el respaldo de cincuenta voluntades para continuar con su gestión. Puede continuarla; por supuesto que sí. Yo interpreto que este es un revés muy importante para el Gobierno.

Acá nadie se va contento -vamos a no hacernos los distraídos-, mucho menos los diputados del partido de gobierno. Y es así; está bien. Son las reglas del juego. Perdieron la mayoría parlamentaria después de doce años. ¡La perdieron! Hoy presentaron una

moción, creo que en un gesto equivocado, insistiendo con un respaldo que no lograron.

Eso, en el pasado, hacía caer a un ministro; es verdad. No eran necesarias las mociones de censura. Todos conocemos cómo se dispara ese mecanismo, pero la sensibilidad política que existía en Uruguay en el pasado hacía que un ministro, si era interpelado y no se iba con respaldo mayoritario, inmediatamente presentara la renuncia. Tienen todo el derecho de no hacerlo, pero que no se venga a interpretar la declaración que fue aprobada.

Lo trascendente es que quien promovió el respaldo al ministro no logró los votos. O sea, el ministro no se va con el respaldo que la bancada de gobierno intentó obtener de la Cámara de Representantes. Ese es el dato trascendente de esta sesión. Que el numeral 1- o el 2- digan una cosa u otra queda para la anécdota. Lo trascendente es que por primera vez en doce años un ministro del gobierno del Frente Amplio no obtuvo el respaldo parlamentario de la Cámara de Representantes para continuar con su gestión.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: en primer lugar, debo decir que estamos escuchando expresiones en sala que estaban contenidas desde hace doce años, por lo que entiendo la emoción de verterlas acá, finalmente.

En segundo término, me alegra integrar una fuerza política que con su presencia garantizó que esta sesión se pudiera llevar adelante. Desde el inicio y durante el transcurso de toda la sesión fuimos quienes aseguramos el quórum para que se pudiera llevar adelante, aun sabiendo que no teníamos los votos para lograr los objetivos. Habla muy bien de una fuerza política -me enorgullece- que garantiza institucionalmente que esto funcione.

En tercer lugar, es evidente que solo hubo dos mociones. Las dos tenían implícito el apoyo al ministro -escuché al señor diputado Mujica cuando la presentó-; una contenía críticas y la otra era la nuestra. No se presentó ninguna moción de censura ni de rechazo

porque la oposición sabía que no tenía los votos para llevar adelante ninguna de esas propuestas.

En cuarto término, si el día de mañana alguien lee las versiones taquigráficas de las palabras vertidas en sala por los integrantes de la oposición en esta sesión y la declaración final, no seremos nosotros los que tengamos que explicar la incoherencia, sino que tendrán que ser ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: quiero traer algo a colación que puede abonar esta disquisición un poco más que semántica de lo que se votó y no se votó. Como saben, semánticamente no es lo mismo opuesto que contrario. ¿Cómo se explica esto? Si hay una moción que dice que se declaran satisfactorias las explicaciones que dio el ministro, no votarla -cosa que hizo toda la oposición y algún otro legislador- no significa rechazar, sino no respaldar; eso es lo contrario. ¿Qué quiero decir con esto? Que, desde el punto de vista semántico, esta Cámara, con su voto negativo a la moción que presentó la fuerza oficialista, no respalda la gestión del ministro. Y como muy bien dijo el señor diputado Gandini, el ministro que no es respaldado por este Cuerpo legislativo, por decoro, debería dar un paso al costado.

Muchas gracias, señor presidente.

(Texto de la resolución aprobada:)

"Cumplido el llamado a sala del ministro del Interior, Eduardo Bonomi, la Cámara de Representantes expresa:

1.- El Ministerio del Interior ha realizado en los últimos años un esfuerzo de gran magnitud a efectos de mejorar las condiciones de trabajo del personal policial.

2.- Asimismo, se han implantado metodologías en los ámbitos ministerial y policial con el propósito de lograr avances en la lucha contra el delito.

3.- No obstante, los resultados obtenidos en la mejora de las condiciones de seguridad del ciudadano no guardan relación con el conjunto de los recursos económicos y humanos disponibles.

4.- La percepción ciudadana acerca de su seguridad personal, familiar y la de su propiedad, es de desprotección ante el delito y la delincuencia.

5.- Dicha política pública debe contar además con un amplio respaldo político".

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Amarilla).- Habiéndose agotado el tema motivo de la convocatoria, se levanta la sesión.

(Es la hora 2 y 47 del día 16 de febrero)

Dr. GERARDO AMARILLA

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía